EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Año 34 - N.º 521 BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1916 Tomo 57

La ciencia por la felicidad (*)

No un trabajo firmemente consagrado a la ciencia, pudo procurarme el convencimiento de que ella contribuye a la felicidad; pero sí, una variada e interesante consagración a la observación y el análisis científico, pueden inducirme a afirmar que no es ella tan escueta y árida como quieren presentárnosla aquellos que prefieren, con los brazos cruzados, levantar la vista al cielo, antes de clavarla en el lodo, porque, a la manera de los científicos alemanes, de cierta época, les parece más fácil dar una explicación divina al origen de las cosas, que emprender una investigación científica.

Es, pues, este pequeño, modestísimo esfuerzo, puesto al servicio de la observación, el que me hace asegurar en forma rotunda y terminante la felicidad y placer que proporciona la hermandad de la sabiduría y la prudencia, dualidad que da más sanos frutos que los más preciados del acendrado oro, pues ella lleva en paralelo pertinaz: la «vida completa» y la riqueza y gloria, deslizándonos por senderos de hermosa tranquilidad llenos de paz.

No tomemos por tal ciencia la hija de los tecnicismos, ni las clasificaciones abstractas, pues ellas hacen a la ciencia lo que los diccionarios a la literatura; no, busquemos la ciencia para la felicidad por esta ruta, busquémosla en sus infinitos aspectos interesantes y ricos en maravillas, como ricos e interesantes nos parecen los mitos indios y los cuentos de las hadas, aún más, porque en ocasiones la realidad sobrepuja a la imaginación y nos parece, ante ella, escaso el numen del poeta, en trinidad con las preclaridades del genio y la ficción de las musas, restándonos sólo gritar, ante tan franco asombro, a la manera del Makay: «¡Oh ciencia bendita seas!»

La botánica tomada al acaso entre las ciencias puede ser, considerada bajo el punto de vista técnico, un estudio árido y falto de interés; no obstante, despojándola de toda esa garrulería exótica de conspicuas clasificaciones, nos será dado admirar los más extraños ejemplares como nos sería dado admirar tal o cual cualidad de un hombre célebre o contemplar una flor en el capricho de su aspecto y lo voluble de sus colores, en esa gama infinita de tonos y semitonos, como si admirásemos a una mujer, en la también infinita gama de sus diversos aspectos éticos.

Para el hombre de observación y conocimiento, el placer profundo e íntimo experimentado al hacer su entrada en una de esas «apologías de la naturaleza», rica en colores, que llamamos jardín, no tiene ejemplo; tócale en suerte hallar en él, infinidad de viejos amigos, entre los cuales hay quien le rememora los más remotos países y le presenta las más variadas caracte-

(*) Conferencia leída en la «Sociedad Científica Argentina».

rísticas, evocando quizá las leyendas más diversas; y aún cuando en presencia de una realidad vea desmoronarse la más hermosa de las leyendas, tejida en torno de tal o cual ejemplar, no por eso dejará de experimentar mayor placer al encontrarse en presencia de lo real y en posesión de lo mitológico; para éstos, el verdadero deleite científico y no para aquellos que pletóricos de «cientificismos», por su carencia de sensibilidad, no saben coordinarlos con la verdadera ciencia práctica, cual es la que nos deleita y place.

Recuerdo que nuestro profesor de literatura de la España Medioeval Dr. Oyuela, hablándonos al respecto decía sapientemente, en un grupo de estudiantes:

«Los «cientificistas» son en mi entender simples toneles de conocimientos: uno quiere tal o cual verdad y de la misma manera que calando un espiche, el tonel nos lanza un chorro de báquico líquido, él nos endilga un «chorro» de su «sapiencia» pero, árida, dogmática, que en vez de producir deleite nos hace aborrecer el conocimiento, pues su ciencia toda, sólo consiste en una graciosa nomenclatura exótica, de bárbaro lenguaje».

Tomemos sin embargo esta misma ciencia bajo el aspecto que puede darle un Ruskin y perderá para nosotros toda esa aridez «exótica de bárbaro lenguaje»; pensemos siquiera un solo instante en esa hierba humilde de los campos, alfombra perfumada y esmeraldina, y veremos en su auge, todas las primaveras y todos los estíos; pensemos en los paseos a través de caminos pletóricos de perfumes y plenos de armonías y cadencias; en las siestas durante el calor del mediodía, con la mente fija en la dueña de nuestros afectos; pensemos en la vida del rebaño y del pastor lleno de tranquila meditación; sigámosla en su vida a la orilla del torrente cristalino que espeja el azul del cielo en el multiverde de su imagen; veámosla formando montículos y cubriendo colinas, bordeando barrancas, húmeda de rocío al rayo acariciador y oblicuo del sol auroral; veámosla agostada bajo canicular rayo meridional, y por último mirémosla suavemente acariciada por la leda brisa, simular susurros de armonía, semejantes a las frases entrecortadas del apasionado turista que la pisa y sumisa a tal caricia, inclinarse gemidora.

Así sucede con infinidad de ciencias, de conocimientos científicos, ¿qué placer no podrá sentir el espíritu al contemplar la bóveda estrellada, hermosa y fabulosamente poblada por infinitas provincias de relucientes estrellas, diamantes engarzados en la turquesa de lo infinito; y qué placer podríamos encontrar al estudiar los catálogos estelares desde Tolomeo de Alejandría hasta Copérnico; qué placer podríamos hallar midiendo la ascensión recta, la declinación, la distancia angular de un Alfa de Omega o de una Bellatrix de Orión, o determinando el paralaje de Saturno o la epacta lunar para tal o cual año del siglo? Sin embargo muy sano y franco placer pueden proporcionarnos las lecturas de Flamarión, y el saber con Laplace el origen común de esa masa cósmica originaria del Universo, esa magnífica teoría que en forma sintética pone al corriente de infinidad de fenómenos que hasta entonces, nos eran ignorados; ella nos hace concebir y aprender a deletrear el caos que nos plantean todas las teogonías desde el culto a Osiris hasta las leyendas de Manco-Capac y Mama-Oello.

¿Podría acaso proporcionarnos placer el indagar las posibilidades del movimiento de rotación de la tierra, sus pruebas racionales o experimen-

tales, las desviaciones de la vertical, los experimentos de las oscilaciones del péndulo, las velocidades angulares o lineales de este planeta que habitamos, podríamos hallar placer en la calculación matemática del radio de la órbita terrestre, o en determinar su longitud métrica, los puntos del perihelio y afelio o saber si es Libra la provincia estelar que pertenece al 21 de marzo, y si en esta época la tierra se halla entre el sol y la constelación de Virgo?

Claro que todo ésto no producirá placer sino al espíritu del hombre de ciencia, consagrado en un todo a tan digno objeto, pero no menos placer producirán en nosotros las lecturas de Humboldtz en sus «Cuadros de la Naturaleza» no menos satisfarán a nuestros deseos de ciencia las nunca bien ponderados y poco difundidos, (a pesar de los grandes esfuerzos llevados a cabo por los intelectuales encabezados en todos los aspectos por el doctor José Ingenieros), los escritos del gran argentino Florentino Ameghino con su credo científico, sus doctrinas y descubrimientos que nos abren senderos llenos de placer, que no tienen su grado en ninguna de las demás múltiples actividades humanas, placeres qué se multiplicarán hasta el infinito, cuando al interrogarla la Naturaleza nos ponga en posesión de sus secretos y podamos así ver, allí donde el ignorante nada ve, un mundo de maravillas siempre variadas, siempre sorprendentes.

Seguro estoy de que para la consecución de este fin sólo le basta al modesto y humilde maestro de escuela, no sólo no desdeñar como sucede la mayor parte de las veces con el maestro ignorante, sino alimentar, esa sed de indagar que se revela en el niño, ansia que se manifiesta también en la infancia de los pueblos salvajes, incipientes de la civilización.

Recuerdo, haber visto en cierta ocasión, a un niño, correr las aves de un corral y preguntar si se comían, al tiempo que contra ellas arrojaba piedras y hasta mataba, en su afán de analizar; no pude menos de recordar en tal ocasión a los esquimales que preguntan de los relojes de bolsillo si sirven de alimento, así como también algunas tribus salvajes del Africa que matan al hijo del profeta para admirar en la tumba lo que no pueden comprender.

Por eso, allí donde el ignorante nada ve, decía, ansiando descubrirlo todo, la ciencia le revelará maravillas. Cuántas veces he observado al niño destrozar en pequeñas partículas un terrón de tierra que, mezcla de arena y arcilla, de hollín y agua, ha encontrado en su camino y lo deslíe con el afán de investigar lo que no comprende, llegando sólo a descubrir la existencia de «*cosas*» diferentes que forman aquel terrón; sin embargo separemos la arena y que, libres sus átomos, se dispongan según la forma particular de su sistema cristalino y tendremos el ópalo; déjese libre la arcilla y veremos la fina y blanca tierra que sumisa a su justo industrialismo se convertirá en delicada porcelana, que en forma de artística jícara frisará los rojos labios de la elegante doncella, en medio de sedas y perfumes; porcelana que en su mayor grado de pureza nos ofrecerá el záfiro pendiente del alabastrino cuello de la princesa. Y en aquel sucio y maculador hollín, sometido a la natural disciplina de sus átomos, veremos el diamante, un rayo de luz. ¿Y de aquella agua que hermana tal consorcio?... la cristalina gota de rocío que suspensa en el cáliz de la flor se convertirá por la acción del fuego solar, en vaporosa nube que vertida desde el firmamento, en los helados mares, pasará a ser brillante y cristalina estrella, que rompiendo los ra-

yos del sol, nos ofrecerá el espejismo bello de las auroras boreales, mostrándonos el sol de la media noche helada del polo.

Imaginaos pues qué placer podrá proporcionarnos la ciencia en la populosidad de una ciudad comercial, munida de todos los adelantos del moderno progreso, en la que, el río que a su vera se desliza, manso o tumultuoso, lleva fuerza a las máquinas que por modificación del movimiento nos darán fuerza, calor, luz, vapor, electricidad, ondas de Hertz, con sus derivados propios; polea en el taller para metamorfosearla en sus múltiples variantes; ardor a las entrañas del transporte marítimo, terrestre y fluvial, pivotes indiscutibles del progreso y poderío de un país, ¡electricidad! sus ondas en el teléfono y telégrafo que han de simplificar el trabajo y multiplicar el provecho, del que estudia tras del ocular del microscopio; del que indaga las leyes que rigen el tardo paso de los astros, tras el ocular del telescopio; del que busca la salud de la víscera enferma y del que legisla la protección del organismo social, restando elementos nocivos a su estabilidad y progreso; esa onda hertziana que llevando la cifra de cotización ha de fijar el precio del esfuerzo, del salario y de la renta, cifra que ha de alimentar y vestir, llenar las necesidades del cuerpo y las ansias del espíritu.

¡Oh! al contemplar desde tan vertiginosa altura los beneficios y placeres que proporciona la ciencia, diríase como aquel personaje en un drama de Ibsen, que desde la cima de una colina divisa a sus pies fábricas y talleres, templos y escuelas, praderas y ciudades, palacios y cárceles; «esta es la vida»; por eso a todos los hijos de mi querida patria, a todos los que, desheredados de los placeres menguados, se creen condenados a eterna pena, a esos, al mayor número de mi querido pueblo, a los que conmigo han compartido las horas de lucha y de sosiego, a ellos exhorto a estos placeres, francos, sanos, reconciliatorios con el amargor que produce la injusticia de los ignorantes; a ellos invito a recogerse en el regazo de la que, segunda sincera madre, alienta y renueva; para ellos desde mi modesta cátedra trataré de preparar el surco y lanzar la semilla que ha de hacer amar la ciencia, no por la ciencia misma sino por la parte de felicidad que proporciona.

RAÚL S. DE MUÑIZ Y MORENO.

¿Sobre qué bases podrá iniciarse el escalafón del magisterio? (*)

Sumario: Estudio histórico de las leyes y decretos que el H. Consejo Nacional de Educación ha promulgado, propendiendo al establecimiento del escalafón.—El escalafón militar: comparaciones.—Bases para proyectar el nuestro.

Desde unos pocos años atrás viene hablándose, entre los que nos dedicamos a la enseñanza, de la necesidad de crear una ley amplia y clara de ascensos, y con ella, el establecimiento de un escalafón que sea, al mismo tiempo que garantía de estabilidad, la conversión sancionada del *empleo* en *carrera*.

Y es legítimo el anhelo, si se tiene presente la opulenta cifra de individuos que habilita el Estado, otorgándoles diploma de competencia a fines de cada período escolar.

Cuando la organización nacional logró afianzar la paz y los hombres de pensamiento, llevando el suyo a los países ultramarinos de cultura consolidada, vieron las tendencias novadoras que en ellos se manifestaban en pro de mayor dignificación en la docencia por medio de la asimilación metódica de la teoría y de una práctica racional para tratar al sujeto educando, verifícase la apertura de las escuelas normales con planes adaptados de otros institutos modelos, y empieza la gratuidad de la enseñanza primaria obligatoria a poblar las aulas.

El contingente inmigratorio que se incorpora a las fuerzas vivas del país, merced a la liberalidad de unas leyes de formas perfectas, reclama la difusión del alfabeto, y para satisfacer la demanda, abre la escuelita sus puertas por los más apartados rincones de los campos y el maestro evangeliza.

Las normales no abastecen del personal suficiente dada la muchedumbre, cada año mayor, que espera los beneficios de sus titulares, y en tal premura, desde el joven de mediana instrucción a la señorita de escaso caudal intelectual, van a suplir la ausencia de profesores, llevando más buena intención que pedagogía.

El ministerio de enseñar contó, pues, al iniciarse la era modernísima de progreso popular, con más aficionados que profesionales; y como por muy altruistas que fueran y por muy meritorio que resultara su esfuerzo—ante

---

(*) Trabajo aprobado, por unanimidad, en la Sección II, del Congreso de Sociedades de Educación, en julio pasado.

el cual rendimos homenaje—la falta de título oficial los colocaba en la disyuntiva de abandonar los cargos en el momento de egresar otros diplomados, o buscar apoyo a fin de mantenerse en ellos, empezaron a deberlos al empeño de los caudillos y su conservación pasó a depender de influencias agenas a la enseñanza.

Con tal sistema la estabilidad era un mito; los seguros contra el agotamiento, la enfermedad o la vejez, no tenían otra garantía sino el capricho de los hombres influyentes, mientras la política tiranizaba sin otra norma que las conveniencias partidistas, convirtiendo al magisterio en grey donde el cayado de los pastores podía blandirse.

No es la Argentina el único país del mundo en que tales hechos se constatan, ni es intención nuestra comentarlos con acritud sino historiarlos; porque una ojeada retrospectiva pondrá de manifiesto en naciones gemelas de la que nos sustenta y en otras de remoto origen, lo antiguo de estas prácticas surgidas de la fuerza de inercia que los hombres conservadores (y todos tienden a serlo en más o en menos grado) oponen a las reformas si los remueven de sus hábitos tradicionales.

Pero hay, para ciertos pueblos de inteligencia vivaz, la ventaja de que reconocen muy pronto sus ligaduras y con el afán de mejora por medio del correctivo, comienzan a desatar sus nudos. El nuestro es de esta clase y comprendiendo que la buena intención sola no da frutos si una cultura efectiva no la abona, abrió más escuelas normales y dotó con idóneos las aulas nuevas o reemplazó en las antiguas, el personal de aficionados.

Esta selección traía involucrada fatalmente una serie de legítimas aspiraciones: la de hacer estable y respetado el cargo, malgrado el adverso influjo político; la medida de ahorro y previsión forzoso, protegida por el estado; las «categorías», de acuerdo con el título y la antigüedad; y, por fin, la idea casi reciente, de los ascensos y el escalafón.

Es de estricta justicia estampar, que sólo el magisterio dependiente del Consejo Nacional tiene en perspectiva dichas ventajas, puesto que el de las provincias, no obstante su preparación como egresado de escuelas normales inspeccionadas y sostenidas por la Nación, carece de ellas y en especial, de las que pueda traer la del escalafón, si presta sus servicios en establecimientos costeados por el peculio regional. La autonomía que gozan los estados provinciales, si bien es una de las conquistas más altas del derecho moderno, acarrea, desde puntos de vista particulares a las profesiones, ciertos inconvenientes que lesionan intereses muy serios.

Las facultades de ciencias jurídicas, los colegios de segunda enseñanza, las escuelas normales, las profesionales y las primarias que no graviten en el presupuesto nacional, tienen validez únicamente en la provincia en que funcionen para los efectos de habilitar con el título que expidan; de manera que ni los abogados son abogados, ni los maestros lo son, ni los escribanos, procuradores, contadores, etc., etc., en transponiendo la línea limítrofe de otra provincia que la suya.

Este estado de cosas es más oneroso para los maestros, a quienes se les *niega hasta el derecho de revalidar sus títulos provinciales* colocándolos en situación inferior a los diplomados en el extranjero.

Sea ello consecuencia de los planes de estudio disímiles en el fondo, en las materias, en el modo de encararlas, en la aplicación especial de sus ramas a las necesidades de la región, lo cierto es que un maestro egresado de

establecimientos dependientes de una provincia, no se admite en calidad de tal por la Nación; ni se equipara su trabajo con el de los colegas que pertenecemos a la última, ni lo computan en años válidos para obtener pensión de la «Caja», si llegan a figurar entre nosotros.

La lista de sus peticiones es más larga que la nuestra y está encabezada por el anhelo de reconocimiento de sus títulos, para que se los tenga como maestros en todo el país.

Hay otro caso curioso que algún miembro de esta asamblea tratará, a no dudarlo, con la amplitud y acopio de datos que su importancia requiere y nosotros no hacemos sino mencionar de paso: es el de los maestros procedentes de las normales de la Nación que desempeñan puestos en escuelas del erario provincial, a quienes tampoco se adiciona los años que hubieran trabajado en ellas cuando actúan luego en las escuelas nacionales, alejándoles, por tanto, el término de su retiro.

A ninguno de éstos alcanza el goce de la justicia que pueda esperarse al establecer una ley seria para el «escalafón»; más con esas mermas y todo, es numeroso el grupo de los beneficiados cuando se logra obtenerla, como atestigua la cifra crecida de nuestras escuelas y la ascendente de las que funcionan al amparo de la «Ley Láinez». Cabe creer también, que así como en todo asunto de índole administrativa toman las provincias el modelo de la Nación, en este del escalafón para los ascensos harán lo mismo, para aplicarlo, a su manera, al magisterio dependiente de su autonomía, de igual suerte que hicieron con la Caja provincial de pensiones y las categorías de sueldos.

En cuanto a la validez del diploma obtenido en cualquier escuela autorizada por los estados argentinos y el reconocimiento de los servicios del magisterio en todos los ámbitos del país, son problemas que, una vez planteados en serio no han de tardar en solucionarse justicieramente, según cumple al lógico alcance que debe otorgarle un buen gobernante de la República Escolar.

Una incursión rápida a las disposiciones del Consejo Nacional desde su creación en el verano de 1881 hasta las más recientes de nuestros días, nos evidencia que el pensamiento de una ley fija de ascensos viene labrando surco mucho tiempo hace, sin que haya cobrado forma definitiva todavía.

Aparece el primer germen, gallardo por cierto, en el Reglamento General de 1900, cuyo capítulo II, del título III, establece las «categorías del personal docente» para delinear sus derechos a los empleos de responsabilidad que están mejor remunerados. La parte substancial de ese capítulo rige aun en lo referente a la calificación en cuatro grupos de maestros, concediendo la primacía, como es lógico, a los poseedores de títulos más altos, y los últimos a la legión de ayunos de pedagogía que sólo podían aducir continuidad de permanencia en los cargos, o la presentación de un documento supletorio, que poco atesta respecto a disciplina mental.

El deseo de ampliar el tópico de las categorías en lo que concierne al personal directivo, de conformidad con las tres de escuelas que estaban —y siguen aún—establecidas, impuso al año siguiente la reforma; y aparece con fecha de 1901 el «Acuerdo modificando el cap. II, del título III». (Van los dos en el Apéndice número 1, que integra el presente estudio).

Añádese un artículo nuevo, el 3.º que estimula a los carentes de estudios normales y les descubre horizontes más dilatados auspiciando su ascenso a las direcciones cuando hubieran cumplido, después de alcanzar a fuerza de antigüedad la categoría 1.ª (preceptores) 19 años de ejercicio. Como para ellos holgaría la consideración de la «calidad», que pone de relieve el diploma en primer término, no quedó otro recurso, en vista de la necesidad de alentar su acción docente con alguna perspectiva sonrosada —acto de buen gobierno al fin—que echar mano a la «cantidad» de años transcurridos en la escuela.

Pero si en teoría el procedimiento parece aceptable, la realidad resultaba dolorosa para los maestros normales, y mucho más para los profesores, que se vieron pospuestos, al interpretar los consejeros de distrito esta medida con estrecho criterio.

La herida que el amor propio del técnico sufría y su desilusión por la carrera, hace recapacitar otra vez al cuerpo legislativo del Honorable Consejo que dicta, medio año después, (el 21 de junio de 1901), una concisa resolución sin articulado, en respuesta al distrito 22.º, donde establece, para proveer direcciones vacantes o nuevas, las «ternas», «dentro de las cuales cabe, sea en el orden de colocación, sea por las menciones especiales, hacer constar las justas preferencias a las que, en concepto de los Consejos Escolares, se hayan hecho acreedores los candidatos que *reunan mayores títulos y mejores servicios*». (Véase apéndice N.º 2).

Claramente pónese de resalto el espíritu de la Honorable Corporación al consignar que los candidatos que reunan mayores títulos dentro de los mejores servicios, deben anteponerse a todos los demás prescindiendo de otro orden de consideraciones, pero no se tuvo en cuenta el caso para sentar jurisprudencia perenne, por la errónea práctica anticuada de exaltar a los altos cargos a quienes aducían años en cantidad, a falta de cualidades intelectuales.

Cerrando la puerta a estos alegadores *sui generis*, que también querían escalar los peldaños finales de la carrera con el mérito de tradición, reglamenta en el capítulo concerniente a la Inspección Técnica, que es imprescindible requisito en el candidato, además de buena foja de servicios y el haber ejercido las funciones de director en las escuelas, el «poseer diploma de profesor normal» (Apéndice N.º 3).

La idea predominante entre los hombres de las buenas épocas del Consejo Nacional, ha sido siempre, según se ve, la de anteponer la *capacidad a la antigüedad*, adquirida sin otro esfuerzo que el de la paciencia.

Durante un largo lapso de tiempo, han permanecido rigiendo estas disposiciones, aceptadas pasivamente algunas veces por el gremio, y otras, observadas a la sordina, en vista de lo poco explícito de su letra.

En 1909, uno de los miembros más conspicuos del magisterio argentino que desempeñaba por entonces la Inspección Técnica General, da un paso gigantesco en el sentido de dignificar al cuerpo docente.

Propuso el nombramiento de una comisión llamada «De personal directivo y docente» adscripta a su oficina, con el encargo de «efectuar una investigación minuciosa y concienzuda de los antecedentes, calidades, servicios y condiciones del personal directivo y docente de nuestras escuelas».

El acuerdo no puede estar mejor inspirado ni más noblemente expuesto. Quiere conocer, a fondo, la capacidad de los que tienen la cultura públi-

ca en sus manos y no con fines estériles de pura estadística privada, sino para que sea «posible—dice—ir seleccionando el personal, por la eliminación paulatina de lo inservible si lo hubiere, y por el ascenso merecido de los fieles y buenos servidores». (Apéndice N.º 4).

La justicia recibiría con esta medida un homenaje y por ello, la enseñanza confiada a los más aptos, encarrilaría en progreso ascendente, tras ese mito que se llama perfección, que tanto estimula a los hombres de alma superior.

Los datos que habían de poner de relieve el temple ético intelectual del magisterio, se consignarían en el libro de «Concepto personal», «de tal suerte—añade en el párrafo segundo—que podremos saber en cualquier momento, el título que cada uno posee, sus años de servicios, cargos diversos desempeñados, cargo actual, su compensación pecuniaria, si dedica todo su tiempo a los negocios de la escuela, si tiene vocación por la enseñanza, si posee habilidad natural, erudición suficiente, preparación especial, si ha sido amonestado, si es disciplinado, si despliega interés en la enseñanza y en el desempeño general de sus funciones, si es urbano, fiel, paciente, exacto y bueno».

No es mucho pedir el que se hallen compendiadas en un maestro todas esas cualidades para preferirlo en los ascensos: la ilustración superior va difundiéndose cada vez más entre nosotros y la clásica personalidad del dómine violento e iletrado de antaño, que por carencia de estudios presentaba credenciales de vejez en el cargo, tiene, de día en día, menos probabilidad de aceptación en este campo de la actividad en que el estatismo es un suicidio.

Así lo entiende el autor del proyecto comentado, por eso antepone a los *años* que aducen como mérito suficiente los hombres de poca acción, la capacidad natural aquilatada por la que se adquiere en el estudio.

Ninguna de las Inspecciones Generales posteriores ha producido nada que pueda equipparársele, ni como medida administrativa, ni de tanta eficacia para las filas de la docencia.

Andando los años, en el de 1913, ya en sus postrimerías aquellos vocales que acompañaron al actual Presidente en su primer período, salió a luz un remedo de la obra que el inspector de 1909 iniciara y que no fué superada. En circular dirigida a los distritos, con la fecha de 28 de abril, por medio del secretario general, avisábale el haber resuelto «ordenar a la Oficina de Estadística que proceda a preparar para su impresión, el escalafón del personal docente de las escuelas, añadiendo junto al nombre del interesado, sus títulos de capacidad, fecha de su ingreso al Magisterio, ascensos sucesivos con determinación de las fechas en que se hayan producido y cargo actual». (Apéndice N.º 5).

Del personal directivo no se habla en absoluto. La omisión resulta más sensible para los vicedirectores, quienes, por las condiciones actuales de sus honorarios, ni siquiera tienen el aliciente de mejora económica apreciable, de acuerdo con las categorías de escuelas. Su ascenso en ellas, se convierte así, en mero traslado, a la espera de una dirección.

El H. Consejo dictó con fecha de abril 15 de 1914 (apéndice N.º 6), una medida provisional suspendiendo el platónico escalafón de esos funcionarios, obligados—por rutinario trámite cuando no hay una fuerza oculta recomendante que los impulse a salvar los obstáculos—a recorrer desde la 1.ª cate-

goría de la docencia a la vicedirección de escuela infantil; de ésta a la de elemental y luego a la de una superior, antes de que le hagan director, para comenzar recorriendo la misma escala, aunque esta vez con remuneración progresiva.

Por último, la reseña histórica de nuestro tema, ciérrase en 1914 con otra circular autorizada por la firma presidencial en que se pide, en 23 de junio, a los distritos, compilen datos perfectamente análogos a los ya conocidos, encaminados a «formar—dice—con la mayor exactitud el escalafón» y de «poseer al mismo tiempo el concepto profesional que merezca cada maestro»... «con el fin de mejor proveer así en lo sucesivo a los nombramientos y promociones». (Apéndice N.° 7). Adjuntábanse tres formularios con encargo de que los llenasen los directores en plazo perentorio... (1)

El decantado escalafón está en compás de espera, la ley de ascensos sin modificar en nada la situación gremial y el criterio exclusivo de la antigüedad, rigiendo todavía con la misma ingenua aceptación de antaño.

La apertura de escuelas primarias, que el aumento de población ha obligado a multiplicar desde el anterior período, vuelve a plantear, con carácter de apremiante, el tema de que nos ocupamos.

La provisión de las direcciones determinaba una serie de ascensos en todos los órdenes y categorías, y como los consejos de distrito gozan de privilegios para formular las ternas, cada uno procede de acuerdo con la capacidad técnica de los miembros que los integran, sin que pueda argumentárseles en contra de sus procedimientos.

El periodismo ha reflejado en sus columnas el vaivén de las opiniones traduciendo el descontento de los que protestan al creerse pospuestos, los que, unas veces, no muchas, aducen títulos testificadores cuando menos, de frecuentación de aulas y voluntad de estudio; las más, años de perseverancia en el empleo. Estamos ensalzando así, en principio, la virtud negativa de la espera ante el transcurso del tiempo y no nos preocupa el escudriñar si no sería más estimulante para el profesional, el investigar sus dotes intelectuales, sus aptitudes, desarrolladas por el afán de progreso que arda en su espíritu.

Hasta más digno del gremio que tiene en su poder tantos factores para contribuir a la formación cultural del pueblo, será el que primen los más capaces sobre los más antiguos: el gobierno de los patriarcas basado sólo en el empirismo, no satisface ya los anhelos de los gobernados.

Que la experiencia de los años hace a los hombres prudentes y metó-

---

(1) Después de redactado este trabajo el H. C. Nacional aprobó y puso en circulación un reglamento para llenar la «foja de concepto del personal docente». Los seis artículos de que consta, debidos a la pluma autorizada del doctor J. Alfredo Ferreyra, especifican la manera de hacer eficaz y llevadera la tarea. Está inserto el documento en cuestión, que ostenta la fecha de 7 de junio de 1915, en el agregado N.° 8, que va al final y cuyo objeto es fundamentar nuestras afirmaciones en datos precisos y oficiales.

(Nota de la A., abril de 1916).

dicos es una gran verdad; pero también lo es que la «larga práctica» rara vez puede substituir por sí sola en todas las ramas a la ciencia verdadera, que se adquiere auxiliándose con la teoría de los otros hombres que ya dejaran sentados los principios básicos. El éxito de la enseñanza como función de gobierno, estriba en la preponderancia que se dé al mérito intrínseco de quienes desempeñen los cargos.

No tratamos aquí de negar «competencia»; todos los que llevan un lapso de tiempo más o menos largo al frente de un menester cualquiera, la adquieren, por escasamente dotados que sean; con mayor motivo podrían demostrarla los que han envejecido en las tareas de enseñar; pero por lo mismo que todos la poseen, ha de discernirse el puesto de mayor esfuerzo a quien, en grado superior luzca cualidades morales e intelectuales aunque su foja de servicios no marque una cifra muy alta de años.

Las escuelas necesitan energías que sólo ciertos temperamentos atesoran y que no bastarán a suplir nunca los «años de práctica«. Es más, a medida que vaya el organismo desgastándose en ellas por el correr del tiempo, menos caudal podrá poner a disposición de la cultura.

Las excepciones de nobles y privilegiados educadores, que se constatan de cuando en cuando, no hacen sino confirmar el aserto.

Los cargos directivos—se repite de continuo—requieren personas de iniciativa, de pensamiento y de acción; que lean y estén al cabo de la evolución en materia de enseñanza y cuanto con esta especialidad se relacione; que posean prendas de carácter e ideales que los levanten del vulgo adocenado, y esto—hay que convencerse—no lo proporcionan los años de servicio por buenos y cumplidos que hayan sido en tareas, mecanizadas al fin, a fuerza de ser idénticas.

Además, encarado el punto de los ascensos con el criterio unilateral de la antigüedad, se corre el riesgo de convertir los cargos más altos del magisterio en premios a la vejez o en refugio de cansados, quienes precisamente por verse en la cumbre sólo en el período final de trabajo, nada hacen ni pueden hacer desde ella en pro de la enseñanza con más amplitud que en esfera menos propicia, porque en el breve espacio de que disponen para solicitar su retiro definitivo, poca huella dejarían sus esfuerzos.

Y en tal tren, el perjuicio es incalculable para las escuelas que sirvan de «premio», dado que en lapsos sincrónicos de dos o tres años, verán renovada la autoridad suprema, sin que el influjo de su obra se manifieste con perfiles nítidos, no ya en el radio que el establecimiento abarca, pero ni en el régimen interno del mismo; y ésto descorazona, porque es desdoroso para el gremio.

La culpa de este estado de cosas la tenemos, ante todo, nosotros los maestros, que hemos seguido repitiendo la cantinela de la «antigüedad», tal cual nos la transmitieron por herencia los no profesionales del siglo pasado; y en segundo lugar, los directores oficiales, no profesionales tampoco, de la instrucción pública, que descansan en el criterio consagrado por la rutina para evitarse molestias de investigaciones de otro orden.

Y como las costumbres hacen leyes, tácitamente hemos prestado todos aquiescencia a ésta, que permanece sin escribirse y lleva trazas de consolidarse; pero que una reflexión desapasionada reduciría a sus términos justos.

Hase dicho que los ascensos nuestros deben regirse por normas idénticas a los que se conceden en la milicia.

En efecto, las semejanzas son muchas entre ambas entidades en lo que respecta, no a la función sino a los medios de organización material.

La «Ley orgánica militar N.º 4707» (emanada del Ministerio de la Guerra en 1905), trae en su título II el orden de la jerarquía en todos sus grados; la manera de interpretar la validez de la antigüedad, la reglamentación del servicio activo y de la reserva; el retiro, la foja de servicios; modo de establecer el concepto personal; y, por fin, la legislación de ascensos para basar en ella el escalafón. Este último tópico es el que encierra interés real para nosotros. Hay en él unos incisos que conviene transcribir puesto que especifican la forma en que se redactarán las dos listas de concepto, y dicen así: «1.º La (lista) de antigüedad, manteniéndola normalmente y sólo salteando a aquellos oficiales que no estén en condiciones de desempeñar el grado superior». «2.º La de selección, clasificando con los números más altos a los oficiales que estén en mejores condiciones para desempeñar el grado superior, apreciando las condiciones con los criterios que esta ley establece» (pág. 34).

No hay, pues primacía absoluta de los años de servicios, porque además de figurar *a la par* los dos conceptos, se estipula en el primero, que *pueden saltearse*, es decir, no tomar en cuenta para los ascensos a los oficiales que no reunan condiciones para el puesto superior.

Y tanto se estimula la «capacidad» en el ejército, que en el art. 49 (página 35): «Todos los grados de oficial superior se dan por elección«—dice la ley. Sólo en jerarquía más modesta, desde subteniente a teniente coronel, invocan la antigüedad [1].

La rigidez de este articulado se quiebra en tiempo de guerra.

Redúcese a la mitad la exigencia en las clases inferiores para ocupar el grado inmediato, y aún se prescinde de ese requisito cuando se comprueba: «1.º Acción distinguida con citación en la orden general». «Este inciso—añade a renglón seguido—es aplicable al tiempo de paz». «2.º Imposibilidad de llenar de otra manera frente al enemigo, vacantes, cuya provisión exija el buen servicio». (art. 77, pág. 39). Las subdivisiones en los grados militares no concuerdan exactamente con las que admite nuestro gremio, pero, en tesis general, la idea eje de los ascensos es aplicable para nosotros en la forma adaptada que vamos a fundar.

En la milicia, las contingencias políticas son las que determinan el servicio efectivo de ella; las eras de paz son de vida vegetativa en el ejército; entonces es cuando se preparan sus hombres y se ensayan. Casi no sería atrevido el comparar estos ciclos de entrenamiento con los de teoría y práctica de ensayo que dan a sus educandos las escuelas normales.

El militar tiene a su favor, la ventaja de que apenas salido de las aulas preparatorias, se le destine a un cuerpo y comience su nombre a figurar en el escalafón; el maestro debe esperar el logro de un empleo y desde que en

[1] *Nota.* Artículo 48. Los ascensos de oficial, hasta el de teniente coronel, se dan: 1.º Desde subteniente hasta teniente 1.º, una tercera parte por elección y dos terceras partes por antigüedad.

2.º De teniente 1.º a capitán, mitad por elección y mitad por antigüedad.

3.º De capitán a mayor, dos terceras partes por elección y una tercera parte por antigüedad.

4.º De mayor a teniente coronel, mitad por elección y mitad por antigüedad.

él actúe, empieza su época de lucha sin más treguas que las vacaciones de veintiséis cursos consecutivos, hasta alcanzar el retiro de la jubilación.

Según estos parangones, no puede, so pena de caer en el terreno de las injusticias, adoptarse el criterio que impera en el escalafón militar del tiempo de paz, para aplicársenos.

Nuestra campaña es siempre de brega activa, de brega que dedica todavía las horas del reposo a renovar el caudal de conocimientos leyendo, estudiando, meditando, produciendo a fin de no quedar rezagados dentro de la evolución perenne de la cultura. Nuestra obra es, pues, de proyecciones más amplias que la del soldado en la paz y más fructífera que la alcanzada en la guerra

Y si a él se le otorgan las franquicias que hemos visto en los artículos precedentes, contando con sus méritos más que con la antigüedad, ¿para qué engañarnos a nosotros mismos confiándonos más a los *años* que a la *aptitud*, con menoscabo de los intereses de la educación pública?

Si la vejez por muy veneranda que sea, no denota valía sólo por serlo, no nos empecinemos en sostener el argumento ficticio de que el invocarla es suficiente título para escalar los puestos. El director de una escuela debe compendiar en sí la triple personalidad del juez, del legislador y del magistrado supremo ejecutor; sabemos también que hay legiones de ancianos encanecidos en la enseñanza, que llevarían las togas con tanto trabajo...

En un caso nada más conceptuamos que la antigüedad decide en la provisión de un puesto, y lo expondremos.

El Consejo Nacional, por razones de selección, exige a los de distrito que formulen ternas a fin de llenar las vacantes y las acefalías. Es de presumir que se buscarán los candidatos que mejores condiciones reunan, y es de suponer que las tres fojas arrojen coeficientes iguales, y los títulos de preparación, las dotes morales y las de resistencia física equivalgan; pues siendo absolutamente equilibrados, la lógica dicta que se incline la balanza de la justicia hacia el maestro que más años de servicios sume en esa terna.

Por la dignidad de la profesión, por el decoro individual, por los bien entendidos intereses de la escuela y del maestro, por la alta misión que nos incumbe desempeñar, proponemos las siguientes conclusiones:

1.º El escalafón del magisterio debe iniciarse sobre la base de la foja de concepto personal, equitativa y justicieramente cubierta por los directores con el control de los inspectores técnicos.

2.º La calificación de los maestros en la foja de concepto, se hará teniendo en cuenta más sus aptitudes que su antigüedad.

3.º Como en los empleos de la docencia no hay diversidad de función sino de remuneración solamente, no debe primar ni el criterio de la antigüedad ni el de las categorías sobre el de las aptitudes para promover a los cargos directivos.

4.º Respondiendo el establecimiento del escalafón al fin de extirpar las arbitrariedades en los verdaderos ascensos (que son los puestos directivos y de la inspección), se contarán también los servicios de escuelas provinciales y los de las populares autorizadas por los Estados Argentinos.

5.º Cuando los tres candidatos de la terna reglamentaria para la provisión de las direcciones equivalgan en todos los requisitos (prendas de carácter, preparación, aptitudes, iniciativa y títulos) se dará preferencia al que cuente más antigüedad, transcurrida en escuelas de la Nación o de las provincias argentinas.

6.º Ante las dotes superiores de un maestro aquilatadas en el trabajo (docente o directivo), debe posponerse cualquier orden de consideraciones, cuando se trate de llenar cargos en que sea necesario que una acción enérgica, impulse los múltiples intereses de la cultura popular.

MARIA VELASCO Y ARIAS

APÉNDICE N.º 1

CAPÍTULO II DEL TITULO III (EN SU PRIMITIVA REDACCIÓN)

Categorías del personal docente

Art. 50. El personal docente de las escuelas públicas se divide en la siguiente forma:

Directores. Maestros de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª categoría.

Art. 51. Los nombramientos y ascensos se efectuarán de acuerdo con la siguiente escala:

1.º Considéranse maestros de 4.ª categoría:

a) los actuales ayudantes sin título, con título supletorio y con título de subpreceptor normal, que tengan menos de 10, 8 y 5 años de servicios respectivamente.

2.º Considéranse maestros de 3.ª categoría:

a) los actuales ayudantes sin título, con título supletorio y con título de subpreceptor normal que tengan más de 10, 8 y 5 años de servicios, y menos de 15, 13 y 10, respectivamente;

b) Los subpreceptores actuales sin título, con título supletorio y con título de subpreceptor normal, que tengan menos de 10, 8 y 5 años de servicios, respectivamente;

c) Los actuales maestros normales que tengan menos de 3 años de servicios.

3.º Considéranse maestros de 2.ª categoría:

a) Los actuales ayudantes sin título, con título supletorio y con título de subpreceptor normal, que tengan menos de 19 años de servicios y más de 15, 13 y 10 respectivamente;

b) Los actuales subpreceptores sin título, con título supletorio y título de subpreceptor normal, que tengan más de 10, 8 y 5 años de servicios y menos de 15, 13 y 10, respectivamente;

d) Los actuales maestros normales que tengan menos de 5 y más de 3 años de servicios;

e) Los actuales profesores normales con menos de 2 años de servicios.

4.º Considéranse maestros de 1.ª categoría:

a) Los ayudantes, subpreceptores y preceptores actuales, con o sin título, que tengan más de 19 años de servicios;

b) Los actuales maestros normales que tengan más de 5 años de servicios.

Art. 52. Los derechos de prioridad establecidos en el artículo anterior no serán tomados en cuenta cuando, a juicio del Consejo Nacional y previas las informaciones y comprobaciones del caso, los aspirantes carecieran de la idoneidad requerida para el nombramiento o el ascenso.

En todo caso, el Consejo Nacional se reserva la facultad de no hacer efectivos los ascensos o de limitarlos proporcionalmente en la medida de sus recursos.

. . . .

Art. 54. Para obtener el cargo de director de escuela, en la Capital Federal, se requiere indispensablemente poseer título de maestro o profesor normal y sujetarse a la siguiente escala de ascensos:

1.º Los profesores normales necesitan más de 3 años de servicios en escuelas públicas, para dirigir las infantiles; más de 5 años para las elementales, y más de 7 para las superiores.

2.º Los maestros normales necesitan más de 5 años para las infantiles, más de 7 para las elementales y más de 9 para las superiores.

Art. 55. La Inspección Técnica queda encargada de indicar las mencionadas categorías exigiendo los documentos comprobatorios del caso. Declarada la categoría y fijada su antigüedad por el Consejo Nacional, la misma Inspección abrirá la correspondiente foja de servicios de los maestros, en el registro que llevará con ese objeto

....

Art. 58. Mientras haya profesores o maestros normales que ofrezcan sus servicios profesionales, no se nombrará para las escuelas de la Capital Federal ningún diplomado de categoría inferior o persona que carezca de diploma.

(Páginas 376 a 379 «Compilación de Leyes» 1902).

ACUERDO MODIFICANDO EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO III Y EL TÍTULO IV DEL REGLAMENTO

Categorías del personal docente

Art. 1.º El personal docente de las escuelas públicas se divide en las siguientes formas:

Directores de escuela superior, elemental e infantil.

Maestros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª categoría.

Art. 2.º Los nombramientos y ascensos se efectuarán de acuerdo con la siguiente escala·

1.º Considéranse maestros de 3.ª categoría los actuales ayudantes sin título, con título supletorio y con título de subpreceptor normal que tengan menos de 10, 8 y 5 años de servicios, respectivamente.

2.º Considéranse maestros de 2.ª categoría:

a) Los actuales ayudantes sin título, con título supletorio y con título de subpreceptor normal que tengan más de 10, 8 y 5 años de servicios respectivamente;

b) Los actuales subpreceptores;

c) Los actuales maestros normales que tengan más de un año de servicios;

d) Los profesores normales.

3.º Considéranse maestros de 1.ª categoría:

a) Los actuales ayudantes sin título, con título supletorio y con título de subpreceptor normal que tengan más de 15, 13 y 10 años de servicios, respectivamente;

c) Los actuales preceptores;

d) Los actuales maestros normales que tengan más de dos años de servicios;

e) Los actuales profesores normales que tengan más de un año de servicios.

Art. 3.º Los actuales ayudantes, subpreceptores y preceptores, podrán aspirar a la dirección de escuelas con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Tener una foja intachable de servicios;

2.º Informes absolutamente favorables de las autoridades escolares sobre su idoneidad y contracción al desempeño de sus funciones; y,

3.º Los años de servicios que se expresan en la siguiente escala:

a) Para la dirección de escuelas infantiles:

Ayudantes, subpreceptores y preceptores sin título, 17 años de servicios; con título supletorio, 16; y con título de subpreceptor normal, 15.

b) Para la dirección de escuelas elementales:

Ayudantes, subpreceptores y preceptores sin título, 18 años de servicios; con título supletorio, 17 y con título de subpreceptor normal, 16.

c) Para la dirección de escuelas superiores:

Ayudantes, subpreceptores y preceptores sin título, 19 años de servicios, con título supletorio, 18; y con título de subpreceptor normal, 17.

Art. 4.º Los maestros normales necesitan tener más de tres años de servicios para dirigir escuelas infantiles, más de cinco para las elementales y más de siete para las superiores.

Art. 5.º Los profesores normales necesitan tener más de dos años de servicios para dirigir escuelas infantiles, más de tres para las elementales y más de cuatro para las superiores.

Art 6.º Quedan asimilados a la 1.ª categoría los directores de escuelas de adultos y a la 2.ª los subpreceptores de las mismas, sólo a los efectos del ascenso y

de acuerdo con lo preceptuado en los artículos anteriores.

Art. 7.º Los derechos de prioridad establecidos en los artículos anteriores no serán tomados en cuenta cuando, a juicio del Consejo Nacional, los aspirantes carecieran de la idoneidad y demás requisitos legales para el nombramiento o ascenso.

....

Art. 10. Los servicios que se invoquen para ascensos o nombramientos deberán haber sido prestados en escuelas primarias nacionales, provinciales o municipales dependientes del Estado.

Art. 11. En toda propuesta de nombramiento o ascenso, los interesados elevarán los diplomas y documentos que comprueben los servicios, a cuyo efecto la Inspección Técnica procederá en la forma que estime conveniente a la devolución de las fojas de servicios.

....

Art. 13. Quedan en vigencia los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 57, 58 y 59 del cap. I y II del Reglamento General, derogándose los demás de los expresados capítulos.

(Páginas 413 a 416, «Compilación de Leyes», 1902).

APÉNDICE N.º 2

LAS PROPUESTAS PARA LA DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS DEBEN HACERSE EN TERNA

(Resolución de junio 21 de 1901)

Habiendo resuelto este Consejo en el expediente número 2781, promovido por el Consejo Escolar 22.º: «Considerando que la dirección de las escuelas, a causa de la importancia especial que reviste, debe ser provista por ternas, dentro de las cuales cabe, ya en el orden de colocación o por las menciones especiales, hacer constar las justas preferencias a que en el concepto de los Consejos Escolares se hayan hecho acreedores los candidatos que reunan mayores títulos y mejores servicios; vuelva al Consejo Escolar 22.º, al que se pide se sirva formular terna reglamentaria para la dirección de la Escuela N.º 3 de su jurisdicción».

De acuerdo con la resolución mencionada, pídase al Consejo Escolar 5.º, se sirva proponer la terna que corresponde.—JOSÉ MARÍA GUTIERREZ. presidente.—*Anibal Helguera Sánchez,* secretario.

(Página 534. «Compilación», etc., 1902).

APÉNDICE N.º 3

DEL PERSONAL DE LA INSPECCIÓN

Art. 4.º Para ser nombrado subinspector técnico se requieren las siguientes condiciones:

1.º Poseer diploma de profesor normal.

2.º Haber ejercido las funciones de director de una escuela pública, u otro puesto superior durante dos años por lo menos.

3.º Tener una foja de servicios intachable.

Art. 5.º Para ser nombrado Inspector Técnico se requieren las mismas condiciones que para ser Subinspector y además haber desempeñado las funciones de Inspector Nacional, de Subinspector o de Director de Escuela Superior.

(Pág. 586. «Comp. de L». 1902).

APÉNDICE N.º 4

COMISIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Esta comisión deberá efectuar una investigación minuciosa y concienzuda de los antecedentes, calidades, servicios y condiciones del personal directivo y docente de nuestras escuelas: con el fin de propender a la formación del escalafón de dicho personal, abriéndose en la Inspección Técnica el libro llamado de «Concepto del personal», sobre bases más amplias, concretas y definidas que lo que se ha venido haciendo hasta el presente.

De tal suerte, podremos saber en cualquier momento, el título que cada uno posee, sus años de servicios, cargos diversos desempeñados, cargo actual, su compensación pecuniaria, si dedica todo su tiempo a los negocios de la escuela, si tiene vocación por la enseñanza, si posee habilidad natural, erudición suficiente, preparación especial, si ha sido amonestado, si es disciplinado, si despliega interés en la enseñanza y en el desempeño general de sus funciones, si es urbano, fiel, paciente, exacto y bueno.

Estas cualidades positivas (lo mismo que las negativas o contrarias) estarán condensadas con sistema y métodos tales, en el libro de «Concepto del personal», que el retrato fiel y característico de cada maestro resultará perfectamente trazado; porque no se asentará ningún dato que no esté escrupulosamente comprobado.

Sin salir de la oficina, en cinco minutos, podrá entonces ser informado el superior respecto a las condiciones personales y demás atributos de cada director y maestro de escuela.

Todo el personal estará clasificado en tres grupos; los muy buenos, los medianos y los malos.

Así será posible ir seleccionando el personal, por la eliminación paulatina de lo inservible, si lo hubiera, y por el ascenso merecido de los fieles y buenos servidores.—Ernesto A. Bavio, inspector técnico general.

Sección administrativa, páginas 212 y 13 de «El Monitor», enero de 1910.

APÉNDICE N.º 5

Escalafón del personal docente

Buenos Aires, marzo 5 de 1915.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Para su conocimiento y demás efectos, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente transcribiéndole a continuación, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de 28 de abril ppdo., que dice así:

«1.º Ordenar a la Oficina de Estadística que proceda a preparar, para su impresión, el escalafón del personal docente de las escuelas de la Capital, de las Provincias (Ley 4874), y de los Territorios y Colonias Nacionales, separadamente, expresando los nombres de cada persona, títulos de capacidad, fecha de ingreso al Magisterio, ascensos sucesivos, con determinación de las fechas en que se hayan producido y cargo que ocupa actualmente. Se hará constar además, las medidas disciplinarias de que haya sido pasible cada persona, como también las de estímulo de que haya sido objeto.

2.º A su vez, las Inspecciones Técnicas respectivas expresarán, por cada persona el concepto de su capacidad técnica, moral y física para la enseñanza, relacionada con el cargo actual que desempeña y con el inmediato superior a éste».

Saludo al señor Presidente atentamente.—P. N. Arata.—*S. M. Linares*.

(«El Monitor» mayo 31 de 1913).

APÉNDICE N.º 6

Buenos Aires, abril 24 de 1914.

Señor:

Para su conocimiento transcribo la resolución adoptada por la superioridad con fecha 15 del corriente que dice así:

«Considerando:

Las dificultades con que tropiezan los Consejos Escolares de la Capital para dar estricto cumplimiento al escalafón en lo que respecta a los vicedirectores:

Que esa situación se debe en gran parte a la falta de intereses y hasta contrariedad revelada por los mismos vicedirectores de pasar a otro cargo que no les ofrece una mejor remuneración material inmediata—desde que no existe escala de sueldos para los vicedirectores como sería lógico—y en cambio les suele traer aparejado algunas molestias, como cambio de domicilio, etc., el H. Consejo en sesión de la fecha (abril 15 de 1914).

Resuelve: Autorizar a los Consejos Escolares para suspender hasta nueva orden el cumplimiento del acuerdo sobre escalafón del personal docente en lo que respecta únicamente a los vicedirectores, pero siendo siempre sobreentendido que los vicedirectores de mayor categoría tendrán mejor derecho a los ascensos y que los Consejos Escolares tendrán a su vez el deber de proponerlos con toda preferencia expresando en caso contrario las causales que le impiden hacerlo.
Saludo a Ud., atentamente.

APÉNDICE N.º 7

PEDIDO DE DATOS PARA EL ESCALAFÓN DEL PERSONAL

Buenos Aires, junio 23 de 1914.

Señor presidente del Consejo Escolar:
Con el propósito de formar con la mayor exactitud el escalafón del personal docente de las escuelas primarias de la Capital y de poseer al mismo tiempo el concepto profesional que merezca cada maestro a la Dirección de la Escuela, al Consejo Escolar y a la Inspección Técnica, y con el fin de mejor proveer así, en lo sucesivo a los nombramientos y promociones, me dirijo al señor presidente, remitiéndole los formularios adjuntos, con el objeto de que se sirva hacerlos llenar por los directores de las escuelas de su dependencia, con arreglo a las indicaciones que los mismos formularios contienen.
Los datos que se solicitan deberán corresponder al 15 del corriente, como lo expresan los formularios, y deberán remitirse en 3 ejemplares por cada escuela.
Los directores de escuela deberán entregar llenados en 3 ejemplares, al Consejo Escolar de que dependan, los formularios Nos. 1 y 2, el día 30 del actual.
A su vez, los CC. EE llenarán el formulario N.º 2 en 3 ejemplares antes del 5 de julio, debiendo remitir la totalidad de los formularios llenados correspondientes a la totalidad de las escuelas de su dependencia, a la Oficina de Estadística, el día 13 de julio próximo, por estricto orden numérico de las escuelas, quedando modificadas en este sentido las instrucciones impresas contenidas en el último párrafo del formulario N.º 2.
Saludo al señor presidente.—P N. ARATA.—*S. M. Linares.*
(«El Monitor» julio 31 de 1914).

APÉNDICE N.º 8

FOJA DE CONCEPTO DEL PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, junio 7 de 1915.

Señor Presidente del Consejo Escolar:
Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:
«En vista de la forma en que actualmente se lleva la foja de concepto del personal docente de las escuelas primarias dependientes del H. Consejo y considerando que ha llegado la oportunidad de organizar esas fojas, de tal manera que puedan servir para evidenciar con la mayor exactitud posible la idoneidad de los maestros y directores y se convierta en instrumento útil de gobierno escolar, el H. Consejo en sesión de la fecha, resuelve:
1.º Las Inspecciones Generales de Instrucción Primaria deberán llevar el libro de concepto profesional de los maestros y directores de las escuelas de su jurisdicción haciendo constar todos los informes generales y especiales buenos o malos que se produzcan sobre un maestro o director, a manera de historia documentada de su actuación a través del tiempo y de los diferentes puestos que ha ocupado; y las distinciones o medidas disciplinarias de que ha sido objeto.
2.º Los informes de los directores e inspectores y Consejos Escolares, deberán referirse a la triple capacidad legal para la enseñanza técnica, moral y física.
No es indispensable que las enunciaciones y calificaciones de aptitudes tengan un carácter general y abstracto, pero ellas deberán referirse a los elementos más

característicos de la capacidad en cada uno de sus tres aspectos y que sean capaces de evidenciarlo.

Las Inspecciones Técnicas Generales comunicarán a los directores e inspectores seccionales respectivos lo que deben entender por capacidad técnica, moral y física, y adoptarán en cada caso las medidas pertinentes a efecto que las fojas de concepto sean una justa evidenciación de las actividades docentes de los maestros.

4.º También las Inspecciones Técnicas Generales pasarán a los directores copias de las fojas de concepto del personal a sus órdenes, lo mismo que a los inspectores que no puedan consultarlas en la Oficina, a fin de que subsanen sus deficiencias y tengan en cuenta sus méritos.

5.º Los informes dados por dichos Inspectores Generales deberán expresar el juicio de la Oficina respecto de la capacidad de un maestro y no el juicio de un determinado funcionario.

6.º Los Consejos Escolares de la Capital comunicarán al Consejo Nacional el concepto que le merezcan los maestros y directores de las escuelas de su dependencia, del punto de vista de su conducta y disciplina. Estos informes se transcribirán en el libro de concepto mencionado en el art. 1.º y la Inspección deberá tenerlos en cuenta.

Saludo a Ud. atentamente.—P. N. ARATA.—*Pablo A. Córdoba.*

(«El Monitor» julio de 1915).

Es copia.—MARIA VELASCO Y ARIAS.

El general San Martín en el Perú

PERÚ (*)

PRÓLOGO DEL TRADUCTOR

El capitán Hall, al mando del barco de guerra «Conway», zarpó de Inglaterra el 10 de agosto de 1820, y habiendo hecho escalas en Tenerife, Río de Janeiro y el Río de la Plata, recibió órdenes de proseguir a Valparaíso.

Recorrió las costas del Pacífico durante año y medio llegando hasta Acapulco y San Blas, en México, de donde el 4 de junio de 1822 hizo rumbo directo al Cabo de Hornos, para regresar a Inglaterra.

Sus visitas, algunas repetidas, a los numerosos puertos de la extensa costa, le dieron oportunidad de conocerla y de penetrar al interior del país, en época interesantísima; cuando la expedición libertadora del Perú, al mando del general San Martín había trastornado los viejos métodos del comercio monopolista.

Anotó en su diario de viaje, junto a observaciones científicas para la navegación, descripciones llenas de interés sobre los países visitados, su

(*) El presente capítulo pertenece a la obra «Extracto del Diario escrito en las costas de Chile, Perú y México, en los años 1820, 1821 y 1822», por el Capitán de la Real Armada Basilio Hall, autor del viaje a Loo Choo. Publicada en dos volúmenes, impresos en Edimburgo en 1824. Lo ha traducido del inglés don Carlos A. Aldao, lo mismo que otro capítulo, titulado «Lima» que publicaremos en nuestro próximo número.



sociedad, usos y costumbres, y los grandes acontecimientos políticos que se desarrollaron, siendo en algunos testigo presencial.

Ha sido frecuentemente citado por los historiadores para estudiar aquel período de la historia nacional; pero el libro actualmente muy escaso y el idioma en que está escrito hacen que sea poco conocido entre nosotros.

Deseoso de participar a otros el placer que he experimentado al leer los dos volúmenes de que se compone la obra y careciendo de tiempo para traducirla toda, he elegido dos capítulos que se refieren a la actuación del general San Martín en el Perú.

La justeza de observación del escritor y su probidad intelectual surgen de su estilo nítido y más aún de considerar que la obra fué impresa en 1824, cuando eran completamente desconocidos los misterios de la famosa entrevista de San Martín y Bolívar, en Guayaquil, revelados muchos años después.

C. A. A.

CAPITULO VI.—PERÚ

Durante nuestra ausencia, la campaña militar había hecho progresos considerables en el Perú, y el virrey, urgido seriamente por la necesidad y amenazado por la creciente enemistad de los distritos circunvecinos de la capital, había pedido armisticio. Fué concedido por el general San Martín y las hostilidades se suspendieron por dos meses en que los diputados respectivos se congregaron con frecuencia, y se discutieron muchos proyectos de arreglo, sin resultado satisfactorio. El objetivo que los españoles parecían deseosos de alcanzar era que los colonos acudieran a la madre patria y, entretanto, se conviniese una tregua, hasta que las Cortes se expidiesen sobre la petición de los habitantes. San Martín, por otra parte, consideraba la independencia del país *sine qua non*, previo a cualquiera otro negociado. La expedición que se había confiado a su mando, decía, tenía como objeto preciso la independencia del Perú y jamás permitiría que se abandonase o modificase ese punto de ningún modo. Una vez admitido esto por los españoles y recibido en todo el país, San Martín se declaraba pronto a entrar en arreglos y aún se ofrecía para ir personalmente a España, como uno de los diputados, para tratar con las Cortes. El virrey, también, para demostrar ansiedad igual de que se llegase a algunos términos de acomodo, ofrecía entregar el castillo del Callao en garantía de su sinceridad, en caso que se accediese a su proyectada tregua.

Todas estas proposiciones, no obstante, a nada condujeron y se dejó sin efecto el armisticio al tiempo de nuestra llegada. La primera noticia que supimos, fué que el ejército realista pensaba evacuar la capital, retirándose al interior, donde era más seguro obtener víveres. La verdad probablemente era, que los principios revolucionarios propagados por San Martín habían echado tan profundas raíces en Lima y el país circunvecino, que el virrey se sentía inseguro, y estaba deseoso de intentar un método de guerra diferente, después de haber en vano intentado contener el torrente de las nuevas opiniones introducidas por la expedición. Sabía bien que la gran habilidad de San Martín consistía en atraer a su causa todas las personas que estaban al alcance de sus intrigas, y en estimularlas a afirmar su reclamo de independencia.

La política de los realistas, en consecuencia, requería que se adoptase algún cambio de plan y se resolvió someterse por de pronto a la tormenta. Si éstos eran o no los motivos reales del virrey, es indiferente. Yo tenía mejores y más frecuentes oportunidades de oir cuales eran los designios del general San Martín y por lo tanto los consigno con más confianza. Es muy difícil decir si sus declaraciones eran sinceras y, en caso de serlo, si sus planes eran prudentes. Ciertamente, a mucha gente les parecen muy juiciosos ahora, cuando fueron seguidos infaliblemente por el éxito que él anticipó; y puedo libremente confesar, que cualquiera que haya sido su conducta subsiguiente, sus medidas, en esta coyuntura, me parecían estar marcadas con mucha sagacidad, prudencia y previsión. Las máximas políticas a que, según él, se ajustaba, se expondrán en detalle lo mismo que su conducta posterior; y aunque sea cierto que ellas alguna vez no eran compatibles entre sí, sus planes originales y declaraciones no eran, por esa sola causa, menos juiciosos y adaptados a las circunstancias de la época. Es mi propósito al presente describir sencillamente lo que realmente ví y acompañarlo de las reflexiones que parezcan encaminadas a dar mayor claridad a la exposición, sin el ánimo más remoto de referirme a ninguna cuestión de partido, o controversia política. Aun cuando mis oportunidades me habilitaban para procurar información adecuada respecto a todo lo que pasaba en aquel momento, debe aún haber quedado la averiguación incompleta, al dejar el lugar.

Junio 25 de 1821. — Hoy tuve una entrevista con el general San Martín a bordo de una goletita de su propiedad, anclada en la rada del Callao para comunicarse con los diputados que durante el armisticio habíanse reunido en un buque fondeado en el puerto.

A primera vista había poco que llamara la atención en su aspecto, pero cuando se puso de pie y empezó a hablar, su superioridad era evidente. Nos recibió muy sencillamente, sobre cubierta, vestido con un sobretodo suelto y gran gorra de pieles, y sentado junto a una mesa hecha con pocos tablones yuxtapuestos encima de algunos barriles vacíos. Es hombre hermoso, alto, erguido, bien proporcionado, con gran nariz aguileña, abundante cabello negro, e inmensas espesas patillas obscuras extendiéndose de oreja a oreja por debajo del mento; su color era aceitunado intenso y los ojos, que son grandes, prominentes y penetrantes, negros como azabache; siendo todo su aspecto completamente militar. Es sumamente cortés y sencillo, sin afectación en sus maneras, excesivamente cordial e insinuante, y poseído evidentemente de gran bondad de carácter; en suma, nunca he visto persona cuyo trato seductor fuese más irresistible. En la conversación abordaba inmediatamente los tópicos substanciales, desdeñando perder tiempo en detalles; escuchaba atentamente, y respondía con claridad y elegancia de lenguaje, mostrando admirables recursos en la argumentación y la más feliz fertilidad de ilustración, cuyo efecto era hacer sentir a sus interlocutores que eran entendidos, como ellos lo deseaban. Empero, nada había ostentoso o banal en sus palabras, y aparecía ciertamente, en todos los momentos, perfectamente serio, y profundamente poseído de su tema. A veces se animaba en sumo grado y entonces el brillo de su mirada y todo el cambio de su expresión se hacían excesivamente enérgicos, como para remachar la atención de los oyentes, imposibilitándola de esquivar sus argumentos. Esto era más notable cuando trataba de política, tema sobre

que me considero feliz de haberlo oído expresarse con frecuencia. Pero su manera tranquila era no menos sorprendente y reveladora de una inteligencia poco común; pudiendo también ser juguetón y familiar, según el momento; y cualquiera que haya sido el efecto producido en su mente por la adquisición posterior de gran poder político, tengo certeza de que su disposición natural es buena y benevolente.

Durante la primera visita que hice a San Martín, vinieron varias personas de Lima para discutir privadamente el estado de los negocios, y en esta ocasión expuso con claridad sus opiniones y sentimientos, y nada vi en su conducta posterior que me hiciera dudar de la sinceridad con que entonces hablaba. La lucha en el Perú, decía, no es común, no era guerra de conquista y gloria, sino enteramente de opinión; era guerra de los principios modernos y liberales contra las preocupaciones, el fanatismo y la tiranía.

«La gente pregunta, decía San Martín, por qué no marcho sobre Lima al momento. Lo podría hacer e instantáneamente lo haría, si así conviniese a mis designios; pero no conviene. No busco gloria militar, no ambiciono el título de conquistador del Perú, quiero solamente librarlo de la opresión. ¿De qué me serviría Lima, si sus habitantes fueran hostiles en opinión política? ¿Cómo podría progresar la causa de la independencia si yo tomase Lima militarmente y aún el país entero? Muy diferentes son mis designios. Quiero que todos los hombres piensen como yo, y no dar un solo paso más allá de la marcha progresiva de la opinión pública; estando ahora la capital madura para manifestar sus sentimientos, le daré oportunidad de hacerlo sin riesgo. En la expectativa segura de este momento he retardado hasta ahora mi avance; y para quienes conozcan toda la amplitud de los medios de que dispongo, aparecerá la explicación suficiente de todas las dilaciones que han tenido lugar. He estado ciertamente ganando, día por día, nuevos aliados en los corazones del pueblo. En el punto secundario de la fuerza militar, he sido por las mismas causas igualmente feliz, aumentando y mejorando el ejército libertador, mientras el de los realistas ha sido debilitado por la escasez y la deserción. El país ahora se ha dado cuenta de su propio interés, y es razonable que los habitantes tengan los medios de expresar lo que piensan. La opinión pública es máquina recién introducida a este país; los españoles, incapaces de dirigirla, han prohibido su uso; pero ahora experimentarán su fuerza e importancia».

En otra ocasión San Martín explicó la necesidad peculiar que había para actuar de esta manera cautelosa y tardía de revolucionar al Perú. La situación geográfica tenía, en su concepto, gran influencia para que continuase aquel estado de ignorancia tan favorable a la equivocada política de los españoles, mucho después de haber despertado de su apatía los otros países sudamericanos. Buenos Aires, por su vecindad al Cabo de Buena Esperanza y su facilidad de comunicaciones con Europa, había adquirido, muchos años antes, los medios de obtener la instrucción que no había llegado todavía al Perú. Chile, originariamente, adquiría sus conocimientos por intermedio de Buenos Aires, pero, y más recientemente, por comunicación directa con Inglaterra y Norte América. Colombia, aunque teatro de guerras terribles, tenía la ventaja de hallarse cerca de las Indias Occidentales y de Norte América, y México estaba también en comunicación constante con aquellos países lo mismo que con Europa. De esta manera todos,

más o menos, habían disfrutado la posibilidad de conseguir muchos conocimientos útiles, durante tiempos poco favorables, es cierto, para su cultura; pero que verdaderamente no impedían ni podían impedir que su influencia fuese saludable. En el Perú, sin embargo, desgraciadamente aislado por la naturaleza y sin comunicación directa con los países más ilustrados de la tierra, muy recientemente, los primeros rayos del saber habían perforado las nubes del error y la superstición, y el pueblo no era solamente ignorantísimo de sus derechos, sino que requería tiempo y estímulo para aprender a pensar con precisión sobre el particular. Por consiguiente, el haber tomado la capital mediante un golpe de mano, no hubiera respondido a ningún propósito y probablemente hubiera irritado al pueblo, induciéndolo a resistir las armas de los patriotas, por un concepto equivocado de sus verdaderas intenciones.

El progreso gradual de la inteligencia en los otros estados sudamericanos, decía San Martín, había insensiblemente preparado la mente del pueblo para la revolución. En Chile y cualquiera otra parte la mina había sido silenciosamente cargada; y el cebo solamente requería tocarlo; en el Perú, donde los materiales no estaban aún listos, cualquier intento prematuro de explosión ha de ser sin éxito. El privilegio de nuestro carácter neutral nos habilitaba para examinar los dos lados de la cuestión, personalmente, y fué de grande importancia en este período; pues inmediatamente de mi conversación con San Martín, fuí a tierra y a Lima donde tuve una entrevista, antes de transcurrir una hora, con el virrey, y volví por la tarde abordo de mi barco, anclado no muy distante de la flota de Cochrane.

Cuando fuí a Lima el día siguiente, la encontré presa de grande agitación. A la sazón todos sabían que los realistas pensaban abandonar la ciudad a su suerte y era claro que cualquier cosa que aconteciese, se produciría una reacción violenta; pero como nadie sabía o podría imaginar la magnitud que alcanzaría, todos creían la crisis llena de peligros y dificultades. Los timoratos eran presa de los temores más extraños; los audaces y fuertes no sabían de qué modo utilizar su coraje; y los vacilantes estaban en el estado más lastimoso; pero los extranjeros, no deseando ofender a ningún partido, obraban sabiamente poniendo buena cara al asunto y corriendo su riesgo. La parte femenina de la sociedad estaba muy enredada, pero se conducía mejor que los hombres: las mujeres mostraban más fortaleza, eran menos tímidas, se quejaban menos del sufrimiento, en general veían las cosas de un punto de vista más brillante y no se acongojaban, o apesadumbraban a quienes las rodeaban, con quejas innecesarias o anticipos del mal. En los días siguientes las cosas iban de mal en peor, y al concluir la semana, los terrores de las gentes asumieron caracteres de desesperación, y era completamente inútil razonar con ellas o intentar infundir en sus mentes el valor de la calma y la paciencia en momentos tan alarmantes.

El 5 de julio el virrey publicó una proclama, anunciando su intención de abandonar la ciudad, señalando el Callao como refugio para quienes se creyesen inseguros en la Capital. Esto dió la señal para la fuga inmediata y multitudes se precipitaban hacia el Castillo que al ser interrogadas acerca de las razones que las determinaban a abandonar la ciudad, no daban otra que el miedo; y, ciertamente, la mayoría procedía por puro pánico que se esparcía entre ellos del modo más extraordinario.

Había ido abordo por la mañana, pero oyendo que la capital iba a ser evacuada por los realistas el día siguiente y deseando estar cerca de los comerciantes británicos, a quienes había recomendado, sucediese lo que sucediese, permanecer tranquilamente en sus casas de Lima, desembarqué y tomé el camino del Callao. Sin embargo, no fué sin dificultad que pude avanzar contra la multitud de fugitivos que marchaban en dirección contraria; grupos de gente a pie, en carros, a caballo, pasaban presurosos; hombres, mujeres y niños, con caballos y mulas, y numerosos esclavos cargados con equipaje y otros valores, transitaban confundidos y todo era gritería y confusión. En la ciudad misma la consternación era excesiva; los hombres vacilaban en la terrible duda de lo que habría que hacer; las mujeres se veían por todas partes correr hacia los conventos; y las callejuelas estaban literalmente atestadas con carros y mulas cargadas y con jinetes. Toda la noche continuó la confusión y, al venir el día, el virrey salió con sus tropas, no dejando ni un solo centinela en el polvorín. Hasta este momento mucha gente, con un extraño grado de incredulidad procedente del prejuicio y orgullo largamente acariciados, no quería creer posibles estos acontecimientos; pero, cuando el momento se presentó realmente, su desesperación se hizo inconmensurable y huían como cualquiera. Una o dos horas después de la partida del virrey las calles estaban llenas de fugitivos, pero a medio día, escasamente se veía una persona, y en el curso de la tarde acompañé a uno de los comerciantes ingleses en un paseo de más de una milla por los barrios más populosos de Lima, sin encontrar alma viviente; todas las puertas estaban trancadas, las ventanas cerradas y parecía ciertamente una vasta ciudad de muerte. Un terror vago de alguna terrible catástrofe era la causa de este pánico universal; pero había también una fuente definida de alarma que contribuía en gran manera al extraño efecto que he intentado describir. Esta era la creencia, de intento propagada, y acogida con el ansia enfermiza del terror, que la población esclava de la ciudad pensaba aprovechar la ausencia de las tropas para levantarse en masa y masacrar a los blancos. En cuanto a mí no puedo creer que esto fuese probable, pues los esclavos nunca tuvieron tiempo para tomar tal medida; y sus hábitos no eran de unión y empresa, siendo todos sirvientes y diseminados en una vasta ciudad, con rarísimas ocasiones de trato confidencial. Si el pánico hubiese sido menos general, y no esparcido en todas las clases, encumbradas y humildes, hubiera habido fundamento para temer una asonada u otro desaguisado promovido por la turba, atacando las casas de los individuos culpables; pero estando todos igualmente bajo la influencia del terror, no había nadie para aprovechar del momento.

El virrey, al salir de Lima, había nombrado gobernador de la ciudad al Marqués de Montemira; y la elección fué prudente, porque este noble anciano, aparte de ser hijo del país, era tan universalmente estimado, que su influencia iba probablemente a ser de lo más beneficioso en esta coyuntura. En el curso del día, él envió a buscar a los principales habitantes que no habían huído al Callao, para consultarles sobre las providencias que debían tomarse, a fin de asegurar la paz de la ciudad. Como los comerciantes británicos tenían interés no despreciable en esta cuestión, consideré razonable estar presente en la deliberación y allí encontré una extraña asamblea. Algunos venían a tomar noticias, otros a sugerir planes; y todos hablaban, fumaban y no hacían nada.

Muchos, cuya política los había obligado a mantenerse retirados largo tiempo, ahora salían de sus escondrijos; y otros, cuya autoridad se había llevado por delante todo pocos días antes, aparecían ahora con cresta tristemente caída. Algunos expresaban la mayor alarma, otros pesar, los de más allá se entusiasmaban y felicitaban entre sí por la realización de sus esperanzas políticas; y algunos bullían entre la multitud, solamente para manifestar las grandes dudas que abrigaban sobre lo que debía hacerse.

Mi vieja relación, el ex inquisidor, estaba allí con los demás con un desdén que muy claramente indicaba que su ocupación había pasado. En otra parte reconocí a un hombrecito embozado en vieja capa española obscura, con sombrero amarillo de anchas alas, puesto negligentemente en un ángulo de su cabecita cuadrada, y enseñando el rostro todo sucio con rapé del que, en la vehemencia de su agitación, tomaba las narigadas a puñados; pero al través de este exterior repugnante era fácil percibir por el brillo de sus ojos y su sarcástica expresión, la promesa de una inteligencia en mucho superior a la de aquellos que lo rodeaban. Primero me había sido indicado en las calles como furioso republicano que había sido contenido con dificultad por sus amigos de estallar demasiado pronto; y sus intrigas activas, se decía también, habían contribuído principalmente a la evolución del sentimiento público operada gradualmente en Lima.

Entre españoles no se trata ningún asunto en tales ocasiones sin mucho palabreo, que tiende generalmente a esquivar la cuestión. En consecuencia, se escudriñaba y volvía a examinar el estado de los tiempos; pero el punto principal, es decir, lo que había de hacerse, era perversamente puesto de lado. Por voto unánime, sin embargo, los últimos mandatarios de la ciudad fueron estigmatizados, en términos no muy moderados, por haberse mostrado traidores a su país.

En medio de esta confusión y duda universales, no se olvidaban los detalles más nimios de etiqueta, y el nuevo gobernador tenía que recibir la visita ceremoniosa del Cabildo, del Consulado, y, sucesivamente, de todas las corporaciones públicas; o al menos de todas las que permanecían en la ciudad. Se perdió mucho tiempo en estas fórmulas ociosas, y el día pasaba, cuando la necesidad de hacer algo y pronto, se hizo demasiado clara para ser olvidada, aún para hombres que jamás en su vida actuaban prontamente; y por indicación del pequeño republicano, cuya indignación por estas absurdas demoras llegaba al colmo, se escribió una carta breve a San Martín, invitándolo a entrar a la ciudad, para protegerla contra los inminentes peligros que la amenazaban. No era solamente de los esclavos y de la plebe que se tenía miedo, sino, con más razón, de la multitud de indios armados que rodeaban la ciudad, quienes, aunque bajo las órdenes de oficiales de San Martín, eran tropas salvajes e indisciplinadas y podrían entrar a la plaza en masa tan pronto como la evacuasen los españoles. Estos indios auxiliares estaban tan cerca que podíamos verlos distintamente desde las calles, trepados en los altos que caen a la ciudad. El resto del ejército patriota, también a la vista de Lima, formaba semicírculo por el lado norte, listo para entrar a la primera orden.

Reinó la más profunda tranquilidad en la capital durante la noche, y la mañana siguiente las mismas personas se congregaron en casa del gobernador para recibir la contestación del general San Martín. Ella fué breve, pero admirablemente concebida, planteando sencillamente las con-

diciones en que deseaba entrar con su ejército, si era la voluntad real de sus habitantes declarar su independencia. No deseaba, les decía, entrar a la capital como vencedor y no iría a menos de ser invitado por el pueblo. Entretanto, sin embargo, para evitar cualquier disturbio y para dar a los habitantes tiempo de considerar tranquilamente las condiciones que les proponía, agregaba, se había impartido orden a las tropas que rodeaban a Lima, de obedecer implícitamente las indicaciones del gobernador, quien podría disponer del todo o parte de las fuerzas, según fuera de su agrado, sin necesidad de dirigirse al general.

Esta conducta, puede decirse, era evidentemente la más juiciosa que pudiera adoptarse de todo punto de vista; pero es tan raro que los hombres recuerden en la vida real, en oportunidades tan tentadoras, las máximas, en otros tiempos tan obvias, que se interponen entre ellos y la manifestación de su poder, que los limeños fueron completamente sorprendidos, y apenas creyeron posible ser tratados de este modo por un hombre a quien se les había enseñado a considerar enemigo. Su respuesta, en consecuencia, se consideró algo quijotesca, y en verdad tenía muy en consideración los sentimientos de los ciudadanos. Pero, después de discutirla algún tiempo, surgió duda respecto de su sinceridad y uno de los concurrentes llegó a sugerir que todo era una mofa del conflicto en que se encontraban y que, en pocas horas más, entraría al frente de sus tropas para saquear y destruir la ciudad. Cuando se sugirió esta idea, el pequeño caballero anciano que había sido tan activo en las deliberaciones de la víspera, propuso se la sometiese a prueba por el gobernador, enviando orden a algunas de las tropas sitiadoras y el resultado demostraría inmediatamente a qué atenerse. De conformidad se escribió una orden por el gobernador al comandante de un regimiento de caballería, acampado a una milla de la entrada de la ciudad, pidiéndole que inmediatamente retirase su regimiento una legua más lejos. Gran ansiedad prevaleció durante la ausencia del mensajero, y gran sorpresa y satisfacción cuando regresó y dijo que el oficial, inmediatamente de recibir la orden, levantó el campo y no paró hasta alcanzar la distancia requerida. Las noticias de que este poder delegado estaba en manos del gobernador y de la pronta obediencia de las tropas, se esparcieron rápidamente por toda Lima y pusieron punto final a la idea de insurrección de los esclavos o de conducta tumultuosa de la plebe. Instantáneamente se restableció la confianza, y puso a toda la sociedad en buenos términos con San Martín. Porque, no obstante ser claro que el gobernador no podía usar de manera incorrecta la facultad así puesta en sus manos, todos sentían que había algo noble y generoso en esta prueba de confianza dada a gente hasta poco antes enemiga y que estaba tan completamente a su merced.

Su delicadeza posterior de no entrar a la ciudad con su ejército, fué medida no menos cortés y juiciosa; porque no solamente evitó a los habitantes la humillación del triunfo, sino que mantuvo a sus tropas alejadas de la tentación en el momento quizás más peligroso para la buena disciplina. Ciertamente, no fué hasta que la ciudad se hubo tranquilizado por completo, se estableció una vigorosa policía, y muchas pequeñas partidas de soldados escogidos entraron al mando de oficiales cuidadosos, que se permitió al ejército acercarse, o aún mantener comunicaciones con la ciudad.

En un par de días todo volvió a su quicio: las tiendas se reabrieron; se veían mujeres por todas partes escabulléndose de los conventos; los

hombres se aventuraban a fumar en la Plaza; las calles se llenaron de gente que volvía a sus hogares, y de mulas cargadas con baúles, cajones y utensilios domésticos de toda clase; las campanas tañeron de nuevo; los vendedores pregoneros ensuciaban como antes: y la gran ciudad una vez más volvió a su acostumbrado ruido y barahunda.

Durante casi dos días la deserción fué más completa de lo que se podía haber supuesto en sitio tan populoso y grande; y como la mayoría de los habitantes, no obstante la huída al Callao, estaba ciertamente todavía en la ciudad, era inconcebible que tanta gente pudiera estar encerrada tan largo tiempo, sin tentarse siquiera una vez de curiosear, especialmente cuando el peligro no era inminente o cierto. Imaginábamos que los esclavos estaban más placenteros que de ordinario, pero fué una decepción probablemente derivada de contrastar su imperturbable alegría con la duda y lobreguez que habían oprimido todos los ánimos. Puede mencionarse aquí que una de las primeras proclamas de San Martín otorgó la libertad de todas las personas nacidas después del 15 de julio, día en que primero se anunció la independencia de Lima, y que todo esclavo, por el hecho de enrolarse en su ejército, se convertía en ciudadano libre; medidas que inmediatamente dieron un golpe de muerte a todo el sistema de la esclavitud.

Cuando todo se tranquilizó en la Capital, me fuí al Callao, y oyendo que San Martín estaba en la rada, le visité abordo de su yate. Encontré que estaba perfectamente al corriente de todo lo que sucedía, pero sin prisa por entrar a la ciudad y parecía, sobre todo, anheloso de evitar cualquier apariencia de actuar como vencedor.

«En los últimos diez años—decía—he estado ocupado constantemente contra los españoles, o mejor dicho, en favor de este país, porque yo no estoy contra nadie que no sea hostil a la causa de la independencia. Todo mi deseo es que este país se maneje por sí mismo, y solamente por sí mismo. En cuanto a la manera en que ha de gobernarse, no me concierne en absoluto. Me propongo únicamente dar al pueblo los medios de declararse independiente y de establecer una forma de gobierno adecuada; y verificado esto, consideraré haber hecho bastante y me alejaré».

El día siguiente fué enviada una diputación compuesta de las personas principales de Lima para invitar a San Martín formalmente a que entrara a la capital, como los habitantes habían consentido después de madura deliberación, en las condiciones propuestas. Accedió a este pedido, pero aplazó su entrada hasta el 12, algunos días después.

Es proverbialmente difícil descubrir el temperamento y carácter reales de los grandes hombres y, por consiguiente, yo estaba atento a aquellos pequeños rasgos de San Martín que parecían proyectar luz sobre su disposición natural, y debo decir que el resultado fué de lo más favorable. Me apercibí, especialmente, de la manera bondadosa y cordial en que vivía con los oficiales de su clase y con todos aquellos a quienes sus ocupaciones lo obligaban a tratar. Un día, en su mesa, después de comer, le ví sacar la cigarrera y, mientras sus pensamientos estaban evidentemente muy lejos, escoger un cigarro más cilíndrico y compacto que los demás y darle una mirada inconsciente de satisfacción, cuando una voz desde la extremidad de la mesa, resonó: «Mi general». Volvió de su ensueño y, erguida la cabeza, preguntó quién había hablado. «Fuí yo», dijo un oficial desde su asiento,

que lo había estado observando: «solamente deseaba pedirle el favor de uno de sus cigarros». «Ah, ah!», dijo sonriendo bonachonamente, y al punto tiró su cigarro al oficial, acompañándolo con una fingida mirada de reproche. Con todos era afable y cortés sin el menor indicio de alboroto, y nunca pude percibir en él la mínima traza de afectación, o en suma, nada que no fuere la sensación real del momento. Tuve ocasión de visitarlo, una mañana temprano, abordo de su goleta, y no habíamos estado mucho hablando juntos, cuando los marineros empezaron a lavar la cubierta. «Que plaga es —dijo San Martín—que estos muchachos insistan en lavar la cubierta de este modo». «Deseo, mi amigo—dijo a uno de sus hombres—que no nos moje y vaya a la otra banda». El marinero, sin embargo, que tenía que cumplir su deber y estaba bien acostumbrado a las suaves órdenes del general, prosiguió su tarea y nos salpicó bruscamente. «Temo—exclamó San Martín—que tengamos que bajar, aunque nuestro camarote no sea más que un agujero miserable, porque en realidad no se puede persuadir a estos muchachos a que dejen su camino usual». Estas anécdotas y muchas otras de la misma laya, son muy insignificantes, es cierto; pero estoy equivocadísimo si no dan mayor penetración de la disposición real, que una larga serie de actos oficiales; pues la virtud pública desgraciadamente es considerada tan rara que nos hace desconfiar de un hombre en el poder, por las mismas acciones que, en una condición humilde, hubieran conquistado nuestra confianza y estimación.

Cuando regresábamos a Lima fuímos amenazados por el asalto de un grupo compuesto de una docena de ladrones, todos negros, dejados sueltos sobre la sociedad por los acontecimientos del día. Nuestro grupo era de cuatro jinetes armados de pistolas. Cuando trasponíamos la entrada principal de la ciudad, vimos a los ladrones que bajaron de los caballos a tres personas y las despojaron de sus ropas, y después formaron línea compacta para cerrar el camino, blandiendo sus garrotes en son de desafío. Fuímos, no obstante, hacia ellos al tranco con nuestras pistolas montadas y en alto. El efecto fué el que esperábamos: nos abrieron calle y los ladrones, viendo su propósito frustrado, nos rodearon y se convirtieron súbitamente en admirables buenos patriotas, gritando: ¡Viva la Patria! ¡Viva San Martín!

El 10 de julio comí en *petit comité* en casa del Marqués de Montemira. Durante la comida entró un soldado portador de una carta, que entregó al anciano gobernador. Era hombre de corta estatura, cara redonda y mirada atrevida, vestido con chaqueta de bayeta azul y pantalones enormemente anchos, con gorro de paño azul en la cabeza rodeado por ancho galón plateado. A su flanco colgaba una gran espada de hoja ancha. Sus maneras eran algo libres, pero no vulgares u ofensivas, y jugueteaba en sus ojos y boca una expresión de índole grosera y atrevida que uno o dos vasos de vino y un poco de estímulo podría, no improbablemente, haber convertido en impertinencia. El viejo Marqués, cuyo corazón estaba abierto con exceso de jovialidad por los acontecimientos del día, se deleitó con el nuevo huésped y, levantándose de la mesa, abrazó al asombrado soldado, que estaba de pie respetuosamente detrás de su silla. Yo estaba sentado junto a un amigo que, aunque español de nacimiento, era patriota de corazón y, por haber residido largo tiempo en Lima, se había hecho conocido de toda persona distinguida o notable en la ciudad. Observé que se echaba atrás en su asiento, y en vano intentaba contener la risa viendo al Marqués que abra-

zaba al portador de la carta. Me dijo que nuestro nuevo amigo era nada menos que uno de los más notorios ladrones de la campaña, quien no hacía muchos meses había sido condenado a la horca, pero había escapado con una morruda azotaina por las calles de Lima. San Martín había oído de él como que era hombre de ingenio y empresa, y le había confiado el mando de una partida de guerrilleros, compuesta principalmente de indios.

Me divirtió mucho esta historia de nuestro compañero, que ya había sido invitado por nuestro huésped a que tomase asiento en la mesa, donde se encontró a sus anchas en corto tiempo. Esta era precisamente la clase de hombres que prosperan en una revolución, y encontramos que era persona sagacísima y bien adaptada a la situación en caso de requerírsele cualquier servicio desesperado. Se le preguntó si había venido solo o si había pensado en traer consigo algunos de su gente para ayudar a guardar la ciudad en este crítico momento. «¡Qué esperanza—contestó.—Son el grupo mayor de bribones en el Perú, y cortarían el pescuezo de media Lima, antes de amanecer, si se les admitiese dentro de las murallas».

Las calles esa noche eran recorridas por patrullas montadas compuestas por diez o doce jinetes cada una, que no permitían a nadie permanecer, sin permiso especial, fuera de sus casas después de las ocho. Estas precauciones se tomaron a causa de las reuniones tumultuosas de gente que la noche anterior gritaban por las calles «¡Viva la Patria! ¡Viva la Independencia!», y hacían un gran alboroto que era eficazmente aumentado por el incesante repique de todas las campanas de las iglesias. Varias tiendas fueron asaltadas y uno o dos individuos fusilados. Al fin, algunas personas juiciosas consiguieron la orden que las campanas cesaran los repiques y en seguida la turba se retiró a descansar. En medio de la confusión se produjo un violento temblor, pero lo perdí por haber pasado la noche abordo de mi barco.

Julio 11.—Las patrullas cumplieron anoche su deber tan completamente que, después de obscurecer, había difícilmente por las calles un alma viviente y no permanecía abierta una puerta, excepto aquí y allí, donde alguna taberna era permitida por la patrulla; regocijo solitario que probaba el reposo real de la ciudad más que si todas las casas hubiesen sido cerradas. Caminé en compañía de un caballero por gran parte de la ciudad, sin encontrar a nadie, exceptuando la patrulla por quien fuimos reconocidos. Cuando regresábamos por la plaza, se interrumpió súbitamente el profundo silencio, con el sonido de una campanilla tañida frente a la catedral. Inmediatamente salió del palacio que ocupaba otro lado de la plaza, un gran coche dorado, de estilo antiguo y pesado, que se acercó a la entrada de la catedral y subiendo un sacerdote llevando el Viático, u hostia consagrada, se movió lentamente hacia la casa de algún moribundo. El Viático generalmente se lleva en procesión, a pie; pero en Lima se ha destinado un carruaje para este objeto, a consecuencia de un curioso incidente, cuyos detalles me fueron narrados por una persona que se deleitaba en todo lo tendiente a ridiculizar los tiempos pasados.

Parece ser que cierto virrey, algunos años ha, se había enamorado perdidamente de una celebrada actriz llamada la Perrichola, y como los vicemonarcas, al par que los monarcas reales, rara vez suspiran en vano, la señora Perrichola se hizo dueña del palacio donde, además de gastar ingentes sumas del dinero público, consiguió hacer a su vicereal admirador

aún más despreciable de lo que antes había sido. Todos sus pedidos éranle inmediatamente concedidos, exceptuando un solo caso nimio; y, en consecuencia, como es natural, a ella se le metió entre ceja y ceja conseguir su objeto. Su capricho no era de gran importancia, como se podría creer, desde que consistía en que se le permitiese una sola vez recorrer las calles de Lima en coche propio. Esto, que nos parece la cosa más sencilla del mundo, aparecía bajo luz completamente opuesta en la capital del Perú, porque aunque cualquiera pudiese moverse a su placer en birloche, calesa o balancín, nadie intentaba ni siquiera soñar de subir a un coche, sin ser de la más alta grandeza. El virrey adujo todos los argumentos para sacar de la cabeza a la Perrichola esta fantasía irracional, pero en vano; y al fin fué obligado a desafiar la opinión pública, y, a riesgo de una rebelión, ordenar que se construyese un coche para la señora, cuya locura estaba destinada a poner a ambos en ridículo. Como atravesar las calles sin promover tumultos era entonces la mayor dificultad, pues el virrey estaba casi seguro de no volver a ver a la bella Perrichola si la dejaba salir sola; ir en el mismo coche, sin embargo, era abominación demasiado escandalosa para siquiera pensar en ello; además, no era lo que la señora quería, sino que había de ir en su coche particular. Al fin se convino que el virrey iría adelante en el coche oficial y que la Perrichola lo seguiría, mientras la usual escolta de carruajes formaría la retaguardia, rodeando a todos el cuerpo de guardia. Se dice también que el virrey hizo abrir una ventanilla en la parte posterior de su coche con el propósito de no perder de vista a su señora; sea lo que sea, sucedió que la turba se divirtió con el ridículo de la procesión y siguió con vivas a la complacida Perrichola, mientras ella cruzaba y recruzaba la ciudad. Al volver a la plaza se detuvo ante la catedral y, descendiendo, declaró que una vez satisfecha su ambición, no utilizaría más el coche, y por gratitud al cielo quería dedicarlo al servicio de la iglesia y deseaba que en adelante siempre llevase el Viático adonde quiera que se necesitase el sacramento de la extremaunción.

12 de Julio de 1821.—Este día es memorable en los anales del Perú, a causa de la entrada del general San Martín a la capital. Cualesquiera que sean los cambios que ocurran en los destinos de aquel país, su libertad ha de establecerse; y jamás puede olvidarse que el primer impulso se debió enteramente al genio de San Martín, quien proyectó y realizó la empresa que estimuló a los peruanos para pensar y actuar por sí mismos. En vez de venir con pompa oficial, como tenía derecho a hacerlo, esperó que obscureciese para entrar a caballo y sin escolta, acompañado por un simple ayudante. En realidad fué contrario a su intención primitiva entrar a la ciudad este día, pues estaba fatigado y deseaba ir tranquilamente a descansar en una quinta situada a media legua de distancia, para entrar la mañana siguiente al venir el día. Había desmontado, en consecuencia, y apenas alojado en un rincón, bendiciendo su estrella por estar alejado de los negocios, cuando entraron dos frailes que por uno u otro medio habían descubierto su retiro. Cada uno le dirigió un discurso que fué escuchado con su habitual bondad. Uno lo comparó con César, el otro con Lúculo.—¡Justos cielos!, exclamó el general cuando salieron los padres — ¿qué vamos a hacer? Esto no promete.—Ah, señor—respondió el ayudante—hay dos o tres más de la misma calaña que están a la mano.—¿Es posible? Entonces volvamos a ensillar los caballos y tomemos el portante.

En vez de ir directamente a palacio, San Martín fué a casa del Marqués de Montemira, que se hallaba en su camino, y conociéndose al momento su venida, se llenaron pronto la casa, el patio y la calle. Sucedió que me hallaba en una casa de la vecindad, y llegué al salón antes que la multitud fuese impenetrable. Estaba ansioso de ver la manera de comportarse el general en un momento de no ordinaria dificultad, y, en verdad, se desempeñó muy bien. Había, como puede suponerse, grande entusiasmo y lenguaje muy agitado en aquella ocasión; y para un hombre innatamente modesto y con natural aversión a la exhibición u ostentación de cualquier clase, no era muy fácil recibir estas laudatorias sin demostrar impaciencia.

Al entrar yo al salón, una linda mujer de edad mediana se presentaba al general; cuando él se adelantó para abrazarla, ella cayó a sus pies, le abrazó las rodillas y, mirando hacia arriba, exclamó que tenía tres hijos que ofrecerle, los que esperaba, se convertirían ahora en miembros útiles de la sociedad en vez de ser esclavos como hasta entonces. San Martín, con mucha discreción, no intentó levantar a la dama del suelo, sino que le permitió hacer su pedido en la postura elegida por ella, y que, naturalmente, consideraba como la más adaptada para dar fuerza a su elocuencia; pero se encorvó mucho para oir todo lo que ella le decía y cuando pasó la primera explosión, gentilmente la levantó; y en seguida ella le echó los brazos al cuello y concluyó el discurso colgada sobre su pecho. Su respuesta fué dada con la seriedad conveniente, y el corazón de la pobre mujer parecía a punto de estallar de gratitud por su atención y afabilidad.

En seguida fué asaltado por cinco damas que al mismo tiempo querían abrazarle las rodillas; pero como esto no podía hacerse, dos de ellas le trabaron el cuello y las cinco clamaban tanto para atraer su atención y pesaban tanto sobre él que tuvo alguna dificultad para mantenerse en pie. Pronto satisfizo a cada una de ellas con una o dos palabras bondadosas y luego, viendo una niña de diez o doce años que pertenecía al grupo, pero que había estado temerosa de acercarse, levantó a la asombrada criatura y besándole las mejillas, la volvió a bajar en tal éxtasis que la pobrecita apenas sabía dónde se encontraba.

Su manera fué completamente diferente con la persona que en seguida se adelantó: un fraile joven, alto, huesudo, de faz pálida, con ojos hundidos, azules obscuros, y una nube de cuidado y disgusto vagando por sus facciones. San Martín adoptó un aspecto de seria solemnidad, mientras oía el discurso del monje, que aplaudía su modo pacífico y cristiano de entrar a una gran ciudad, conducta que, confiaba, sería solamente un anticipo del suave carácter de su gobierno. La respuesta del general fué en el mismo estilo, alzando solamente un poco más la voz y era de ver cómo la manera ceremoniosa y fría del sacerdote se animaba gradualmente bajo la influencia de la elocuencia de San Martín; pues, al fin, olvidando su carácter tranquilo, batió las manos y gritó: «¡Viva, viva nuestro general!».—«No, no, dijo el otro, no diga así, pero diga conmigo: ¡Viva la Independencia del Perú!»

El Cabildo, reunido apuradamente, entró en seguida y como muchos de ellos eran nativos del lugar y liberales, apenas podían ocultar su emoción y mantener la majestad apropiada para tan grave corporación, cuando llegaban por primera vez a la presencia de su libertador.

Viejos, viejas y mujeres jóvenes pronto se agruparon en torno de él;

para cada uno tuvo una palabra bondadosa y apropiada, siempre yendo más allá de lo que esperaba cada persona que a él se dirigía. Durante esta escena estuve bastante cerca para observarlo atentamente; pero no pude distinguir, ya sea en sus maneras o en sus expresiones, la mínima afectación; nada había de arrogante o preparado, nada que pareciera referirse a sí mismo; no pude siquiera descubrir el menor signo de una sonrisa de satisfacción. Pero su modo, al mismo tiempo, era lo contrario de frío, pues estaba suficientemente animado, aunque su satisfacción parecía ser causada solamente por el placer reflejo de los otros. Mientras estaba observándolo así, sucedió que me reconoció y atrayéndome hacia él, me abrazó al estilo español. Dí lugar a una bella joven que, con grandes esfuerzos, había atravesado la multitud. Se arrojó en los brazos del general y allí se mantuvo durante un buen medio minuto, sin poder proferir otra cosa que: ¡Oh, mi general, mi general! Luego intentó separarse; pero San Martín, que había sido sorprendido por su entusiasmo y belleza, la apartó atrás, gentil y respetuosamente, e inclinando su cabeza un poco a un lado dijo, sonriendo, que debía permitírsele demostrar su grato sentimiento de tan buena voluntad con un beso cariñoso. Esto desconcertó completamente a la sonrojada beldad que, dando vuelta, buscó apoyo en el brazo de un oficial que estaba cerca del general, quien le preguntó si ahora estaba contenta: ¡Contenta—exclamó —oh, señor!

Quizás sea digno de observación que, durante todo el tiempo, no se derramaron lágrimas y que, aún en las partes más teatrales, nada llegó hasta el ridículo. Es claro que el general hubiera de buena gana evitado todo este espectáculo y, a tener éxito su plan, lo hubiera conseguido, pues su designio fué entrar a la ciudad a las cuatro o cinco de la mañana. Su disgusto por la pompa y ostentación se probó de igual modo cuando volvió a Buenos Aires, después de haber vencido en Chile a los españoles, en 1817. Allí se manejó con más éxito que en Lima, porque, aunque los habitantes estaban preparados para hacerle una recepción pública, consiguió entrar a la capital sin ser sentido.

13.—La mañana siguiente fuí a caballo con dos caballeros al cuartel general de San Martín, un poco afuera de las murallas de la ciudad, sobre el camino del Callao. Había venido a este lugar la noche anterior, de donde el Marqués de Montemira, en vez de ir al palacio, pues temía se repitiese el mismo alboroto. Estaba completamente rodeado por ocupaciones, pero él mismo las atendía, y era curioso observar todos los que salían de su presencia complacidos con la recepción que les había dispensado, hubieran o no obtenido éxito en sus gestiones.

Así que entramos reconoció a uno de mis acompañantes que era excelente dibujante y a quien había visto abordo de la goleta quince días antes. Había oído lo mucho que la desconfianza de los españoles había impedido los entretenimientos de mi amigo y le dijo que ahora podría bosquejar a su gusto y obtendría una escolta si deseaba extender sus investigaciones al interior del país.

Un anciano entró en ese momento con una niñita cargada en brazos, con el único fin de que el general la besase, cosa que él cordialmente hizo, y el pobre padre salió perfectamente feliz. La siguiente persona que entró entregó una carta al general de manera algo misteriosa, y, averiguando, encontramos que era un espía que había sido enviado al campamento ene-

migo. Siguió una diputación de la ciudad para hablarle de la traslación del hospital militar de Bellavista, que estaba a tiro de cañón del castillo del Callao. De este modo pasaba de una cosa a otra con admirable rapidez, pero no sin método y con gran paciencia y cortesía para todos. Esto sería útil al principio; pero, si un comandante en jefe hubiese de manejar tantos detalles personalmente, malgastaría su tiempo con poquísimo resultado; así, quizás, pensó el general, pues el mismo día llevó su cuartel general al palacio y a la tarde tuvo su primera recepción en esta vieja morada de los virreyes españoles. No fué concurrencia numerosa, siendo dedicada solamente a los jefes de repartición. La gran galería de audiencia está iluminada por ventanas que se abren a un largo corredor del lado del jardín que adorna el gran patio del palacio. Durante la recepción estas ventanas estaban llenas con una multitud ansiosa de mujeres esforzando sus ojos para ver rápidamente a San Martín. Al pasar junto a uno de estos grupos, me pidieron que condujese al general, si era posible, cerca de la ventana en que se hallaban. En consecuencia, habiendo consultado con uno de los ayudantes, ideamos entre nosotros hacerle entrar en conversación acerca de unos despachos que yo iba a enviar y llevarlo, entretanto, hacia nuestras amigas. Cuando había casi llegado al sitio, estuvo a punto de dar vuelta, lo que nos obligó a revelarle nuestro plan; rió e inmediatamente se acercó a las damas y habiendo charlado con ellas algunos minutos, las dejó encantadas con su afabilidad.

No teniendo a la sazón ningún asunto importante en Lima, fuí abordo y me trasladé, en el «Conway», de la rada del Callao al puerto de Ancón, situado a unas veinte millas al norte de Lima, para estar más cerca de los barcos mercantes ingleses, todos los que recientemente habían ido a aquel puerto. Los españoles, al abandonar Lima, se mantuvieron en el Callao que, siendo inexpugnable, estaba solamente bloqueado por mar y tierra y que teniendo sus provisiones cortadas, se esperaba que la guarnición se rendiría por hambre. Mientras las cosas se mantenían en esta situación no se permitía comunicación con el Callao y los barcos mercantes fueron a Ancón para desembarcar sus cargamentos. Anclé también allí el 17 de julio y, habiendo permanecido dos días, fuí obligado a volver por tierra a Lima para arreglar algunos asuntos relativos a la detención de dos barcos ingleses por la escuadra chilena.

Fuí a caballo hasta Lima en compañía de varios caballeros, y no recuerdo haber hecho viaje más fatigoso, aunque la distancia no fuera mayor de ocho leguas. Al principio todo el país era un desierto de arena como el de Arica, y como nada puede concebirse de más cansado que atravesar tal terreno, fué grandísimo el alivio cuando llegamos al camino firme, después de cabalgar ocho o diez millas por la arena espesa. A medida que nos acercábamos al gran valle de Lima, el terreno gradualmente mejora; primero podíamos percibir a largos trechos, pocas hojas de hierba; luego algunos manchones aislados; después un arbusto, más allá un árbol y luego un cercado de pita; pero el objeto más agradable era la corriente espumosa, serpenteando por el llano y acompañada en su curso por un delgado cinturón verde claro. Apenas hubimos entrado al valle de Lima, todo el paisaje cambió; campos de caña dulce, maíz, arroz y granos variados aparecían por todos lados y avanzábamos por callejones de árboles, sobre caminos sólidos que casualmente nos condujeron a la aguda cumbre de una cadena de cerros

profundamente cortada por el camino. Desde esta garganta tuvimos la vista del inmenso valle, con el río Rimac que divide a Lima en dos porciones, corriendo en el fondo y prestando sus aguas para fertilizar el llano circunvecino.

A una legua y media de la ciudad, pasamos una avanzada patriota, compuesta de montoneros, cuidando un depósito de caballos y mulas. Eran hombres agrestes, de apariencia audaz, más bien bajos, pero bien plantados y atléticos. Estaban desparramados en grupos sobre la hierba, en los campos, junto con los caballos. Los centinelas que paseaban sobre las murallas al lado del camino, formaban en la línea del horizonte las figuras más pintorescas imaginables. Uno en particular atrajo nuestra atención: llevaba un alto gorro cónico hecho de un cuero íntegro de carnero, y sobre sus espaldas una gran capa blanca de tela de frazada que llegaba a las rodillas y colgando suelta sobre sus brazos en jarra; su largo sable, algo tirado adelante, zangoloteaba por los tobillos, en los que tenía atados pedazos de cuero crudo de caballo, en vez de botas; con esa facha tranqueaba a lo largo del parapeto, con el mosquete al brazo, el bellísimo ideal de guerrillero. Al oir las pisadas de nuestros caballos, dió media vuelta y, viendo que éramos oficiales, nos saludó con todo el respeto de un soldado disciplinado y al mismo tiempo con el aire de un libre hijo de los cerros. En cuanto a los demás, eran otros tantos escitas, y nos clavaron la vista con un interés por lo menos igual al que ellos inspiraban.

Nada más de interés ocurrió en nuestra jornada, excepto que cuando llegamos a los alrededores de Lima, observamos un cadáver al lado del camino, con una cruz puesta sobre el pecho. Averiguando se nos informó que era el cuerpo de un desconocido expuesto hasta juntar dinero bastante de los pasajeros caritativos para pagar la sepultura.

Al llegar a la ciudad encontramos que la ebullición causada por los recientes acontecimientos no había menguado. Dudas y dificultades se presentaban en terrible línea de batalla a los habitantes. Los españoles que formaban la clase rica estaban tristemente perplejos. Si se manifestaban contrarios a las opiniones de San Martín, sus bienes y personas estaban sujetos a confiscación; si accedían a sus condiciones, se convertían en culpables ante su propio gobierno, que era posible volviese a visitarlos con igual venganza. Los naturales, por otra parte, que tenían mejor razón para estar seguros, estaban aún más alarmados en consecuencia de sus acciones presentes. Muchos dudaban de la sinceridad de San Martín, muchos de su poder, para cumplir sus promesas. Para la máxima parte de los habitantes de Lima, tales asuntos eran completamente nuevos y por lo tanto era de esperarse que la alarma e indecisión llenasen todos los pechos.

En medio de la duda y dificultad generales, quizás el menos cómodo era el gran motor de todo, a quien todos, de cualquier partido a que pertenecieran, acudían buscando protección: los confiados y los que dudaban, el patriota como el español; y esto requería una mano diestra para timonear el bajel del estado en tal momento.

Las dificultades de la situación de San Martín y, en general, la naturaleza de los deberes que entonces recaían sobre él, están tan claramente expuestos en un manifiesto a los peruanos que publicó en aquel tiempo, que se leerá con interés un extracto, especialmente por estar libre de lo que se ha llamado jerga revolucionaria, a cuyo uso los españoles y sus descendientes sudamericanos son grandes aficionados.

«La obra difícil y que debe ser valiente, firme y circunspectamente emprendida, es corregir la idea confusa que el gobierno anterior había dejado impresa en las mentes de la actual generación. No ha de suponerse, sin embargo, que esta dificultad consista tanto en la falta de conocimiento de los medios adecuados con que se ha de conseguir el fin, como en la peligrosa precipitación con que los gobiernos nuevos reforman los abusos que encuentran establecidos. Empezando con la libertad, el más ardiente de nuestros deseos, que debe otorgarse con sobriedad para que los sacrificios hechos con el propósito de ganarla no resulten inútiles. Todo pueblo civilizado está en estado de ser libre; pero el grado de libertad que un país goce, debe estar en proporción exacta al grado de su civilización; si el primero excede al último, no hay poder para salvarlo de la anarquía; y si sucede lo contrario, a saber, que el grado de civilización vaya más allá del monto de libertad que el pueblo posea, la opresión es la consecuencia. Si a toda la Europa se le otorgase la libertad de Inglaterra, la mayor parte de ella presentaría un caos de completa anarquía; y si en vez de su constitución actual los ingleses hubieran de sujetarse a la Carta de Luis XVIII, se considerarían esclavizados. Es razonable que los gobiernos de Sud América sean libres; pero es necesario también que lo sean en la proporción establecida; el mayor triunfo de nuestros enemigos sería vernos alejar de esa medida.

«En todas las ramas del bienestar público, aún en la de la economía doméstica, son necesarias grandes reformas. Puede decirse, en general, sin riesgo de equivocarse, aunque la expresión parezca prejuicio, que es esencial despojar a nuestras instituciones y costumbres de todo lo que sea español, y conforme a la expresión de Lord Chattam, en otra ocasión «inyectar una porción de nueva salud en el cuerpo, que lo habilite para sobrellevar sus enfermedades». Hacer estas reformas *ex abrupto* y sin discreta reflexión, sería también un error español en que las Cortes, en este momento (1821) han incurrido, por cambiar precipitadamente el estado político y religioso de la Península. Por otro lado, nosotros debemos evitar de caer en tales equivocaciones, e introducir gradualmente las mejoras que el país esté preparado para recibir y para las que el pueblo está tan bien adaptado por su docilidad y la tendencia hacia el progreso que marca su carácter social».

Como medida de primordial importancia, San Martín buscaba implantar el sentimiento de la independencia por algún acto que ligase los habitantes de la capital a su causa. El 28 de julio, por consiguiente, se celebraron ceremonias para proclamar y jurar la independencia del Perú. Las tropas formaron en la Plaza Mayor, en cuyo centro se levantaba un alto tablado, desde donde San Martín, acompañado por el gobernador de la ciudad y algunos de los habitantes principales, desplegó por primera vez la bandera independiente del Perú, proclamando al mismo tiempo, con voz esforzada: «Desde este momento el Perú es libre e independiente por voluntad general del pueblo y por la justicia de su causa, que Dios defiende!» Luego, batiendo la bandera, exclamó: «¡Viva la Patria! ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Independencia!», palabras que fueron recogidas y repetidas por la multitud que llenaba la plaza y las calles adyacentes, mientras repicaban todas las campanas y se hacían salvas de artillería entre aclamaciones tales como nunca se habían oído en Lima.

La nueva bandera peruana representa el sol naciente apareciendo

por sobre los Andes, vistos detrás de la ciudad, con el río Rímac bañando su base. Esta divisa, con un escudo circundado de laurel, ocupa el centro de la bandera, que se divide diagonalmente en cuatro piezas triangulares: dos rojas y dos blancas.

Desde el tablado en que estaba de pie San Martín y de los balcones del palacio se tiraron medallas a la multitud, con inscripciones apropiadas. Un lado de estas medallas llevaba: «Lima libre juró su independencia, en 28 de julio de 1821», y en el reverso: «Baxo la protección del exercito Libertador del Perú, mandado por San Martín».

Las mismas ceremonias se celebraron en los puntos principales de la ciudad, o, como se decía en una proclama oficial: «en todos aquéllos sitios públicos donde en épocas pasadas se anunciaba al pueblo que había todavía de soportar sus míseras y pesadas cadenas».

Después de hacer el circuito de Lima, el general y sus acompañantes volvieron al palacio para recibir a Lord Cochrane, quien acababa de llegar del Callao.

La ceremonia fué imponente. El modo de San Martín era completamente fácil y gracioso, sin que hubiese en él nada de teatral o afectado; pero era asunto de exhibición y efecto, y completamente repugnante a sus gustos. Algunas veces creí haber percibido en su rostro una expresión fugitiva de impaciencia o desprecio de sí mismo, por prestarse a tal mojiganga; pero, si realmente fuera así, prontamente reasumía su aspecto acostumbrado de atención y buena voluntad para todos los que le rodeaban.

El día siguiente, domingo 29 de julio, se cantó el tedéum y se celebró misa cantada en la catedral por el arzobispo, seguida de un sermón adaptado a la ocasión por un fraile franciscano. Apenas terminó la ceremonia religiosa, los jefes de las varias reparticiones se reunieron en el palacio y juraron «a Dios y a la Patria, mantener y defender con su fama, persona y bienes la independencia del Perú, del gobierno de España y de cualquiera otra dominación extranjera«. Este juramento fué hecho y firmado por todo habitante respetable de Lima, de modo que, en pocos días, las firmas de la declaración de la independencia peruana montaban a cerca de cuatro mil. Se publicó en una gaceta extraordinaria y circuló profusamente por el país, lo que no solamente dió publicidad útil a la situación de la capital, sino que comprometió profundamente a muchos a quienes hubiera agradado que su adhesión a la medida hubiera permanecido ignorada.

Por la noche San Martín dió un baile en palacio, de cuya alegría participó él mismo cordialmente; bailó y conversó con todos los que se hallaban en el salón, con tanta soltura y amabilidad, que, de todos los asistentes, él parecía ser la persona menos embargada por cuidados y deberes.

En los bailes públicos y privados prevalece una costumbre extraña en este país. Las damas de todos los rangos que no han sido invitadas, vienen veladas y se paran en las ventanas o en los corredores, y a menudo entran al salón. Se las llama las «tapadas», porque sus rostros están cubiertos y su objeto es observar la conducta de sus amigos que no pueden reconocerlas y a quienes atormentan con dichos maliciosos, siempre que están al alcance de su voz. En palacio, la noche del domingo, estaban las «tapadas» algo menos adelante que de costumbre, pero en el baile del Cabildo, dado con anterioridad, la parte inferior del salón estaba llena de ellas, y mantuvieron un fuego graneado de bromas con los caballeros al finalizar el baile.

31 de Julio.—Víme obligado a dejar Lima en este momento interesante, con el propósito de ir a Huacho, puertecito septentrional, para completar el agua del «Conway», antes de seguir a Valparaíso; porque, durante el sitio, la aguada del Callao era inaccesible y no se encontraba una gota sin ir cerca de sesenta millas a lo largo de la costa.

2 de Agosto.—Como el viento costero soplaba siempre del sur, es fácil la navegación hacia el norte, y llegamos a Huacho en pocas horas. Mientras el buque se abastecía de agua y víveres frescos, de los que, debido a la guerra, no habíamos podido proveernos en Lima, fuí a caballo, con uno de mis oficiales, a Huaura, ciudad sobre las riberas del río del mismo nombre. Este lugar era interesante por haber sido el cuartel general del ejército de San Martín, durante casi seis meses. El camino se extendía a través de campo muy cultivado, aspecto nuevo para nosotros, cordialmente fastidiados como estábamos de desiertos desagradables y barrancas estériles. La placentera diferencia disfrutada por este distrito es atribuída al riego de Huaura, cuyas aguas se derraman sobre una extensión considerable. El invariable calor del clima y la abundancia de agua producen una sorprendente vegetación lujuriante. Durante nuestra cabalgata, íbamos a la sombra de arcos de follaje formados por las ramas de los árboles unidas sobre el camino, mientras el matorral era tan espeso que, a veces, no podíamos distinguir las casas hasta estar a pocas yardas.

Estas moradas tenían tosca semejanza de diseño con un templo griego; eran oblongas, con techo casi plano y adornadas al frente con una fila de columnas. Los muros altos de unos doce pies, se componían de grandes cañas colocadas verticalmente, y enzarzadas de través con juncos. Las columnas eran generalmente de postes cubiertos de pequeñas varillas colocadas juntas, como para imitar la arracimada columna gótica; otras eran huecas, siendo formadas por varillas únicamente. Casi todos los pilares tenían ensanchada la base, como árbol; habiendo la naturaleza, en este caso, como en muchos otros de diseño arquitectónico, sugerido probablemente la idea original. Cada muro estaba coronado por una especie de entablamento, consistente de un grosero friso de madera y corniza tallada con cuchillo. Recortaduras, ornamentales, de junco y forma gótica, corrían por los remates de las casas y encima de las más de las puertas.

Este gusto por el adorno arquitectónico de junco se encuentra en otros países no civilizados, distantes e incomunicados entre sí. En Java, Manila y Ceylan y, probablemente, en otros lugares de los mares orientales, los naturales acostumbran levantar arcos de triunfo provisionales que muestran variedad de formas elegantísimas de estilo completamente gótico. En Ceylan, grandes construcciones completamente de cañas y juncos, se erigen algunas veces, de orden sumamente ornamental. Se usa generalmente bambú y caña de la India; pero el sauce o cualquier otro material flexible y elástico, parece producir, en manos de esta gente ingeniosa, una profusión indefinida de bellas formas. En Java, donde estos arcos son numerosos, es raro observar exactamente la misma recortadura repetida, aunque predomina en todo una sorprendente persistencia de estilo.

Es interesante descubrir, en tan remotas regiones, las mismas analogías que, en Europa, se han ideado para dar alguna explicación del origen y estabilidad del principio en que se fundan los dos más bellos órdenes de arquitectura, el griego y el gótico. La teoría de Vitrubio tiene la plena

confirmación que podría desearse, en estas humildes construcciones de Huaura; mientras la de Sir James Hall, en el caso de la arquitectura gótica, deriva no menor apoyo de las recortaduras de junco arriba mencionadas. Todos estos ejemplos, a lo que veo, parecen tener valor especial por haberse encontrado entre rudas naciones, separadas entre sí y con poco o ningún trato con los países en que la arquitectura ha hecho mayores progresos: ayudan a sostener la idea de que haya belleza intrínseca o natural en ciertas clases de formas que, después, en manos de personas dotadas de facultades superiores de ejecución, y gusto más refinado, hayan no solamente proveído el fundamento, sino dado estabilidad a los futuros órdenes arquitectónicos.

Al volver de Huaura, nos perdimos, doblando equivocadamente por una de las innumerables callejuelas que cortan el país por todas partes. Siguiendo una de estas fuimos casualmente llevados a la misma raya del desierto y nos encontramos de nuevo ante un mar de arena. Otra vez entramos a un camino con dos pies de agua corriente y, después de observar otros más atentamente, descubrimos que nuestros supuestos caminos o callejuelas eran solamente acequias, y como cada campo requería la suya, se explicaba la razón de su número. Los cercos vivos parecían estar plantados solamente para dar estabilidad a los terraplenes; aunque su sombra debe también tener efecto benéfico impidiendo la evaporación. Donde quiera que se presenta un río, o aún el arroyo más insignificante, los habitantes gustosos lo aprovechan, y nada puede exceder la fertilidad del suelo que esta irrigación produce; pero es la desgracia del lado occidental de América, tener poquísimos ríos en la parte de la costa donde nunca llueve.

Vueltos a Huaura, encontramos al gobernador comiendo con dos o tres amigos. De raza indígena, hablaba poco el español, y era probablemente persona discreta y hábil, pues de otra manera San Martín no lo hubiera dejado en el mando. La comida se ponía sobre una mesa baja en medio de una tienda y todos pinchaban la carne de un solo plato. Era interesante, dando un vistazo a la tienda, observar el efecto de los recientes cambios políticos. Una pieza de paño ancho inglés descansaba sobre un cajón de vino francés marcado «Médoc»; sobre la mesa había una botella de champaña; en los cuchillos y tenedores se leía Sheffield, y el biombo que dividía la habitación estaba hecho con un pedazo de algodón estampado de Glasgow.

Volvimos a zarpar para Lima el 4 de agosto, pero hasta el 7, tarde en la noche, no arribamos a Chorrillos, rada abierta frente a un pueblito situado a unas diez millas al sur de Lima. Este lugar, en tiempo de paz balneario preferido por la gente alegre de la capital, era ahora un punto avanzado del ejército. Los centinelas se paseaban por las alturas, partidas de soldados ocupaban la playa y, habiéndose convertido todas las lindas quintas y ranchos de adorno en cuerpos de guardia y establos, la belleza y comodidad del sitio habían desaparecido. Como a nadie se le permitía transitar sin pasaporte, me ví obligado a esperar que un mensajero fuese a Lima y regresase, y así perdí todo el día 8.

9 de Agosto.—Al llegar a la ciudad supe que el general San Martín había tomado el título de Protector, uniendo así en su persona la autoridad civil y militar de las provincias libertadas. La proclama que salió con este motivo es curiosa: poco tiene del estilo ampuloso acostumbrado en tales documentos, y, aunque no desprovista de jactancia, es viril y decidida y,

según firmemente creo, por numerosas circunstancias colaterales, perfectamente sincera.

Decreto:

por don José de San Martín, Capitán General y Comandante en Jefe del Ejército Libertador del Perú, Gran Cruz de la Legión del Mérito de Chile, Protector del Perú.

Al encargarme de la empresa de libertar este país no tuve otro móvil que el deseo de adelantar la sagrada causa de América y promover la felicidad del pueblo peruano. Parte muy considerable de estos objetos ha sido ya alcanzada; pero la obra quedaría incompleta y mi deseo a medias logrado, sino estableciera para siempre la seguridad y la prosperidad de esta región.

Desde mi arribo a Pisco anuncié que el imperio de las circunstancias me obligaba a asumir la autoridad suprema y que era responsable de su ejercicio. Las circunstancias no han cambiado desde que hay aún en el Perú enemigos extranjeros que combatir y, por consiguiente, es de necesidad que continúen reunidos en mí el mando político y militar.

Espero que,. al dar este paso, se me hará la justicia de creer que no estoy dominado por miras ambiciosas, fuera de las que conducen al bien público. Es demasiado notorio que no aspiro, sino a la tranquilidad y al retiro de tan agitada vida; pero pesa sobre mí la responsabilidad moral que requiere el sacrificio de mis más ardientes anhelos. La experiencia de diez años de revolución en Venezuela, Cundinamarca, Chile y las Provincias Unidas del Río de la Plata me ha enseñado a conocer los males causados por la prematura convocatoria de los Congresos, cuando aún subsistían enemigos en aquellos países. Lo primero es asegurar la independencia y después pensar en afianzar sólidamente la libertad. La religiosidad con que he cumplido mi palabra, en el curso de mi vida pública, me da derecho a ser creído y la vuelvo a empeñar al pueblo del Perú, prometiendo solemnemente que, en el instante que sea libre su territorio, renunciaré el mando para dar lugar al gobierno que tenga a bien elegir. La franqueza con que hablo debe servir como nueva garantía de la sinceridad de mis intenciones.

Podría haber dispuesto las cosas de manera que electores nombrados por los ciudadanos de los departamentos libres designasen la persona que había de gobernar hasta que se reuniesen los representantes de la nación peruana; pero, como por otra parte, las repetidas y simultáneas invitaciones de un gran número de personas de elevado carácter e influencia decisiva en esta capital, me dan seguridad de ser elegido popularmente para la administración del Estado; y por otra, ya había obtenido los sufragios de los pueblos que están bajo la protección del ejército libertador, he juzgado más conveniente y decoroso seguir una conducta abierta y franca, que debe tranquilizar a los ciudadanos celosos de su libertad.

Cuando tenga la satisfacción de renunciar el mando y dar cuenta de mis acciones a los representantes del pueblo, estoy seguro que no descubrirán, durante el período de mi administración, ninguno de los rasgos de venalidad, despotismo y corrupción que han caracterizado a los agentes del gobierno español en Sud América. Administrar estricta justicia para todos, premiando la virtud y el patriotismo, y castigar el vicio y la sedi-

ción donde quiera que se encuentren, es la regla a que se ajustarán mis actos, mientras permanezca a la cabeza de esta Nación.

Siendo, por tanto, conveniente a los intereses del país nombrar un gobierno vigoroso que lo preserve de los males que la guerra, licencia y anarquía pudieran producir, declaro lo siguiente:

1.º De hoy en adelante el mando supremo, político y militar, de los departamentos libres, estará unido en mí, bajo el título de Protector.

2.º Será Ministro de Relaciones Exteriores, don Juan García del Río, Secretario de Estado.

(Y siguen los demás funcionarios de gobierno).

Dado en Lima, a 3 de agosto de 1821, año segundo de la Libertad del Perú.

(firmado) José de San Martín

Cedo a la tentación de insertar otra proclama que apareció el día siguiente y que es característica no solamente de San Martín, sino de aquellos tiempos borrascosos. Dió un golpe a los pobres españoles, del que jamás se repusieron: en realidad, desde el momento en que fué publicada data la muerte de todas sus esperanzas, y todos y cada uno se aprontaron para dejar el país. Muy probablemente, San Martín deseaba producir tal efecto, porque conocía a los españoles demasiado bien para creer que nunca se unirían cordialmente con los naturales en condiciones de igualdad, bajo un gobierno libre, independiente de España.

Proclama dirigida a los españoles europeos

Prometí respetar vuestras personas y bienes; he cumplido la promesa y, hasta aquí, ninguno puede dudar de mi palabra. Sin embargo, sé que murmuráis en secreto y que algunos propagan maliciosamente la idea de que intento defraudar vuestra confianza. Mi nombre es demasiado bien conocido para que yo lo manche con la violación de mis promesas, aún cuando, como particular, pudiera suponerse que estaría justificado para hacerlo.

Sin embargo, por última vez, publico los siguientes artículos para confirmar las garantías que antes he dado:

1.º Todo español que, confiado en la protección de mi palabra, continúe pacíficamente en el ejercicio de su industria, jurando la independencia del país y respetando el nuevo gobierno y las leyes vigentes, será protegido en su persona y bienes.

2 º Los que no confíen en ella, han de presentarse, dentro del plazo anteriormente fijado, para requerir sus pasaportes y salir del país con todos sus bienes muebles.

3.º Los que permanezcan, declarando su confianza en el gobierno y, al mismo tiempo, trabajando secretamente en contra, como tengo noticias que algunos hacen, sentirán todo el rigor de las leyes, y serán privados de todas sus propiedades.

Españoles! Bien sabéis que el estado de la opinión pública es tal que, aún entre vosotros hay un gran número que atisban y observan vuestra conducta. Yo sé todo lo que pasa en los más apartados rincones de vuestras casas. Temblad, si abusáis de mi indulgencia! Sea esta la última vez que

os recuerde que vuestro destino es irrevocable y que debéis someteros a él, como único medio de conciliar vuestros intereses con la justicia.

Dado en Lima, a 4 de agosto de 1821.

(firmado) SAN MARTIN

Siendo este el estado extraordinario de la situación en Lima, mucho lamenté que las órdenes recibidas me obligasen a dejar esta parte de la costa, en el preciso momento en que el interés del escenario político había llegado a su punto culminante. Deseaba, sobre todo, haber visto el resultado de estos dos decretos referentes a la política en que las opiniones de los habitantes estaban muy divididas; hubiera también sido particularmente interesante haber señalado la marcha de las mejoras bajo el nuevo régimen. Lo imprescindible de nuestra partida, sin embargo, nos impidió hacerlo; y así nos hicieron sentir uno de los más dolorosos descuentos en los placeres de la vida del marino. Indudablemente, tenemos grandes facilidades de ver lugares lejanos, a veces, en momentos de extraordinario interés público, y generalmente, sin las dificultades encontradas por otros viajeros. Tenemos también la ventaja de ser bien recibidos en todas partes, como que nuestra situación es una presentación universal a la confianza y hospitalidad de los habitantes. Por otro lado, nuestros medios están siempre trabados por la falta de tiempo, siendo nuestros pensamientos necesariamente requeridos por múltiples deberes que nada tienen que ver con las partes interesantes del espectáculo. Así frecuentemente ocurre, como en esta ocasión, que, durante nuestra estadía, estamos demasiado ocupados en observar propiamente lo que pasa; y se nos llama justamente en el momento de mayor interés, y cuando un viajero que dispusiera de tiempo se determinaría a permanecer. En verdad, a menudo tuvimos el pesar de que acontecimientos tan importantes y llenos de interés se perdiesen para el mundo, por falta de un espectador imparcial con tiempo desocupado para anotarlos a medida que sucedían.

San Martín, ciertamente, procedió bien asumiendo el mando supremo, obligado por las circunstancias, especialmente con fuerzas del enemigo todavía en el país. Cualquier nombre que hubiese elegido para disfrazar su autoridad, él hubiera sido el principal motor de todo; porque no había ningún individuo en el país que tuviera la pretensión de rivalizar con él en capacidad, o quien, admitiendo poseer igual capacidad, esperase ganar tan completamente la confianza del ejército y de los patriotas. Era más honorífico concentrar toda la autoridad de manera viril y abierta, que burlarse del pueblo con la apariencia de una República, y, al mismo tiempo, visitarlo con la realidad de un despotismo. Conocía, por propia experiencia, el mal inherente a la implantación precipitada de gobiernos libres representativos en Sud América; se apercibía que antes de levantar cualquier durable edificio político, debía gradualmente rozar la preocupación y el error diseminados sobre la tierra y luego cavar profundo en el suelo virgen para apoyar el cimiento. En ese tiempo no había ilustración ni capacidad bastantes en la población para formar un gobierno libre, ni aún aquel amor de la libertad, sin el cual las instituciones libres son a veces peores que inútiles, desde que, en sus efectos, tienden a no corresponder a la esperanza, y así, por su ineficacia práctica, contribuyen a relajar ante la opinión pública los sanos principios en que reposan.

Desgraciadamente también los habitantes de Sud América tienden primero a equivocar el efecto de tales cambios y concebir que la mera implantación de las instituciones libres en la forma importa que sean inmediata y debidamente comprendidas y disfrutadas, cualquiera que haya sido el estado social precedente. Que nacerá el gusto por la libertad como consecuencia de la juiciosa implantación de las instituciones libres y de la facultad de ejercer los derechos civiles, es incuestionable; la equivocación está en suponer que esto se producirá de golpe; con este gusto vendrá la habilidad de sacar más ventaja de las oportunidades para afirmar estos valiosos privilegios y de asegurarlos con las correspondientes instituciones. Con el andar del tiempo, se desenvolverá naturalmente la mutua confianza y la mutua tolerancia, que fué la estrecha política del gobierno anterior desanimar, y la sociedad entonces actuará de concierto y firmemente, en vez de ser, como hasta aquí, una cuerda de arena sin fuerza ni cohesión.

Cuando salí de Lima para volver a Valparaíso, lo que ocurrió el 10 de agosto, el ejército realista mandado por Laserna, habiendo marchado algo al sur, se había precipitado al interior, para unirse a las otras divisiones del ejército al mando de los generales Canterac y Carratalá, en el valle de Jauja, distrito que encierra las ricas minas de plata de Pasco. Las últimas intenciones del virrey no se conocían, pero se suponía que, después de reclutar ejército, volvería a Lima con intención de expulsar al general San Martín: proyecto que muy verosímilmente adoptaría, pues el castillo del Callao, fortaleza inexpugnable, estaba todavía con la bandera española. Por consiguiente, era muy importante para San Martín apoderarse de él, y movió todas las máquinas de fuerza o política de que disponía para conseguir este objeto vital; y al tiempo que dejé el Perú, se abrigaban bien fundadas esperanzas de su pronta rendición.

Entretanto, Lima estaba en un extraño grado de confusión. Los efectos del choque que había recibido la sociedad, por la naturaleza abrupta de la revolución, no podía esperarse que desaparecieran por algún tiempo, mientras la incongruencia de los materiales de que estaba compuesta, presentaba una barrera eficaz para la cordialidad verdadera. Los españoles, sintiéndose objeto de sospecha y desconfianza, de buena gana se habrían retirado de un lugar donde se les consideraba intrusos; pero esto no era tan fácilmente hacedero, sin incurrir en pérdidas tales que superaban al peligro e incomodidad de permanecer. La mayor parte tenían grandes capitales comprometidos en el comercio; muchos tenían bienes considerables en el campo; muchos también tenían esposas y familias en Lima, o estaban ligados al suelo de otra manera; y se convertía en gran sacrificio dejar sus presentes satisfacciones, por la incierta seguridad que ofrecía España, a la sazón en situación no mucho más tranquila que las colonias. Su política mejor y más segura hubiera sido seguir la suerte del país y comprometerse cordialmente en la nueva causa. Pero esto era esperar demasiado de hombres criados en la era del monopolio y prejuicio; y, por consiguiente, eran poquísimos los españoles que no esperasen con grande ansiedad el regreso del ejército realista, y aún menos los que tuvieran confianza efectiva en San Martín o que se tomaran la pena de ocultar su desagrado. Esto trajo después una serie de disposiciones tomadas por el Protector, que arruinaron a casi todos los españoles, y prácticamente fueron desterrados del país.

Con respecto a la sociedad, los rasgos más prominentes desarrollados

por la naturaleza extraordinaria de los tiempos, fueron el temor constante de cambios ulteriores y el egoísmo creciente; sentimientos bastante naturales, quizás, durante el pánico que primero cundió en la ciudad; pero que debían haber desaparecido cuando pasó el peligro inmediato y se implantó un régimen nuevo y seguro. Fué del todo diferente, sin embargo, y la razón quizás sea que los limeños, hartados largo tiempo por el lujo y el abandono, y ahora, por primera vez, bonitamente despertados a las reales miserias y peligros de la vida, no podían, todos a la vez, adquirir la facultad de examinar las causas o distinguir lo que era útil y seguro en su nueva situación, de lo que era ruinoso y despreciable. En suma, las circunstancias a que habían sido súbitamente llevados, eran tan completamente nuevas, que, en resumidas cuentas, su egoísmo y sobresalto eran muy excusables. Como estos sentimientos no estaban limitados a una sola clase, sino que penetraba en todas, el trato social había concluído; y nos despedimos de Lima, por segunda vez, sin mucho pesar. Ahora la habíamos visto en todas las miserias de un asedio, y otra vez en toda la confusión y regocijo de los primeros momentos de una revolución, antes que nada se hubiera asentado en su lugar, y antes que la confianza hubiera renacido para reemplazar la desconfianza que precedió a la catástrofe.

BASILIO HALL

Los niños débiles del Parque Lezama (*)

(Nota del Editor. Una señal de la creciente amistad de las relaciones entre Sud América y los Estados Unidos es la recepción acordada a la Srta. Mildred Champagne en su reciente visita a Sud América. Fué recibida por el Presidente de la República, se le dió un banquete y la hicieron objeto de distinciones semejantes a las que recibió el ex Presidente Roosevelt. Las presentes observaciones son especialmente interesantes, viniendo, como vienen, de la pluma de Mildred Champagne. El éxito del Congreso Científico Pan Americano, confirma las anteriores predicciones de la señorita Mildred Champagne en el sentido de que las relaciones futuras entre ambas Américas serán más estrechas que nunca, en razón de la cordialidad social que comúnmente precede a las relaciones de negocios en Sud América).

Algunos de los delegados a la reunión del Congreso Científico Pan Americano, en Washington, con quienes tuve la suerte de embarcarme en el vapor «Vestris», preguntáronme qué era lo que me había llamado más la atención en la República Argentina durante mi reciente visita a ese país, y contesté sin vacilar: «Las escuelas públicas de Buenos Aires, y, particularmente, la Escuela para Niños Débiles del Parque Lezama».

(*) Reproducido del «National Magazine», de Boston, número de marzo último.

Si tuviera usted un hijo en las escuelas públicas de Buenos Aires y aconteciera que ese niño se atrasara en sus estudios, ¿recibiría usted una cartita del maestro diciéndole que debe amonestar y reprender al niño que es perezoso, deficiente, y no tiene capacidad para mantenerse a la misma altura de los demás alumnos de la clase?

Decididamente, la respuesta es negativa.

En cambio, ocurriría lo siguiente: el niño de mala conducta sería vigilado, no severamente, sino con tierna solicitud, por un agente especial asignado a este propósito, y después de una cuidadosa observación, ese agente resolvería acerca de lo que el niño tiene y necesita.

En nueve casos de cada diez, el niño no es perezoso ni indisciplinado, ni descuida sus estudios deliberadamente. Lo más probable es que la observación del niño, realizada por un especialista, revele que sus facultades están resentidas de un modo u otro. Quizá se deba a la falta de nutrición, o a que las condiciones del hogar del niño perjudican su desarrollo normal. Entonces recibirá usted una nota concebida más o menos con esta intención: «Es necesario que su niño quede a nuestro cargo y cuidado durante un período de tres meses en nuestra escuela especial para niños débiles. Creemos que al final de ese período su hijo estará en condiciones semejantes a las de los demás niños de su clase. Será un alumno activo, sano, inteligente y susceptible de progreso». Y una madre argentina aceptará complacida este ofrecimiento porque no ignora qué admirable institución es la Escuela para Niños Débiles del Parque Lezama.

Un sábado por la mañana el Dr. Cárdenas, vocal del Consejo de Educación de Buenos Aires, me visitó en el Plaza Hotel y me dijo que le honraría efectuando una visita, el lunes siguiente, a algunas de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación. Debo hacer mención especial del tiempo transcurrido entre la invitación y la realización de ella, es decir, veinticuatro horas, con un día de fiesta de por medio. Será siempre un misterio para mí, cómo fueron preparadas en tan breve tiempo, las esmeradas fiestas de que gocé el lunes siguiente. Demuestra el espíritu «muy yanqui» que los argentinos persiguen tan vivamente, porque comprende la perseverancia y energía norteamericanas. Esta demostración especial en las escuelas públicas, me fué ofrecida porque soy de Boston.

Los argentinos nos tienen gratitud a causa de que su gran educador, Sarmiento, ex ministro en Washington y amigo de nuestro Horacio Mann, admiraba el sistema escolar de Boston a tal grado, que lo transportó realmente a su país, y no sólo el sistema, sino también cuarenta maestros de Boston. De aquí que digamos con satisfacción que la República Argentina posee el mejor sistema escolar de Sud América; y los argentinos tienen tanta gratitud a Sarmiento que hay apenas una ciudad, población o aldea que no cuente con una Escuela Sarmiento. Y agradecidos a Boston se preparan para enviarnos una estatua de Sarmiento, para la cual cada niño de la República contribuye con la suma de diez centavos.

El lunes el Dr. Cárdenas fué a buscarme y en compañía de su distinguida hija y de su secretario realizamos una gira por las escuelas públicas. La primera y más admirable fué la Escuela para Niños Débiles. Esta escuela es, probablemente una de las más peculiares instituciones de su género de todo el mundo. Es una escuela del sistema de «al aire libre» situada en un amplio y magnífico parque, el Parque Lezama. Hay grupos de árboles de

sombra bajo los cuales se celebran clases de veinte a veinticinco alumnos, sentados en rústicos asientos. Hay espacios cubiertos de céspedes soleados, siempre bien conservados, en los cuales centenares de niñitos, varones y mujeres, descansan tendidos sobre la hierba para tomar un baño de sol. Hay fuentes y jardines italianos donde se enseña a los niños prácticas de jardinería así como admirables cuadros de flores que cuidan los mismos niños bajo la dirección de un jardinero especialista. Existen también pequeños terrenos cultivables utilizados para enseñar agricultura a los alumnos. Se ha levantado allí un edificio de cemento, de un piso, con instalación de baños de lluvia y otro edificio semejante donde se sirve la comida.

Cuando el niño ingresa a la escuela, el médico adscripto al establecimiento hace un cuidadoso diagnóstico de su condición. Se llena una ficha que registra el estado mental, moral y físico del niño, su carácter, grado de aptitud e inteligencia. Día a día se modifica esta ficha de acuerdo con los progresos del niño.

Veamos ahora el horario y el plan de estudios. A las 7.30 de la mañana llega el alumno a la escuela. De 7.30 a 8 a. m. pasa por la sala de baños. Allí los alumnos son desvestidos y en secciones de veinte o treinta (pues debido al gran número de alumnos, sólo pasan al baño veinte o treinta a la vez), reciben una ducha bajo la cual se refriegan ellos mismos, durante diez o quince minutos que son de viva alegría. Salen de allí tan limpios como un alfiler, mientras el grupo que espera ocupa los sitios que acaba de abandonar la primera sección. En otro edificio, las niñas hacen lo mismo. A las ocho están todos listos para el desayuno, limpios, frescos y felices. Piénsese que algunos de estos niños vienen de hogares donde nunca han gozado del baño ni respirado aire puro. Es ésta una feliz oportunidad en sus vidas.

¿Entran al baño con ese disgusto que manifiestan nuestros niños? Las risas y los juegos con el agua declaran lo contrario y los empleados tienen que hacer todo lo posible para lograr que los que se bañan terminen pronto y dejen sitio a sus compañeros que esperan.

En filas ordenadas, niños y niñas se dirigen a las mesas del desayuno. Allí se les sirve pan fresco y café o leche en la cantidad que desean. Una vez terminado el desayuno marchan bajo la luz del sol y luego se acuestan sobre el césped, a objeto de tomar un baño de sol completo.

¿Se puede acaso estimar en menos los beneficios de este tratamiento para los cuerpecitos pálidos y flacos que probablemente por primera vez en su vida reciben el cuidado y la alimentación suficiente? Se les puede ver mejorar, de manera positiva, mental y físicamente, día por día.

Cuando los niños han descansado bien, se forman en clases de veinticinco alumnos cada una y ocupan sus sencillos asientos bajo los árboles. Allí los atiende una maestra gentil, sonriente, de voz suave. La que recuerdo era una joven de veintidos años. Alzaba delante de sus niños una vaquita de juguete y la lección se desarrollaba, más o menos en estos términos:

Maestra.—¿Qué animal es éste que tengo en las manos?

Hay un momento de vacilación, pero en seguida se alzan una docena de manitas.

Una niña contesta:—Una vaca.

Maestra.—¿De qué color es esta vaca?

Se levantan menos manos. Un niño dice:—Es una vaca negra.

Una niñita insinúa:—Es una vaca blanca.

Se trata de una vaca rojiza con manchas blancas.

No parece que los niños de esta clase posean mucho conocimiento de los colores, pero la maestra me dice que están aprendiendo gradualmente a distinguirlos y para demostrarlo les muestra en alto una bandera argentina, y los niñitos gritan:

—Azul y blanco, azul y blanco.

Como una atención para mí, la maestra les enseña una bandera norteamericana y llama a un niño, de alegre rostro, para que diga sus colores.

—Rojo, blanco y azul, contesta rápidamente. Me pregunto cuanto tiempo se habrá necesitado para enseñarle ésto.

La maestra me informa que ese niño ha estado en la escuela solamente durante un período de tres meses y que cuando ingresó parecía que nada podía esperarse de él. Ahora está casi en condiciones de alcanzar a los demás alumnos de su clase en la escuela regular.

Después de esta lección objetiva, que dura de 8.45 a 9.15 (se tiene siempre extremado cuidado en no cansar al niño y en no darle problemas de difícil comprensión) son llevados al aire libre para hacer ejercicios gimnásticos y luego para que correteen y jueguen por el parque. De 10.45 a 11.45 son reunidos de nuevo para una clase de aritmética y geografía. De fáciles lecciones de objetos pasan, por un proceso gradual y suave, a los estudios más complicados, que se enseña en las escuelas públicas regulares y para los cuales se preparan ahora, fortaleciéndose física y mentalmente.

De 11.30 a 12.30 llega para ellos el acontecimiento principal del día, el almuerzo, o comida del mediodía.

Visité la espléndida cocina en que se prepara esas comidas. Todo es allí nuevo y flamante y el alimento abundante, sano y apetitoso. Su comida consiste en sopa, con abundante pan fresco y manteca, un excelente asado o el sano y apetitoso «puchero», el hervido del país, hecho de carne y vegetales, y un postre.

Se da a los niños toda la comida que desean y el aire libre, el ejercicio, el baño y la vida sana les da un espléndido apetito.

Después del almuerzo descansan otra vez reposando en el césped. A las 2 30 tienen música y canto. A las 3 otra clase. A las 4 trabajan en el jardín. Luego, se reune a las niñas en una clase de costura, mientras los varones se ocupan en trabajo manual y a las 6 p. m. se retiran a sus casas.

Como se ve, durante el tiempo que han permanecido en la escuela, desde las 7.30 de la mañana hasta las 6.p. m. han comido, jugado y estudiado. Cada minuto ha transcurrido de una manera agradable y útil, siempre bajo el vigilante cuidado de sus maestras, del médico del establecimiento y de sus ayudantes. El estado de cada niño es cuidadosamente estudiado y registrado a diario y tan pronto como el niño es declarado normal, abandona, por obligación, la escuela y deja su lugar para otro niño que espera ansiosamente ingresar en ella.

Funciona la escuela de septiembre a mayo y se divide este tiempo en tres períodos de tres meses cada uno. Un niño puede graduarse en uno, dos o tres períodos del término escolar.

Pregunté al Dr. Cárdenas si más tarde el niño sentía algún sentimiento depresivo por haber estado en la escuela de niños débiles o retardados. Me contestó:—No, por cierto, les complace referir cómo fueron mental y físi-

camente alentados en un tiempo en que tenían la mayor necesidad de ello.»

Antes de partir, los niños hicieron para mí un gran ramo de flores de su propio jardín. Las maestras me ofrecieron un excelente café de la cocina de la escuela. Recordaré siempre la expresión, radiante de felicidad, de los rostros de niños y maestras cuando me despidieron con sus saludos en el Parque Lezama.

Visitamos luego la Escuela Tomasa de la Quintana de Escalada, amplio y majestuoso edificio, como, son, por otra parte, los de todas las escuelas de Buenos Aires.

Los hijos de los argentinos, son, como ellos lo declaran complacidos, su especial preocupación. Y me atrevería a decir que en ninguna parte se atiende a los niños con tanta solicitud. Los salones de clase son amplios, elevados, con abundante aire y sol. Los bancos de los niños son espaciosos y construídos especialmente teniendo en cuenta su comodidad; los patios de recreo son vastos y a menudo muy hermoseados con árboles y flores. Predomina el mejor sistema sanitario.

La Escuela Escalada estaba adornada con banderas norteamericanas y argentinas entrelazadas. Un grupo de maestras nos recibió en la gradería de la entrada y nos condujo a un gran patio donde, para sorpresa mía, había reunidas mil ochocientas niñas.

Es ésta una escuela de niñas; sus alumnas tiene de cinco a quince años. Cada niña llevaba un adorno en el que se combinaban los colores de las banderas norteamericana y argentina. Del grupo salió una pequeñita que me tendió un gran ramo de rosas blancas atadas con cintas rojas, blancas y azules. Al mismo tiempo balbuceó unos versos de bienvenida. Las niñas formaron un arco con las banderas combinadas de los Estados Unidos y de la Argentina, y adondequiera que me dirigiese, algunas niñitas se adelantaban y arrojaban rosas blancas a mi paso.

Después de esta sorprendente y tocante bienvenida, los niños regresaron a sus clases. Había treinta clases en total y visité cada una de ellas. Cada clase estaba adornada con banderas y lanillas de colores nacionales; en todas partes la bandera norteamericana se entrelazaba con la argentina. En los pizarrones ví escritas salutaciones y frases de bienvenida y retratos, prominentemente expuestos, de Washington, Lincoln Franklin y algunos otros de nuestros prohombres cuya historia me atrevería a decir, es para esas niñas más familiar que para muchos de los alumnos de nuestras propias escuelas.

En cada clase hubo ejercicios especiales de la geografía e historia de los Estados Unidos y todas las alumnas demostraron un sorprendente conocimiento de las cuestiones de nuestro país desde sus comienzos hasta la actualidad.

Las niñas de las clases superiores de la escuela, habían preparado para mí un almuerzo criollo. Disponen de una bien provista y moderna escuela de cocina, así como de confección de vestidos y labores de aguja y fantasía pintura y bordado y la más delicada lencería que es hecha toda por alumnas de la escuela.

Las clases de cocina se realizaron en una sala amplia, vistosamente decorada, donde fué tendida para nosotros una larga mesa. Participamos de un magnífico banquete unas cincuenta personas, incluyendo al personal docente, a varios periodistas, al joven e inteligente director y propietario

de «La Razón» Sr. José Cortejarena, al Dr. Cárdenas, su hija, el Dr. Víctor Pozzo, Presidente del Consejo Escolar XIII y yo. Fuimos servidos por encantadoras niñas, de unos quince años, que siguen, todas, las clases de cocina. El menú estaba bien dispuesto y nunca hubo comida preparada con más gusto o más graciosamente servida.

El apogeo de esta espléndida hospitalidad fué alcanzado, sin embargo, cuando las mil ochocientas niñas de la escuela, reunidas de nuevo en el gran patio y agitando en alto la bandera norteamericana, cantaron, a mi gran asombro. «La Bandera de Fajas y Estrellas» en inglés. Cada niña tenía delante una tarjeta en la que leía el himno fonéticamente.

Me volví al Dr. Cárdenas:—¿Cómo se ha podido hacer todo ésto en menos de veinticuatro horas?

—Nosotros somos muy yanquis, me contestó sonriendo.

Cuando regresé al Plaza Hotel, edificio esencialmente «muy yanqui» en todas sus elegantes instalaciones y comodidades modernas, numerosos norteamericanos se hallaban en los magníficos salones, pues era la hora del te, de moda en Buenos Aires, y cuando vieron las cintas rojas, blancas y azules que pendían de mis ramos, se levantaron unánimemente y exclamaron:

—¡Tres vivas a las Estrellas y Fajas! ¡Hurra por América!—¡Hurra por una América unida, la del Norte y la del Sud! les respondí, volviéndome a mis amigos argentinos que aplaudieron entusiastas. Una América unida es su deseo y lo expresan en la cordialidad con que tratan a los norteamericanos que los visitan. Y una hermosa expresión de sus ideales panamericanos es la de enseñar a cantar a los niños de sus escuelas nuestro «Bandera de Fajas y Estrellas».

MILDRED CHAMPAGNE

San Lorenzo

(Conferencia con proyecciones luminosas dada por el director de la escuela primaria anexa a la Compañía Obrera Topográfica del Ejército, el día 3 de febrero de 1916).

Al iniciar el presente relato, pido a los señores jefes y oficiales que tan altamente me honran con su presencia, quieran disculpar si en su transcurso alguna imperfección se produjera; ella sería compensada con la buena voluntad y el entusiasmo que me animan, convencido como estoy de que estas disertaciones, ilustradas con proyeciones luminosas, son un medio eficaz para difundir los conocimientos sobre la historia patria, precisamente en los cuarteles del Ejército por donde tienen que pasar fatalmente todos los ciudadanos argentinos ya sean ellos ilustrados o ignorantes.

Al realizarlas, practico también uno de los ideales preconizados por la ex Inspección de Escuelas Militares, apoyado y amplificado con entusiasmo por el eminente hombre público argentino, doctor José María Ramos

Mejía, ex Presidente del Consejo Nacional de Educación, quien creyó siempre que el cuartel ofrecía un campo propicio para intensificar la enseñanza de nuestra historia no muy bien conocida por la casi mayoría de los conscriptos.

Es hoy aniversario del combate de San Lorenzo, uno de los primeros hechos de armas con que el gobierno patrio llevaba adelante la inmensa tarea de la conquista de la libertad para las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Hace 103 años, el 3 de febrero de 1813, que San Martín al frente de una parte del regimiento Granaderos a Caballo, por él organizado, cubríase de gloria arrancando los laureles de la victoria a una fuerza enemiga que pretendía sembrar el espanto y la ruina en todos los pueblos costaneros occidentales del río Paraná al par que molestar al gobierno y hacerse de víveres para conducirlos a Montevideo.

El general San Martín había arribado a Buenos Aires el 9 de mayo de 1812 abordo de la fragata inglesa George Canning, después de 26 años de ausencia de la patria. Vino acompañado de Alvear, Zapiola, Chiclana y otros oficiales que más tarde tuvieron también actuación descollante en los grandes hechos políticos y militares que dieron como final la anhelada abolición del tutelaje realista y la proclamación de nuestra independencia..

(*Retrato de San Martín a la edad de 34 años, época en que llegó a Buenos Aires* (*).

San Martín nació el 25 de febrero de 1778, en Yapeyú, uno de los tantos pueblos de las antiguas misiones guaraníticas situadas sobre las márgenes del Alto Uruguay y Alto Paraná, pertenecientes en esa época al gobierno de Buenos Aires.

Desde muy niño, fué enviado por sus padres a educarse a España en donde abrazó la carrera de las armas llegando hasta el grado de teniente coronel después de una foja de servicios brillantísima en los ejércitos reales de España, destacándose especialmente en la defensa que hizo ese país contra la invasión de que fué objeto por las fuerzas napoleónicas.

Ya en Buenos Aires, fué presentado al gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata por su compañero Alvear, reconociéndosele a los ocho días de su arribo su grado de teniente coronel y a la vez se le encomendaba la organización de un regimiento de caballería de línea, en el que entraron a formar parte Alvear, como sargento Mayor y José Matías Zapiola, como Capitán.

(*Retrato del General Alvear*).

(*Retrato del general José Matías Zapiola*).

Ese fué el origen del famoso regimiento de Granaderos a Caballo. El ilustre general Mitre, en su magnífica historia del prócer, dice refiriéndose a ese Cuerpo: «Asistió a todas las grandes batallas de la independencia,

---

(*) Los diapositivos para proyecciones luminosas empleados en esta disertación, se indican en letra bastardilla y su colocación responde al orden con que fueron proyectados.

Estos diapositivos, que tan útiles son al maestro, pertenecen a la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar y forman parte del archivo que de los mismos posee sobre temas instructivos, destinados a circular por todas las escuelas dependientes del H. Consejo Nacional.

dió a la América 19 generales, más de 200 jefes y oficiales en el transcurso de la revolución, y después de derramar su sangre y sembrar sus huesos desde el Plata hasta el Pichincha, regresó en esqueleto a sus hogares trayendo su viejo estandarte bajo el mando de uno de sus últimos soldados, que ascendió a coronel en el espacio de 13 años de campañas.»

(*Soldado granadero*).

San Martín había impreso a sus granaderos una férrea disciplina. No admitía como soldados, sino hombres vigorosos, de elevada estatura y de un valor probado. La oficialidad, por él mismo elegida, debía pertenecer a una clase social elevada; pero que en su aptitud militar como en su valor personal, era sometida a pruebas extremas. El oficial que no respondía a ellas ampliamente, era separado del cuerpo.

Tal fué la base de disciplina en que descansaba la ejemplar organización de los granaderos a caballo, pues San Martín había dicho que sólo quería leones en su regimiento.

Los preliminares del combate de San Lorenzo, se historian así: Los españoles, alentados por el éxito que habian conseguido en octubre de 1812 asaltando y saqueando los pueblos de San Nicolás y San Pedro, determinaron llevar más adelante sus correrías; ellas tenían un doble objeto: distraer al gobierno de Buenos Aires para que no reforzase el sitio de Montevideo y a la vez proporcionarse víveres de los cuales carecían, para cuyo suministro, dado el asedio en que se hallaban, no contaban con más medio de comunicación que la vía marítima. A este efecto prepararon misteriosamente una escuadrilla que debía remontar el Paraná, lo que efectuó a mediados de enero de 1813 penetrando por el Guazú. Componíase de 11 embarcaciones armadas en guerra y sus tripulaciones sumaban más de 300 hombres entre marineros y soldados.

En conocimiento el gobierno de Buenos Aires de estos preparativos, ordenó al ya coronel de granaderos a caballo, don José de San Martín que, con parte de su regimiento, protegiese la costa desde Zárate hasta la ciudad de Santa Fe.

La expedición de los realistas sufrió algún retraso en su salida. San Martín, no obstante esta circunstancia, apenas dispuso del tiempo suficiente para salirle al encuentro. Marchó al frente de 120 granaderos elegidos, mientras que comisionaba a otros destacamentos para que vigilaran la costa más arriba de las bocas del río.

(*Vista del río Paraná a la altura de San Lorenzo*).

La expedición enemiga pasó con sus buques el 28 de enero por San Nicolás; el día 29 por el Rosario, fondeando más arriba de esta ciudad; levó anclas a la noche, amaneciendo el día 30 frente a San Lorenzo, distante 25 kilómetros más allá del Rosario, donde dió fondo a 200 metros de la orilla.

(*Vista del río Paraná, frente mismo a San Lorenzo*).

Esta parte es la más ancha del río Paraná y la costa ofrece elevadas barrancas, escarpadas y casi inaccesibles.

(*Barranca de San Lorenzo, vista desde el río*).

(*Barranca de San Lorenzo, vista desde el rio y a mayor distancia*).

(*Barranca de San Lorenzo, vista de perfil*).

(*Extremo Sud de la misma barranca*).

(*Extremo Sud de la misma barranca a mayor distancia*).

(*Bajada en las barrancas*)
(*Senda por donde los realistas escalaron la barranca*).
Sobre la planicie, se levantaba, solitario, el convento de San Carlos, ofreciendo a la vista su saliente campanario y grandes claustros.
(*El convento visto de frente*).
(*El mismo visto del N. O*).
(*Viejo parral del monasterio*).
(*Iglesia antigua*).
(*Sala de la escuela primaria de San Carlos*).
(*Vista de un claustro*).
(*Otro de los claustros*).

Los españoles desembarcaron como fuerza exploradora unos 100 hombres los que hallaron algunos franciscanos que eran los que habitaban el convento, quienes tan sólo pudieron ofrecerles unos pocos artículos, únicos víveres de que disponían, pues, de antemano, habían internado su ganado. Los españoles regresaron nuevamente a bordo.

San Martín se había retrasado en dos días a la llegada de los realistas a causa de que éstos habían sido favorecidos por el viento que les permitió remontar con facilidad el río; tuvo que realizar marchas forzadas al trote y al galope a fin de dar caza al enemigo.

A media noche del 2 de febrero, San Martín al frente de sus hombres llegaba al convento de San Carlos, penetrando a él silenciosamente por el portón que da al campo en la parte opuesta al edificio,
(*Portón que da acceso al gran patio del monasterio*).
(*Otra faz del mismo portón*).
y echó pie a tierra en el gran patio prohibiendo se hiciera lumbre, como asímismo, se hablara en alta voz para evitar que el enemigo se apercibiera de su presencia.

San Martín en estas circunstancias subió al campanario.
(*Antiguo campanario del convento*).
(*Escalera que conduce al campanario y por donde subió San Martín*).

Con su anteojo de campaña observó al enemigo comprobando que continuaban sus buques anclados frente a San Lorenzo, y una vez descendido de su observatorio, dirigióse a reconocer el terreno para formar su plan de ataque.
(*Vista del campo donde se desarrolló el combate de San Lorenzo*).
(*El mismo, observado desde la techumbre del convento*).

A las 5 y media de la mañana del día 3 de febrero, subieron la barranca dos columnas de infantería con propósitos hostiles.

San Martín, entretanto, dispone sus hombres a quienes arenga con enérgica palabra, recomendándoles que no echaran en olvido sus instrucciones y, ante todo, que no dispararan un solo tiro, sino que hicieran uso solamente de sus lanzas y sus sables. (Los granaderos estaban armados del sable corvo de los coraceros franceses de Napoleón). En seguida tomó el mando del segundo escuadrón, dando el del primero, al capitán Bermúdez.

Mitre, en su magna obra «Historia de San Martín» relata el combate de San Lorenzo en esta forma: «Los enemigos habían avanzado, mientras tanto, unos 200 metros, en número de 250 hombres. Venían formados en dos columnas paralelas de compañía por mitades, con la bandera desplegada y traían dos piezas de artillería de a 4 al centro y un poco a vanguardia

de las columnas, marchando a paso redoblado al son de pífanos y tambores. En aquel instante resonó por primera vez el clarín de guerra de los granaderos a caballo que debía oirse más tarde por todos los ámbitos de la América. Instantáneamente salieron por derecha e izquierda de las alas del monasterio los dos escuadrones, sable en mano, y en aire de carga, tocando a degüello.

(*Hermoso cuadro que representa una carga de los granaderos.*)

San Martín llevaba el ataque por la izquierda y Bermúdez por la derecha. San Martín que era el que tenía que recorrer la menor distancia, fué el primero que chocó con el enemigo.

Las cabezas de las columnas españolas, desorganizadas en la primera carga, que fué casi simultánea, se replegaron sobre las mitades de retaguardia y rompieron un nutrido fuego contra los agresores, recibiendo a varios de ellos en las puntas de sus bayonetas.

(*San Martín carga sobre el enemigo al frente de sus granaderos*).

Al frente de su escuadrón se encontró con la columna que mandaba el comandante Juan Antonio Zabala que era el jefe de toda la fuerza de desembarco. Al llegar a la línea recibió a quemarropa una descarga de fusilería y un cañonazo a metralla que, matando a su caballo, lo derribó en tierra tomándole una pierna en la caída».

Así relata el historiador Mitre este combate singular en que una fuerza de más de 300 hombres fué batida, arrollada y expulsada del campo de batalla por un puñado de valientes argentinos.

San Martín aprisionado por su caballo muerto, se halló en peligro inminente, pues hubo de ser ultimado por un soldado enemigo que en el momento en que iba a atravesarlo con su bayoneta fué muerto por un granadero llamado Baigorria, natural de San Luis. Continuando, sin embargo, en su situación peligrosa y produciéndose a su alrededor una lucha encarnizada, hubiera sucumbido al fin, si uno de sus valientes soldados no corre a sacarlo de su situación. Ese soldado realizó su propósito: con fuerza de atleta separa el caballo muerto que oprimía a su jefe, dejándolo así libre, y al terminar su obra es herido mortalmente. Al expirar el bravo granadero, pronunció las siguientes palabras: «¡Muero contento! Hemos batido al enemigo!».

Este héroe, cuyo nombre debemos venerar unido al de Baigorria, se llamó Juan Bautista Cabral, y fué su cuna la ciudad de Corrientes.

Los españoles al fin fueron completamente batidos y obligados a reembarcarse precipitadamente en sus buques y a abandonar su fondeadero.

San Martín terminado el combate fué a descansar bajo un frondoso pino cercano al campo de batalla y ahí, bajo su sombra, cubierto con el polvo de la lucha y las heridas recibidas sangrándole aún, escribió el parte militar en el que anunciaba al Gobierno de Buenos Aires, la victoria conseguida.

(*El pino histórico de San Lorenzo*).

(*El mismo visto desde la quinta*).

(*Las placas conmemorativas que ostenta.*)

(*Mesa de la guardianía del convento, usada por el Gral. San Martín*).

He aquí relatado someramente el combate de San Lorenzo, hermosa gloria del Ejército Argentino que si bien no tuvo las proporciones de una acción decisiva en cuanto a quebrantar al enemigo, fué sin embargo un síntoma que reveló al mismo, cúal era el espíritu de lucha y cual la firmeza

de carácter que animaban a los patriotas en sus aspiraciones de libertad e independencia.

Y fué así cómo se inició el inmortal San Martín, el que más tarde, en incesante lucha, debía ser el Gran Capitán Americano, que cimentó la Independencia de la Patria Argentina, en que naciera, libertó a Chile y el Perú, y el que también más tarde, después de culminar su magna obra, que perdurará en los siglos de los siglos, retiróse al ostracismo, en tierra extraña, para demostrar a sus enemigos políticos que nunca fué en pos de vanos sensualismos de gloria y prepotencia, sino de la sagrada causa americana.

Y hasta en el ocaso de su existencia en su voluntario aislamiento en (*San Martín en sus últimos años*).
remotas tierras, su sereno pensamiento y su espíritu ausente de rencores, estuvieron siempre junto a la lejana patria.

Murió en Francia, en Boulogne-sur-Mer, en 1850, a la edad de 72 años, y la posteridad ha sabido hacer justicia a sus ínclitos méritos fundiendo en el bronce y esculpiendo en el mármol su augusta efigie como herencia preciosa que los argentinos se irán transmitiendo infinitamente de generación en generación...

HORACIO OLIVER.

Ficha individual de salud para el escolar (*)

II

Comprendidos los fundamentos de la necesidad de la creación de la ficha individual en todas las actividades, podemos ya considerar la propia al escolar, anticipando sí, la idea de no ser aplicable a todos los alumnos, dependiendo esto de la situación de la escuela, pues no es posible su realización en lugares donde falte el médico, pero ello no viene a dificultar su practicabilidad, al contrario, la facilita, por el hecho de limitarla, sin extenderla adonde iría forzosamente a un fracaso.

Desde el momento que un escolar es anotado en la ficha individual, empieza ya para la sociedad el conocimiento más exacto de las condiciones orgánicas propias de ese ser, y de su reacción tanto física como intelectual ante el ambiente de la escuela. Su reacción de disciplina, empieza a inscribirse con todas sus características. Las reacciones físicas buenas o malas van a anotarse. Las intelectuales modelando el futuro carácter, hacen su curva y al través de los años, el gráfico de la primera vida escolar, queda bien marcado.

Que un niño esté uno, dos, tres o más años en la escuela, en nada invalida la importancia de sus anotaciones. Quizá entrará después a otro trabajo, a otro ambiente, que exija otra disciplina y como suponemos, poco a poco, la actividad obrera, también irá siendo sometida a anotaciones semejantes, se podrá perfectamente observar fenómenos interesantísi-

(*) Ver el número anterior.

mos sobre la elección de actividad a desarrollar por cada humano. Será un guía precioso para el médico, y con el auxilio del pedagogo, podrá desde los primeros años ir clasificando a los escolares en grupos distintos según su aptitud intelectual, para seguir o no los programas de los primeros grados. Allí ya aparecerá aquel escolar pesado, de poca movilidad intelectual, desatento en alto grado, o aquel nervioso, juguetón, con apariencia de vivacidad, pero ambos de una cerebración difícil de adaptarse en el mismo tiempo que la mayoría de los niños de su edad, a los programas de estudio. Rápidamente aparece, al través de las anotaciones, en la ficha escolar, el niño retardado, el niño que no puede seguir la instrucción regular, por tener disminuída o alterada, la atención, la percepción, la memoria, etc.

No sólo separa claramente los retardados ligeros, sino que aísla a todos aquellos cuyas anomalías corresponden a deformaciones hereditarias y congénitas y cuya organización biológica es en unos monstruosa como la de los idiotas, en donde la materia ha sufrido una desorganización tan grande, que han muerto en ella, las manifestaciones más nobles del sistema nervioso: sentimientos, inteligencia y voluntad.

Diremos con el profesor Horacio Piñero, «de todas las investigaciones que puede interesar a la sociedad y a la familia es, sin duda alguna, de las más importantes la que se refiere a la salud y bienestar del niño que se va a entregar al Estado para su instrucción y cuyas primeras disciplinas educativas tendrán influencia cierta sobre su crecimiento y desarrollo físico e intelectual. A su vez el Estado, que debe garantir su obra de formar ciudadanos útiles para la sociedad, y la patria, ha de procurar comprobar las condiciones de salud total o parcial del niño y sus aptitudes psico-físicas, no para rechazar o abandonar al débil insuficiente, miserable fisiológico o mal conformado, o deformado, anormal, etc., sino para ofrecerle una instrucción y educación apropiadas a sus fuerzas, a sus disposiciones, desarmonías o desviaciones por métodos inteligentemente organizados para cada caso individual o en grupos, en cursos o escuelas especiales».

Hemos transcripto las mismas palabras del doctor Piñero, porque en ellas está sintetizada la importancia de todo trabajo que tienda al mejor conocimiento del estado biológico del niño y por ser este profesor, de los primeros que han creado fichas de salud, en algunos establecimientos de educación del país.

La necesidad de la ficha escolar se hace sentir cada vez más. Y la sentimos más aún los médicos militares, al realizar observaciones en una de nuestras funciones, la de la selección del conscripto, cuando llega a incorporarse a las filas del ejército. Es entonces, cuando, nuestra preocupación por conocer algo mejor al joven de veinte años, al efectuarle su reconocimiento, quisiéramos conocerlo más en su biología desde la escuela, vida de obrero, etc., pero no podemos hacerlo, porque nos faltan esos datos metódicamente anotados, con criterio científico.

Allí apreciaríamos perfectamente el estado de salud en ese momento, sabríamos compararlo con lo que fué anteriormente, deduciríamos las causas de sus desarmonías físicas visibles y proyectaríamos inmediatamente nuestros juicios o pronósticos del resultado a obtener con ese conscripto, si lo incorporáramos o no a las filas.

Un gran problema se presenta en nuestro país cuando el higienista militar piensa al través de observaciones de ese ambiente e inmediatamente vuelve con sus miradas al civil. Cuando lleva el concepto clarísimo que el

ejército argentino, no es ni puede ser una institución aislada y es tan sólo, uno de los órganos de la inmensa sociedad en que vivimos. Un órgano cuyos elementos vienen del pueblo y al pueblo vuelven, y cuya unidad con las demás instituciones, debemos ir cada vez más, haciendo efectiva. Hay jóvenes que se presentan de conscriptos en un estado de denutrición marcada, algunas veces con gran desarmonía entre la talla, perímetro y peso, sin presentar síntomas de alguna enfermedad. Frente a ellos, el cirujano militar, piensa en las necesidades de la institución armada y en las de la salud del joven conscripto y muchísimas veces se encuentra perplejo al través de infinitas interrogaciones, tratando de conocer la herencia y el estado anterior del candidato y resuelve unas veces, incorporarlo y otras, exceptuarlo.

Pensemos en los errores que se puede cometer. Pensemos en que es indispensable una predisposición especial a cierta clase de estudios por parte del cirujano, un poder de observación muy grande, y nos daremos cuenta de que los errores se producirán a menudo, porque estas condiciones no se encuentran reunidas en todo cirujano militar. Conscriptos incorporados se tuberculizarán dentro de la institución y es ese uno de los errores más grandes, y otros cuya constitución orgánica, puede, durante la vida militar, recibir un latigazo hacia su perfeccionamiento, quedarán sin llegar al ejército, perdiendo la institución un buen elemento, perdiendo el individuo, la ocasión de adquirir la salud para el resto de la vida, y perdiendo la sociedad un hombre útil para su progreso, por no haber recibido aquello que le faltaba para obtener, salud, y que tan fácil y económicamente se lo brindaba el ejército.

Nos faltan datos seguros, métodicamente anotados y con una tendencia o finalidad de unidad profiláctica nacional. No pueden obtenerse con simples conversaciones entre médico y conscripto en el momento de presentarse éste a su examen. Y el criterio así obtenido deja de ser científico. Necesitamos que el conscripto de veinte años, nos presente la ficha individual escolar, la del taller, la de la vida obrera; así quizá no nos equivocaríamos. Observaríamos el gráfico al través de su vida anterior. Leeríamos las causas que han estado influenciando su estado de salud, y rápidamente sabríamos si ellas dejarían de actuar, se atenuarían, se reforzarían, etc., durante la vida militar. Con criterio científico, haríamos nuestros pronósticos de salud al incorporarlos o no al ejército.

La selección del conscripto, función de las más importantes del cirujano militar, como puede observarse por estas ideas generales, se facilitaría grandemente y el concepto de profilaxia nacional se ampliaría uniendo dos campos distintos de actividad, el militar y el civil. La ficha individual del escolar o del obrero, en poder del cirujano militar, durante todo el tiemp de la conscripción, aclararía en su comparación, conceptos obscuros actualmente, y el conocimiento de todas las reacciones de esos miles de organismos jóvenes, producidas por el complejo ambiente militar, nos enseñaría hechos, fenómenos desconocidos en el momento presente, y deduciríamos seguramente, leyes biológicas aplicables a la instrucción militar. Conocimientos más exactos y científicos del conscripto, no pueden obtenerse sino lo unimos al conocimiento de toda su vida anterior, y cuando ello ocurra, no tenemos la menor duda, la instrucción militar se basará en leyes realmente científicas.

Entonces cambiarán conceptos erróneos que hoy todavía existen en

la sociedad, en la familia. Y ese fenómeno observable en los parientes o amigos de los jóvenes conscriptos, deseando que el sorteo no los inscriba en los carteles de llamada, tenderá a desaparecer. Y las influencias que se mueven en todas formas, desde la de los padres ignorantes, perdonables en sus sentimientos egoistas, deseando no les arranquen el hijo de su lado, hasta influencias más elevadas, instruídas e inteligentes dirigidas a igual fin, tenderán, lo repetimos a desaparecer, pero no porque sí, sin causa alguna, ó por patriotismo, sino por convencimiento hecho carne en su cerebro, de que el ejército de nuestro país será una escuela de salud, de disciplina, de cultura, de voluntad, y que los cirujanos militares al elegir un conscripto para incorporarlo, lo han estudiado científicamente, han observado su estado de salud anterior al través de la ficha individual escolar y obrera; han comprendido las causas destructoras o aniquiladoras de la personalidad orgánica en sus últimos años antes de ser conscriptos; han comprendido las normas de conducta olvidadas por ese ciudadano y necesarias de practicar para desarrollar ese organismo, para darle salud por muchos años, haciéndolo más productivo para sí y para el país, después de efectuar su pasaje por un año en el ejército y dos en la marina.

Entonces el pueblo, comprenderá recién el valer de la incorporación de jóvenes conscriptos; recién se apreciaría que un año perdido en la vida civil, en cambio de un año como conscripto, equivale a un año dedicado en la mitad de la vida a reforzar las energías latentes de cada organismo, a acumular nuevas fuerzas, a despertar aquellas que necesitaba el choque complejo pero metódico y ordenado de la instrucción militar en sus dos fases, física y psíquica.

Nuestra experiencia, desde ya nos habla claramente de los grandes desgastes de los organismos durante las edades de 16 a 25 años, máxime en las provincias donde la temperatura ambiente y la humedad son excitantes de la precocidad física sobre todo. Y podemos decirlo, sin temor de equivocarnos, que nuestros estudios, nos llevan a la conclusión, de que la vida militar a los 20 años, paraliza todas esas malas tendencias, enseña los beneficios de las abstenciones alcohólicas, de la regularidad en las comidas, en las horas de trabajo, de descanso, de sueño, etc., e instintivamente el joven, siente placer en otra clase de vida, la quiere y la cultiva cuando vuelve al estado civil, regenerando así, en su organismo, a la raza a que pertenece.

Y hoy que en el ejército argentino se aplica la ficha individual de salud, se hace indispensable la creación en la escuela y demás actividades, si se quiere obtener los grandes beneficios que ligeramente dejamos esbozados, y cuya finalidad no es otra, sino tender a crear el ambiente propicio para la verdadera profilaxia nacional, unificando bajo este punto de vista todas las actividades, empezando por la instrucción primaria.

Tócanos ahora, entrar al campo exclusivamente escolar en su relación con la ficha individual adaptada a esta actividad del niño. En años anteriores había incredulidad y hasta rebeldía para mucha gente de cierta cultura intelectual, de todo aquello que implicaba una clasificación de la mentalidad del niño, cuando ella constituía inferioridad del sujeto. Ninguna persona deseaba tener en su hogar un niño que el público pudiese tacharlo de poco inteligente; ninguno admitía ser padre de seres poco aptos para granjearse el aprecio de sus semejantes y por consiguiente inapto o con mediana aptitud para luchar con éxito en la vida. No había hijo con

poca inteligencia y cuando no eran muy *vivos*, movedizos, eran serios, poco amigos de jugar con sus compañeros, taciturnos, viejos antes de tiempo, al decir de sus padres, pero según ellos por exceso de inteligencia.

Aumentadas las escuelas en el país, maestros más instruídos, con mejores métodos educativos, con una cultura que les desarrollaba poco a poco, la observación, fueron apreciando diferencias marcadísimas entre los niños de iguales clases y años, y que, a pesar de emplear con ellos los mismos procedimientos pedagógicos, a pesar de emplear castigos corporales, los resultados eran siempre iguales en eficacia, apareciendo niños con una torpeza y dificultad cerebral que los dejaba muy lejos de sus compañeros, en el aprendizaje y educación general.

Allí empezó con la experiencia, objetivamente, el concepto, de que no todos pueden aprender las cosas en el mismo tiempo, que existen tipos de escolares, incapaces de progresar en los estudios, aunque permanezcan años en la misma clase. Allí la experiencia fueles enseñando las dificultades a vencer para hacer progresar a ciertos niños empleando los procedimientos colectivos de clase, siendo necesario separarlos, formando grupos más o menos parecidos en sus aptitudes educativas y aún individualizando la enseñanza.

El concepto práctico de los niños retardados, empezaba a aparecer en los maestros de escuela. Después los médicos especialistas en enfermedades nerviosas y mentales, estudiaron las causas para ir poco a poco produciendo en los educadores primero y en el público más tarde, el concepto claro de que cuando un niño presenta características biológicas notablemente distintas a las de sus compañeros de su misma edad escolar, constituye un anormal y que la causa de esta anormalidad debe buscarse en la naturaleza orgánica que ha traído al nacer, en su herencia y en el medio ambiente que lo ha rodeado.

Y hoy en los grandes centros urbanos, y aún entre gente de población rural, llaman la atención las consultas que se nos hacen por fenómenos de índole mental observados en niños que han despertado la atención de padres y parientes. Llegan así a pedirnos, curemos esas rarezas, esa movilidad extrema, esa continua risa, esa pereza, esa maldad en sus actos, desatención, indiferencia, falta de memoria, etc., cualidades que llaman la atención de los que lo rodean y que conciben curable con procedimientos médicos. Ya los tiempos tienden a cambiar y el público consulta a los médicos; cree que hay algo que está entorpeciendo la vida normal de ese niño, algo que está dentro de su organismo y se piensa en los padres, en la herencia, en las enfermedades. La sabiduría instintiva, va apareciendo al través del tiempo, y ya hay mucha gente que no busca al brujo que ha hecho el mal, ni solicitan el auxilio divino para transformar la vida irregular y anormal; al contrario, se corre hacia el médico, se le habla de los ascendientes, de sus enfermedades, de las que ha tenido el niño; se le describe toda su vida con abundancia de datos, y se concluye por pedir un *remedio* para ese *enfermito*.

El concepto es de enfermedad. Es la materia organizada para vivir, la que manifiesta en el comportamiento de la vida como reacción determinada por el complejo ambiente en que se vive. Es la materia organizada biológicamente la que da el *cachet* característico a nuestra vida. Y unas veces en el seno materno, obran causas desconocidas, y modifican en tal grado el producto a nacer, que se presenta como monstruosidad biológica, imposible de adaptarse al ambiente, como son los *idiotas*. Otras veces, a

degeneración es menor, constituyendo los llamados *imbéciles*. Pero ambos en sus distintos grados forman un grupo de anormales patológicos. Los idiotas, seres monstruosos, pobres de inteligencia desde nacimiento, en su mayoría ineducables, y los imbéciles, seres que han traído algo, y pueden hasta cierto punto algunos, adaptarse en algo al ambiente, ser en una palabra educables.

Por debajo de ellos están los retardados, palabra que indica atraso, y cuyas causas productoras son innumerables. Una enfermedad hereditaria, que trae el niño; una enfermedad adquirida durante la vida; falta de alimentación apropiada para nutrirlo; falta de escolaridad a la edad que le corresponde; aislamiento de la sociedad, etc., influyen en su atraso intelectual. En unos de este grupo, para progresar intelectualmente necesitan hacer desaparecer la enfermedad y nada más, en otros es indispensable modificar la alimentación; también hay los que sólo necesitan la escuela, ella que estimula física y psíquicamente, desarrollando la afectividad, los buenos sentimientos, la inteligencia, las funciones cerebrales, pero estimulantes poderosos de las funciones orgánicas, circulación, respiración, etc. Todos atrasados educables en grupos más o menos de igual capacidad, o con enseñanza individual.

Pero no es en los que pueden o no avanzar en la escuela en quienes debemos fijar la atención, sino también en los niños delincuentes, cuyo número va en aumento en todas las grandes poblaciones. La criminalidad infantil por *herencia* y por *medio*, va en aumento, y los últimos datos que tenemos, aunque no pertenecen al año en curso, son ya alarmantes. En Francia si los adultos homicidas llegan a 2 por 100.000 habitantes, los adolescentes homicidas alcanzan al 4 por 100.000. En Rusia el número es de 18 por 100.000. Holanda ha doblado su cifra. Austria ha aumentado a 2.7 por 100.000. En España ha triplicado; Estados Unidos en 1905 tenía 40.000 niños delincuentes. Alemania en 15 años aumentó de 41.000 (1896) a 50.000 menores detenidos. Italia más aún. En 1890 tenía 30.000 menores acusados ante la justicia y en 1908 declara tener 78.000. Al decir de algunos autores que han estudiado el asunto en Francia, en 50 años es enorme el aumento de crímenes sanguinarios cometidos por adolescentes, de 1,33 por 100 en los adultos, sube a 2,47 por 100 en los jóvenes de 16 a 20 años.

¿Y qué diremos de nuestra población infantil? No hay muchos datos pero el aumento se observa en los grandes centros de población y ya es tiempo de dedicarle atención con el objeto de obtener sino una desaparición del delincuente infantil, por lo menos una disminución. Y el niño delincuente necesita para aparecer en esta modalidad, un ambiente propicio, con elementos que estimulen, determinando la aparición de las condiciones defectuosas que lo harán tal. En las poblaciones rurales, en la campaña de nuestro país, no alcanzan las condiciones ambientes a encaminarlo en el delito. Quedan quizá adormecidas, para aparecer después de cierta edad, llegado a la edad adulta, ya considerado como hombre, en donde la vida se desarrolla con más libertad, en ambientes humanos más densos, en donde el analfabetismo es un mal terrible, que se une al apetito alcohólico desmesurado, al sexual en igual forma, al paludismo anemiante, al bocio, a la lepra, a la defectuosa alimentación y defectuoso modo de vivir, condiciones todas propicias para que aparezca el delito en sus diferentes formas. Y aparece, pero la base está en la niñez. Allí es donde debemos dirigir nuestra mirada de estudio, a esa materia plasmable, y felizmente en la mayoría

de los casos se puede reforzar las condiciones opuestas a las malas inclinaciones, es decir, todo aquello que ahuyente los impulsos delincuentes. Es la niñez la que necesitamos conocer en su salud tanto física como psíquica.

Y aquí vuelve a entrar el médico con un rol distinto al que, en general se le da, de comprobar enfermos y remitirlos a sus casas para evitar mayores males al resto de los escolares de la misma escuela. El médico escolar va a prestar servicios más amplios en relación con el porvenir de la población; y la higiene escolar, unida a la pedagogía, basadas en conocimientos científicos, nuevamente lo atrae, determinándole estudios especiales aplicados al escolar.

El examen médico del escolar se hace indispensable, como se hará más tarde el del obrero en las fábricas, industrias, etc., pero en todos los casos, necesitamos crear en los diversos ambientes la idea de la necesidad de estos estudios, para que todos sin protestas ni rebeldías contribuyamos a esta obra colosal, apenas vislumbrada en sus consecuencias, por la mayoría de la población de nuestros días. Entonces sí, contaremos con colaboradores en el ambiente escolar: directores, profesores, alumnos y familias.

Pero necesitamos que estos ideales de perfeccionamiento no mueran. Que en cada escuela normal, en su cátedra de psicología pedagógica, ocupen un renglón importante los estudios de psicología morbosa aplicada y se estudien las causas que en cada región de nuestro país determinan el medio interno propicio para el delito y la enfermedad, y si es posible con estadísticas. Que cada maestro lleve en su cerebro, hecho carne, como vulgarmente se dice, el deseo de la propaganda incansable y permanente, y de ser útil a su país, depositando la semilla que fructificará, no hay duda, en los niños de las escuelas.

No trataremos de hacer clasificación de los niños anormales, sólo diremos que dos grandes grupos pueden considerarse: aquellos cuya constitución es defectuosa hasta la monstruosidad, verdadera enfermedad, los anormales patológicos, idiotas, imbéciles y otros degenerados, como los dementes, etc., y aquellos otros, retardados o atrasados o desequilibrados, llamados fisiológicos, cuyas causas pueden desaparecer y depender sobre todo del ambiente que los rodea.

Pero es conveniente dar a conocer, cómo Roubinavith y Paul Boncona clasifican a algunos alumnos.

1.º Alumnos mentales subnormales, cuyo estado es intermedio entre los sujetos sanos y los francamente enfermos. Grupo que puede comprender algunas variedades con un carácter común: la existencia clínicamente demostrable de una defectuosidad naciente, poco acentuada aun, funcional u orgánica del sistema nervioso por ejemplo.

a) Alumnos subnormales de tendencias estables, niños que son llamados nerviosos por su impresionabilidad exagerada, sin llegar a la excitación que caracteriza un trastorno patológico determinado. No atendido por los padres o protectores se dejan andar y adquieren malas tendencias y anarquizan sus estudios, trabajos, etc. Frente a éstos, los raros, originales y excéntricos que por otro camino llegan al mismo fin. Todos son pasibles de un tratamiento para disciplinarlos, enseñarles a dominarse y evitar que contraigan hábitos irregulares.

b) Alumnos subnormales de tendencias asténicas que no son retardados; pero que tienen una fobía instintiva a todo esfuerzo intelectual·

no son curiosos, no tienen placer en descubrir o conocer algo nuevo o encontrar algo antes que los otros. Su inteligencia es como somnolienta y su actividad mental parece automática, estereotipada y Ahoret los llama *à cire molle*, que hay que estimular con constancia para evitar se hagan retardados ineducables.

c) Alumnos subnormales de inteligencia disminuída, que no son idiotas, imbéciles ni degenerados, sino simples sujetos en retardo ligero con respecto a sus camaradas normales de la misma edad, y de ideación y comprensión más laboriosa y más lenta. Su insuficiencia intelectual los hace inaptos a ciertos trabajos, que les resultan muy complicados y por esto no se les puede utilizar en ciertos medios rurales o urbanos; necesitan un tratamiento médico pedagógico especial para estimularlos en la vía más favorable a su desarrollo cerebral y a su rendimiento social.

2.º Alumnos netamente anormales del punto de vista mental; niños que por defectuosidad mental resultado de perturbaciones de sus centros nerviosos, están en retardo de dos a cuatro años y son instables, asténicos; de aquí dos variedades:

a) Retardados agitados o instables.

b) Retardados asténicos, tranquilos.

3.º Alumnos atacados de formas ligeras de neurosis diversas o psicosis, histerias, epilepsia, obsesiones e impulsiones y cuyas crisis no son intensas como para exigir la internación en los hospicios: sino perturbaciones ruidosas si se quiere, pero pasajeras y no peligrosas, que aprovechan de una dirección médico-pedagógica apropiada.

Esta clasificación de niños anormales, comparada con otras, enseña que es difícil hacer distinciones psicológicas que caractericen cada grupo y al colocarla en este estudio hemos deseado hacer ver la diversidad de niños anormales al través de un criterio. Pero es necesario darse cuenta, como dice Piñero. «que muchos padres y educadores ignoran que sus niños presentan perturbaciones psíquicas; muchos niños y niñas prefieren jugar o estar solos, tristes, aislados por melancolía, cuando por otro lado sus compañeros, hermanos y hermanas son bulliciosos, juguetones, activos y sociables, y aquellos se ocultan obstinadamente en un rincón atormentados por preocupaciones de envidia, de fastidio o de caprichos. Esta quietud, dulce carácter, silencio y ejemplar comportamiento, son para algunos padres invariablemente optimistas, como la expresión de seriedad, discreción y carácter de «hombrecitos», cuando suele ser germen de alguna depresión neuropática o vesánica, el comienzo de ideas melancólicas o de persecusión que van a desarrollarse insidiosamente, a la larga, hasta sorprender un buen día a la familia con la expresión de la locura tarde ya para ensayar una oportuna reeducación.

Sigue diciendo el autor. «Todos conocemos niños que muchos padres, con sus escrúpulos exagerados, califican de alocados, desobedientes, impulsivos y a veces perezosos, que tienen en realidad impaciencias mórbidas de todo orden, peleadores y malos con sus hermanos, con los compañeros y con los animales; niños que no soportan la menor corrección de nadie, en perpetua indisciplina, que son insolentes y agresivos con actos y palabras y constituyen, en las familias, la desesperación de institutrices y sirvientes. Son ya candidatos a la locura; son excitados, maniáticos en comienzo, que terminan en el hospicio, si no se les atiende y se les educa oportunamente Y cuantas aberraciones, caprichos, excentricidades y viveza

de chicos, son referidas con satisfacción por los padres, como revelación de gran inteligencia, cuando son la expresión de vicios, deficiencias y perversiones psíquicas, que no atraen la atención suficientemente imparcial y competente para corregirla y prevenir su desarrollo mórbido».

Por consiguiente es necesario como hemos dicho, desarrollar el concepto de lo común que es, encontrar niños anormales, desequilibrados, unos patológicos, otros fisiológicos, para que puedan ser juzgados por padres y parientes con imparcialidad, estudiando al niño en sus primeros pasos en la vida, tratando de comparar con los demás de la familia, o con otros de la misma edad escolar y sin pasión ni prejuicio de familia, anotando aquellas particularidades que lo caracteriza, diferenciándolo de los otros. Así se podrá descubrir signos de deficiencia mental, estigmas de futuros anormales, en quienes debe emplearse verdaderos tratamientos profilácticos de acuerdo con su anormalidad, y a la vez de larga duración.

Enorme es la cantidad de niños anormales. Tomamos de Piñero los siguientes datos. Francia tenía más de 30.000 niños menores de 20 años. Estados Unidos más de 95.000 entre idiotas e imbéciles. Inglaterra 46.000. Alemania tenía un idiota por cada 450 habitantes, por 900 en algunas localidades. Bélgica contaba con 80.000 retardados o débiles, sobre 800.000 niños en edad escolar.

Nos acercamos al punto capital de nuestro estudio. Llevamos las ideas analíticas, como el químico a la retorta, elementos simples en donde combinándose han de producir lo buscado, síntesis constructiva de la cual saldrá con forma definida el producto cuya aplicación aspiramos a ver realizada. He aquí donde, en general, se fracasa. Y las ideas al tomar la forma adaptable al ambiente, por una parte despiertan la atención de los hombres preparados para comprenderlas; atraen en cierto grado a la colectividad, pero al mismo tiempo, allí está su mayor peligro. Intervienen factores enteramente intelectuales y sentimentales. El hecho es que vuelven nuevamente a perder la intensidad de atracción colectiva, para individualizarse, alejándose así de la cohesión indispensable para hacerse prácticas.

Hay hombres que viven movidos dentro de sus estudios, por sus ideas, por el intelectualismo puro, jugando con la imaginación creadora, construyendo y destruyendo teorías. Gustosos de hacerlo así, sienten placer en esa forma de producción pero carecen en distintos grados de la aspiración de verlas realizadas, pues no se explica de otro modo los obstáculos que ellos mismos oponen a esas realizaciones. Parece que la acción o vida práctica estuviese adormecida en ellos. Y que los sentimientos inferiores, egoistas antialtruistas, fuesen los culpables y cuya influencia poderosa sobre las ideas, repercutiese enormemente sobre la acción, determinando obstáculos ideológicos, productores a su vez de discusiones interminables, por el simple hecho, de poder crear, o modificar en algo lo que otro ha concebido o clasificado anteriormente.

Muy poco se hace; mucho se dice, se teoriza. Mucho floreo en lo que se escribe. Muchas páginas escritas. Muchos libros. Muchas teorías, pero pocas realizaciones. Y en este andar de ideas y teorías, van los hombres cultivando todo aquello que se opone a obtener beneficios para las colectividades. Y en nuestro país, es observable este fenómeno en donde quiera que dirijamos la mirada investigadora. Se olvida que las realizaciones para legar a perfección, necesitan tiempo, bastantes años, no alcanzando la vi

da de un hombre, muchas veces, para verlas llegar, no decimos a ese perfeccionamiento de que tratamos, sino a una realidad practicada.

La historia de tantos hechos, recogida durante la vida por esos hombres, parece no haber influído en su mentalidad, convirtiéndolos en seres más aptos para la vida de la colectividad en que actúan, acercándolos así, a la vida intensa de la acción. Los sentimientos egoístas, el orgullo, el aparentar más intelectualidad y sabiduría que otros, el yo elevado al más alto potencial, crea comportamientos intelectuales beneficiosos para elevar la personalidad de cada uno, pero no para las instituciones de un país. Todos tenemos derecho a opinar en aquello que entendemos, pero también cuando se llega a cierto grado de intelectualidad, tenemos el deber de conocer los obstáculos o dificultades, extrañas al asunto en sí, que demoran la realización de una idea, dificultades dependientes sobre todo de los sentimientos que acompañan a las distintas personas que intervienen en esas discusiones. Y cuando estamos en presencia de necesidades, debemos tener la voluntad de aceptar una fórmula practicable, aunque ella no sea la perfecta a que aspiramos. Pero no lancemos dudas; no desorientemos con nuevas fórmulas de pretensión más perfecta, porque debemos tener el concepto claro, que así, si es verdad que nuestra personalidad se agranda, ante algunos extraños entendidos en la materia, lo que hacemos es tender a destruir la forma propuesta anteriormente, dando lugar a que otros aparezcan modificando la nuestra, y otros la de estos últimos, y así sucesivamente, creando la discusión interminable y la duda en los encargados de llevar a la práctica la idea, esperando éstos la *forma más perfecta*. He aquí pues,lo malo.

No es retrogradar, al opinar en la forma que lo hacemos, es al contrario determinar más rápidamente el progreso, aleccionado por hechos observados en nuestro país, de necesidades que debieron haberse satisfecho muchos años antes en beneficio de la riqueza y progreso de la República; sin embargo pasaron años en discusiones, esperando la forma *más perfecta* para llevarlas a la práctica. Cuando una idea se ha convertido en necesidad de realización, que es en los casos a que nos referimos, debemos también convertirla en hecho, y entonces sí, estudiarla en la práctica para modificar, perfeccionándola de acuerdo con las dificultades que vayan presentándose.

Hacer lo contrario, esperar al perfeccionamiento de la fórmula que debe realizarse, es demorar el progreso de un país, es perder tiempo, es cultivar sentimientos muy egoistas, fomentando el miedo permanente, temblando mental y físicamente cada vez que en los puestos directivos y de acción, debemos implantar hechos, cuya realización, es una necesidad sentida para la riqueza y progreso de nuestro país. Pues, todavía es tiempo de ser Quijote, que es pensamiento, ideal y acción.

Creemos suficiente ilustrativo lo que dejamos dicho, en observaciones y datos en este estudio para demostrar la necesidad que existe, de conocer, lo mejor posible la biología de nuestros niños, es decir, su estado de salud tanto física como mental.

Nuestro objetivo es hacer notar la necesidad de crear en las escuelas primarias la *ficha individual escolar*, con la finalidad de unir poco a poco todas las actividades en lo que cada ambiente particular produce sobre el organismo, y cómo éste reacciona en cada una de esas disciplinas, por cuya razón aconsejamos la aplicación de la *ficha escolar* formulada por el doctor Horacio Piñero y que a continuación agregamos.

PROYECTO DE FICHA ESCOLAR

Nombre.................... *Edad*.................*Sexo*................ *Fecha*....................

AL ENTRAR A LA ESCUELA

Examen físico-médico	Examen psicológico	Examen pedagógico
Padres.............. .... Nacionalidad ....— Profesión.......... .... Antecedentes hereditarios .... Antecedentes personales .... Enfermedades que ha padecido..... .... Estado actual...... .... ¿Representa su edad? .... Estado de nutrición. .... Aspecto exterior... .... Talla....Peso ..... Perímetro .... Ancho de los hombros .... Circunferencia mayor de la cabeza.. Anomalías......... Deformidades....... Vegetaciones adenoides .... Cuero cabelludo.... Cabello .... Piel.... ojos...... Clase de ejercicios ..que ha hecho.... .... Fuerza muscular...	Agudeza visual.......... .... Distinción de colores..... .... Audición con el reloj..... .... Sensibilidad tactil (compás de Weber) .... Tacto por la presión, temperatura dolor......... .... Tactibilidad cutánea y muscular (objetos pequeños, exploración, manual y digital)................ Gusto (amargo....dulce... Olfato (agua potable....alcanfor)............... .... Actitudes, gestos...... reposado......inquieto... apático....movedizo.... Atención........memoria, etc. por los Test....... .... Lenguaje claro...... incorrecto...... confuso... ...sordo-mudo .... Afectividad...... cariñoso ..busca la soledad..... proteje los menores..... los animales .... Temperamento concentrado.....franco...... decidido.................. Conducta, tímido.....violento...... terco....... dócil.... .... Caprichos........ rarezas mentiras............... Hechos accidentales o extraordinarios que hayan influído..............	Antecedentes de instrucción anterior .... Ausencia..... interrupción de escolaridad .... Medio en que vive......Pudiente...... obrero....... ciudad...... campo....... .... Apreciar el esfuerzo como atiende de las interrogaciones .... Si sabe trazar líneas y figuras geométricas copiando o espontáneamente .... Si sabe leer, y comprende y lo repite .... Si es capaz de escribir un nombre de los suyos, o cosas.... .... Si comprendiendo puede escribirlo .... Si puede referir algo en que ha sido actor o e pectador, verbalmente o por escrito.. .... Si puede dibujar sin ver objetos muy simples......... .... ¿La lectura es correcta y entonada?................... .... ¿La escritura tiene caligrafía? ....

DURANTE LA PERMANENCIA EN LA ESCUELA

Clasificación de fin de año..........
....
....
....
....
¿Está en retardo?.................
¿Es precoz y por qué?.............
....
....
Su conducta en clase......tranquilo
....agitado...... conversador ...
....
Su conducta en recreo y fuera......
juguetón...... inmoral...... desobediente...... insubordinado.... distraído.......................
¿Se aplica al estudio?..............
Es caballero..........amigo de los demás...... suave...... persuasivo...... sumiso...... no miente ...... es acusador...............
....
¿Sufre penitencias?................
¿Con qué resultado?...............
¿Ha tenido premios?...............
Por conducta.... aplicación.........

Examen sistema nervioso..........
....
Examen función circulatoria.........
....
Examen función respiratoria ....
....

CURVA DE LAS PESADAS

Meses	
Noviembre	
Septiembre	
Julio	
Mayo	
Marzo	

Kilos	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10

El proyecto de *ficha escolar* que agregamos, es como hemos dicho el formulado hace algunos años por el doctor Horacio Piñero, con pequeñas modificaciones que le hacemos, sin alterar en lo esencial el original. Agregamos un cuadro para anotar las pesadas del alumno tomadas cada dos meses. Las modificaciones en el peso del niño, nos demuestra la marcha del estado de nutrición, aunque por ser un organismo en crecimiento, no tienen la importancia de las variaciones en el adulto.

Observando este proyecto de *ficha escolar*, se nota que el autor ha sabido colocar todo aquello cuya investigación daría rápidamente el diagnóstico o clasificación del escolar, reduciendo las investigaciones a los exámenes: psicomédico, psicológico y pedagógico.

Con los datos del primero, se puede ya clasificar el estado de nutrición y la constitución orgánica. Con el segundo, quedarían eliminados fácilmente todas las monstruosidades, como idiotismo, imbecilidad, demencia, etc., en todos sus grados y los desequilibrados, aunque raramente éstos llegarían a la escuela, pues sus padres y parientes comprenden su inadaptabilidad al ambiente de la escuela y no los mandan. Con este se-

gundo examen, ya se anotarían los anormales, y completando con el tercer examen se tendría las causas de retardo, las cuales darían la clasificación del niño, más tarde, al finalizar el primer año y más exactamente al cabo de dos y aún tres años.

Los datos físicos médicos, psíquicos y pedagógicos se tomarían al inscribirse el niño en la escuela. Después al finalizar el año se tomarían todos aquellos que están en la casilla que dice, *«durante la permanencia en la escuela»*. Las pesadas cada dos meses, los primeros días de éstos.

Cuando el niño deja una escuela para pasar a otra, en la última se le exigiría, su *ficha escolar* anterior, en la cual seguirían las anotaciones.

La lectura de esta *ficha escolar*, indica que son los médicos escolares quienes deben hacer las investigaciones físico-médicas y psicológicas y los maestros las pedagógicas. Indica todo esto, que no es posible realizar por el momento estas investigaciones en las escuelas de campaña, de modo que sólo en los pueblos donde hay médicos pueden llevarse a cabo Los médicos escolares tendrían que especializarse realmente en todo lo que se refiere a la higiene de la escuela, convirtiéndose poco a poco por el contacto más estrecho con el ambiente escolar, en verdaderos higienistas, comprendiendo la parte psicológica que día a día se hace más interesante.

Existe la opinión que esta ficha debería quedar reservada, archivándose en los Consejos Escolares, opinión que no compartimos, puesto que lo que buscamos, es algo práctico y útil. Que estas fichas con tantos datos, no queden tan sólo para estadísticas o para estudios especulativos, sino que sirvan a quienes directamente tienen que ver con el hombre que trabaja y se enferma, o con quien puede dar un consejo profiláctico para modificar tendencias orgánicas o mentales, es decir, que sirvan para los médicos.

Los médicos podrían conocer la ficha cada vez que lo necesitasen, aplicando el secreto profesional, como en los demás casos de su profesión. En las escuelas, los directores y maestros, serían también quienes deberían conocerla puesto que son los encargados de hacer las anotaciones y de guiar aplicando los tratamientos pedagógicos para obtener éxito de sus educandos. Los jueces y abogados defensores, estarían en iguales condiciones que los médicos, cuando las necesitasen. Absolutamente prohibido, sería su contenido para los patrones, encargados de talleres, directores de industrias, etc.

De la ficha escolar, quedaría un ejemplar en los archivos escolares y otro en poder de los padres del escolar.

La ficha escolar podría ser contenida en dos hojitas de la misma libreta que actualmente sirve para anotar la clasificación mensual.

Julio A. López

Papeles históricos (*)

PARA REMEDIAR LA ESCASEZ DE BRAZOS PARA EL RECOGIMIENTO DE LAS SEMENTERAS

(Buenos Aires, enero 21 de 1779).

«Don Juan Joseph de Vértiz y Salcedo, caballero comendador de Puerto Llano en la Orden de Calatrava, Teniente general de los Reales Ejércitos, Virrey gobernador, y Capitán general de las Provincias del Río de la Plata, Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y todos sus corregimientos, pueblos y territorios a que se extiende su jurisdicción de las ciudades y pueblos de Mendoza y San Juan del Pico, de las Islas Malvinas y Superior Presidente de la Real Audiencia de la Plata.

Por cuanto sin embargo de que el ilustre Cabildo no ha pedido se publique el bando acostumbrado para la recogida de trigos, conviniendo al bien de esta República y sus habitadores que ésto se haga con la mayor prontitud pues en ello consiste el que se logren las sementeras sin desperdicio, como hasta aquí se ha experimentado, ocasionado de que los labradores no suelen hallar peones que conchabar y de otros desórdenes que se cometen, para cuyo remedio se guardarán y cumplirán los capítulos siguientes:

1.º Que cesen todas las obras que hay en esta ciudad y los obrajes de hacer ladrillos y teja hasta acabada la siega y que todos los peones que se ocupan en ésto y los indios, mulatos y negros libres, salgan a las chacras a conchabarse para la referida recogida del trigo, pena al que así no lo hiciese de cien azotes, y que la misma se ejecutará con los que se tomase trabajando en dichas obras y obrajes o jugando en las canchas de bolas u otras partes durante la siega, y que a los dueños de las obras y canchas que lo permitiesen, se les exigirá veinticinco pesos de multa para la cámara de Su Majestad y gastos de justicia.

2.º Que ninguna persona durante la siega salga de esta ciudad a vender con pulperías volantes por los desórdenes que se siguen con la bebida y juegos y no se venda a los segadores aguardiente por las pulperías permitidas ni otra bebida que embriague, pena de perdimiento de la pulpería y veinticinco pesos de multa aplicados en la misma forma.

3.º Que los dueños de las sementeras de ningún modo permitan juegos bajo la misma pena.

4.º Que los cabos militares y jueces de comisión de la campaña, obliguen a todos los gauderios y vagamundos y gente ociosa a que se conchaben

(*) Ver «El Monitor» N.º 518, nota de página 137.

para segar y a lo mismo se les obligará a los que se hallare en esta ciudad, sus arrabales y quintas, celando el que así se cumpla las patrullas, alcaides ordinarios, alguacil mayor y demás ministros de justicia, aprehendiendo a los que así no lo hiciesen.

5.º Que todos tengan grandísimo cuidado de que no se arroje fuego en las sementeras, campañas ni caminos para evitar los incendios que se suele experimentar, pena que al que lo hiciese con malicia se le castigará con los impuestos a los incendiarios y al que lo ejecutara por falta de cuidado con los que correspondan, además de pagar los daños que causaren. Y en los ranchos y cocinas en que es preciso mantener fuego para hacer las comidas, guardarán las precauciones y cautelas, a evitar todo motivo de incendio; cuyos capítulos harán cumplir las justicias, cabos militares, sargentos mayores y jueces comisionados, con el mayor celo y actividad, para que de este modo se logre el recoger las cosechas, y lo mismo el alcalde provincial, el de la hermandad y cuadrilleros, de modo que todos han de recorrer la campaña precisamente durante la siega, pena que serán responsables por su poco celo a las desgracias que sucedieren y se les hará cargo y castigará según corresponda. Y para que llegue a noticia de todos y no se alegue ignorancia, se publicará por bando en la forma acostumbrada».

UNA FÓRMULA DE OTORGAMIENTO DE PODER

(Año de 1783)

«Poder: En la ciudad de San Juan de la Frontera en siete días del mes de noviembre de mil setecientos ochenta y tres años; ante mí, el escribano y testigos, pareció don Josef Granados, facultativo por el protomédico de esta dicha ciudad, a quien doy fe que conozco, y otorga por el tenor de esta presente carta, todo su poder cumplido cuanto bastante de derecho se requiere y es necesario para más valor, a don Manuel Ximénez, vecino de Buenos Aires, general para que en ella y en todos los dominios del Virreinato y en las demás jurisdicciones que convenga, pueda principiar, mediar y fenecer todas sus causas y pleitos civiles y criminales, eclesiásticos y seculares, comenzados y por comenzar, demandando y defendiendo, con cualesquiera comunidades y personas particulares y en cada uno de ellos pueda parecer y parezca ante S.M. y señores de sus reales consejos y audiencias y ante Su Santidad y su nuncio apostólico y demás jueces superiores y justicias que con derecho pueda y deba, para que igualmente demande, reciba y cobre cualesquiera cantidad de maravedís, ducados, pesos de oro y plata y otras cosas que cualquier persona le deban y debieren en todas y cualquier parte que sean por escrituras, conocimientos, sentencias, restos y alcances de cuentas, poderes, cesiones, gastos y libranzas, y fuera de ello, préstamos, ventas, compras, donaciones y rentas y de todo lo que por virtud de este dicho poder recibiere y cobrare, pueda dar y dé, recibos, cartas de pago, finiquitos, lastos y todos los demás papeles que le sean pedidos con fe de entrega o renunciación de sus leyes y excepciones de la *non numerata pecunia*, para que valgan y sean tan firmes como si el otorgante las diese y otorgare; y si en razón de lo contenido en este poder cada cosa apar-

te fuese necesario parecer en juicio, lo haga, pida, demande, responda y niegue, requiera, querelle y proteste, saque escrituras, testimonios y otros papeles que le pertenezcan, y presente o ponga excepciones, decline jurisdicciones, pida beneficios de restitución con escritos, testigos y probanzas, tache y contradiga lo contrario, recuse jueces letrados, escribanos y notarios, exprese las causas de las recusaciones si lo necesitase y las jure, y aparte de ellas cuando convenga, haga, pida los fundamentos de calumnia, de cesorio, ejecuciones, secuestros, de consentimientos, de solturas, alce embargos, haga ventas, trance y remate de bienes, acepte traspasos, tome posesión y amparo de ellos, oiga autos y sentencias, interlocutorios, las en favor consienta y de las en contrario apele y suplique y siga las apelaciones y súplicas para donde y ante quien haya lugar con derecho, saque Reales Provisiones y los demás necesarios y hágalos leer, intimar y notificar y que se lleve a debido cumplimiento, que para todo lo referido arriba y lo demás anexo, incidente y dependiente, le daba y dió este dicho poder con libre y franca y general administración, con todas sus cláusulas, requisitos y circunstancias que para su validación se requiera, aunque aquí no vayan expresadas ni declaradas, porque con todas las otorga y con facultad si necesario fuera de que lo pueda substituir en quien y las veces que le pareciere, revocando unos substitutos y nombrando otros de nuevo, que a todos relevo de costas, según derecho; y a la firmeza, paga y cumplimiento de lo que en su virtud resulta se obliga su persona y bienes habidos y por haber, con poderío y sumisión a las justicias y jueces de S. M., para que a su cumplimiento se ejecuten, compelan y apremien por todo vigor de derecho, vía breve y ejecutiva como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, sobre que renuncio todas las leyes y fueros y derechos de su favor y defensa con la general en forma. En cuyo testimonio así lo otorgo y firmo, siendo testigos el capitán don Manuel Giles y don Miguel Therán y don Joseph Martínez Leguina de que doy fe. Licenciado don Joseph Granados. Ante mí, Joseph Sebastián de Castro, escribano público y de cabildo».

Educación popular

PLAZAS ESCOLARES Y JUEGOS INFANTILES EN LAS PLAZAS PÚBLICAS

«Una buena educación física contribuye al progreso intelectual». Tal es el principio que rige en la actualidad en la educación integral, en los grandes y pequeños pueblos de Suecia, Inglaterra y Estados Unidos de Norte América. Mientras que allá es base de toda enseñanza, aquí aún no adquiere sino un plano muy secundario.

Ninguna nación puede ser suficientemente fuerte, si no cuida por la salud de sus educandos. La mejora de la raza es problema fundamental, y eso sólo se consigue mediante un buen método de educación física que en nuestro país lo tenemos, pero que no se le practica con intensidad, ni con perseverancia.

Dice Kumlein, el gran creador y propagandista de la gimnasia sueca: «Gracias a los ejercicios físicos, la raza sueca que se debilitaba, se marchitaba, proporciona ahora a pesar de la dureza del clima, tantos hombres altos, robustos y de aspecto arrogante. Esta debe ser la aspiración constante de nosotros, de todas las autoridades y del pueblo.

La experiencia pues, ha demostrado ya de una manera terminante que donde se aplica bien un sistema científico y racional de educación física, la salud, la belleza de los habitantes de ese país, forma una nueva raza que sobresale de las demás. Es que la educación física no es un sencillo pasatiempo, sino que es un valioso recurso de higiene pública, que da al pueblo un poder de acción y de vida, oponiéndose como barrera infranqueable al alcoholismo, a la tuberculosis y a las demás causas de degeneración.

Si la educación física se propagase aún más en las escuelas, en la sociedad misma, la delincuencia infantil que hoy tanto preocupa a las autoridades y a todos, no sería un cuadro negro en nuestra vida educativa ni una mancha roja en la vida social.

Crear el hábito del ejercicio en el niño para que al través de su vida forme su escuela de educación física, sería restar inmensos delitos que la vagancia produce en todas las masas de nuestra población.

Antes de ver cuajado el Hipódromo Nacional de jóvenes que van a perder el fruto de sus largas y penosas horas de trabajo, sería más hermoso contemplar las plazas y parques llenos de niños y niñas que ejercitando el músculo, recreando el alma con diversiones económicas levantan el nivel moral de una nación incorporándola al puesto que ya ocupan las naciones antes mencionadas.

Viejos atavismos de nuestro sistema educacional detienen el paso de esta hermosa evolución. Se nutre la mente hasta cansarla o agobiarla, y se descuida el desarrollo físico que es el contrapeso natural de toda actividad cerebral.

Cuando se contempla en nuestras calles de favorito paseo esa oleada de jóvenes que lucen sus trajes, vemos un gran número de ellos cuyos semblantes debilitados, carentes de vigor, de agilidad y aún de aspecto juvenil marchan como caravanas de seres que *arrastran la vida*, en lugar de ver ejércitos de intensa actividad útil para el país.

En nuestras escuelas se ha luchado en diversos períodos para dar al educando la ejercitación física, que su naturaleza exigía en largas y continuas horas de estudio. Por medio de juegos infantiles y clases metodizadas, se cimentó el «Sistema Argentino de Educación Física». Pero nuestras escuelas, salvo honrosas excepciones, no continúan aquellas prácticas saludables, ora porque se carece de patios adecuados, ora porque se considera que se pierde el tiempo, ora porque el personal docente no tiene preparación perseverante en tan importante renglón de la educación de la niñez argentina.

De la evidencia de estos problemas de la educación primaria, surge indiscutiblemente la necesidad imprescindible de aunar esfuerzos encausándolos en una sola dirección.

Así la Municipalidad de esta Capital, en la administración de los fondos de la Comuna, ha entendido bien al establecer las 4 o 5 plazas para juegos infantiles, fomentándolos mediante concursos adecuados y bien organizados.

Y vemos así los domingos y días festivos las plazas destinadas para juegos infantiles cuajadas de niños que, convenientemente dirigidos, gozan de la libertad del césped que tan beneficiosa es para la vida del educando produciéndose así reacciones saludables, tan útiles como indispensables en nuestra vida económica.

A dar más vida orgánica a esas plazas de juegos deben contribuir todas las Sociedades Populares de Educación existentes; y formar nuevas plazas de juegos debe ser la obra inmediata a que cada una de dichas sociedades debe tender en su acción futura, como alto ideal colectivo.

Desde los tiempos antiguos, las Sociedades o Comunas se preocuparon de establecer en todos los centros populares, plazas o sitios baldíos a los cuales concurría el pueblo llevando sus niños para jugar y correr al aire libre.

Pero esas plazas no tenían otro fin que proporcionar simple esparcimiento a los niños, brindándoles campos donde desarrollasen sus naturales inclinaciones de movimiento y juego, no tenían pues, como propósito, el perfeccionamiento de la raza humana en su orden físico y moral.

Actualmente, el concepto moderno de las plazas de cultura física, es el de proporcionar al hombre no sólo un centro recreativo sino la enseñanza racional y científica de todos aquellos ejercicios que contribuyan a la mejora, embellecimiento y vigorización de la raza.

Las revistas americanas traen informes admirables sobre lo que los Estados Unidos gastan en sus *playgrounds*. A 55 millones de pesos asciende el total de los gastos efectuados en los últimos once años que precedieron al 1910. En la sola plaza de San Francisco se han invertido 15.000.000 de pesos. Más de mil profesores y profesoras han sido empleados en la sola ciudad de New-York.

Sumas de relativa consideración han sido invertidas por la Municipalidad de esta Capital en las plazas que se ha destinado a la ejercitación física y teatro infantil y por el Ministerio de Instrucción Pública en aparatos para el mismo fin.

La Asociación Nacional de Profesores de Educación Física contribuye también a la obra, habiendo lanzado una serie de acciones para la formación de una plaza de ejercitación física. Bien, todos esos esfuerzos que se diseñan como ejemplos hermosos en los países extranjeros, y que principian a ser una realidad concluyente en nuestra capital, deben tener indispensablemente la cooperación decidida de los vecindarios, porque los pueblos que todo lo esperan del Gobierno son pueblos que viven maniatados en sus más hermosas libertades del trabajo colectivo educacional, que forma la plataforma de la civilización y del progreso general.

Y las sociedades cooperadoras de la educación que ya en gran número existen en nuestro país, están llamadas hoy más que nunca a ejercer el derecho de la alta dirección en la cultura física—para que, como dice el eminente profesor Smith: «Las plazas vecinales de cultura física sean centro de reunión que por sus condiciones higiénicas, por la belleza de sus panoramas, por lo cercano a la vivienda de los concurrentes, como por las condiciones especiales a que las sometan las Asociaciones, estén dotadas de grandes pabellones con baños fríos y calientes, para *spoliarum* y para *bars* higiénicos, donde se expenderá leche especial, fruta fresca, te, café, chocolate, bebidas y refrescos sin alcohol; de campos de sports, de gimnasios al aire libre y mixtos; de aparatos gimnásticos, higiénicos y de re-

creo; de pistas podísticas de arco y para bicicletas; de bancos bajo sombra y de plantas.

Así las *niñas* y los *niños* podrán ir a tomar baños de aire libre, de sol y agua caliente y fría; a correr y hacer ejercicios libres; a hacer ejercicios físicos racionales y científicos; a hacer con aire, con oxígeno puro gimnástica de pulmones y vías respiratorias.

Los padres y madres acompañando a sus hijos sentirán el placer que proporciona la encantadora alegría de los que inocentemente juegan, en dulce consorcio de amistades que nacen, de vínculos sociales que se fortalecen y se unen.

D SARVERRY
Inspector técnico

De "Mi Evangelio"

A MI DISCÍPULO PERFECTO

El día que abandones tus ideales, vencido por las pequeñeces de los hombres, morirás ante tu propia conciencia Desde ese día, aun cuando alcanzaras los más altos honores como precio de tu traición, no serás más que un cadáver.

Cuando quieras triunfar en una empresa, estúdiala bien primero, mide tus fuerzas después y piensa, antes de acometerla, si éstas son suficientes para vencer. Pon siempre a tu favor una discreta dosis de optimismo, porque la fe en la obra, ayuda y apresura su ejecución. Si, por el contrario, eres pesimista, no te aventures, aun cuando no sea muy considerable el esfuerzo.

¿Crees tú que si a Jesús le hubiera faltado fe en su obra habría llegado hasta el calvario?

Y el calvario es la columna más sólida de su iglesia.

No confíes nunca en el hombre que pretende saberlo todo. Si tu zapatero se ocupara de astronomía, de numismática, de psicología y otras cosas, no le comprarías el calzado porque difícilmente podría contentarte.

Para valer algo, es preciso saber algo bien, y esta es la razón porque al comprar un par de zapatos, sólo nos interesan la calidad, la forma y el precio, y nó si el zapatero comprende a Nieztche o sabe criar pollos.

Muchos hombres fracasan en la vida porque olvidando lo que haría un buen floricultor, es decir, robustecer el tallo principal, cuidan las ramas laterales malogrando así la calidad y la cantidad del fruto.

Las golondrinas no se pierden nunca. ¿Sabes por qué?

Porque antes de emprender sus largos viajes, toman altura y se orientan.

¡Cuántos hombres fracasados se habrían salvado del naufragio, si en vez de pasar la vida en tanteos, hubieran estudiado sus aptitudes y seguido después la línea recta!

Felices los hombres que en el ocaso de la vida pueden imitar a aquel sastre inteligente que, al despedirse de sus hijos en el momento de morir, les dijo:

—Muero contento porque tengo la convicción íntima de haber llenado mi misión en la vida siendo un buen sastre. Seguid mi ejemplo.

Nunca esperes nada bueno del hombre ingrato.

Cuando el corazón permanece frío aun en presencia de beneficios recibidos, ¿cómo quieres que se abra espontáneamente al bien por el bien mismo?

Malo es el optimismo que ciega; pero es peor el pesimismo que mata.

Algunas veces preguntéme si el Dios de la paz es también el Dios de las batallas, y esta es la respuesta que me ha dado la razón:

Sin el Dios de las batallas no existiría el Dios de la paz. El mismo Dios que cuida de los huérfanos de los vencidos en los campos del trabajo, cuida de los huérfanos de los mártires caídos en los campos de la guerra.

Pregunté luego: ¿Pero los hombres no podrían suprimir las guerras?

Y la razón enmudeció.

Si temes que tus cuitas lleguen al mar, no las confíes al arroyuelo aunque éste corra a tus plantas deslizándose entre flores.

Aplaude en los demás cualquier esfuerzo hacia el bien, por pequeño que sea. Este proceder elevará tu espíritu, librándote de egoísmos y de pensamientos inferiores. Muchas almas sencillas han despertado a la vida de la acción fecunda con un aplauso sincero dado a tiempo. Piensa además que no todos los mortales tienen el temple necesario para quebrar las espinas del zarzal de la vida y curar sus heridas en silencio, sin caer rendidos en la jornada. Esta conquista, propia de los espíritus superiores, sólo se obtiene con la experiencia, el estudio constante y una inquebrantable voluntad.

Justo es que no renuncies a tu derecho y lo hagas respetar, pero con el mismo fervor, recuerda los derechos de los demás y respétalos.

¡Cuántos sinsabores se evitarían en la vida, si al defender el derecho de uno no se olvidara el de los otros.

Si no crees en tí mismo, ¿puedes pretender, acaso, que los demás crean en tu obra?

Fuerte en tu ideal, imita a la montaña que desafía enhiesta la furia de los vendavales. Pero para esto necesitas tener un ideal y la fuerza de voluntad suficiente para defenderlo.

Cuando oigo hablar de un filósofo, de un héroe o de un hombre de bien, por humilde que sea su condición, juzgo inmediatamente a su madre.

¿Y puede haber para la mujer, gloria más grande que la gloria de sus propios hijos?

José J. Berrutti

Cervantes

A AGUSTÍN RICHIERI

El que de España egregia, lustre y gloria
Fué, a la inmortalidad naciendo un día,
Del Arte el nombre, al par que enaltecía,
Más claro y grande lo entregó a la Historia.

Pudo en su luminosa trayectoria
Que, astro excelso y perenne, describía,
Prestar su rayo al numen de Talía
Y ungir de luz la Fama y la Victoria.

Consagrárale Marte en La Goleta,
Corfú, Lepanto y Navarino, atleta,
Que al fiero musulmán puso en espanto;

Y ya en su rol de formidable azote
Libra a la humanidad a Don Quijote,
El loco, el justo, el peregrino, el santo.

Juan Carlos Tabossi

Buenos Aires, abril 1916.

Cuadro de clasificación diaria a la vista

Convencido de que el estímulo es uno de los mejores medios de activar las energías infantiles, he ideado un cuadro de clasificación diaria a la vista, que al par que es un acicate a la aplicación del niño, es también un impulsor de su buena asistencia.

Incita al alumno a concurrir diariamente a clase, porque, anotándose en el cuadro, cada día, las buenas notas ganadas, claro está que a fin de semana tiene muchas probabilidades de contar muchos puntos; no ocurriendo lo mismo con aquel alumno que no concurra con la debida regularidad, aunque contara con regulares aptitudes intelectuales.

Como de las distintas materias del programa no se dictan igual número de lecciones en la semana, he consignado en la parte superior del cuadro la clasificación máxima que puede alcanzarse en los cinco días de labor. Así en Aritmética, puede obtenerse un punto diario, es decir cinco, en los cinco días de la semana escolar, puesto que el plan de estudios determina cinco lecciones semanales de esta materia. En Cálculo, Lectura, Lenguaje, ocurre el mismo caso por la misma razón. En Trabajos prácticos la clasificación máxima es 4; en Naturaleza es 2, en Cuerpo humano, Higiene e Historia también es 2; en Geografía, Moral, Urbanidad, I. Cívica y Canto, la clasificación máxima es 1, pues no se dicta más de una lección semanal de cada una de dichas materias.

Un buen alumno puede obtener a fin de semana, tantos puntos como lecciones se haya dictado, es decir, 15 en Lectura y Lenguaje (oral y escrito); 10 en Aritmética y Cálculo; 3 en Moral, Urbanidad e I. Cívica; 2 en Historia, en Naturaleza y en Cuerpo humano e Higiene; 4 en Trabajos prácticos y 1 en Canto; pudiéndose agregar 5 en Conducta, un punto diario.

A fin de interesar más a la clase procedo del modo siguiente: Terminada una clase—sea la de Aritmética, por ejemplo—envío sucesivamente a todos los niños que han presentado buenos trabajos o que han contestado con acierto, al cuadro a apuntarse en la casilla respectiva, el punto ganado; esto siempre que la materia y el procedimiento seguido en la lección lo permitan; cuando no, soy yo quien voy marcando los puntos ganados.

A fin de semana anoto en mi libreta particular, los totales de puntos alcanzados por cada alumno, para computarlos en la clasificación mensual.

He aquí el cuadro para tercer grado:

NÓMINA DE ALUMNOS	CLASIFICACIÓN MÁXIMA QUE PUEDE OBTENERSE EN															
	ARITMÉTICA 5	CALCULO 5	LECTURA 5	LENGUAJE 10	HISTORIA 2	GEOGRAFÍA 1	C. HUMANO 1	HIGIENE 1	MORAL 1	URBANIDAD 1	I. CÍVICA 1	CANTO 1	TRABAJO PRÁCTICO 4	NATURALEZA 2	CONDUCTA 5	TOTAL SEMANAL 45
María Rita Cisternas	•••••	•••••	•••••	••••••••••	••	•	•	•	•	•	•	•	••••	••	•••••	45
Sabina Carrizo	••••	••••	••••	••••••••	•	•	•	•		•	•	•	••••	•	••••	33
Máximo Paz	•••	•••	•••	••••••	•		•		•			•	••	•	••	24

Nótese que la niña María Rita ha alcanzado a fin de semana 45 puntos; no así Sabina y Máximo: la una por haber faltado un día a clase y el otro por negligencia y falta de atención.

No dudo que este cuadro admite modificaciones; pero con todo, desde luego, en mi escuela está dando muy buenos resultados.

PEDRO A. CISTERNAS

Director de la Escuela Nacional N.° 82 (Catamarca)

———

Lectura para niños

EL ARROYUELO

Sonny andaba cogiendo flores por la ladera. Medio ocultas entre el césped, veíanse flores blancas, azules y amarillas.

Al arrancar una pequeñita, sintió en la mano algo como una caricia, como cuando el perro se la lamía. Miró y vió un hilito de agua que manaba del suelo y centelleaba a la luz del sol.

—Buenos días, arroyuelo—dijo Sonny.

—Buenos días, Sonny—le contestó el arroyuelo. Esa inesperada respuesta no dejó de causarle admiración a Sonny por algunos instantes.

—¿De dónde vienes?—preguntó el niño.

—De las entrañas de la tierra.

—¡Las entrañas de la tierra! ¿Y qué es eso?

—De debajo del suelo; hondo, muy hondo.

—¡Ah! ¿Es bonito allá?

—No; es obscurísimo, horroroso, y no sabe uno por donde anda. Y está uno siempre entre rocas enormes, y rendijas estrechas, y grandísimas cavernas negras, donde el viento da gemidos al soplar y donde se oye ruidos que ponen miedo.

—¿Y cómo saliste de allá?

—Como ya había estado antes acá arriba, sentía deseos de volver a ver el sol, y el cielo, y los árboles, y las flores, y todas estas lindas cosas; así fué que apenas ví un rayito de luz me fuí yendo tras él, tras él, y... aquí me tienes.

—¿Vas a quedarte aquí?

—¡Oh, no! tengo que ir adonde me lleva la colina.

—¿La colina? Ella no te llevará a ninguna parte porque ella no se mueve.

—No se mueve, pero se inclina y me hace rodar.

Entretanto el arroyo había ido formando un pozo; luego desbordó y empezó a fluir lentamente, detenido a cada instante por las piedras, las ramas caídas y los montículos de tierra. Pero él desbordaba por encima después de algunos instantes, o torcía el curso por un lado, andando siempre hacia abajo.

Sonny seguía detrás, notando que el arroyo iba creciendo a medida que otros arroyos se juntaban.

Pronto llegaron al pie de la colina. No lejos de allí se alzaba un alto muro de piedra sobre el camino del arroyo.

—No puedo pasar por encima de este muro—dijo el arroyuelo. Pero ya encontraré alguna abertura por debajo. Y se deslizó a lo largo del muro hasta que encontró la abertura

—¿Pero vas a dejarme?—dijo Sonny; yo no puedo pasar por debajo de ese muro.

—Tú debes buscar alguna puerta.

Sonny encontró una y pasando por ella fué a juntarse con el arroyuelo. Lo encontró encharcado en un gran pozo y muy distinto ya del arroyuelo chispeante que con él había bajado de la colina.

—Hola, Sonny.

—¿Hola, eres tú?

—Sí, estoy preparándome para el viaje.

—¿Aún vas más allá?

—Por supuesto; si apenas acabo de partir. Todavía tengo que cruzar estos campos, deslizarme bajo aquellos árboles, pasar por entre aquellas montañas que azulean a lo lejos y seguir más adelante, más adelante.

Sonny se sintió triste: le habría gustado tanto proseguir con su amiguito, pero ¿cómo hacer? El arroyo notó lo que Sonny sentía; y como cada arroyo tiene un hada, él evocó la suya, sin que el niño supiera cómo. El hada apareció en la canastilla de un globo muy grande, conducido por dos águilas blancas muy hermosas; luego preguntó para qué la habían llamado.

El arroyo la dijo: —Sonny, que es este amigo mío, desea acompañarme; y yo querría que tú lo tomases en tu globo y que juntos me siguieseis.

El hada, sonriendo, colocó a Sonny a su lado. El arroyo echó a andar nuevamente.

Ya había crecido de un modo considerable, y a medida que avanzaba recibía nuevos arroyos que iban aumentando su volumen.

Sentado al lado del hada, Sonny se sentía contentísimo y podía entender lo que decían todas las cosas que le rodeaban. Las hojuelas del césped murmuraban: ¡Agua, agua!, ¡oh qué placer! Y las plantas y los arbustos repetían: ¡Oh qué placer! Y los árboles copudos, inclinando la cabeza, susurraban: ¡Agua, agua!, ¡oh qué placer!

Los pájaros y las flores y todos los seres vivientes parecían regocijarse al paso del arroyo; la naturaleza y la vida cobraban nueva luz, y Sonny lo veía muy bien.

A su tiempo el arroyo llegó a la estrecha garganta de las montañas. Un peñasco enorme cerraba el paso, diciendo con altanería: ¡Atrás, atrás! ¡Por aquí no pasarás! El arroyo se precipitó sobre la roca, la cubrió de espumas, y siguió de largo su camino riendo de gozo.

Un cerro largo y pedregoso, vino luego a interponerse en el tránsito diciendo: ¡Atrás! ¡Por sobre mí no podrás pasar!

El astuto arroyo torció el curso por el pie del cerro y prosiguió su marcha gozosamente.

Desde el altísimo risco se desplomó después en una profunda cuenca de roca, arqueando el lomo y tronando con pujanza.

De allí siguió, tras ligero reposo, por el declive de la montaña.

Y encontró ruedas grandes y pequeñas y las puso en movimiento para que hilasen el algodón en los telares, y aserrasen las trozas convirtiéndolas en tablaje y moliesen el grano convirtiéndolo en harina.

Al pie de las montañas, en los campos donde las cosechas carecían de riego, la corriente se extendió en todas direcciones repartiendo nueva vida. Y en todas partes era una bendición para los hombres, para las plantas y para las bestias.

Pero ya no era un arroyo: ya era un río. Sobre sus riberas se alzaban casas y granjas, y sobre sus lomos flotaban numerosos barcos.

El hada tocó el globo con su varita y lo convirtió en un hermoso bote; tocó las águilas y las convirtió en delfines con brillantes arreos de plata; enganchados al bote, iban remolcándolo por el centro de la corriente.

A poco se deslizaron bajo los arcos de grandes puentes. En las riberas surgían palacios, iglesias, fábricas y muelles, a los cuales estaban amarrados navíos inmensos. Sonny veía todo aquel desfile de maravillas; los palacios, los navíos y las casas se reflejaban en el agua y semejaban otro mundo invertido.

El río era más ancho a cada instante; las ciudades aparecían y volvían a desaparecer; buques de diferentes tamaños y aparejos pasaban navegando· un viento salino rozaba las mejillas de Sonny.

Un gran ruido, como de un trueno distante, comenzó a llenar los aires. Del fondo del río surgió la voz del arroyuelo, la misma voz que Sonny había oído allá en la lejana colina, mucho tiempo antes, por lo que a él le parecía

—El Océano está ya muy cerca, y ahí termina mi viaje. Oye, Sonny niño querido: tenemos que volver a la colina donde nos encontramos primero, a coger flores silvestres...

Y se extinguió la voz del arroyo; y el hada, el bote, los delfines de brillantes arreos, el anchuroso río y el trueno lejano, todo, todo se desvaneció repentinamente.

Sonny despertó y se encontró tendido sobre el césped, en la ladera, cerca del arroyo que seguía corriendo y centelleando a la luz del sol. Todo estaba como antes, sólo que el arroyo había perdido la facultad de hablar.

S. PEREZ TRIANA

Escala métrica de puntos

UN NUEVO MÉTODO DE MEDICIÓN DE LA INTELIGENCIA INFANTIL

1. INTRODUCCIÓN.—Sabido es que la escala métrica de la inteligencia infantil, dé los Dres. Binet y Simón, descansa en dos principios cardinales: la distribución de las pruebas o *tests* en grupos correspondientes a las diferentes edades cronológicas, y el sistema de calificación de los resultados obtenidos en los *tests*, sistema que no admite más que dos determinaciones cuantitativas: *uno o cero*.

El primero de estos postulados supone tres afirmaciones no verificadas todavía: 1.ª, que el desarrollo mental de los niños normales se realiza de un modo regular, por pasos semejantes; 2.ª, que en cada grado de desarrollo, la correlación que existe entre las funciones psicológicas es una misma para todos los sujetos; y 3.ª, que cada grado de desarrollo mental corresponde a una edad cronológica determinada.

El segundo principio ofrece un inconveniente grandísimo, y es el de incluir en una sola calificación (*cero*), antecedentes que pueden tener un va-

lor sintomático muy grande y muy diverso. Es posible, v. gr., que un niño de 8 años no sepa contar desde 20 hasta 0, y que, no obstante, pueda hacerlo desde 15 o desde 10. De acuerdo con las reglas formuladas por Binet y Simón, ambos resultados carecen de valor, no influyen para nada en la determinación del nivel intelectual. Lo mismo ocurre con el niño que no puede decir más de sesenta palabras en el lapso de tres minutos, pero que en cambio, es capaz de pronunciar 45. En uno y otro caso, el sujeto realiza un trabajo mental que no merece el desdén del examinador. La escala de Binet y Simón no tiene en cuenta esa diversidad de condiciones Su método de apreciación es muy simplista: *o todo o nada.*

Otros inconvenientes del método que examinamos han sido señalados por muchos investigadores: Decroly y la Srta. Descoeudres, Bobertag, Goddard, Terman y Childs, la Srta. Johnston, Bloch y Preiss, Ayres, Chotzen, etc. Uno de los mejor establecidos consiste en que los *tests* de los años inferiores son demasiado fáciles y las de los años superiores demasiado difíciles, lo cual exige una revisión de la escala, alterando el lugar de algunas pruebas y substituyendo otras por *tests* que se acomoden bien al desarrollo mental correspondiente a las respectivas edades cronológicas. Esta corrección, empezada en 1911 por los mismos autores de la escala métrica ([1]) ha sido realizada en los Estados Unidos, por Goddard, Terman y Childs; en Alemania, por Bobertag; en Bélgica, por Decroly y la Srta. Degand; en Inglaterra, por Catalina Johnston, y en Rusia, por Ana Schubert; mas, a pesar de los esfuerzos llevados a cabo por estos investigadores y otros no menos distinguidos, lo cierto y positivo es que los defectos fundamentales del sistema persisten aún.

2. La escala de puntos.—En 1913, un psicólogo americano, el Sr. Roberto M. Yerkes, profesor de la Universidad de Harward, concibió la idea de una escala métrica de la inteligencia infantil basada en una sola serie de *tests* en un método de calificación que tuviese en cuenta el mérito o valor relativo de cada respuesta.

Las pruebas escogidas por Yerkes, con la colaboración del profesor Jacobo W. Bridges y la Srta. Rosa I. Hardwick, ([2]) fueron veinte. El asunto de cada *test* y los puntos que habían de calificar cada respuesta eran:

1. Repetir: *a*) Llueve. Tengo hambre (2 puntos).
   b) Me llamo Juan. Hace un día muy lindo (2).
   c) No conviene hacer daño a los pájaros. Es de noche y todo el mundo duerme (2).

2. Reacciones ante las tres láminas de Binet: enumeración (1 cada una); descripción (2 cada una); interpretación (3 puntos cada una).

3. Amplitud de la memoria para los números dígitos.

a)	374	581	1 punto
b)	2947	6135	1 »
c)	35871	92733	1 »
d)	491572	516283	1 »
e)	2749385	6195847	1 »

([1]) «La mesure du developpement de l'inteligence chez les jeunes enfants». por A. Binet et Th. Simon. Parte del libro Les classes pour les enfants arrieres. Paris, Alcan. 1911.

([2]) R. M. Yerkes, J. W. Brigdes, and Rose S. Hardwick «A pointe scale for measurement mental ability». Baltimore, Warwick X. York, 1915.

4. Comparar dos veces:

a) Líneas de 5 y 6 centímetros 1 punto

b) Pesos de 3 y 12 gramos 1 »

c) Pesos de 6 y 15 gramos 1 »

5. Copiar (al otro lado del papel): *a*) un cuadrado (2); *b*) un rombo (2).

6. Definir por el uso (1); de un modo superior al uso (2):

a) Una silla,

b) Un tenedor.

c) Un caballo

d) Un niñito.

7. Escoger dos veces la lámina más bonita de dos presentadas (1).

8. Ver lo que falta a unos dibujos: *a*) brazos; *b*) nariz; *c*) boca; *d*) ojos. (1 punto cada uno).

9. Decir palabras en 3 minutos: De 30 a 44 (1 punto); 45 a 59 (2); 60 a 74 (3); de 75 en adelante (4). Cada medio minuto el examinador, si es necesario, excitará la atención del niño.

10. Comparar (2 puntos cada uno):

a) Manzana y plátano.

b) Madera y vidrio.

c) Papel y tela.

11. Contar a la inversa: 20 a 1 (4); 15 a 1 (3); 10 a 1 (2); 5 a 1 (1).

12. Comprender preguntas fáciles (2 puntos cada una):

a) Cuando perdemos el tren ¿qué debemos hacer?

b) Cuando una persona nos trata mal y nos dice que le da pena haberlo hecho ¿qué debemos hacer?

c) ¿Por qué debemos juzgar a una persona por lo que hace más que por lo que dice?

d) ¿Por qué perdonamos más pronto una cosa hecha con cólera que hecha friamente?

13. Escribir (al otro lado del papel) una oración que contenga las palabras. *Marianao* (1), *dinero, río*. Tres palabras en dos oraciones (2); tres palabras en una oración (4).

14. Arreglar pesos: dos pruebas. Todos bien, menos uno (1); todos bien (2).

15. Absurdos (1 punto cada uno).

a) Tengo tres hermanos: Juan, Pedro y yo.

b) Un caballero iba por la calle con las manos en los bolsillos y dando vueltas al bastón.

c) Un desgraciado ciclista se cayó y se mató instantáneamente; lo llevaron al hospital, y se teme que no vuelva a levantarse.

d) Se ha demostrado que el último carro de un tren es el que recibe más daño en caso de accidente. Lo mejor es, pues, ir detrás del último carro.

e) En una carretera hay un cartel que dice: *Marianao, tres kilómetros y medio*. Si no sabéis leer, preguntad en la herrería.

16. Resistir sugestiones: (1 punto cada resistencia).

17. Definir:

a) La caridad 2 puntos.

b) La justicia 2 puntos.

c) La obediencia 2 puntos.

(1) En la escala de puntos, en lugar de Marianao, se empleó la palabra Boston.

18. Analogías: (1 punto cada una).

a) Un ostión es a la concha lo que un plátano es a...

b) El brazo es al codo lo que la pierna es a...

c) La cabeza es al sombrero lo que la mano es a...

d) La verdad es a la falsedad lo que la línea recta es a...

e) La tormenta es a la calma lo que la guerra es a...

f) Lo conocido es a lo desconocido lo que el presente al...

19. Dibujar (al otro lado del papel) dos dibujos de memoria (los de 2.º *test* para los 10 años, de Binet, escala de 1911). Tiempo de exposición, 15 segundos: (2 puntos cada uno).

20. Reconstruir el sentido de una frase en desorden (2 puntos cada una). Las tres frases son:

a) Le rogué al maestro que corrigiera mi trabajo.

b) Un buen perro defiende a su amo con valor.

c) Salimos temprano en dirección al parque.

Los procesos mentales que intervienen en cada uno de estos *tests* y los puntos de calificación que se les asignan son:

Coordinación motriz	Test	n.º	5	4	puntos
Percepción (visual)	»	»	2 y 8	13	»
Discriminación (visual)	»	»	4*a*	1	»
Discriminación (kinestésica)	»	»	4*b* y c, 14	4	»
Asociación	»	»	9	4	»
Sugestibilidad	»	»	16	3	»
Memoria	»	»	11	4	»
Memoria (auditiva)	»	»	1 y 3	11	»
Memoria (visual)...........	»	»	19	4	»
Imaginación	»	»	13	4	»
Juicio (estético)	»	»	7	3	»
Juicio (práctico)	»	»	12	8	»
Juicio (lógico)	»	»	15, 16 y 18	11	»
Análisis y comparación	»	»	10	6	»
Ideación..................	»	»	6, 17 y 20	20	»
			Total	100	puntos

Como puede verse por el examen de estas pruebas, casi todas han sido tomadas de la escala de Binet y Simón, prefiriendo las que pueden aplicarse a varias etapas del desarrollo mental, v. gr.: las de la amplitud de la memoria y la asociación de ideas.

Las respuestas del niño a cada *test* se califican de acuerdo con su mérito o valor relativo. Así, por ejemplo, la escala de Yerkes admite dos grados para las definiciones de palabras concretas, cuatro para la numeración a la inversa, etc.

3. Aplicación y estudio de la escala de puntos.—La escala de puntos fué ensayada en la ciudad de Cambridge, Massachusetts, en el primer semestre de 1914. Los niños examinados (760 en junto de 4 a 15 años), concurrían a dos escuelas públicas de dicha población. Se aplicó también el mismo método a unos 150 enfermos del Hospital Psicopático y a unos 75 adultos de 17 a 43 años de edad. Las cuatro quintas partes de las observaciones fueron hechas por cinco psicólogos de experiencia, los Sres. J. W.

Bridges, R. M. Yerkes, L. D. Pedrick y Srtas. Catalina F. Puffer y Rosa S. Hardwick, confiándose las demás a otros nueve colaboradores bien adiestrados. Las personas que se han entregado alguna vez a la difícil y fatigosa tarea de medir la inteligencia infantil no encontrarán demasiado numerosos los auxiliares del profesor Yerkes.

El examen de los niños se hizo en condiciones sumamente favorables, es decir, en habitaciones cómodas, tranquilas, y casi siempre sin la influencia perturbadora de un tercero. A fin de apreciar las diferencias que pudieran introducir en las respuestas las dificultades de lenguaje, los niños examinados fueron distribuídos en dos grupos: los hijos de padres que hablaban inglés y los de padres que no hablaban dicha lengua.

Al hacer las estadísticas de los resultados obtenidos se separaron las edades y los sexos, dentro de cada grupo lingüístico.

4. Normas o promedios de inteligencia infantil.—La escala de puntos sería inútil si no ofreciera a los examinadores una serie de normas que permitieran apreciar los resultados de cada medición. Los Sres. Yerkes y Bridges y la Srta. Hardwick calcularon dichas normas (expresadas en puntos), en relación con las edades, sexos, poder de lenguaje y posición social. En lugar de construir como los Dres. Binet y Simón, una sola norma para todos los niños, los creadores de la escala de puntos tuvieron en cuenta las circunstancias que pueden influir en el desarrollo intelectual.

Los promedios de calificación (normas generales) de los sujetos examinados eran:

Edad	Promedio
4 años	14 puntos
5 »	22 »
6 »	29 »
7 »	34 »
8 »	39 »
9 »	52 »
10 »	59 »
11 »	64 »
12 »	74 »
13 »	74 »
14 »	78 »
15 »	77 »
Adultos	91 »

Las normas obtenidas para cada uno de los sexos del grupo de niños pertenecientes a familias que hablaban inglés son:

Edad.—Años	Varones	Niñas
4	15	9
5	20	24
6	28	30
7	32	13
8	41	36
9	52	54
10	62	58

Edad.—Años	Varones	Niñas
11	64	63
12	71	75
13	73	76
14	80	77
15	78	76

Examinando estas cifras se echa de ver que, en general, las niñas parecen más inteligentes que los niños entre las edades de cinco a siete años; que desde ocho a once años resultan inferiores a los niños varones; que a los doce y trece años las niñas vuelven a adquirir cierta superioridad y que, por último, los niños las superan desde los catorce en adelante. No sucede lo mismo en el grupo de niños cuyos padres no hablaban inglés. Aquí la superioridad de las niñas es constante desde los once hasta los quince años. Tal vez esto se explique por el poder de expresión, mayor en las niñas que en los niños varones.

Comparando los promedios de los niños pertenecientes a familias de buena posición social con los que procedían de un nivel económico mediano o inferior, la superioridad mental de los primeros se hizo patente. El promedio o norma mental de los primeros resultó ser 37.2 respecto a los niños varones y 41 en cuanto a las niñas. Los segundos, los alumnos pobres, dieron promedios de 29.5 y 32.6, según los sexos. «En vista de estos datos, dicen los Sres. Yerkes, Bridges y Hardwick, es evidentemente injusto el juzgar por la misma norma de inteligencia dos niños, uno de los cuales procede de un hogar y vecindad favorecidos, y el otro de una casa y una vecindad medianas o inferiores». A este mismo resultado habían llegado en 1910 el Dr. Decroly y la Srta. Degand en su revisión de la escala métrica de M. Binet

5. Normas de inteligencia para los adultos.—La escala de puntos fué ideada para niños. Sus autores aseguran que al hacer la selección de *tests*, no concibieron la idea de aplicarla a los adultos. Mas en una de las escuelas donde se hicieron los exámenes de inteligencia había tantos adolescentes como niños, y los investigadores decidieron aplicarla a algunos jóvenes mayores de 15 años a fin de determinar el límite superior que pudiera tener la aplicación del método. Primero sometieron a examen a 25 jóvenes de 17 a 27 años, todos obreros. El promedio mental resultó ser 88.3. En seguida se aplicó la escala a otros 25 jóvenes de la Asociación de Jóvenes Cristianos, de Boston. Todos habían recibido una excelente educación y algunos eran graduados de colegios universitarios. Su edad variaba entre 18 y 43 años, con un promedio de 26. La calificación mental media fué de 94.6 puntos. Los autores de la escala creen que esta superioridad de 6.3 se debe más a la capacidad que a la influencia de la educación. Me parece algo precipitada y discutible esta interpretación. También me parece prematura la conclusión de que «todo sujeto de diez y seis o más años de edad que alcance un promedio mental menor de 75 puntos está tan bajo respecto a la norma de su grupo que se ha de ver gravemente desfavorecido por sus características intelectuales». Yerkes y sus colaboradores aseguran, en suma, que todo adulto normal bien educado, de nivel social mediano, e hijo de padres que hablan inglés, debe alcanzar por lo menos un nivel mental de 85 a 90 puntos.

6. Ventajas de la escala de puntos sobre la de Binet.—Para comparar el valor de las dos tablas, la de puntos y la primitiva de M. M. Binet y Simón, los autores de la primera examinaron a cien niños por ambos métodos de medición. El procedimiento seguido en este examen fué invariablemente la aplicación de la escala de puntos, empleando en seguida los *tests* adicionales de Binet, según la edad cronológica y características mentales del sujeto. Las estadísticas de los resultados obtenidos prueban que los *tests* de Binet y Simón para los sujetos de diez o más años no merecen confianza. A la misma conclusión llegaron Yerkes y sus coasociados respecto a los niños menores de seis años. En su opinión, el método de Binet no ofrece una precisión relativa sino entre los 6 y los 9 años de edad. A resultados algo parecidos han llegado Goddard, Bobertag, la Srta. Johnston, Terman y Childs, la Srta. Descoeudres y otros investigadores.

Todo esto demuestra que la escala de puntos es superior a la de M. Binet. Tiene además sobre esta última la ventaja de que se presta a una determinación más precisa del nivel intelectual del niño. El método de Binet, escala de 1911, permite calcular la edad mental en años y quintos de año. El de puntos puede conducir a fracciones mucho más pequeñas.

7. Revisión de la escala de puntos.—Yerkes y sus inteligentes colaboradores no quedaron satisfechos con los *tests* por ellos elegidos. Deseando averiguar el valor de cada prueba, en relación con el promedio de las edades respectivas calcularon el tanto por ciento representado por el promedio de cada *test* respecto a la calificación máxima respectiva Los resultados obtenidos permitieron apreciar las dificultades de las diferentes pruebas. El *test* N.º 1, por ejemplo, resultó inconveniente, porque su aplicación reveló un progreso muy escaso en los promedios de cada edad, desde el 4.º año en adelante. En otros *tests* pudo comprobarse que el orden de los ejercicios no era ni con mucho el más apropiado. Con estos antecedentes, los investigadores mencionados resolvieron revisar la escala de puntos, substituyendo los *tests* defectuosos con otros más precisos y alterando el orden de otros de acuerdo con el grado relativo de dificultad.

La escala revisada es la siguiente:

1. Escoger dos veces la lámina más bonita en cada uno de tres pares. (1 punto cada uno).

2. Indicar lo que falta a varios dibujos: *a*) brazos; *b*) nariz; *c*) boca; *d*) ojos. (1 cada uno).

3. Comparar dos veces:

a) Líneas de 5 y 6 centímetros	1 punto
b) Pesos, 3 y 12 gramos	1 »
c) Pesos, 6 y 15 gramos	1 »

4 Amplitud de memoria para dígitos:

a)	374	581	1 »
b)	2947	6135	1 »
c)	35871	92736	1 »
d)	491572	516283	1 »
e)	2749385	6195847	1 »

5. Contar a la inversa: De 20 a 1, 4; de 15 a 1, 3; de 10 a 1, 2; de 5 a 1, 1.

6. Repetir: *a*) Llueve. Tengo hambre, 1. *b*) Me llamo Juan. Hace un día muy bueno, 1. *c*) El sol es grande. El tren se atrasó más de dos horas, 2.

d) No es preciso hacer daño a los pájaros. Es de noche y todo el mundo duerme, 2.

7. Reacciones ante las tres láminas de Binet: enumeración 1 cada una; descripción, 2; interpretación, 3 cada una.

8. Arreglar pesos: dos pruebas. Todas bien menos una, 1. Todas bien, 2.

9. Comparar, 1 ó 2 cada una:

a) Una manzana y un plátano.

b) La madera y el vidrio.

c) El papel y la tela.

10. Definir por el uso, 1 cada una; de un modo superior al uso, 2 cada una:

a) Una cuchara.

b) Una silla.

c) Un caballo.

d) Un niñito.

11. Resistir sugestiones: 1 por cada una de tres resistencias.

12. Copiar al otro lado del papel: *a*) Un cuadrado, 1 ó 2; *b*) un rombo, 1 ó 2.

13. Decir palabras en tres minutos. De 30 a 44, 1; de 45 a 59, 2; de 60 a 74, 3; de 75 en adelante, 4.

14. Escribir (al lado del papel) una oración sobre Marianao, dinero, un río. Tres palabras en dos oraciones, 2; tres palabras en una oración, 4.

15. Comprender preguntas, 2 cada una.

a) La de tren perdido.

b) La del sujeto que nos trata mal.

c) La de la acción y las palabras.

d) La del perdón más fácil [1].

16. Dibujar al otro lado del papel, dibujos de memoria, después de 15 segundos de exposición [2] *a*) (1 ó 2); *b*) (1 ó 2).

17. Comprender absurdos: (1 cada uno).

a) Bastón dando vueltas.

b) Ciclista desgraciado.

c Tres hermanos.

d) Cartel en la carretera.

e) Ultimo carro. [3]

18. Reconstruir el sentido de una frase en desorden (2 cada una).

a) Mi maestro.

b) Un buen perro

c) Salimos temprano [4]

19. Definir:

a) La caridad.	2 puntos
b) La obediencia	2 »
c) La justicia.	2 »

---

[1] Véase el «test» 12 de la escala no revisada.
[2] La del «test» 19 de la escala no revisada.
[3] Estas pruebas son las del «test» 15 de la escala no revisada.
[4] Son las del «test» 20 de la escala no revisada.

20. Analogías (1 cada una).

a) El ostión es a la concha lo que el plátano a....

b) El brazo es al codo lo que la pierna a....

c) La cabeza es al sombrero lo que la mano es a....

d) La verdad es a la falsedad lo que la línea recta es a la....

e) Lo conocido es a lo desconocido lo que el presente es al....

f) La tormenta es a la calma lo que la guerra es a la....

Los autores de la escala no han publicado todavía las normas obtenidas con su plan de corrección; pero han tenido la modestia de decirnos cuáles son los defectos de que su método adolece. Los principales: son, primero, la imposibilidad de aplicar la escala con igual precisión a los niños de todas las edades; y segundo lo inadecuado de la medición de las reacciones afectivas que se incluyen en la escala de puntos. A estos inconvenientes hay que añadir lo incompleto de nuestro saber sobre las funciones psíquicas medidas por los *tests*; la falta de una base sólida para calificar las diferentes pruebas; la falta frecuente de graduación de las dificultades, etc.

Para que una escala métrica de la inteligencia sea universalmente válida debe, según Yerkes y sus auxiliares, adaptarse a los principios siguientes:

1.º Debe comprender una sola serie de pruebas, aplicables a todos los sujetos.

2.º Cada *test* ha de graduarse con arreglo a sus dificultades.

3.º Las respuestas de cada sujeto han de apreciarse con arreglo a un sistema de calificaciones numéricas. La calificación máxima debe determinarse a la luz de importantes coeficientes de correlación.

4.º Las mediciones de la serie deben distribuirse entre los principales procesos mentales. Los autores proponen cuatro: *receptividad, imaginación, afectividad y pensamiento* (ideadión, juicio y raciocinio).

5.º Selección de las veinte partes de la escala de modo que haya cinco *test* por cada grupo de funciones mentales.

6.º La calificación máxima debe ser 200 puntos.

7.º Presentación de los resultados del examen por medio de una ecuación que exprese la capacidad del sujeto respecto a cada grupo de funciones mentales.

8.º Es conveniente presentar la escala en un modelo que comprenda cuatro páginas con un solo pliegue del papel.

9.º Elegir métodos de medición que simplifiquen el material y faciliten la observación y el cálculo; y

10.º La escala universal ha de basarse en normas mentales sólidamente establecidas.

8. Conclusiones.—Sea cual fuere el valor de la escala métrica de puntos, es indudable que representa un gran progreso en la técnica de la medición que aquí axamino. Suprime casi por completo la incertidumbre y el carácter subjetivo que tienen muchas pruebas de M. Binet; promete resultados más exactos y precisos y se presta a un mejoramiento indefinido de los *tests* y del sistema de calificaciones numéricas. Hoy que con el establecimiento de las escuelas normales contaremos pronto en Cuba con tres laboratorios de paidología y varios profesores dedicados a la enseñanza de la psicología infantil, sería conveniente inaugurar en colaboración entre la Universidad y dichos institutos una serie de trabajos sobre la mentalidad

del niño cubano. Los de medición de la inteligencia, ya comenzados en la Escuela de Pedagogía deben ser, a mi juicio, los primeros (1).

A. M. AGUAYO.

Enseñanza de la geometría

Los ejercicios que a continuación publico, los he traducido de un libro de «Ejercicios y problemas de Geometría» por el Sr. André Corbaz, editado en Ginebra y escrito en francés. He seleccionado de entre ellos los que me han parecido más convenientes según el programa de Geometría de nuestras escuelas, y he reducido y aun cambiado cantidades que expresan precios, de acuerdo con la moneda argentina y atendiendo al costo del material, mano de obra, etc., en nuestro país. Son aún susceptibles de corrección estos mismos datos, ya que se trata de cantidades sujetas a continua variación.

Tradúje estos ejercicios para la Escuela Cornelio Saavedra donde fueron muy bien acogidos y puestos en práctica. Luego me fueron solicitados por directores y maestros de otras escuelas y por eso creo que podrá ser útil su publicación, ya que responden de una manera práctica a la enseñanza de la Geometría según los programas que seguimos de 3.º a 4.º grado.

Al proponerlos el año pasado en el grado que dirigía (4.º) hice que los alumnos objetivaran en lo posible los problemas, lo cual me dió excelentes resultados, dado el interés que despertaba en la clase la realización en papel, en cartón, en arcilla, en madera, etc., de los objetos cuyas mediciones motivan los ejercicios. En la serie para 3.º y 4.º grados, en el N.º 59 explico cómo puede construirse una caja, por ejemplo, de la forma indicada en la figura, y calcular, a la vista, la cantidad de material utilizado. En forma análoga, construyeron mis alumnos los objetos que motivan los problemas N.º 5, 11, 15, 16, 23, 25, 35, 36, 51, 52, 55, 57, 61, 65, 66 y 68. Otros los realizaron dibujando en el pizarrón, en el patio, señalando figuras en la arena, etc., por ejemplo los que tratan de terrenos de los cuales se busca el perímetro, o superficie. Hasta pudieron llegar a sencillas construcciones aplicando la escala, y con ayuda de escuadras y reglas T construídas antes por ellos mismos.

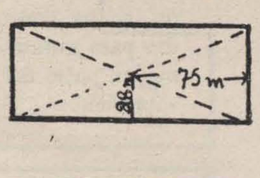
Puedo asegurar por los resultados obtenidos, que la enseñanza de la Geometría dada en esta forma, resulta óptima por cuanto da a la materia el carácter práctico que requiere.

Estas ligeras consideraciones y el juicio aprobatorio de algunos profesores, me llevan a publicar dichos ejercicios esperando sean de alguna utilidad en la enseñanza.

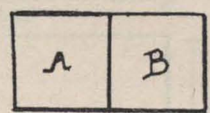
ELVIRA ROJAS.
Profesora normal

(1) La escala de Yerkes, Bridges, y Hardwick no puede aplicarse sin estudiar las instrucciones dadas por los creadores y sin adquirir previamente alguna habilidad en su manejo. El método, lo mismo que el de Binet y Simón, exige tacto, experiencia, conocimiento grande del niño y, sobre todo, mucha paciencia.

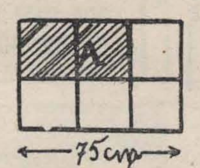
EJERCICIOS DE GEOMETRIA PARA 3.º Y 4.º GRADOS



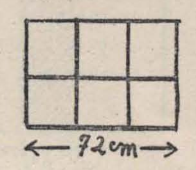
1.—¿Cuántos metros de cerco hacen falta para rodear este campo rectangular?



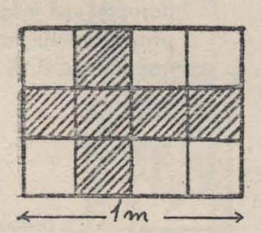
2.—¿Cuál es el perímetro de este campo formado por dos partes cuadradas A y B teniendo cada una 110 m.?



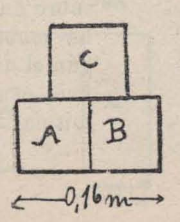
3.—De una hoja de zinc se ha cortado la parte A. Calcular 1.º el perímetro de esta parte; 2.º el de la parte restante.



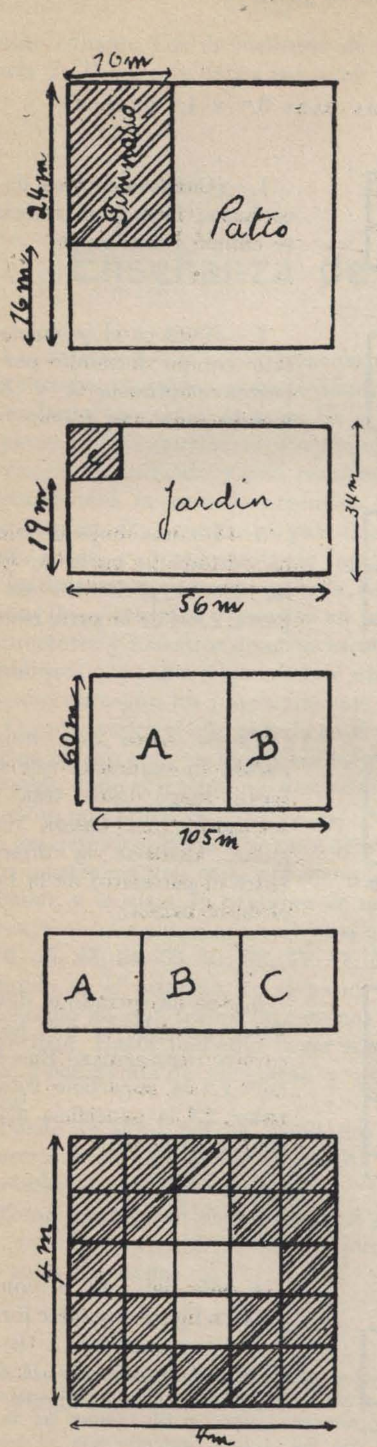
4.—Se corta esta hoja de cartón en cuadrados que se colocan luego unos tras otros formando una banda rectangular. Calcular la diferencia entre el perímetro de la hoja y el de la banda.



5.—Se ha cortado el desarrollo de un cubo en una hoja de cartón rectangular. Buscar en cm^2 1.º la superficie total del cubo; 2.º la superficie del cartón no utilizado.



6.—Se pide: 1.º el contorno de esta figura irregular formada por los cuadrados A B y C, de igual tamaño; 2.º la superficie de la misma figura.



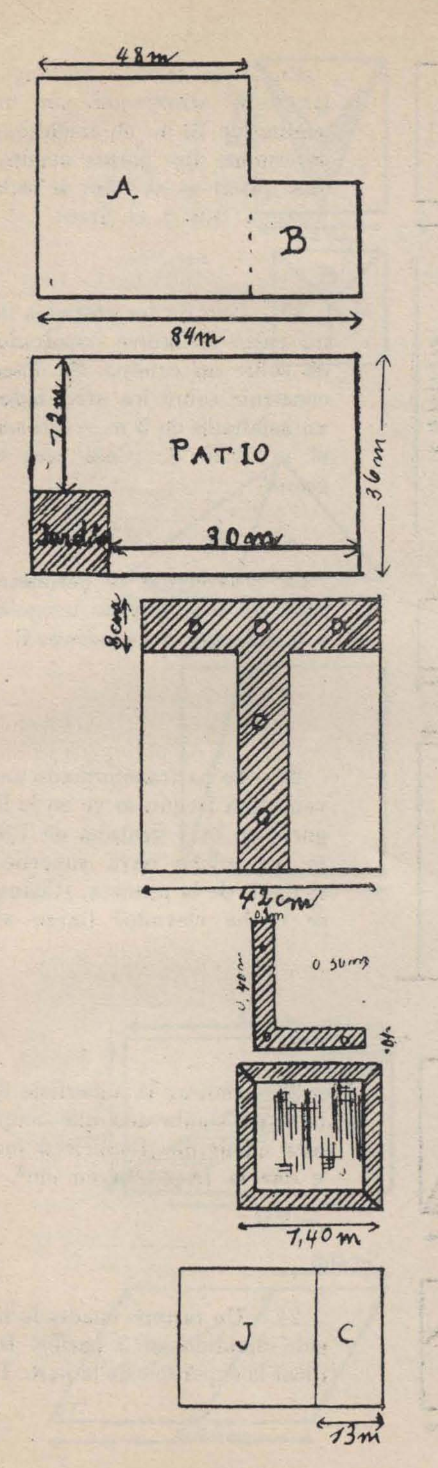
7.—En un espacio cuadrado, se ha construído un estadio para gimnasia; el resto forma un patio del cual se pide la superficie.

8.—Sobre un terreno como el de la figura, se ha construído una casa de base cuadrada; el resto ocupa un jardín cuya superficie se pide.

9.—Se ha vendido la parte cuadrada A de este campo rectangular. Calcular el contorno y la superficie de la parte restante B.

10.—Las 3 partes cuadradas tienen cada una 160 m. de perímetro. Se las compra a 3.40 pesos el m^2 y luego se rodea la propiedad de una empalizada que cuesta 0.25 $ el m. ¿Gasto total?

11.—Un pintor decorador que se propone dibujar una cruz sobre una fachada de un muro, ha embaldosado la pared según el dibujo. Indicar la superficie ocupada: 1.º por la cruz misma, 2.º por el fondo.



12.—Un terreno está formado de dos porciones cuadradas. ¿Cuál es su superficie en áreas?

13.—¿Cuánto se pagará para rodear este terreno de un cerco que cuesta 0.70 $ el metro?

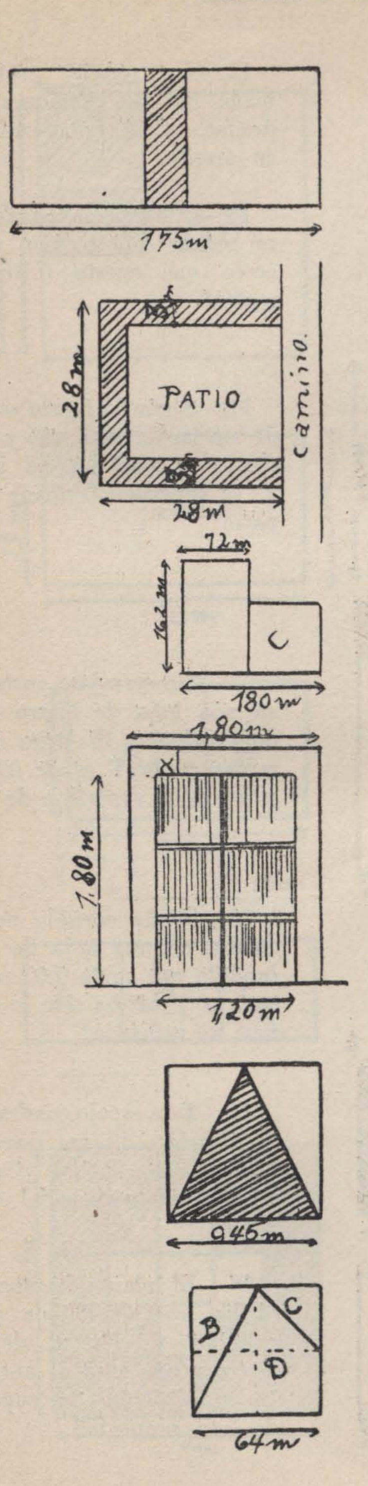
14.—Según la figura se trata de: un jardín cuadrado y se pide: 1.º el contorno del jardín; 2.º la superficie ocupada por el patio.

15.—Un cerrajero corta la T en una hoja de hierro fundido cuadrada. El largo de las ramas de la T es de 0.08 m. ¿Cuál es la superficie de la T?

16.—Se ha cortado una escuadra de una hoja de hierro fundido que mide 0.60 m. por 0.50 m ¿Cuál ha sido la superficie no utilizada?

17.—Este espejo cuadrado está rodeado de un marco de 0.20 m. de ancho. ¿Cuál es en cm.² la superficie del marco?

18.—El plano de una propiedad comprende un jardín cuadrado de 110 m. de perímetro y una casa de ancho de 13 m. Calcular la superficie de esta propiedad.



19.—Este terreno rectangular, está atravesado por un camino de 15 m. de ancho que determina dos partes cuadradas. ¿Cuál es el valor de cada parte a 840 $ el área?

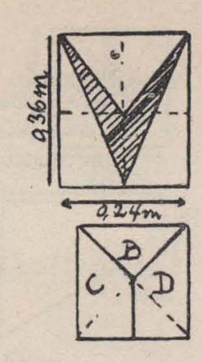
20.—Uno de los costados de un patio de recreo, cuadrado, da sobre un camino. Se desea construir sobre los otros lados un asfaltado de 3 m., costando el m² 1.20 $. ¿Cuál será el gasto?

21.—Averiguar el perímetro total de este terreno irregular y la superficie del cuadrado C.

22.—Se ha transformado una ventanita (según se ve en la figura) en otra ventana de 1.80 m. de ancho cuya superficie es doble de la primera. ¿Cuánto se la ha elevado? (largo x).

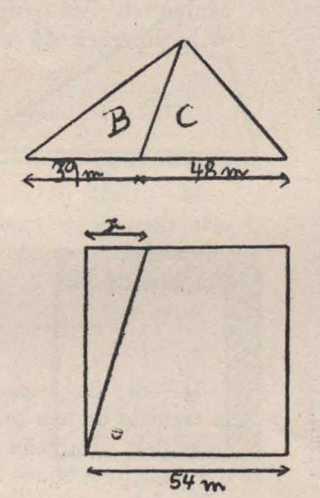
23.—Indicar la superficie de la parte sombreada que ocupa este cuadrado. Reducir a cm. y dar la respuesta en cm².

24.—Un terreno cuadrado ha sido dividido en 3 partes. Indicar la superficie de la parte D.



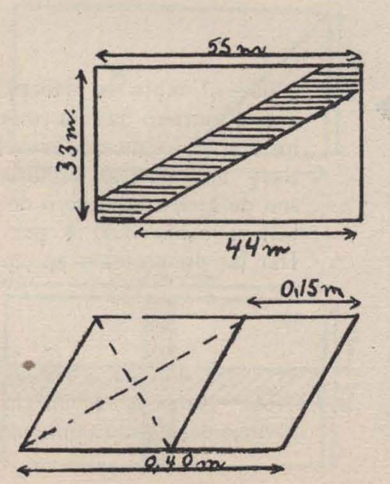
25.—Hallar la superficie de la parte sombreada que representa la punta de hierro de una lanza.

26.—Un terreno cuadrado mide 240 m. de perímetro. ¿Cuál es el valor de la parte D vendida a 1860 $ el área?



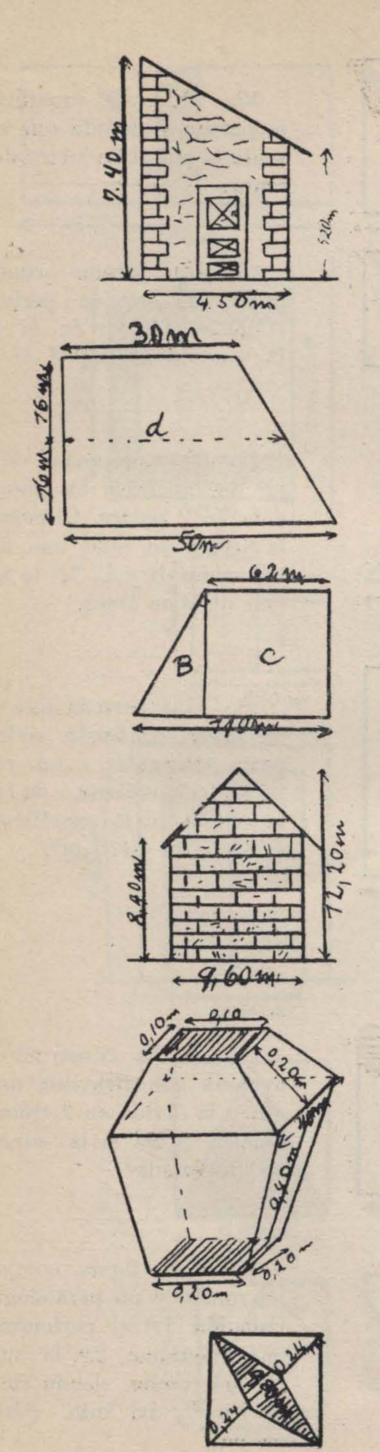
27.—Esta propiedad de 2175 m² de superficie ha sido dividida en 2 partes. Calcular: 1.º la altura de cada uno de los triángulos B y C; 2.º la superficie de B en áreas.

28.—Una persona que posee un jardín cuadrado, cede una parte triangular a su vecino. Calcular la anchura x de la parte cedida, si la superficie restante es de 2430 m².



29.—Se ha construído una avenida que atraviesa un jardín y la divide en 2 triángulos iguales. ¿Cuál es la superficie de la avenida?

30.—Esta figura comprende un rombo y un paralelógramo. Calcular: 1.º el perímetro del paralelógramo, 2.º la superficie del rombo, siendo su altura los $^4/_5$ del lado. (Calcular en cm.)



31.—¿Cuánto se pagará por revocar esta fachada a $ 1.30 el m². (Quitar 2 m² por la puerta).

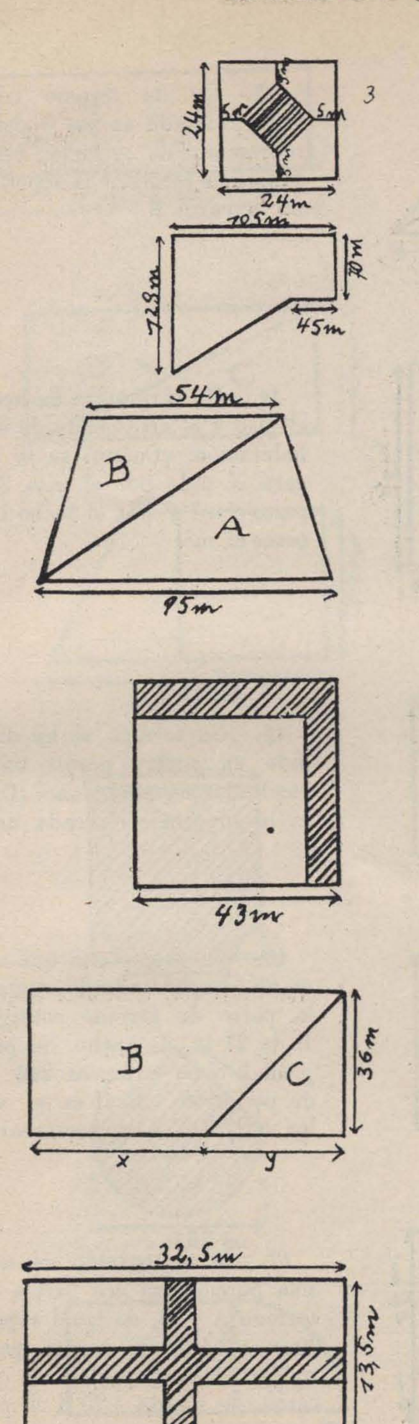
32.—La línea *d* divide este campo en dos partes. ¿Cuál es la superficie de cada una?

33.—¿Cuál es el valor de este dominio a razón de 850 pesos el área, siendo la parte C cuadrada?.

34.—Se ha hecho revocar la fachada de una casa. ¿Cuánto se debe al albañil encargado del trabajo si cobra 2.10 $ por m²?

35.—¿Cuánto se deberá pagar al vidriero que ha colocado los 8 cristales de este reverbero (las dos partes sombreadas son de hierro fundido o de metal) si cobra 3.80 $ por m². Dar las dimensiones en cm.

36.—¿Cuál es en cm² la superficie del rombo sombreado?



37.—¿Cuál es la superficie ocupada por la parte sombreada?

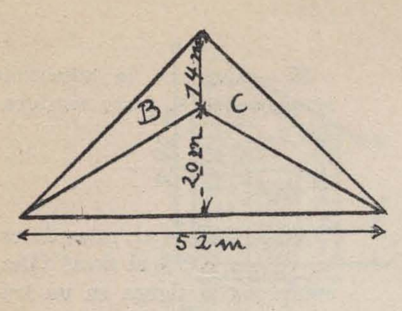
38.—¿Cuál es el valor de esta viña a 200 $ el área? (Descomponer la figura en un trapecio y en un triángulo).

39.—Esta propiedad de 45 áreas de superficie, ha sido dividida en 2 lotes. ¿En cuánto la superficie de A sobrepasa a la de B?

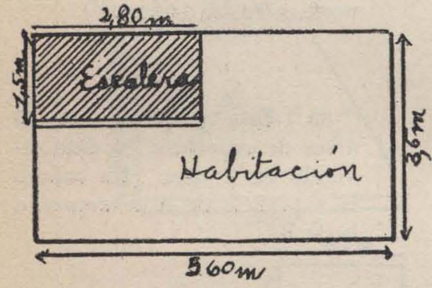
40.—Se ha construído un foso sobre los dos costados de este terreno. Dicho foso mide de ancho 3 m. ¿Cuál es el valor de la superficie del foso valiendo el área 300 $?

41.—El terreno mide 200 m. de perímetro y las medidas *y*, *x* son iguales. Calcular el valor de la parte B si el terreno se estima en 5.25 $ el m².

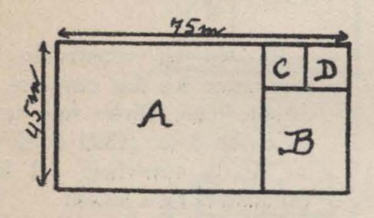
42.—El jardín está atravesado por dos grandes alamedas de 2.50 m. de ancho. ¿Cuál es la superficie de cada una de las 4 partes así formadas?



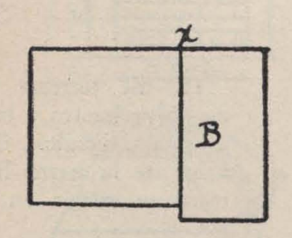
43.—En un terreno triangular dividido en las 3 partes representadas, se pide: 1.º la superficie total; 2.º la superficie de la parte B.



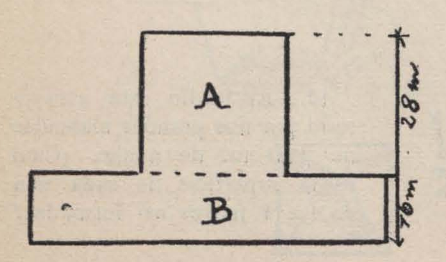
44.—Un carpintero ha hecho el piso y el artesonado de esta habitación. ¿Cuánto se le pagará si pide por el piso 2.25 pesos el m² y por el techo 1 25 pesos el m².



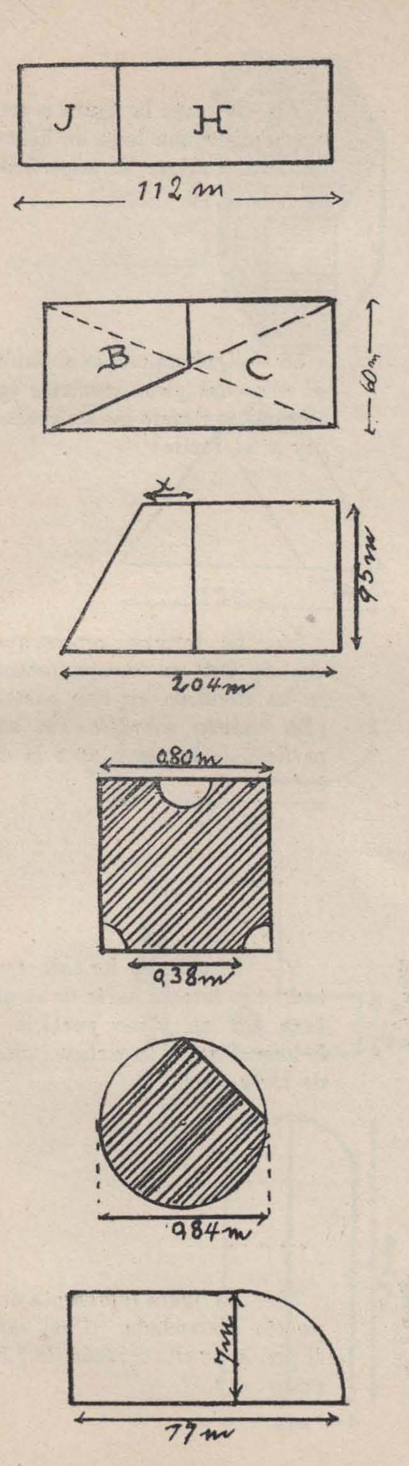
45.—Un terreno se ha dividido en cuatro partes, todas cuadradas según el plano. ¿Cuál es la superficie de cada una?



46.—Un propietario que tiene un campo cuadrado, compra la parte de terreno contiguo B de 27 m. de ancho. Su propiedad tiene entonces 246 m. de perímetro. ¿Cuál es su valor a 65000 $ la hectárea?



47.—Se ha reunido en una sola porción las dos partes de terreno A y B, de igual *superficie*. ¿Cuánto se pagará para rodear esta propiedad de un cerco que cuesta 1.20 $ el m²?



48.—Una propiedad de 4480 m² de superficie, ha sido dividida en 2 partes: un jardín cuadrado y un huerto. Dar el contorno del huerto, y la diferencia entre su superficie y la del jardín.

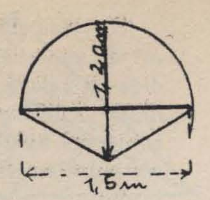
49.—Un campo rectangular tiene 300 m. de perímetro. ¿En cuánto la superficie de la parte C sobrepasa a la de la parte B?

50.—El dibujo es el plano de un terreno que comprende dos partes iguales, una de las cuales es cuadrada. Sabido ésto: calcular: 1.º la superficie del terreno, 2.º el largo de x.

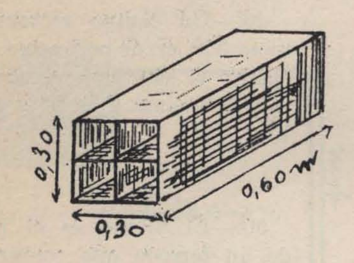
51.—En una placa de hierro fundido cuadrada, se ha cortado las 3 partes no sombreadas de la figura, todas de igual radio. Se pide la superficie de la parte restante (la sombreada).

52.—¿Cuál es en cm² la superficie de la figura (parte sombreada) que se ha cortado en una hoja de cartón?

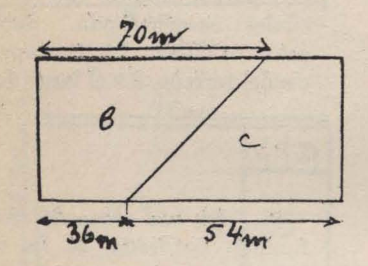
53.—Un terreno tiene la forma representada en la figura. Dar su perímetro (contorno) y su superficie.



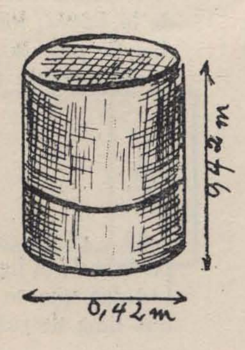
54.—Se corta la figura representada, de una hoja de hierro fundido. Indicar su superficie.



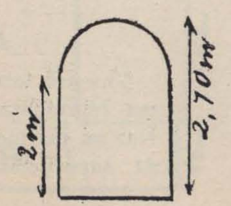
55.—¿Qué superficie de latón se empleará para construir esta caja, contando las separaciones y el fondo?



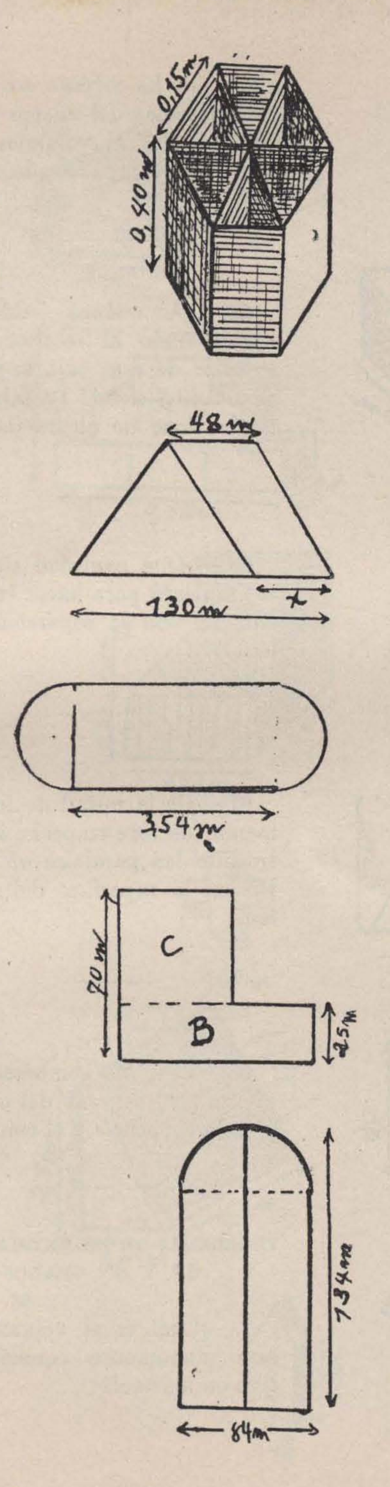
56.—El terreno representado, de 300 m. de perímetro, se ha dividido en dos partes. ¿En cuánto sobrepasa la superficie de la parte B a la de C.?



57.—El cilindro ha sido cortado a la tercera parte de su altura por un plano paralelo a la base. Dar la superficie total de cada parte.



58.—La figura representa una puerta abovedada. ¿Cuál será el precio de ella a razón de 7.80 pesos el m²?



59.—Esta caja de seis compartimentos y abierta en seis lados, se ha cortado de una hoja de cartón de 1.20 m. de largo por 0.80 m. ancho. ¿Cuál es la superficie del cartón no utilizada?

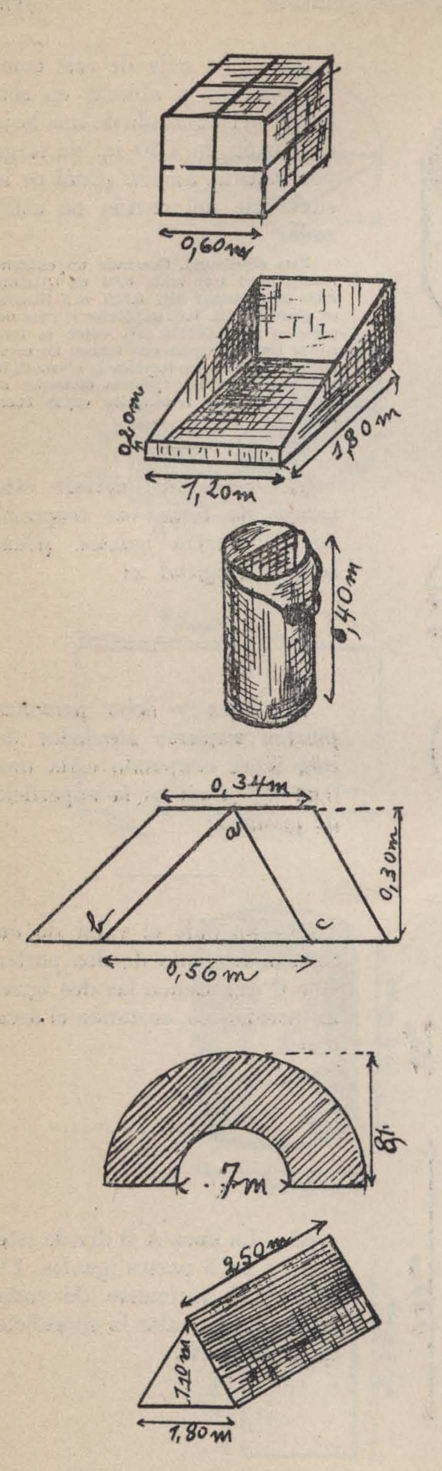
Para objetivarlo. Construir un exágono regular cuyo lado mida 0.03 m. ¿Cuánto mide su apotema? (R. 0.025 m) ¿Cuánto su diagonal? (R. 0.06 m.) Hallar el área del polígono (R. 0.002250 m²). Sobre la base elevar los rectángulos que formen las caras laterales, reduciendo también la altura (0.10 m.) Igualmente los tabiques divisorios se construirán con rectángulos cuyas bases midan 0.06 m.

60.—Se quiere dividir este campo de forma de trapecio, en dos partes iguales. ¿Cuál será la longitud x?

61.—Diez y ocho personas pueden sentarse alrededor de esta mesa ocupando cada una 0.65 m. ¿Cuál es la superficie de la mesa?

62.—Se pide el valor de un terreno formado de dos partes B y C que tienen las dos iguales perímetros, costando el área 650 $.

63.—La línea A B divide este terreno en 2 partes iguales. 1.° Buscar el perímetro de cada parte, 2.° Calcular la superficie de cada parte.



64.—Se ha cortado este cubo en 4 prismas del mismo tamaño. Calcular el volumen y la superficie total de cada parte.

65.—¿A cuánto saldrá el barniz dado al interior y al exterior de esta caja si se paga a 0.40 $ el m²? La tabla del fondo tiene de altura 0.60 m.

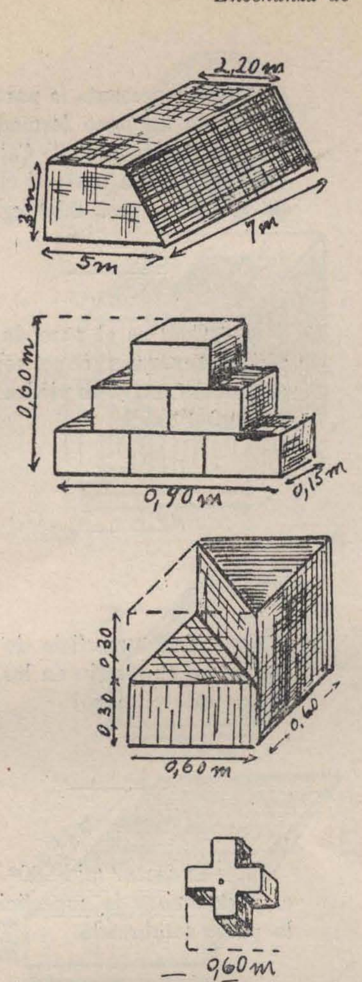
66.—¿Qué cantidad de zinc se empleará para hacer este recipiente con la separación *interior*?

67.—De la mitad de la base menor, de este trapecio, se han trazado las paralelas *ab* y *ac*. Buscar la superficie del trapecio.

68.—La parte sombreada representa un terreno del cual se pide la superficie y el contorno.

PROBLEMAS DE GEOMETRIA PARA 5.º Y 6.º GRADOS

1.—¿Cuál es el volumen de este monumento conmemorativo en mármol?



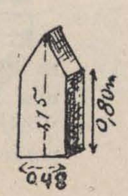
2.—Dar el peso de este bloque de granito sabiendo que el m³ de granito pesa 27 quintales métricos.

3.—Se pide el volumen en dm³ de esta pila de cajones de 15 cm. de espesor.

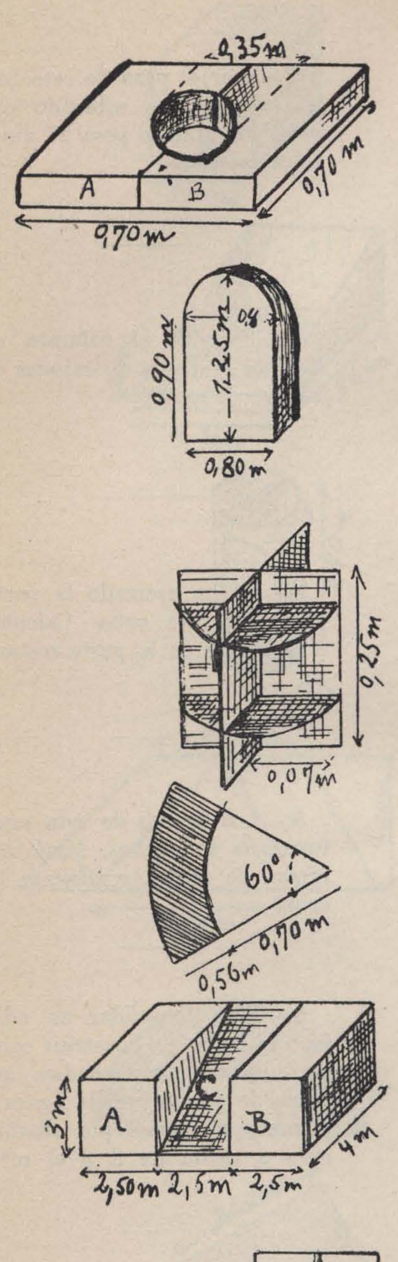
4.—Se ha aserrado la parte vacía de este cubo. Calcular el volumen de la parte restante.

5.—Los brazos de esta cruz funeraria son cubos. ?Qué volumen de piedra representa la cruz?

6.—Para consolidar un edificio se ha hecho construir contra una de sus fachadas, un muro de sostén (ver la figura). ¿Cuánto se pagará por albañilería a razón de 8 $ el m³?



7.—Dar el volumen del poste representado en la figura, que tiene 0.25 m. de espesor.



8.—Se representa la parte superior de un pozo formado de las dos partes A y B. Calcular el peso de cada parte si el dm^3 de la piedra pesa 2.50 kg.

9.—¿Cuál es el peso de esta piedra funeraria cuyo espesor es de 0.08 m., si la piedra pesa 2.5 kg. el dm^3?

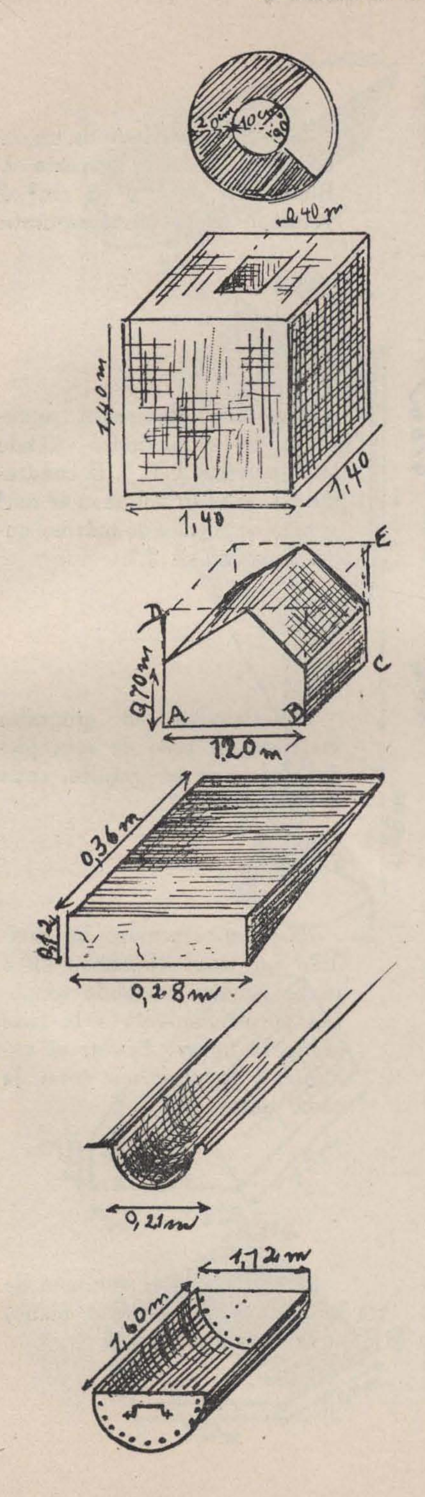
10.—¿Qué superficie de cartón se ha empleado en los cortes de este cilindro?

11.—El sector mide 60°. Dar el perímetro y la superficie de la parte sombreada.

12.—¿Cuánto cuesta este bloque de albañilería a razón de 12 $ el m_3?



13.—Se ha cortado la figura curvilínea sombreada, de una hoja de cobre cuadrada. ¿Cuál es su contorno y su superficie (Dibujo a 1/7).



14.—Una hoja de latón de la forma indicada, ¿qué peso tiene si el material pesa 40 gramos el dm^2?

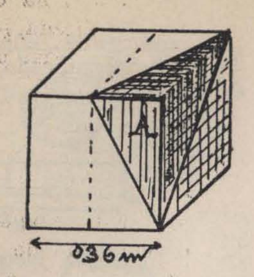
15.—Este bloque de piedra está horadado de un extremo a otro por un agujero cuadrado. ¿Cuál es el peso si el m^3 de la piedra pesa 25 quintales?

16.—Calcular en dm^3 el volumen de esta piedra cortada en un cubo.

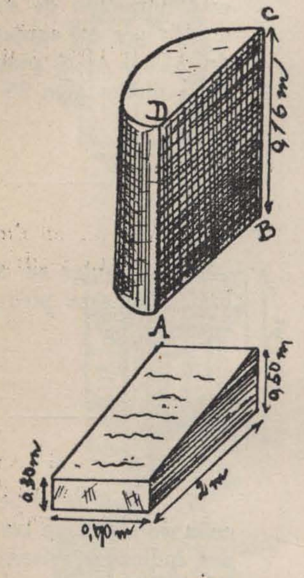
17.—¿Cuál es el peso de una cuña de hierro de las dimensiones indicadas, siendo la densidad 7,8?

18.—Un hojalatero ha colocado un canal de 12.50 m. de largo. ¿Qué cantidad de zinc se ha empleado? Se contará $^1/_5$ más para los bordes, siendo el caño de forma de un semicilindro.

19.—¿Cuántos dm^3 puede contener esta vagoneta cuya forma es la de un semicilindro?

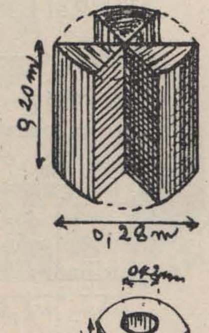


20.—Se ha cortado de un cubo de palisandro la parte A. Buscar en dm³ y en cm³ el volumen de la parte restante

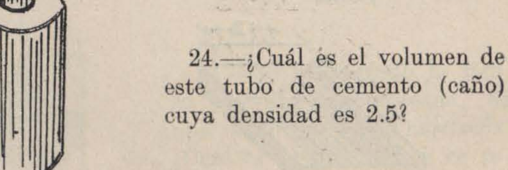


21.—Este pisa-papel representa un semicilindro siendo su superficie A B C D cuadrada. Calcular su volumen en cm³ y su peso, siendo de mármol cuya densidad es 2,7.

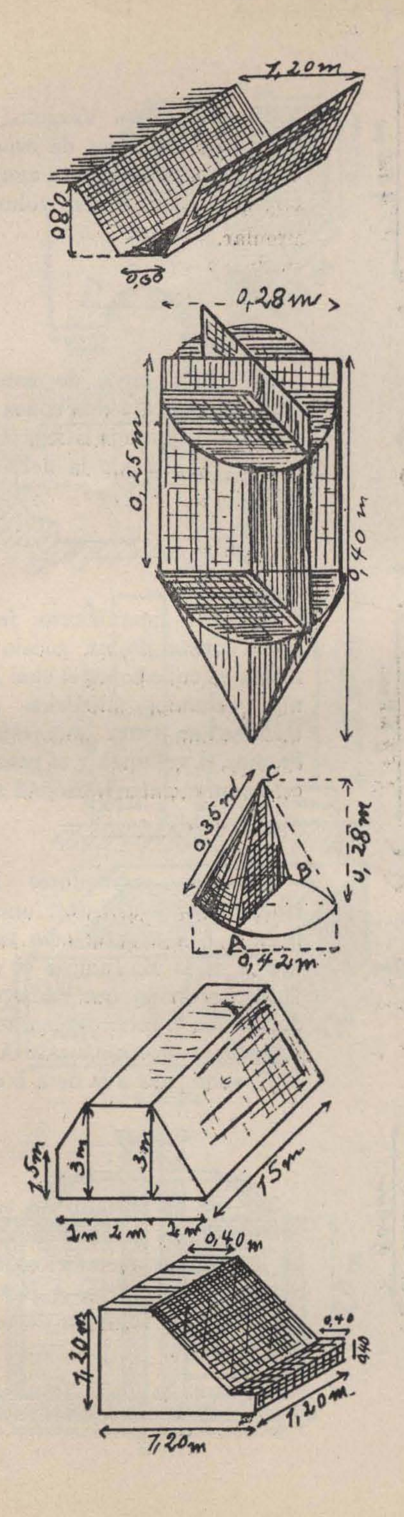
22.—Calcular en quintales métricos, el peso de esta piedra funeraria en granito, cuya densidad es 2.7.



23.—Un carpintero ha dividido un trozo cilíndrico en 6 partes iguales haciendo secciones perpendiculares a la base según la figura. Buscar el volumen y la superficie total de cada parte.



24.—¿Cuál es el volumen de este tubo de cemento (caño) cuya densidad es 2.5?



25.—En 9 días, un obrero ha cavado un foso de 45 m de largo ¿Cuánto ha ganado por día si ha recibido 0.80 $ por m^3 de tierra levantada?

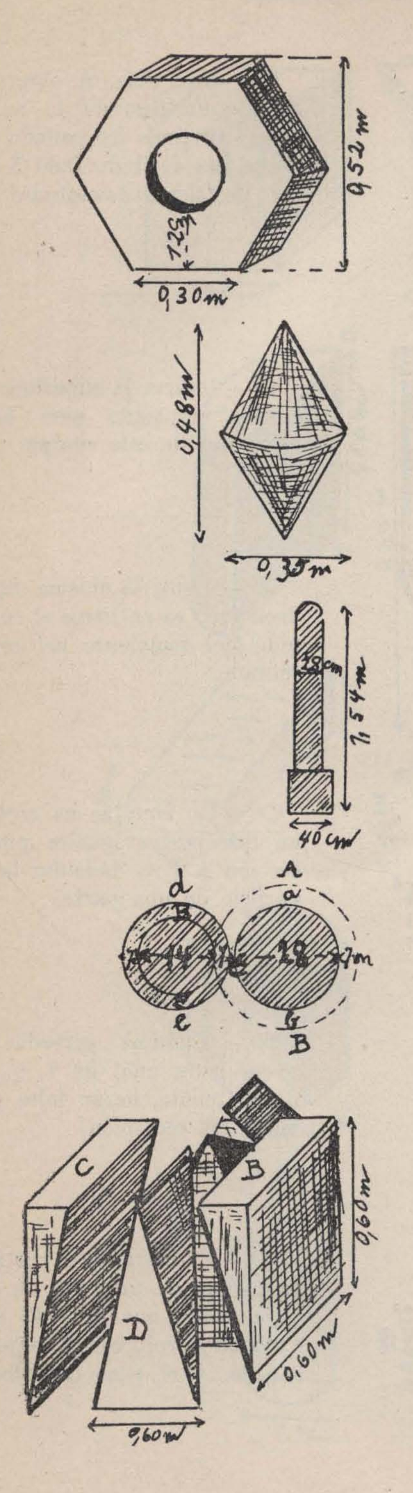
26.—Indicar la superficie del cartón empleado para hacer los cortes de este cuerpo.

27.—Según la misma figura decir cuál es en litros el contenido del recipiente así representado.

28.—Un cono se ha cortado en dos partes iguales por la sección A B C. Calcular la superficie de una parte.

29.—¿Cuántas carradas de tierra cada una de 1 $^1/_2$ m^3 de contenido, harán falta para hacer ese terraplén?

30.—Un marmolista corta este bloque de un cubo de 1.20 m. de lado que pesa 43 qtm. Calcular el volumen de la piedra sacada, y el peso del bloque.



31.—Esta losa exagonal en mármol de 0 08 m de espesor está atravesada por un agujero circular. Calcular su volumen en dm^3 y en cm^3.

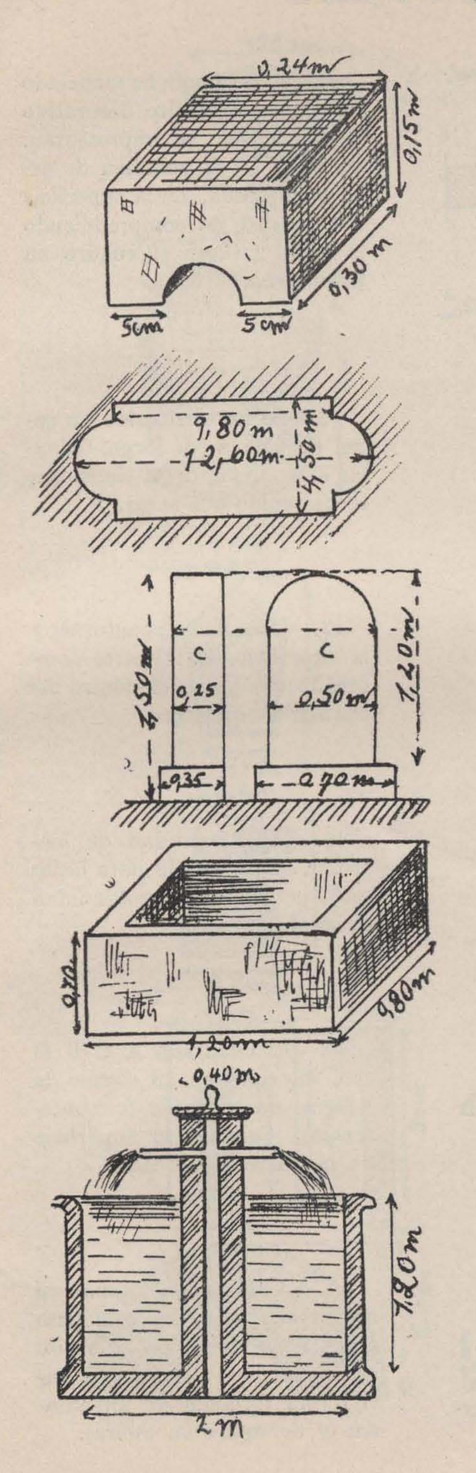
32.—Esta boya de corcho, está formada de dos conos superpuestos por sus bases. ¿Cuál es su peso, siendo la densidad 0.25?

33.—Un monumento funerario consta de un zócalo en forma de cubo sobre el cual hay una columna cilíndrica que termina en una semi-esfera. Se pide el volumen y el peso de este monumento (Densidad 2.7).

34.—Dos patinadores han trazado sobre el hielo: uno la línea a b d e, y el otro la línea A B D E. Indicar el trayecto recorrido por cada uno de los dos y decir en cuanto la superficie encerrada por A B D E, sobrepasa a la de a b d e.

35.—Se ha cortado un cubo en 5 pedazos. Decir el nombre de los sólidos geométricos formados por las partes A B y D, y calcular el volumen de cada uno de ellos.

Nota. Se tomará como modelo demostrativo una papa en la cual se tallará el cubo y después los otros pedazos indicados.



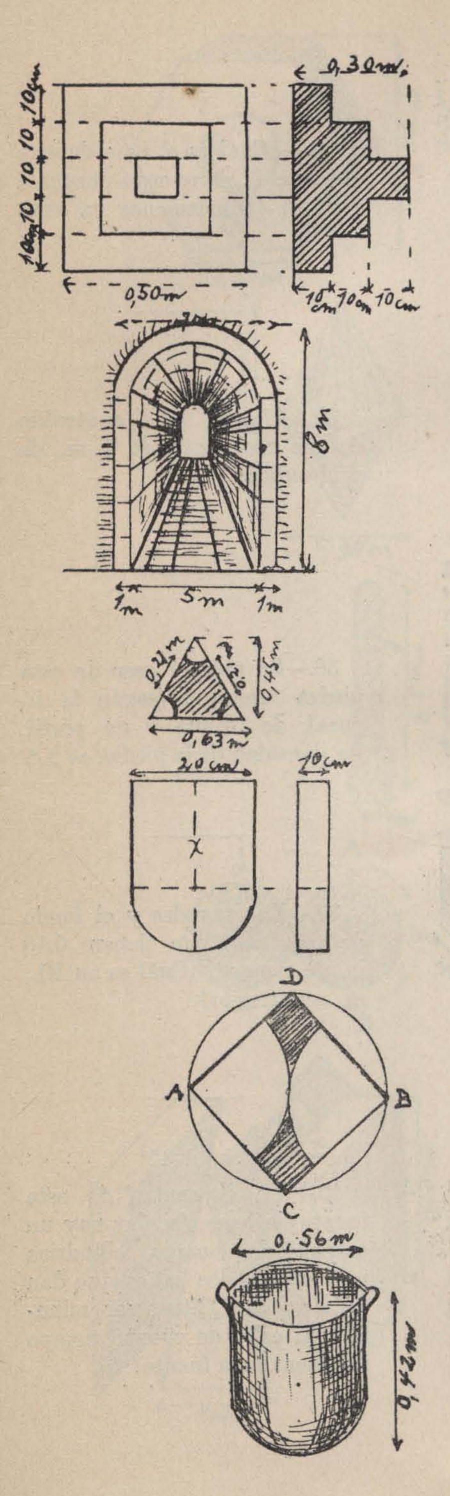
36.—¿Cuál es el peso de este cojinete de cobre cuya densidad es 8.8? (Dimensiones en cm.)

37.—Dar en Hl el contenido de ese recipiente de 1 m. de profundidad.

38.—Se pide el peso de esta piedra funeraria (según la figura): de frente y de perfil. La densidad de la piedra es 2.8.

39.—Las paredes y el fondo de este estanque tienen 0.10 m. de espesor. ¿Cuál es en Hl., su contenido?

40.—En el centro de esta fuente de base circular hay un cuerpo de bomba cilíndrica provisto de dos caños que dan cada uno 2 $^3/_4$ litros por minuto. ¿Al cabo de cuanto tiempo será llenada la fuente?



41.—Un alumno ha modelado en arcilla el cuadro decorativo cuyos cortes se representan. Se pide: 1.º el volumen de arcilla empleada, 2.º la superficie del cuadro no comprendiendo la base. (Hacer el cuadro en perspectiva).

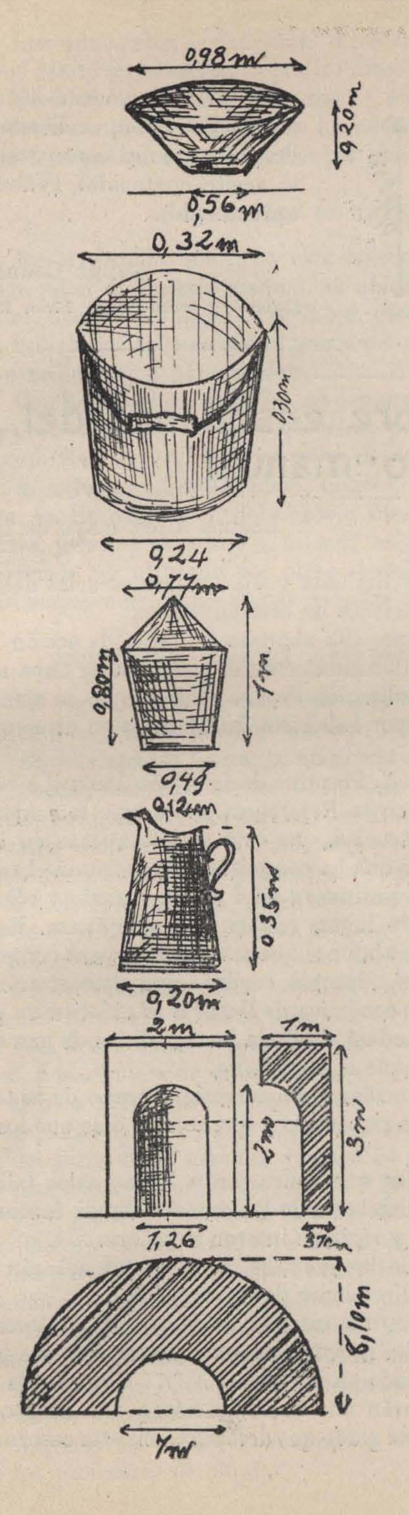
42.—Se ha construído un túnel de 150 m. de largo. Calcular el volumen de la tierra que se ha tenido que sacar.

43.—Calcular el contorno y la superficie de la parte sombreada comprendida dentro del triángulo equilátero.

44.—¿Qué cantidad de hierro se ha empleado para hacer este perol cuya profundidad es igual a 44 cm.?

45.—El cuadrado A C B D está inscripto en un círculo de 8.80 m. de contorno (circunferencia). Calcular la superficie de la parte sombreada.

46.—¿Cuál es el contenido de esta vasija de cobre y su peso si se llena de agua, sabiendo que vacía pesa 4.5 kg. (La vasija está formada de un cilindro y de una semi esfera).



47.—¿Cuántos litros puede contener este recipiente? (Volumen aproximado).

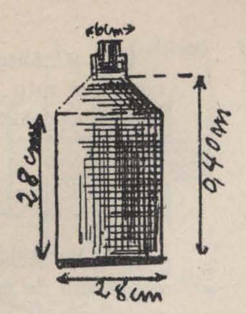
48.—Se echa 100 veces el contenido de este balde, en un recipiente de base cuadrada de 2.60 m. de lado. ¿A qué altura se elevará el líquido en el recipiente? (Volumen aproximado).

49.—¿Cuál es, en litros, el contenido de este recipiente formando un cono truncado. (Volumen aproximado).

50.—Esta jarra pesa vacía 1 $^1/_2$ kg. ¿Cuál es su peso llena de agua?

51.—Se ha construído este nicho en una pared. Dar el volumen de los materiales empleados.

52.—La parte sombreada representa un terreno del cual se pide la superficie y el contorno.



53.—Este jarro está lleno de aceite de oliva, valiendo el litro 1.30 $. ¿Cuánto valdría el aceite contenido? (Volumen aproximado).

André Corbaz

(Selección y traducción de Elvira Rojas).

Proyectos sobre enseñanza del trabajo manual

Buenos Aires, mayo de 1916.

Señor Inspector Técnico General:

La enseñanza manual es muy limitada y sólo veinte escuelas del distrito de la Capital reciben los beneficios de esta enseñanza.

Esta Inspección ha querido que ella abarque un radio de acción más extenso y para ello ha estudiado detenidamente el problema de cuya resolución depende seguramente la realización de una idea que no es ajena al señor Inspector Técnico General, por habérsela manifestado en otras oportunidades.

El eximio maestro Dn. Pablo A. Pizzurno decía el año 1887: «La causa del trabajo manual está ganada en la República, no porque la saludable disciplina se aplique ya en las escuelas, que esto sucede apenas en unas cuantas, sino porque las posiciones que ha conquistado le aseguran el triunfo». Lo que decía Pizzurno hace veintinueve años no ha variado y sólo algunas escuelas, como digo en otro lugar, reciben esta enseñanza. Es mi deseo que sea mayor el número de alumnos que la reciban y para conseguir este objeto, he confeccionado los adjuntos cuadros que demostrarán al señor Inspector General la forma económica de llevar a la práctica un pensamiento de cuya realización dependerá sin duda los beneficios de una educación integral, como debe ser la que la escuela da.

Los alumnos del turno de la mañana, concurrirán al turno de la tarde en los días que indico en el cuadro respectivo y que son los días que los talleres están desocupados.

Los alumnos de otras escuelas que concurran a los actuales talleres dependerán directamente de los directores de las escuelas donde funcionan los mismos; en lo que a disciplina y régimen interno se refiera.

Los padres de los alumnos de las escuelas concurrentes deberán dar su conformidad por escrito a las direcciones de las escuelas.

Los señores directores pasarán una circular a los padres o tutores de los alumnos de 4.º, 5.º y 6.º grado, preguntándoles si desean que sus hijos asistan al taller de la escuela ubicada en la calle... N.º... Obtenida la respuesta los señores directores pasarán una comunicación a esta Inspección indicando el número de alumnos por grado que desean recibir esta enseñanza.

Los educandos concurrirán directamente al lugar de ubicación del taller, donde serán recibidos por los directores y profesores de la asignatura.

Una vez organizado este nuevo servicio esta Inspección distribuirá equitativamente las horas entre los actuales profesores y el H. Consejo sólo tendría que aumentar algunas partidas en lo que a subvención se refiere.

TALLERES DE TRABAJO MANUAL

En la planilla que lleva esta leyenda, figuran todas las escuelas que tienen taller de trabajo manual, su ubicación, inscripción por grados y por turnos, nombre del profesor de Slöjd, días que dicta clases, días que se pueden utilizar los talleres con alumnos de otras escuelas, horario por turnos y subvención actual para madera.

Con los datos consignados, se demuestra los días y horas en que pueden concurrir alumnos de otras escuelas; por ejemplo: la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 1.º, tiene su taller desocupado los días lunes y viernes de 8 a. m. a 12 m. y los días lunes, martes, miércoles y sábado de 12.30 a 4.30 p. m. La Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 2.º, no ocupa su taller los días martes, jueves y sábado 8 a. m. a 12 m. y ningún día por la tarde, es decir, que puede ser utilizado por otras escuelas todos los días de 12.30 a 4.30; y así sucesivamente las demás escuelas que figuran en el cuadro.

ESCUELAS QUE PUEDEN CONCURRIR A LOS ACTUALES TALLERES

El segundo cuadro que lleva esta leyenda, demuestra qué escuelas y en qué días y horas pueden concurrir a los actuales talleres.

En este cuadro figura: la ubicación de los actuales talleres, las escuelas que pueden concurrir a ellos, el número de alumnos inscriptos en estas escuelas, por grados y por turnos, (en el rayado del papel, arriba, se insertan los datos del turno de la mañana y abajo los del turno de la tarde) local donde funcionan y días y horas a que pueden concurrir. Ejemplo: al taller de la calle Libertad 581, pueden concurrir los alumnos de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 2.º, sita en la calle Cangallo 1136, en la siguiente forma: los alumnos de 4.º, 5.º y 6.º grado del turno de la mañana que son 34, 33 y 20 respectivamente, irían los días martes, jueves y sábado de 8 a 12 m. Los del turno de la tarde, que son 36 y 30 de 4.º y 5.º grado, asistirian los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado de 12.30 a 4.30 p. m. o cualquiera de estos días entre las horas indicadas. Al taller de la calle México 1629, pueden concurrir los alumnos de las escuelas N.º 11, del Consejo Escolar 2.º, y N.º 5, del Consejo Escolar 3.º, en la siguiente forma: los del turno de la mañana que son 54 de 4.º grado en la primera escuela, los días lunes y viernes de 12.30 a 4.30 p. m. y los 37, 28 y 27 niños de 4.º, 5.º y 6.º grado del turno de la tarde de la segunda escuela, los días miércoles, jueves y sábado de 12.30 a 4.30 p. m. Los del turno de la mañana de esta última escuela, pueden asistir en los mismos días y horas; y así sucesivamente las demás escuelas que figuran en el cuadro.

A los talleres de Arenales 1060, Reconquista 461, etc., que figuran en blanco, no asistirán alumnos de otras escuelas, por cuanto no existen escuelas Superiores o elementales de varones a cinco cuadras o menos de distancia de los mismos.

Adjunto un cuadro demostrativo del horario por escuelas y cátedras de los profesores de slöjd.

TALLERES DE

Escolar	Escuela N.°	Categoría	Inscripción, grados 4.°	5.°	6.°	Calle y número	Nombre del profesor de Slöjd.
o	1	Superior	71 65	63 60	29 24	Arenales 1060....	Victor Gola......
	4	»	37 36	26 34	19 22	Reconquista 461..	José J. Olivé ....
	5	»	80 76	68 73	74 28	Rodríg. Peña 747	José M. Pazos ....
.o	1	»	80 —	68 —	31 —	Libertad 581.....	Isidoro Bouzada..
.o	2	»	65 35	57 25	38 21	México 1629.....	José Luis Silva.. Emilio R. Bettinotti...
	10	Elemental	28 32	— 44	23 —	Humberto I.° 343	Emilio R. Bettinotti...
.o	1	Superior	37 40	39 40	27 18	Del Crucero 1151.	Juan Díaz.......
	4	Elemental	45 39	75 —	32 —	Australia 1081....	Mariano Ivulich..
.o	4	Superior	73 71	61 59	30 32	Garay 794.......	Mariano Ivulich..
.o	1	»	22 17	24 —	31 —	Rincón 1244.....	Federico Antonelli
	11	»	76 73	73 67	33 31	Humberto I.° 3171	Federico Antonelli
.o	1	»	84 59	70 68	27 52	Rivadavia 2616 ..	José J. Olivé .... José Pampinella..
.o	1	»	53 56	63 63	51 46	Anchorena 441...	Mario Martínez...
.o	8	»	51 50	33 34	31 26	Boedo 657.......	Enrique Viale....
.o	1	»	76 36	71 51	29 27	Echeverría 2187 ..	Isidoro Bouzada.. José A. Puccio...
	5	Elemental	55 45	41 32	36 25	Cramer 2136.....	José Pampinella..
	7	»	39 29	30 30	27 —	Cabildo 3625.....	José Pampinella..
.o	2	Superior	67 36	32 33	24 24	Triunvirato 4857.	José A. Puccio...
.o	2	Elemental	35 37	36 —	24 —	Av. S. Martín 4193	Mario Martínez ..
.o	1	Superior	120 40	40 74	68 —	Flores 3869......	

TRABAJO MANUAL

Días que dicta clases	Días que se pueden utilizar los talleres con alumnos de otras escuelas	Turnos		Subvención actual de las escuelas para maderas
		Mañana	Tarde	$ mensuales
Mart. Mier. Juev. Sáb.	Lun. Vier............	9 á 10.50		» 30 »
Juev. Vier...........	Lun. Mar. Mier. Sáb..		12.30 á 4.20	
Mar. Vier...........	Lun. Mier. Juev. Sáb.	9 » 12		» 30 »
Lun. Vier...........	Mar. Mier. Juev. Sáb.		1.30 » 4.20	
Mar. Juev. Sáb.......	Lun. Mier. Vier	8 » 12		» 40 »
Lun. Mier. Vier	Mar. Juev. Sáb.......		12.30 » 4.30	
Lun. Mier. Vier......	Mar. Juev. Sáb.......	8 » 12		» 30 »
—— —— ——	Lun. Mar Mier. Juev. Vier. Sáb..........		—— ——	
Lun. Mar. Mier. Juev. Vier. Sáb	—— —— ——	8 » 12		» 30 »
Mar	Lun.Mier.Juev.Vie. Sáb.		1.30 » 4.30	
Lun. Mier............	Mar. Juev. Vier. Sáb.	10 » 12		» 10 »
Lun. Mier...........	Mar. Juev. Vier. Sáb.		2.30 » 4.30	
Mar	Lun. Mier. Juev. Vier. Sáb.	8 » 12		» 20 »
Sáb.................	Lun.Mar.Mier.Juev.Vie.		1.30 » 4.30	
Lun. Mier...........	Mar. Juev. Vier. Sáb	8 » 12		» 20 »
Mier.	Lun.Mar.Juev.Vier.Sáb.		2.30 » 4.30	
Mar. Juev. Vier. Sáb.	Lun. Mier............	8 » 12		» 40 »
Lun. Mar. Juev. Vier.	Mier. Sáb...........		2.30 » 4.30	
Mar. Juev. Sáb.......	Lun. Mier. Vier	8 » 12		» 50 »
Mar. Juev. Sáb.......	Lun. Mier. Vier		2.30 » 4.30	
Lun. Mier. Vier......	Mar. Juev. Sáb.......	8 » 12		» 50 »
Lun. Mier. Vier......	Mar Juev. Sáb		12.30 » 4.30	
Mier. Juev. Sáb.......	Lun. Mar. Vier.......	8 » 12		» 40 »
Lun. Mier. Vier......	Mar. Juev. Sáb.......		12.30 » 4.20	
Lun. Sáb............	Mar. Mier. Juev. Vier..	8 » 12		» 40 »
Lun. Sáb............	Mar. Mier. Juev Vier.		12.30 » 4.30	
Mar. Vier...........	Lun. Mier. Juev. Sáb.	8 » 12		» 20 »
Mar. Vier...........	Lun. Mier. Juev. Sáb.		12.30 » 4 30	
Mar. Juev. Sáb.......	Lun. Mier. Vier......	8 » 12		» 40 »
Lun. Mier. Vier......	Mar. Juev. Sáb.......		1.30 » 4.30	
Mar. Vier...........	Lun. Mier. Juev. Sáb.	8 » 12		» 30 »
Mar.	Lun.Mier.Jue Vier. Sáb		12.30 » 2.30	
Juev	Lun.Mar.Mier. Vier. Sáb	8 » 12		» 30 »
Juev	Lun.Mar.Mier.Vier. Sáb.		12.30 » 2.30	
Mar. Vier. Sáb........	Lun. Mier. Juev......	9 » 12		» 20 »
Mar. Vier.	Lun. Mier. Juev. Sáb.		1.30 » 4.30	
Mar. Juev...........	Lun. Mier. Vier. Sáb..	8 » 12		» 40 »
Mier. Vier...........	Lun. Mar. Juev. Sáb .		1.30 » 3.30	
Lun. Mar. Mier. Juev. Vier. Sáb..........	—— —— ——	9 » 12		» 30 »
Mar. Mier. Vier.......	Lun. Juev. Sáb......		2.30 » 4.30	

Ubicación de los actuales talleres	Consejo Escolar	Escuela N.º	Categoría	Inscripción grados			Calle y número	Días que pueden concurrir	Turnos		Observaciones
				4.º	5.º	6.º			Mañana	Tarde	
Arenales 1060......											
Reconquista 461...											
Rodriguez Peña 747											
Libertad 581	2.º	3	Sup.	34	33	20	Cangallo 1136	Mar. Juev. Sáb.......	8 á 12		
				36	30	—		Lu. Ma. Mi. Ju. Vi. Sáb.		12.30 á 4.30	
México 1629.......	2.º	11	Elm.	54	—	—	Alsina 1734........	Lun. Vier............		12.30 » 4.30	Los niños son 28 del turno de la mañana y 26 del de la tarde.
	3.º	5	Sup.	33	30	31	Humberto I.º 1573.	Mier. Juev. Sáb......		12.30 » 4.30	
				37	28	27					
Del Crucero 1151..	4º	9	Elm.								Al taller de la escuela N.º 1 del C E. 4.º no pueden concurrir alumnos de otras escuelas. por encontrarse en construcción el edificio destinado a ella.
Australia 1081.....	4º	9	»	45	—	—	Pedro Mendoza 2087	Mar. Juev. Vier Sáb..	8 » 12		
				—	—	—		Lun. Mar. Jue. Vier. Sáb.		12.30 » 4.30	
Rincón 1244.......	6.º	5	Sup.	65	37	27	San Juan 2261	Lun. Mier. Vier.......	8 » 12		
				37	37	28		Lun. Mier. Vier		12.30 » 4.30	
Humberto I.º 3171.											
Rivadavia 2616....	7.º	10	Elm.	29	—	—	Belgrano 2419	Lun. Mar. Vier.......	8 » 12		
				—	—	—		Mar. Juev. Sáb.......		12.30 » 4.30	
Anchorena 441											
Boedo 657											
Echeverría 2187 ...											
Crámer 2186											
Cabildo 3625											
Triunvirato 4857...											
Flores 3869	18.º	8	»	37	26	—	Fonrouge 370......	— — —			
				—	—	—		Lun. Juev. Sáb.......		12.30 » 4.30	
Garay 794											
Av. San Martín 4193											
Humberto I.º 343..											

HORARIO Y CÁTEDRAS DE LOS PROFESORES DE TRABAJO MANUAL

Nombre del profesor	Cátedras que dicta	Escuelas en que prestan servicios									Total de horas mensuales
		C. E.	Esc.	Hrs	C. E	Esc.	Hrs.	C. E.	Esc.	Hrs.	
Víctor Gola........	2	1.º	1	80	—	—	—	—	—	—	80
José J. Olivé......	2	1.º	4	40	7.º	1	40	—	—	—	80
José M. Pazos.....	2	1.º	5	96	—	—	—	—	—	—	96
Isidoro Bouzadas...	2	2.º	1	30	15.º	1	40	—	—	—	70
José Luis Silva....	1	3.º	2	60	—	—	—	—	—	—	60
Emilio R. Bettinotti	1	3.º	2	12	3.º	10	32	—	—	—	44
Juan Díaz.........	1	4.º	1	32	—	—	—	—	—	—	32
Mariano Ivulich....	2	4.º	4	46	5.º	4	84	—	—	—	130
Federico Antonelli..	2	6.º	1	80	6.º	11	53	—	—	—	133
José Pampinella ...	2	7.º	1	40	15.º	5	32	15.º	7	24	96
Mario Martínez	2	8.º	1	48	17.º	2	40	—	—	—	88
Enrique Viale	1	11.º	8	64	—	—	—	—	—	—	64
José A. Puccio	1	15.º	1	32	16.º	2	56	—	—	—	88

Curso para profesores de trabajo manual

Buenos Aires,........ de 1916.

Señor Inspector Técnico General, don Reyes M Salinas.

La enseñanza manual en las escuelas adolece en casi su totalidad de defectos y faltas capitales, y, una de ellas es seguramente el desconocimiento absoluto de los principios y métodos pedagógicos más elementales que deben regir a esta enseñanza.

«Son pocos los establecimientos dotados de talleres y estos mismos no se hallan siempre bajo la dirección de maestros penetrados de los verdaderos fines que con el trabajo manual se persigue, ni por lo tanto, de los medios que deben emplearse para ser realizados».

Es muy limitado el número de maestros que poseen título especial de esta asignatura. Teniendo presente la nueva orientación que esta Inspección desea dar a esta materia es que propongo al Sr. Inspector Técnico General, la creación de un *curso nocturno de aspirantes al título de profesores de trabajo manual*, que podría funcionar en la Escuela Superior «Ramos Mejía», del Consejo Escolar XI; donde no existe actualmente escuela nocturna o en otro local que el H. Consejo designara al efecto.

La escuela funcionará con las siguientes secciones:

1.º Trabajo sobre papel.

2.º Trabajo sobre cartón.

3.º Trabajo sobre madera (Slöjd).

4.º Trabajo sobre materia plástica (arcilla).

5.º Una sección destinada a trabajo de carácter industrial.

Podrán concurrir como alumnos regulares los alumnos de cuarto año de las escuelas normales (varones y mujeres) los maestros y profesores normales, los actuales profesores de trabajo manual de las escuelas comunes, los profesores normales de Educación Física.

Esta escuela dependerá directamente de la Inspección Técnica General de Enseñanza Primaria y será dirigida por el inspector del ramo, quien

propondrá al inspector general todas las medidas tendientes a regularizar su funcionamiento.

Los cursos durarán tres años y sus estudios serán teórico-prácticos.

CONDICIONES DE INGRESO

A primer año podrían ingresar los actuales profesores de Trabajo Manual que no tengan títulos o certificado de competencia expedidos por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública o por el Consejo Nacional de Educación. Los bachilleres, los alumnos maestros de cuarto año, los profesores normales de Educación Física que no tengan el título de maestro normal.

A segundo año podrían ingresar los maestros normales, los actuales profesores de trabajo manual de las escuelas comunes que no tengan el curso completo de la enseñanza manual.

A tercer año podrían ingresar los profesores normales y actuales profesores de enseñanza manual que quisieran perfeccionar sus estudios.

A las clases teóricas de pedagogía deberán asistir los alumnos de los tres cursos y la asistencia será regular y obligatoria para todos los cursos.

El personal de esta nueva escuela se compondrá de un profesor de pedagogía, un profesor de cartonado, modelado, plegado, un profesor de slöjd, un regente director de talleres y un celador.

El funcionamiento de este nuevo instituto demandaría un gasto mensual de mil pesos descompuesto en la siguiente forma: cuatro profesores a ciento setenta pesos c/u y un celador a setenta pesos y el resto para compra de materiales.

Para sufragar estos gastos podría gestionarse de los CC. EE. que contribuyeran mensualmente con cincuenta pesos del fondo de matrículas, como ya lo han hecho en otras oportunidades.

Adjunto a ésta van los programas que deberán desarrollar y estudiar los alumnos de esta escuela.

PROGRAMAS PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS

1er. Grado.—Plegado, trenzado, tejido, picado, corte de formas geométricas, y calado en papel.

2.º Grado.—Continúan con mayor ampliación los ejercicios del grado anterior, empiezan los trabajos en cartulina destinados a ejercitar al niño en el manejo de la regla de hierro, el cuchillo y las tijeras.

3er. Grado.—Construcción de sólidos geométricos en cartulina. Confección de objetos en cartón según una serie graduada de modelos.

4.º Grado.—Trabajo manual en maderas (Slojd) según serie adoptada, que responden a las necesidades prácticas del hogar y de la escuela.

5.º y 6.º Grados.—Trabajo Manual en madera (continuación).

Modelado: Formas naturales; como hojas, frutas, flores, etc.

PROGRAMA PARA EL CURSO DE MAESTROS

1.ª parte.—Primer año.—Agentes de educación según Froebel. Diferencia entre los dones y los trabajos. Fin e importancia de estos últimos.

Objeto, valor pedagógico y desarrollo de los ejercicios del perforado, tejido, trenzado, plegado, corte y calado froebelianos.

Parte práctica. Ejecución de los trabajos comprendidos en las ocupaciones y plegado geométrico.

2.ª parte.—Objeto, importancia y método del cartonado. Instrucciones relativas a la materia prima, al manejo de los instrumentos y a la instalación y organización del taller.

Trabajo manual en madera (Slöjd).

Instrucciones relativas a las maderas, manejo y cuidado de los instrumentos y útiles empleados en este curso. Parte práctica. Cartonado. Construcción de sólidos geométricos en cartulina. Confección de objetos útiles en cartón según modelos.

Trabajo Manual en madera (Slöjd). Confección de objetos útiles en madera siguiendo una serie de modelos basada en la serie tópica de Nääs. Nociones del tallado. Aguzamiento de herramientas en que esta operación es más fácil.

Dibujo geométrico de los modelos.

2.º año.—Parte Teórica. Modelado. Fin, importancia y método de la enseñanza del modelado. Instrucciones relativas a la materia prima e instrumentos. Instalación y organización del taller.

Trabajo Manual en madera (Slöjd). Ampliación del programa del año anterior. Instrucciones relativas a la instalación y organización del taller. Fines, tendencias y métodos del Slöjd.

Criterio que debe guiar en la elección de modelos y en la formación de la serie.

Parte práctica. Modelado. Formas geométricas, ornato y formas naturales.

Trabajo Manual en madera. (Slöjd). Continuación de la serie de modelos. Aplicación del tallado en los trabajos a propósito.

Dibujo geométrico de los modelos. Aguzamiento y compostura de instrumentos y utensilios.

3er. año.—Parte Teórica.—Historia de los trabajos manuales, en general. Sus fines, tendencias, principios pedagógicos y métodos. El sistema de Nääs. Ampliación de los estudios sobre materias primas, manejo y cuidado de útiles e instrumentos y sobre la instalación de talleres escolares, y organización de la enseñanza en los distintos ramos de la enseñanza manual, comprendidos en el programa. Parte práctica. Formación del curso de slöjd completado con un estudio más detenido del tallado y de los trabajos a torno. Terminación de la serie de modelado.

ABELARDO BARÓ

Introducción al estudio de la Higiene Escolar (*)

Las primeras manifestaciones de la Higiene, que nos revela la historia, las debemos buscar entre los egipcios y los hebreos. Como parte integrante del culto, al igual de los sacrificios y plegarias de los sacerdotes, encontramos los preceptos higiénicos; siendo aquellos los encargados de divulgar su conocimiento y vigilar la forma en que el pueblo debía observarlos. Los antiguos egipcios, según nos revela el papiro de Ebers, 1500 años antes de nuestra era, tenían ya conocimientos completísimos sobre la estructura anatómica del cuerpo humano, conocían gran número de afecciones contagiosas de la piel y de los ojos, y junto a las reglas determinadas por los sacerdotes sobre la alimentación y el aseo personal, hallamos la prueba de su cultura en las nociones que poseían sobre la construcción de canales y diques y de desagües subterráneos para la conducción de las inmundicias a terrenos cultivados. Los preceptos higiénicos de Moisés están calcados sobre la civilización egipcia. Los cinco libros del Pentateuco nos hablan de las sepulturas, del alejamiento de las deyecciones humanas, del cuidado del agua de consumo y por ver primera vemos instituir el aislamiento de los enfermos contagiosos.

Pero en ambos pueblos, así como entre los indios, los chinos y los árabes, la higiene es parte integrante del culto y como tal se practica sin que modificación alguna, en favor de su mejoramiento, sea introducida.

Debemos estudiar la historia griega para recién encontrar, al par que una higiene como parte integrante del culto, otras como dependientes de la medicina y de la administración del estado. La influencia de Licurgo y Platón en ese sentido fué decisiva: 1800 años antes de Jesucristo, enseñaba el primero que para fortalecer el cuerpo, era necesaria la templanza y la sencillez de costumbres; consideraba la educación del pueblo como función de estado, por cuanto asegura, que ninguno existe para sí solo, sino que vive con otros y para los otros. La salud del pueblo era considerada la suprema necesidad del estado por Platón, Aristóteles, Pitágoras y Solón, y en tal sentido legislaron, dando un poderoso impulso a las prácticas de la higiene privada y a los adelantos de la pública. Fueron ellos los que sentaron los principios de la educación física, que aún hoy, fundamentan esta rama de la higiene y establecieron las reglas de la edificación de las ciudades, la provisión de agua y la destrucción de los residuos. Las relaciones del agua, del suelo, y del aire con la salubridad del medio, fueron previstas por Hipó-

(*) Conferencia inaugural del Curso de Higiene Escolar, que se dictará en el presente año en el Museo Escolar Sarmiento.

crates y Diodoro y sólo así, pudieron explicarse la epidemia de Tucídides, por la sobre-saturación del suelo.

En Roma los preceptos de la higiene pública y privada se hallan inscriptos en las doce tablas, y si la civilización de Roma rayó a gran altura, en parte se lo debe a las instituciones sanitarias que creó en su seno. Dionisio de Alicarnaso así lo dijo: «*La grandeza del pueblo romano deriva de sus acueductos, de sus calles públicas y de sus cloacas*». Los estudios de Galeno sobre profilaxia e higiene general; de Sorano de Efeso sobre la madre y el niño y de Vitrubio sobre el sistema edilicio, marcan las etapas de las que surge el progreso del imperio romano. El sistema de provisión de agua, tomándola del Tíber o de pozos, es pronto abandonado, construído que fué, el primer acueducto por el emperador Ancus Marcius, 614 años antes de nuestra era. Al finalizar el primer siglo, nos cuenta Frontinius, Roma ya contaba con nueve acueductos que conducían 1.500 millones de litros de agua. Esta fué la obra de Vitrubio y como consecuencia de ella, la construcción de los baños públicos y privados, orgullo de la Roma antigua. Los baños de Augusto, Nerón, Agripina, Tito y Trajano, son legendarios y el impulso dado con las obras de provisión de agua a las prácticas higiénicas, explica cómo bajo Justiniano había en Roma 815 baños públicos y privados, con 1352 depósitos de agua, alimentados por 14 acueductos. La construcción de los desagües subterráneos, fué de esa misma época. Comenzó con el quinto emperador, Tarquino Prisco y llegó a su término con la inauguración de la cloaca máxima, bajo Tarquino el Soberbio.

No descuidaron los romanos la higiene de la habitación. Las casas de barro que aún subsistían bajo Augusto, dejaron paso a otras de piedra y mármol, con grandes patios interiores, que daban luz y aire, a las amplias habitaciones. La higiene de las calles, de los establecimientos públicos y de los mercados, fué minuciosamente reglamentada, encargándose de la fiel observancia de sus disposiciones a ediles, curadores y censores. Estos beneficios de la higiene, irradiaron doquier fueran los ciudadanos de Roma, adaptándolos a las condiciones del lugar, y así vemos aparecer por primera vez en la historia de la higiene, los rudimentos de la calefacción por aire caliente, en las habitaciones que construyeran sus guerreros en Germania.

Con la decadencia del imperio romano, fuéronse perdiendo las prácticas de la higiene pública y privada. La concepción cristiana de la edad media no era favorable al desarrollo de las instituciones que tendían a conservar y alargar la vida humana y los estudios en ese sentido no prosperaron, dado el fanatismo imperante. La espantosa mortalidad de aquellos siglos, era atribuída a justos castigos del cielo o explicada por la conjunción de los planetas; sin prestarse atención alguna a las verdaderas causas que influían en la propagación de las enfermedades entre el pueblo, hacinado en ciudades con angostas calles rodeadas de altos muros y fosos pantanosos y en las que las afecciones transmisibles encontraban favorable terreno para su evolución. Fué precisamente la edad media la que ha sufrido las epidemias más espantosas que recuerda la historia. Iniciadas con la peste de Justiniano, continuaron extendiéndose por Europa y Asia hasta llegar a su punto álgido entre los años 1316 y 1353 en que la «muerte negra» hizo sólo en Europa, 26 millones de víctimas. Al par que la peste, se desarrollaron con gran in-

tensidad la lepra y otras afecciones contagiosas crónicas, que afectaban más que al individuo, el porvenir de la familia y la fortaleza de la raza.

Esta invasión de la enfermedad, en todas sus manifestaciones, unido al espíritu cristiano de la época, que trajo como consecuencia las cruzadas y la formación de las órdenes religiosas y de caballeros; explica el gran impulso que durante la edad media recibiera la asistencia del enfermo. Los hospitales y leproserías fundados en aquel entonces, se contaron por centenas, habiendo algunos, como el Hotel Dieu de París, construído en el siglo VII, llegado hasta nuestro días.

No faltaron, sin embargo, sabios físicos y alquimistas, que en la soledad de sus estudios, encararan los problemas de la salud pública con otro criterio que el dominante. Así vemos que a partir del siglo XIV, las instituciones que dieran esplendor a Roma vuelven a surgir, aun cuando con timidez y ante la indiferencia y muchas veces la desconfianza del pueblo. Relacionadas en un principio casi exclusivamente con el aseo de las habitaciones y de las calles, fueron ampliándose con la construcción de otras obras públicas y con los estudios, que si bien empíricos, trajeron como consecuencia la variación absoluta en el concepto que regía las epidemias, instituyéndose una profilaxis rudimentaria, que llegó a su punto culminante con Fracastor en Italia. En Austria, en Prusia, en Suiza y en Inglaterra, los últimos años del siglo XVII, marcan ya un sensible adelanto, evidenciado en las leyes que empezaron a reglamentar la higiene de las ciudades y del trabajo. Tres siglos antes, los Reyes Católicos se habían preocupado del ejercicio del arte de curar, instituyendo los tribunales de los protomédicos. Pero es recién en las proximidades del año 1700 que encontramos algunas de las bases científicas de la higiene actual. Los primeros datos estadísticos debidos a Halley, sientan los fundamentos de la moderna ciencia demográfica. Más tarde Sydemham emite sus teorías sobre el genio epidémico y sospecha la existencia en la sangre de antivenenos que inmunizan; Roederer y Wagler describen las lesiones del intestino de los tifoideos y John Howard reforma la construcción y régimen de los hospitales, de las cárceles y asilos, que habían llegado a un estado tal de abandono, que merecieron de Leibnitz el calificativo de «Seminario Mortis» y «Thesaurus Infectionis».

La higiene, que sufriera tan lamentable caída durante la edad media, fué reconquistando paulatinamente sus posiciones hasta llegar a la segunda mitad del siglo XVIII, que marca la era de su resurgimiento. Institución del estado que reglamentaba y hacía cumplir sus aun rudimentarios preceptos, no llegó a constituir el verdadero fundamento de nuestra higiene moderna, hasta fines del siglo y principios de siglo XIX, con los descubrimientos de Lavoisier sobre la composición del aire y sus estudios sobre la habitación. Las campañas napoleónicas, los navegantes y los conquistadores, llevaron las adquisiciones de la época por doquier, estableciendo las bases de las instituciones sanitarias de los países del mundo entero. La primera mitad del siglo de las luces marcó un jalón en el estudio de la ciencia que nos ocupa, impulsada por los descubrimientos hechos en el campo de las ciencias naturales y físico-químicas. Recordaremos, aun cuando me sea penoso nombrar sólo algunos, a Liebig y Pettenkoffer con sus estudios sobre la alimentación y condiciones externas de la infección y los de Simón

y Farr que establecieron los fundamentos de la primera organización de sanidad pública a base de estadística médica y sanitaria.

Al resurgimiento de la higiene como ciencia de la vida, contribuyeron en alto grado, aun cuando en forma indirecta, los acontecimientos políticos y sociales, que siguieron a la revolución francesa. «La gran intelectualidad e ilustración que se propagaba por todas las capas sociales, las hizo sensibles a nuevas impresiones y, creó mayores pretensiones de vida. Cayeron los viejos muros que por tanto tiempo impidieron el desarrollo de las buenas condiciones sanitarias, y con esto penetró el sol y el aire en las ciudades». (Rubner). Sin embargo la industria que por entonces empezó a formarse en los grandes centros poblados, atrajo a su seno a la población rural, la que hacinándose en estrechas viviendas, trabajando en talleres insalubles, obteniendo poco salario y sufriendo en su alimentación; acarreó tales males, que llevó a la ruina fisiológica los ríos y arroyos, e infectando las napas subterráneas, determinó la eclosión de la epidemia de cólera que durante 30 años asoló la Europa durante el siglo pasado.

Sin embargo, este estado de cosas contribuyó en alto grado al afianzamiento de los estudios tendientes a investigar las causas que influyen en la conservación de la salud, y de ahí que los hombres de la época, tomando su material de la misma naturaleza y observando los hechos producidos, no cejaron hasta descubrir las condiciones que se les oponen y hallar la manera de removerlas. La era Pastoriana, iniciada puede decirse con los estudios de Fracastor en 1546 y más tarde por Sydemham, Bressi y Van Hellmont, marca su primera etapa con el descubrimiento hecho en 1851 por Davaine y Royer, del microorganismo productor del carbunclo. Desde este punto hasta 1877, en que las teorías de Pasteur son demostradas con hechos; en que la microbiología ya lleva marcados los derroteros que la han de llevar a descubrir las causas parasitarias de las enfermedades, en unión con la patología, la clínica, la fisiología, la química y la física, la Higiene llega a la categoría de una ciencia que tendiendo al mejoramiento del individuo, de la colectividad y de la raza, ocupa por sus beneficios, el primer lugar entre las que debe poseer el verdadero hombre de gobierno.

Aun cuando incompleta la documentación que ha llegado a nuestros días, nos permite afirmar que las instituciones sanitarias, fueron preferentemente atendidas en Buenos Aires durante el período colonial, de acuerdo con las ideas dominantes en cada época y supeditadas a los escasos recursos y necesidades de la colonia.

El ejido de la ciudad que en 1580 tenía 24 cuadras de frente al río por una legua de fondo hacia el oeste, no fué por entero poblado. Sus 300 habitantes ocupaban sólo una extensión de 16 cuadras de frente por 9 de fondo, limitadas por lo que hoy son las calles Chile, Salta, Libertad y Córdoba. En 1602 dado que la población había aumentado en 200 habitantes más, el cabildo dispone extender la planta urbana 3 cuadras hacia el Oeste. En 1794 el virrey, para mejor gobierno y policía de su pueblo, divide la ciudad en veinte barrios, para una población que ya ascendía a 22.000 habitantes. Veinte y seis años más tarde, sus límites se extienden hasta Callao por el Oeste, la calle Patagones por el Sud y Santa Cruz por el Norte, y el Censo levantado ese año asignaba a Buenos Aires 55.416 almas.

La edificación colonial fué muy rudimentaria. Eran casas de una so-

la planta, construídas en barro y con techos de paja. Recién en 1730, con la llegada de los jesuítas Primoli y Blanqui—que fueron los constructores de San Ignacio—se introduce el arte de cocer el ladrillo, con lo que comenzó la edificación de casas de material.

Pero el principal inconveniente sanitario del Buenos Aires colonial residía en sus calles. Mal delineadas, con edificios salientes, cuyos aleros llegaban muchas veces a la mitad de la calzada, eran recorridas de continuo por caballerías y carretas, que las convertían en lodazales intransitables para los peatones y en muchos casos aun para las bestias. El pantano de la calle Torres, era famoso en esas épocas y su pasaje poco menos que imposible, a tal punto, que las autoridades establecieron vigilancia para salvar de una muerte segura, al que se aventurara a cruzarlo. El cabildo a todo esto se hacía el sordo. Profesaba las ideas de la metrópoli con respecto a las inmundicias, y, al par que en Madrid estas contribuían a modificar las cualidades mortíferas de los vientos del Guadarrama, sostenía que en Buenos Aires los pantanos de las calles templarían el rigor de los pamperos y sus perniciosos efectos. Con este criterio es explicable que las calles de Buenos Aires, tanto en invierno con las lluvias, como en el verano con el sol y el calor, fueran focos permanentes de infección, tanto más que eran el vaciadero obligado de todas las basuras e inmundicias y el vivero de los ratones —que según nos cuenta Pelliza—permitían San Simón y San Judas, patronos de la ciudad, contra esta plaga.

Tal debía ser el estado de las calles, que una de la primeras medidas de gobierno del virrey don Juan José de Vértiz, por intermedio de su intendente gobernador don Francisco de Paula Sanz, fué: «limpiar esta ciudad de las inmundicias e incomodidades en que la había tenido hasta entonces el abandono y ninguna policía de sus calles, para que se respire,—agrega,—un aire más puro y se remuevan de un todo las causas que casi anualmente hacen padecer varias epidemias que destruyen y aniquilan parte de su vecindario». Para remediar tal estado de cosas, nombró el ya citado intendente-gobernador, al ingeniero don Joaquín de Mosquera y al alarife don Pedro Preciado, previo consentimiento del Cabildo. De esta comisión emanaron las primeras disposiciones edilicias, las que se refirieron en primer término y como es de suponer, sobre las calles, ordenando entrar los edificios en línea, construirles vereda, haciéndolas nivelar convenientemente. Fué ella la que propuso por vez primera el empedrado de las vías públicas de la planta urbana. La ordenanza de febrero de 1784, comprende un vasto programa edilicio y de su ejecución fué encargado don Joaquín de Mosquera asesorado por una comisión de respetables vecinos.

La principal obra edilicia concebida por Mosquera y francamente apoyada por el virrey, el empedrado de la ciudad, no fué emprendida hasta que intervino el Brigadier General don Miguel de Azcuénaga, en 1790, proponiendo que de los doce mil pesos destinados a conmemorar la jura de Carlos IV, se tomaran ocho mil para iniciar las obras de pavimentación. Así lo dispuso Vértiz y en seis años se empedraron 36 cuadras de la ciudad con piedra extraída de la isla Martín García.

Las iniciativas de Vértiz y Mosquera no sólo fueron las enunciadas. Vigilaron el trabajo en las tahonas, reglamentaron el servicio de los aguadores y los baños que tomaba la población en la ribera, prohibieron se arrojaran basuras a la calle y en los huecos, y establecieron la obligación de de-

nunciar «a los que morían tísicos o éticos o de cualquier enfermedad contagiosa».

Los nombres de Vértiz y Mosquera han quedado grabados en los anales de nuestras instituciones sanitarias y edilicias, y, si bien en su época tuvieron que luchar con la oposición de sus contemporáneos, que sus obras incompletamente realizadas, determinaron quejas, protestas y hasta acusaciones; el tiempo los reconoce como los primeros ediles del Río de la Plata.

Sin embargo, la obra de mayor importancia sanitaria realizada por el virrey Vértiz, fué la creación del Protomedicato. Hasta el año 1770 el ejercicio de la medicina así como los boticarios, ensalmadores, cirujanos, herbolarios y especieros, dependían del protomedicato, que, creado por real cédula del poder central, tenía su asiento en Lima. «La experiencia y la convicción —nos dice Vértiz—de que a mil leguas de distancia el Protomedicato de Lima nunca podría remediar los desórdenes que perjudican la salud», el haber comprobado de que el mayor número de las personas que ejercían el arte de curar en Buenos Aires, no habían jamás rendido prueba de competencia de ningún género, indujeron a Vértiz «a detener»—como dice él mismo en su memoria de gobierno al Marqués de Loreto—al primer médico don Miguel Gorman, encargándole el estudio de las cuestiones relacionadas con la salud pública y el arte de curar.

Creado el Protomedicato del Río de la Plata el 2 de marzo de 1778, inauguró sus funciones el 17 de agosto de 1780, habiendo sido consentido en 1783 por la corona de España y aprobada su constitución recién en 1798. Lo componía un protomédico, un cirujano con-juez, siendo cargo de ambos enseñar su facultad; un asesor, un escribano y un aguacil. Además fué nombrado a poco de ejercitar sus funciones, un teniente protomédico para la Banda Oriental.

En lo que a la higiene pura se refiere, este alto tribunal se especializó en tomar las medidas más urgentes de profilaxis, de acuerdo con los conocimientos de la época. Fué así que el protomedicato introdujo al Río de la Plata, la vacunación jenneriana, para combatir la viruela que diezmaba la población y sobre todo a la indígena. Fundó las leproserías de Buenos Aires, Montevideo, Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Salta, dado que la lepra hacía estragos, sobre todo, entre los negros esclavos. Pero lo que más nos llama la atención son las disposiciones profilácticas que regían en materia de enfermedades infecciosas comunes. Los miembros del protomedicato fueron como bien dice Penna y Madero, los precursores de la higiene profiláctica moderna. La denuncia de los enfermos infecciosos ya establecida con anterioridad por Vértiz, era seguida del levantamiento de un acta, ante el escribano de la corporación, en que se especificaba claramente las circunstancias en que había tenido lugar el fallecimiento, el diagnóstico de la afección y las medidas que el caso aconsejaba. Por la lectura de alguna de esas actas, vemos que la habitación del enfermo era desenladrillada, picados sus revoques y fumigada con azufre, las ropas y objetos del enfermo eran quemados, los incombustibles quebrados y enterrados profundamente; y recién entonces se consentía revocar de nuevo las paredes, encalarlas, colocar piso y rehabilitar la pieza.

Las funciones de Protomedicato, tal como lo creara Vértiz, duraron hasta el año 1822, en el que se le encomendó por decreto del 11 de febrero a sus miembros la enseñanza de la medicina. El gobierno estaba en aquel

entonces en manos del General Rodríguez, y tanto el decreto citado como todas las demás medidas sanitarias que le siguieron, son obra de un ministro de gobierno, don Bernardino Rivadavia. El valor histórico-científico de ese documento y los sabios considerandos que lo informan, lo hacen de un valor inapreciable. Bástenos recordar sus disposiciones sobre la naciente facultad, que no sólo tendría funciones docentes, sino también asesoras y ejecutivas en materia de salud pública. La profilaxis del puerto, de la ciudad y de la campaña, sólo se diferencia de las actuales en la letra y en sus fundamentos científicos; pero su espíritu es el mismo. La conservación de la salud pública como fuente de bienestar para la colectividad. La lucha contra la viruela era en 1822 en Buenos Aires la más completa del mundo entero, y si tuvo por lo avanzado de sus ideas, en contra, gran parte de la población en la que aún imperaba el espíritu colonial, el tesón con que eran llevadas a la práctica sus d sposiciones y la fe inconmovible de Rivadavia, vencieron las resistencias.

Pero no sólo como institutor de la profilaxis se manifiesta el genio de Rivadavia, en materia de Higiene Pública. Las calles de la ciudad que tanto habían dado que hacer y que aun hoy son la pesadilla de legisladores concejales e intendentes, merecieron su especial atención y así vemos que por decreto del 9 de mayo de 1827, ordena la apertura de calles anchas. La de Callao extendiéndola por el norte hasta el bajo de los Recoletos y al sud hasta el camino de Paso Chico. Ordena el ensanche hasta 30 varas de las actuales de Juncal, Santa Fe y Corrientes, al norte, y Belgrano, Independencia y San Juan al sud. Ya en enero del año 22 había reglamentado el tráfico en las calles, impidiendo que las carretas circularan en la forma habitual y señalándoles paradas especiales en las plazas Lorea, Concepción, Residencia y Hueco de doña Gracia.

Permitidme enumerar algunas de sus iniciativas: Extendió los servicios de alumbrado; estableció dos cementerios; creó el registro de estadística; fundó la sociedad de beneficencia y el registro oficial; mejoró los hospitales y asilos; encauzó los estudios universitarios; reglamentó el trabajo en las fábricas, saladeros, barracas y tahonas; estableció el peso del pan y la calidad de las harinas y el precio de la carne; reglamentó la mendicidad; combatió el alcoholismo, imponiendo penas de prisión para el ebrio al igual que Licurgo; estableció el jardín botánico; perfeccionó el censo; fundó escuelas y en fin no es posible señalar rama alguna de la administración del Estado, en la que no haya fundado, corregido o mejorado Bernardino Rivadavia.

Después de esta época de florecimiento, penetra la nación en el largo y estéril período de la tiranía de Rosas, donde todos los progresos alcanzados se detuvieron o retrogradaron, para extinguirse temporariamente y resurgir luego lánguidos y mutilados de esa prolongada etapa de inacción a que fueron condenados. (Penna y Madero).

Con todo, algunas medidas sanitarias fueron ordenadas ante el peligro de la importación del cólera que a la sazón reinaba en Europa. El 7 de septiembre de 1836 se dictan instrucciones al pueblo para precaverse de las enfermedades exóticas; el 25 de noviembre se recuerda a los médicos del puerto sus obligaciones y en enero del año 37 se prohiben las reuniones de los velorios.

En cambio se retiran las subvenciones a los hospitales y se suprime en abril del 38 la Sociedad de Beneficencia.

Caída la tiranía el año 52 y entrado el país en vías de reorganización, resurgen las instituciones que fundara Rivadavia, refundiéndose las que tenían funciones técnicas y asesoras en el Consejo de Higiene Pública.

La higiene se ha desarrollado en Buenos Aires durante los últimos 50 años en forma asombrosa, paralelamente al aumento incesante de su población. Los afirmados de sus calles, su trazado definitivo, el reglamento de las construcciones públicas y privadas, su provisión de agua, el drenaje de su suelo, los servicios de alumbrado y de recolección de residuos, sus hospitales, los asilos, las escuelas, las obras de asistencia social y de profilaxis la colocan a la altura de sus similares del mundo entero.

Las necesidades siempre crecientes de la población que reclamaban estas mejoras de carácter edilicio y sanitario, dan origen al Departamento Nacional de Higiene y a la Asistencia Pública y Administración Sanitaria, que son las encargadas de vigilar el cumplimiento de las numerosas leyes, reglamentos, decretos y ordenanzas, que salvaguardan la salud del millón y medio de habitantes de nuestra hermosa capital.

Los seres de organización superior disponen de mecanismos de defensa para la conservación de la salud. Unas veces estos mecanismos son puestos en acción en forma automática, sin intervención alguna de los centros cerebrales, otras—y son las más—el conocimiento del peligro y la acción de defensa son ya producto de elaboraciones cerebrales. En el primer caso hallamos las expresiones de la actividad refleja del organismo y en el segundo, cuando esas elaboraciones cerebrales son el producto del ejercicio de las defensas durante un gran número de generaciones, tenemos el instinto. Es así que el hombre con los primeros evita la acción de los agentes vulnerantes que directamente afecten la integridad física de su organismo; y con los segundos mantiene y regula ciertas funciones orgánicas tales como la termogénesis y la nutrición.

Aun cuando por estos medios quedamos a cubierto de muchos peligros, no bastan las acciones reflejas y el instinto, para evitar la asechanza de otros que no nos son conocidos. Aquellos que escapan a la sensibilidad del hombre deben ser descubiertos por sus facultades intelectuales superiores, para de esta manera prevenir su acción, conservar la salud y en lo posible mejorarla. Ya lo hemos visto al estudiar la historia de la higiene. Basada ésta en un principio en la defensa puramente empírica de la salud, fué poco a poco ensanchando su esfera de acción a costa de las investigaciones que descubrían cada día nuevos factores que hacían peligrar la integridad física y psíquica del ser humano.

Es por ello que el concepto de la Higiene ha variado en las distintas épocas y aun en los últimos años. No han faltado quienes en los tiempos modernos la han llamado «el arte de prolongar la vida», asignándole el mismo fin que la medicina y quienes creyendo que su único objeto era el de evitar las enfermedades la llamaron «medicina preventiva». Pero la higiene moderna no es sólo eso: Al pretender prolongar la vida y evitar las enfermedades, no sólo busca la salud del individuo y su bienestar, sino que considera esa salud y bienestar como capaz de mejoramiento, fuera de los límites de la enfermedad y considerando al individuo como parte de un todo, tiende a

obtener esa salud y ese mejoramiento para la colectividad. Esa es la Higiene y así la entendemos nosotros los médicos.

Todos hemos visto de cerca los beneficios de esta ciencia y superfluo parecería indicar que ha tenido sus detractores que con valentía y sinceridad y diré hasta con éxito, la combatieron.

Malthus no creía en la Higiene. Sostenía que ese mejoramiento de la especie sería de corta duración, que llegaría un día en que el mundo en mano de los higienistas, salvando los peligros de la vida, correría hacia una muerte irremediable. El crecimiento de la población en favorables condiciones de alimentación se hace en proporción geométrica, mientras la producción del suelo no guarda iguales proporciones y llegaría el momento en que la necesidad y la miseria se opondrían a todo mejoramiento de la especie. Pero ese día con que nos amenaza Malthus está muy lejano: y aquellos pueblos que imbuídos en su filosofía aun cuando adaptándola a sus pasiones y vicios, la han practicado, han corrido hacia la despoblación. Por otra parte las riquezas que encierra el globo son inagotables e inmensas son las extensiones de tierras que esperan al poblador.

Más serias son las objeciones de Spencer. La higiene disminuyendo los peligros que afectan la salud individual, ofrecería a muchos individuos «enclenques» la posibilidad de la vida y la reproducción. No pide medidas contra esos seres a la manera espartana, sólo señala el hecho y pretende demostrar la inutilidad de las prácticas sanitarias. Pero el peligro que señala Spencer no es tal. La higiene tratará al débil, para mejorar sus condiciones físicas y obtener en esa forma una selección natural de la especie, poniéndolo cada vez en mejores condiciones a medida que avancen las generaciones descendientes del débil. En esta forma por una parte y evitando las afecciones que originan su debilidad orgánica, los débiles serán cada vez menos en número.

Spencer atacó igualmente la parte económica. Nos dice que las prácticas de la higiene pública y privada encarecen la vida, por los impuestos que acarrea y los gastos que ocasiona. Pero bástenos recordar que gran número de medidas higiénicas no exigen absolutamente ningún desembolso, antes bien obran como fuentes de ahorro; que otras como las canalizaciones subterráneas, la provisión de agua y la recolección de los residuos domiciliarios son de utilidad pública y ahorran vidas, que de combatir el alcoholismo y la inconveniente y dispendiosa alimentación del pueblo, el individuo y el Estado reciben una ganancia pecuniaria innegable. Recordemos asimismo que los autores franceses clásicos asignan un valor de 5.000 francos para cada vida que se pierde, que cada muerte corresponde a 30 enfermos, que cada enfermo deja de producir durante 30 días; para formarnos una idea aproximada de lo que desde el punto de vista económico puede ganar la colectividad ahorrando vidas e impidiendo los avances de la enfermedad.

Es así que la higiene mejorando la especie y beneficiando económicamente a la colectividad y al estado, crea pueblos sanos y fuertes, que irradiarán su civilización por el mundo entero.

Este concepto que es el moderno y único posible de la higiene nos indica sus principales divisiones: Así es que tenemos la higiene privada la que se ocupa de las condiciones intrínsecas y extrínsecas que obran sobre el individuo: La higiene social y pública la que estudia los factores que deri-

vando del individuo lo relacionan con la colectividad y con el estado; y la Higiene de la raza la que estudia el bienestar de la sociedad.

Para ello la higiene seguirá las tres vías de la prudencia de Confucio: La experiencia, la más amarga, la imitación la más fácil y la reflexión la más noble.

Toda agrupación de seres humanos está sujeta a influencias de diversos factores que hacen peligrar la salud del individuo, de una manera igual para todos, sean estas causas dependientes del mundo externo como el agua, el aire y el suelo o formen parte de nosotros mismos como la herencia y la predisposición. Cuando por razones especiales a estas causales generales, se agregan otras particulares al medio en que se desarrolla la actividad del sujeto, la higiene adquiere como consecuencia caracteres particulares. En el primer caso tenemos la higiene pública y privada general y en el segundo la higiene especial.

Es así como el navegante, el soldado, el obrero, el habitante de los campos y el de las ciudades, tienen su higiene y siendo la niñez una agrupación al igual de aquellas también tendrá la suya.

El niño por otra parte la reclama en forma imperiosa. Los años de la primera y segunda infancia, hacen sufrir al organismo tal cúmulo de transformaciones en el orden físico y psíquico; colocan al niño en condiciones tales de vulnerabilidad, que la acción de los agentes exteriores en ninguna edad se manifiesta tan intensamente como durante la infancia.

Los dos primeros años de la vida del niño están llenos de peligros: Su tubo gastro-intestinal, exquisitamente sensible, es la causa de que tantos queden en el camino. Los años que siguen representan para él continuas asechanzas. Los agentes parasitarios productores de las enfermedades transmisibles, buscan preferentemente entre los niños sus víctimas y aquel que escapa a la muerte, quedará muchas veces tarado para el resto de sus días con alguna afección orgánica.

Hasta los seis años las responsabilidades derivadas de tal estado de cosas, corresponden por entero a los padres, pero a partir de esa edad el niño es entregado al maestro y esa responsabilidad compartida con él.

De ahí nace la Higiene escolar, la que debe disponer y difundir y llevar a la práctica los preceptos que guarden más armonía con el desarrollo físico y psíquico del niño «pues de la integridad de su desarrollo dependerá la aptitud física e intelectual de la edad adulta». (Súnico).

Esta breve consideración fundamental es uno de los principios básicos de nuestra ley de educación común, al ordenar que el estado dé la instrucción de acuerdo con los principios de la Higiene.

En dos formas actúan los medios exteriores sobre el niño, las que dependen por una parte de la continuidad con que el agente obre y por otra, ésta en relación con la virulencia del mismo. Así vemos al niño recurrir a todas sus defensas orgánicas para resistir una infección, pero lo vemos enfermar poco a poco si la luz le falta, si el aire es escaso, el agua carece de sales, el banco escolar no se adapta a su estatura o el horario es inadecuado. Sería inútil buscar en los tratados estadísticos más completos las enfermedades originadas en la escuela pertenecientes al primer grupo; no se hallan siquiera clasificadas como tales; pero no es en la infancia que el niño sufrirá sus consecuencias sino en la edad adulta, en que el terreno abonado en esa forma

es presa de la enfermedad que llevará otro nombre y entonces será catalogada, pero que no hubiera aparecido jamás a no contar con un organismo preparado para ella.

Es por eso que la Higiene Escolar trata de proteger al niño no sólo de las afecciones próximas, sino también de las remotas. Pero su radio de acción es aun más vasto: Al igual que la Higiene General, tiende al perfeccionamiento de la especie y más que ella, por cuanto la agrupación humana a que va dirigida, es la de mayor plasticidad.

El edificio escolar, los servicios sanitarios de provisión de agua y eliminación de residuos, el moblaje escolar, el desarrollo de la vida física y psíquica del niño, los métodos de enseñanza y los horarios, la alimentación de la infancia, la profilaxis de las enfermedades infecto contagiosas, son otros tantos capítulos de Higiene escolar.

Pero el conocimiento por más acabado que sea de todas estas cuestiones, no nos ha llevado en Buenos Aires, a cimentarla bajo sólidas bases. El niño comparte con la escuela, el hogar, y las influencias bienhechoras de uno y otro, muchas veces se anulan entre sí. La triste experiencia nos lo demuestra a diario: El maestro choca de continuo con la ignorancia de los padres y su tarea es ímproba si pretende vencerla en un caso dado.

La Higiene escolar en la capital de la República está a cargo del cuerpo médico escolar dependiente del H. C. N. de E. el que desde largos años atrás mantiene su campaña en pro de la higiene de la infancia. Los resultados no han correspondido en general a sus esfuerzos. Estamos lejos de tener los 200 médicos escolares de la ciudad de París y de ahí que la acción C. M. E. se diluya. En cambio contamos con el maestro, el más poderoso de nuestros auxiliares: El maestro consciente de sus deberes, que lo llevan a desempeñar la más grande de las misiones que puedan ser confiadas a un ser humano, la educación de los pueblos, será él el propagandista de los preceptos higiénicos y al par de los sacerdotes del antiguo Egipto, harán de la Higiene un culto.

Dejemos a los sabios en la soledad de sus gabinetes, investigar los arcanos de la naturaleza y descubriendo los principios de la vida y las causas de la muerte y marchemos unidos de la mano propagando por doquier los beneficios de la higiene; que si aquellos se hacen dignos del agradecimiento de la humanidad, Uds. los maestros merecerán el reconocimiento de la patria.

ALBERTO ZWANCK.

Bibliografía: Max. Rubner.Tratado de Higiene.—F. Hueppe. Manuale d'Igiene.—Revista de Buenos Aires. Tomo I, VII y XIV.—Penna y Madero. La Administración Sanitaria y Asistencia Pública de Buenos Aires.—J. Arnould. Elements d'Higiene.—Langlois. Higiene publique et privée.—Courmont. Higiene.—Brouardel, Chantemesse et Mosny. Higiene Scolaire.—Lustig-Igiene delle Scuola.—E. R. Coni. Progres de l'Higiene.—El Monitor de la Educación Común.

Información Nacional

Asociaciones cooperadoras de la escuela

La «Asociación Vicente Fidel López», establecida en el local escolar de la calle Santa Fe 5039, ha reanudado el funcionamiento de los cursos mixtos, para adultos y obreros, con una inscripción de 650 socios. Estos cursos comprenden las siguientes asignaturas: Aritmética comercial, caligrafía, ortografía práctica, dibujo ornamental y lineal, dactilografía, corte y confección para niñas; teoría y solfeo para niñas; teoría y solfeo para varones; práctica de piano para niñas; violín, viola y mandolín para varones; taquigrafía, telegrafía, labores y encajes; inglés; francés; corte y confección para sastres; flores artificiales y sombreros de señoras.

La misma Asociación se propone, con el concurso del C. E. 14, que cedería el edificio fiscal, establecer una escuela especial de analfabetos adultos, del tipo de las norteamericanas, de enseñanza intensiva.

La dirección y administración de la escuela nocturna popular, está confiada a una subcomisión constituída en la siguiente forma: presidente, José N. Luque; director técnico, Inocencio F. Romero; subdirector, Ricardo Lento; secretario, Laureano Carrizo; y tesorero, Leopoldo Pagliuca.

El servicio de la Copa de leche instituído para los cursos diurnos, que costean la sociedad y padres de los educandos, ha sido reanudado en la forma práctica del año anterior.

—La «Asociación Pro-Infancia» del C. E. 20, ha inaugurado cursos postescolares para alumnos de ambos sexos, que se realizan de 7 a 9 de la noche en el local de la «Escuela Manuel Sarratea», calle Vieytes 1469.

—En la Escuela N.º 3, del C. E. 20, funciona la «Asociación Fray Justo de Oro» que últimamente distribuyó guardapolvos a los niños pobres que concurren al establecimiento.

—Los alumnos de la Escuela Nocturna A., del C. E. 18, calle Flores 3869, han constituído una asociación, con el nombre de «Vélez Sarsfield» y con fines de ayuda mutua para el adelanto intelectual de los asociados.

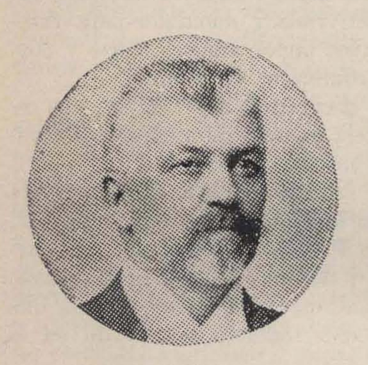
—En la Escuela Nocturna E, del C. E, 6.º, calle Rioja 850, han sido inaugurados los siguientes cursos populares: francés, martes y viernes, a las 5 p. m.; labores, martes y viernes, a las 8 p. m.; corte y confección, lunes y jueves, a las 8 p. m.; piano, lunes y jueves, a las 5.30 p. m.; taquigrafía, lunes y jueves, a las 8 p. m.; declamación, lunes y jueves, a las 6 p. m.; contabilidad, lunes y jueves, a las 6 p. m.; pintura, lunes y viernes, a las 4 p. m.; matemáticas, martes y jueves, a las 5 p. m.; pirograbado, martes y viernes, a las 7 p. m.; violín, lunes y jueves, a las 4.30 p. m.

—«El hogar, el niño y la escuela», asociación que funciona en la Escuela de la calle Sud América 926, ha resuelto extender su obra a la

Escuela de la calle Argerich 755, en la que protegerá a 120 niños menesterosos.

D. Pedro Scalabrini

Cada vez que los que fueron alumnos de D. Pedro Scalabrini escribieron de él, lo hicieron en términos inspirados del más sincero respeto, como de un ejemplo vivo propuesto para un maestro de vida estudiosa, de honor y de carácter. Y esta opinión, este sentimiento, fué tan justo como unánime. Don Pedro Scalabrini consagróse cuarenta años a la enseñanza, desempeñándola a su manera, es decir, dedicándose él mismo al estudio con una continuidad de esfuerzo que es una lección, y compartiendo el fruto de sus propias investigaciones, con los alumnos, a los que transformaba a su vez en investigadores pertinaces y originales. Presidía toda su enseñanza de un espíritu filosófico amplio, desenvuelto sin temores y libre de ataduras que no fueran la de la sujección desinteresada y única a la persecución de la verdad. Y si por su obra rica en el dominio de las ciencias naturales, más de uno le ha llamado sabio, tanto como este calificativo, le honraba el reconocimiento de que había tenido el carácter ejemplar de plegar su vida a sus ideales y obrara siempre con original independencia de espíritu, delicada reserva de estudioso, alejamiento de las preocupaciones sin valor moral y una simplicidad de gustos y sencillez de maneras, tan sinceras como son las que acompañan siempre al mérito.


D. Pedro Scalabrini

Don Pedro Scalabrini, cuyo fallecimiento ocurrió el 24 de abril, era de origen italiano, vino a nuestro país cuando contaba 19 años. Estudió jurisprudencia algunos años, pero no tardó su vocación por las ciencias naturales, y particularmente por la paleontología, en llevarlo a la exploración científica de nuestro territorio, que recorrió en busca de restos fósiles, cooperando así a la labor de los hermanos Ameghino, los cuales apreciaron altamente la laboriosidad y competencia de Scalabrini.

Su dedicación durante 40 años, le fué propicia, pues logró reunir una gran cantidad de fósiles, entre ellos varios pertenecientes a géneros y especies desconocidas. Casi todo este material, (72.489 piezas) penosamente recogido, fué donado a instituciones de enseñanza: los museos de las escuelas normales de Paraná y de Corrientes y el Museo Escolar. Ejerció la enseñanza en Paraná y Entre Ríos.

Escribió varias obras, en su mayor parte folletos, explicativos de sus descubrimientos de paleontología. Son conocidas sus «Cartas Científicas» y «Materialismo, darwinismo y positivismo».

Exposición nacional de Artes Gráficas

El Instituto Argentino de Artes Gráficas, (Tacuarí 708) organiza, para inaugurarla en el próximo centenario patrio, una exposición de pro-

ductos y trabajos del ramo, hechos en el país, que ha de tener, sin duda, especial interés para los maestros y alumnos por lo instructiva en materia de industrias y artes gráficas. La exposición comprenderá 14 secciones, a saber: *Papel*: muestras de papeles y cartulinas de fabricación nacional, sobres, bolsas, estuches, cartones y todo producto de este ramo aplicado a las artes gráficas. *Librería en general*: ediciones de libros científicos, didácticos, literarios, musicales, etc. *Fotografía*: fotografía aplicada a las artes gráficas; retoques fotográficos en los diversos procedimientos; métodos fotográficos especiales; procedimientos modernos de reproducción; clisés de líneas, reticulados y de granos; tricromía y otros procedimientos fotomecánicos para la reproducción del color; fotografías reportadas sobre madera, piedra y metal. *Grabados*: grabados en acero, zinc, cobre y sobre madera; estereotipía, galvanotipía y electroníquel; sellos de goma y metal en vulcanización. *Fundición de tipos*: muestras de tipos, adornos y demás materiales fundidos en el país. *Tipografía*: composición tipográfica a mano; composición mecánica; concurso de corrección tipográfica. *Impresión*: impresiones en general; impresiones sobre celuloide, tejidos, cueros y otros materiales; impresiones en acero, timbrado. *Procedimientos fotomecánicos de impresión*: aguafuerte; fototipía; heliotipía; fotolitografía. *Litografía*: trabajos litográficos en general con todos los procedimientos; affiches, etiquetas, etc.; impresiones sobre hojalata. *Encuadernación*: encuadernación de arte; dorados a mano y a máquina; demostración de los varios procedimientos de cosido; encuadernación en general; material para la encuadernación y manera de prepararlo. *Rayados*: modelos de rayados para libros comerciales, facturas, planillas, etc. *Productos gráficos en general*: revistas dedicadas a las artes gráficas; carteles; calendarios; postales; álbumes; mapas; planos; naipes; catálogos y artículos de reclame en general. *Publicaciones*: diarios; revistas ilustradas, literarias y científicas; folletos y publicaciones varias de información.

Proyecto de recompensas a los maestros de territorios

El señor encargado escolar de Quitilipi, (Chaco), nos comunica un proyecto de recompensas a los maestros de territorios, de que es autor, y que ya ha sido aprobado por la Sociedad de Fomento de la Instrucción Primaria Nacional, de aquella localidad. El proyecto de referencia está concebido en estos términos: 1.º—Que a los maestros destacados en los territorios, desde el presente año se les compute doble el tiempo de servicios que presten, como se hizo con los militares. 2.º—Que a los maestros con título provincial o extranjero, con cinco años de buenos servicios y a los sin título que hayan merecido buen concepto profesional, con 10 años de servicios, se les otorgue el título de Maestro Normal Rural, *honoris causa*. 3.º—Que a los maestros normales rurales con cinco años de servicios, a los que poseen diploma provincial o extranjero con diez años, y a los no diplomados con quince, que hayan merecido buen concepto profesional, se les otorgue el título de Maestro Normal Nacional, *honoris causa*. 4.º—Que a los maestros normales con cinco años de servicios, a los normales rurales con diez, a los diplomados provinciales o extranjeros con quince y a los sin título con veinte años de buenos servicios y mucha contracción, se les otorgue el título de Profesor Normal, *honoris causa*. 5.º—Que a los profesores

normales destacados en los territorios que tengan ocho años de buenos servicios, se les otorgue el título de Doctor en Pedagogía, *honoris causa*. 6.º— Que en caso de no ser aprobado este proyecto en todas sus partes, recaiga la recompensa moral sobre aquellos educadores que más hayan sobresalido intelectual y moralmente.

Educación cívica

El vocal del H. Consejo, Dr. Jacinto Cárdenas, ha escrito en la primera página del libro de visitantes de la nueva escuela «José María Ramos Mejía»:

«La educación cívica es la función primaria de las aulas, porque prepara la vida de toda democracia eficiente.

Por su alcance, se explica que no ha de tener limitaciones de grados. Debe abrazar la escuela entera. En el día de la primera clase, con la primera sonrisa del maestro, debe recibir el niño la primera impresión de su cultura cívica.

Es, entonces, cuando ha de iniciarse la formación de sus hábitos morales y sociales: después, ya será tarde, como dice Dunn. (*)

No me refiero a la instrucción cívica que estudia la organización y funcionamiento del Estado, ni a la moral cívica—haz de preceptos y de reglas teóricas—sino a la educación positiva, destinada a resplandecer siempre, porque es práctica, a la que crea el espíritu de cooperación, a la que exalta la virtud del ahorro, a la que enciende las facultades de iniciativa a la que despierta el sentimiento de la propia responsabilidad.

No pretendo que esta enseñanza se incorpore de lleno a nuestro sistema educacional, desde ahora, sólo quiero que se ensaye, mientras llegue el texto, el programa y acaso el maestro preparado para intensificarla. Podrían dedicarse las horas libres, las horas consagradas antes a las doctrinas religiosas.

Sería el mejor culto al patriotismo. Y también un homenaje al recuerdo del Dr. José María Ramos Mejía, que inmortaliza su nombre en esta casa, por haber tenido la gloria de difundir el sentimiento nacionalista en nuestras escuelas».

Información extranjera

Una escuela italiana para anormales

El 23 de enero de 1915, se abrió en Milán la escuela municipal «Zacarías Treves» para la educación científica de niños psíquicamente anormales. La escuela recibe alumnos y alumnas de 6 a 12 años que pasan de las escuelas municipales elementales. La selección de los anormales psíquicos es efectuada por una comisión, compuesta del director del laboratorio de psicología experimental, del médico director de la escuela «Z. Treves», del médico escolar y del director de la escuela de que proviene el alumno.

(*) Arthur W. Dunn. Especialista en Educación Cívica adscripto al Bureau de Educación en Washington.

Las finalidades de esta institución son múltiples. No basta, en efecto, pensar sólo en la manera de colocar al niño anormal en condiciones de que no sea perjudicial, sino que es preciso además tratar de mejorar sus condiciones para hacer también de él un ser útil, o, por lo menos, no gravoso para la sociedad. El cultivo de la educación moral, intelectual y física debe ser realizado para ellos por medios especiales y graduando la instrucción en proporción a sus facultades. Es preciso también estudiar las aptitudes individuales para el trabajo, a objeto de fomentar las que más convienen. El régimen interno de la escuela responde al principio de que la instrucción debe ser en todo lo posible individualizada, mientras que en la educación se ha de observar la norma de la vida colectiva.

La obra del médico que guía a la del educador consiste especialmente en las aplicaciones individuales de las normas de higiene del trabajo muscular y mental, y en dar a la gimnasia y a los juegos una tendencia a coordinar y desarrollar las aptitudes fisiopsíquicas, incompletas en el niño anormal; en regular la alimentación; en prescribir curas hidroterápicas y medicinales, y en conceder la mayor amplitud a la vida al aire libre. El tratamiento educativo individual comprende: corregir los defectos de comportamiento; la cura ortofónica de las frecuentes anomalías de lenguaje; el desarrollo de la atención mediante experimentos sensoriales con ayuda de un abundante material didáctico y con ejercicios pacientes y metódicos relativos a los actos de la vida práctica.

El programa de instrucción es limitado para las tres primeras clases. Para aquellos alumnos que no están en condiciones de seguir estudios metódicos por elementales que sean, se ha establecido un período preparatorio cuyo objeto es el de habilitarlos para que puedan ingresar a las clases comunes.

Se prepara una ficha de cada alumno en la que se consigna sus antecedentes hereditarios y personales, el resultado del examen somático y las observaciones del médico y de los maestros sobre su conducta, aprovechamiento didáctico, resultado de los tratamientos médicos, etc.

Los alumnos están clasificados en dos grandes categorías: débiles mentales (anormales de la inteligencia), e instables (anormales del carácter). Los tipos mixtos, débiles-instables, son asignados a una u otra categoría según el predominio de la debilidad mental o de la instabilidad.

La escuela «Z. Treves» se encuentra ubicada casi en medio del campo, aunque dentro de la jurisdicción de la ciudad. (Vía V. Colonna, pasando la Porta Magenta).

La ayuda escolar de Francia a Serbia

Realiza Francia actualmente una obra cuya transcendencia sobrevivirá, es de esperar, a los trágicos sucesos en que vive. Nos referimos a la colocación en los colegios, liceos y escuelas franceses de los niños serbios que debieron abandonar su país. A este objeto las cámaras votaron en el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, un crédito de cien mil francos para el primer trimestre de 1916.

Una comisión especial preparó la realización de esta obra, examinando primero el grado de instrucción de los numerosos niños serbios llevados a Francia en transportes del gobierno, para distribuirlos luego en los

diferentes establecimientos de instrucción situados en distintos puntos de la República. Los niños fueron agrupados en secciones bajo la dirección de un maestro de su nacionalidad, el cual debía dirigirlos durante el viaje en territorio francés, después del desembarco en Marsella.

El primer contingente de niños fué distribuído entre un liceo de París, (el Lakanal) y dos de provincias, (los de Annecy y de Aix-en-Provence), el liceo de niñas de Annecy, los colegios de Apt, de Manosque, de Thonon, de Fontainebleau y de Barcelonette, y las escuelas primarias superiores de Pons y de Brignoles.

Los que lleguen en adelante, serán enviados a todas las escuelas francesas, sin distinción, en que haya capacidad para 25 o 30 alumnos nuevos.

Por ahora, la enseñanza será, por estricta necesidad, casi toda entera consagrada al idioma francés, instrumento indispensable para las demás materias de instrucción. Luego, una vez que se pueda juzgar con certeza de las aptitudes de los nuevos alumnos, se determinará qué clases deberán seguir.

Serán también llevados a Francia estudiantes universitarios, inaptos para el servicio militar. Estos, considerados como becados, seguirán los cursos de las Facultades.

Un problema delicado se presenta con los niños serbios que por distintas causas no pueden seguir útilmente los cursos de la escuela primaria y a los cuales se hospedará entre familias rurales, por cuenta del gobierno. Por supuesto que forman sólo una mínima parte de los recién llegados, y se espera que las dificultades que existen a su respecto no tardarán en desaparecer por la acción conjunta de los ministerios del Interior y de Instrucción Pública.

Acción de la luz sobre los microorganismos

Si la acción fisiológica de la luz sobre el organismo presenta aún muchos puntos poco aclarados, la que ejerce sobre los microbios es mucho mejor conocida. En 1877, Downes Blunt, comprobó que los líquidos que se empleaba como medios de cultivo, tales como la solución Pasteur y otros, se alteraban más pronto, a igual temperatura, cuando se conservaban en la obscuridad, que cuando se les exponía a la acción directa de los rayos solares. Desde entonces, numerosos trabajos, entre los cuales haremos notar los de Duclaux, Arloing, Roux, Momont, sobre la bacteridia carbunclosa, y los de Ruchner, Kruze, Marshall Ward, etc., sobre diversos microbios patógenos han confirmado y establecido definitivamente el gran poder bactericida que poseen los rayos solares. Lo han demostrado así Buchner y Marshall Ward, valiéndose de un experimento tan sencillo como curioso. Sobre una placa de gelosa en caja Petri, previamente sembrada, se coloca un papel negro, que lleva recortada una porción en forma de cruz o de otros caracteres. Luego, se expone a la acción de la luz durante algún tiempo esta placa de cultivo, y más tarde, en la estufa. Las colonias sembradas se desarrollan exclusivamente en las partes protejidas contra la luz por el papel negro, formando la porción estéril un dibujo más claro o más obscuro, según el color de las colonias microbianas sembradas, igual exactamente al recorte hecho en el papel.

Demás está decir que la exposición directa a los rayos solares es la que obra con mayor rapidez e intensidad.

La luz difusa tiene asimismo propiedades bactericidas, pero en grado mucho menor. De este modo, mientras que el bacilo tífico, directamente insolado, muere en el espacio de media a una hora, expuesto a la luz difusa tarda de ocho a diez horas.

Los rayos químicos, los azules, violados y ultraviolados son, casi exclusivamente, las partes activas del espectro.

Existen numerosas influencias que hacen variar en límites muy amplios esta acción antiséptica de la luz; en primera línea, la especie de bacteria.

Entre las bacterias patógenas, el bacilo tuberculoso parece ser el más resistente según los experimentos de Ransome y Schereidan, Mignesco, etc.

Lo mismo acontece con los microbios piógenos, que también son muy refractarios a los agentes de toda naturaleza. Otras bacterias, en cambio, (por ejemplo, la bacteria colérica), mueren con frecuencia al cabo de algunas horas de estar expuestas al sol.

Intervienen también, además de la especie de bacteria, para variar el poder bactericida de la luz, la influencia de los medios y la del período de vegetación. Sobre los medios transparentes, tales como el agua, ejerce su acción la luz mucho mejor que sobre los opacos.

Mientras que Buchner ha comprobado que algunas horas eran suficientes para matar el bacilo tífico, el bacilo colí, en suspensión en una pequeña capa de agua atravesada por un rayo de sol, Esmarta ha observado que cuando se trata de microbios en capas un poco espesas, como los que se hallan adheridos a las telas, a las pieles, la exposición al sol destruye sólo los que están en la superficie, y es imposible conseguir la esterilización completa, por más que se prolongue la exposición.

La desecación mata multitud de microbios; mas algunos resisten, y así desecados son mucho más refractarios a la acción bactericida de la luz. Los esporos de la bacteria carbunclosa suspendidos en el agua, mueren al cabo de media hora o una hora; en cambio, resisten días cuando están secos.

Los microorganismos, antes de morir definitivamente, pasan por una fase en la cual se modifican sus funciones y sus propiedades se atenúan. Ya se trate de un microbio que segrega pigmentos coloreados, ya de un microbio virulento, la influencia de la luz solar hará desaparecer, en el primer caso, esa secreción, y en el segundo disminuirá el poder tóxico de sus productos.

La confirmación de esta atenuación indujo a los que hicieron tales experimentos a investigar cuál era la acción directa de la luz sobre las diversas toxinas microbianas, y Piazza ha averiguado que la toxina diftérica expuesta en capas delgadas, perdía su actividad al cabo de algunas horas.

Sólo poseemos datos insuficientes acerca de la naturaleza y del mecanismo de esta acción. De las tres formas de energía bajo las cuales, la irradiación solar se manifiesta: luminosa, calorífica y química, una sola según lo que vimos sobre la actividad de las diversas partes del espectro, parece que debe ser la causa; la energía química. Por lo tanto, procedimientos químicos serían los que provocarían la muerte de los microbios. Duclaux ha demostrado qué enérgico poder de oxidación posee la luz solar, puesto que los principales productos de oxidación de la materia orgánica, que sirve de medio de cultivo a los microorganismos, son el ácido fórmico y el

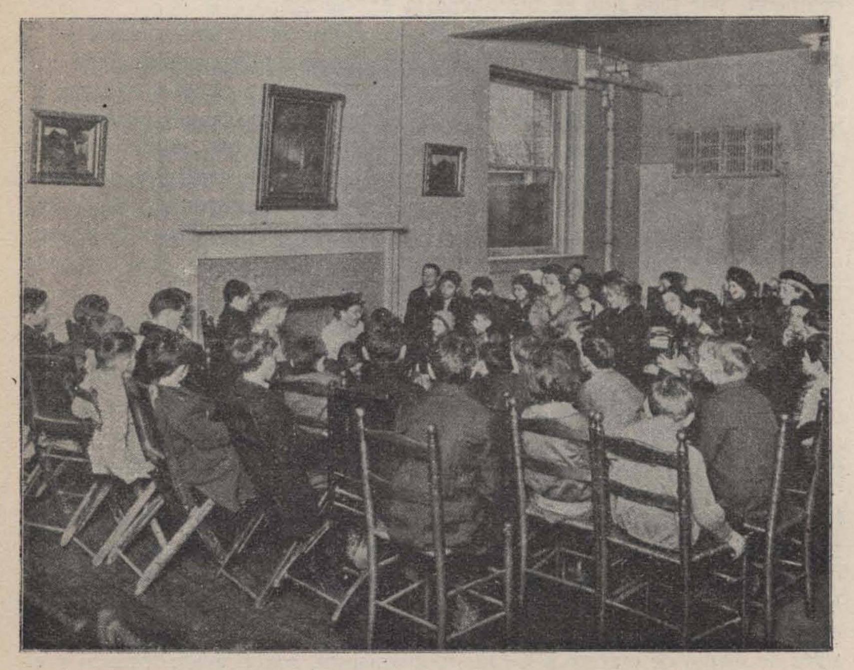
peróxido de hidrógeno, substancias ambas dotadas de poder antiséptico muy enérgico.

La luz es uno de los factores principales para la depuración espontánea de las aguas insalubres. Por medio de esta influencia, asociada con otras, es por lo que los ríos, las corrientes de agua contaminadas por residuos de toda especie provenientes de las poblaciones urbanas, se despojan de la mayor parte de las materias orgánicas y de sus microbios Esta acción depuradora sobre los microbios sólo se ejerce, naturalmente, hasta cierta profundidad Según Buchner, en el lago de Sternberg, se haría sentir hasta un metro y cincuenta centímetros, y según Procaccini, hasta cincuenta centímetros en el golfo de Nápoles. En Londres, sólo se comprobaría hasta algunos centímetros. Tales diferencias se explican fácilmente, a la vez por la variable intensidad de la insolación, según la latitud, y por la mayor o menor transparencia de las aguas.

No hay que confiar absolutamente, en la práctica, en esta acción bactericida, pues su naturaleza es un poco superficial cuando se trata de desinfección.

Conversaciones instructivas

En otra ocasión hemos mencionado en esta revista la práctica, establecida desde hace poco tiempo en numerosas bibliotecas públicas norteamericanas, de celebrar en días determinados pláticas, o conferencias amenas para los niños. Esta «hora del relato», semejante a una conversación, está comunmente a cargo de una maestra, empleada de la biblioteca, la que refiere a los pequeños asistentes ya historietas, fábulas o cuentos, ya tradiciones históricas o descripciones de ciencias naturales, siempre de carácter



La «hora del relato» en una biblioteca norteamericana

entretenido y ameno, para lograr, como acontece, la concurrencia espontánea de los niños a la biblioteca. La innovación está, sin duda, relacionada con la obra escolar por la índole instructiva de los temas, y con la biblioteca pues se incita naturalmente, en el curso de estas pláticas, a la lectura de los libros que contienen los relatos.

Buena fortuna ha tenido por cierto la iniciativa, ya generalizada en las bibliotecas que comprenden departamento para niños, y se la realiza en la forma que demuestra nuestra fotografía, tomada últimamente en la Biblioteca Pública de Siracusa, donde estas reuniones, llamadas allí de «Tradición oral» son celebradas todos los sábados.

La travesía del Atlántico en aeroplano

De que el hombre no haya atravesado aún el océano Atlántico en aeroplano, no hay que deducir la consecuencia extrema de que ello le sea imposible, sino solamente la de que no desea hacerlo. Se atravesará el océano en cuanto se restablezca la paz en Europa si los hombres se interesan en esta hazaña.

El primero que franquee este espacio inmenso realizará, a la verdad, un acto destinado a ser histórico. Pero no hay que creer que será este un experimento que se realizará con grandes intervalos; no, dentro de algunos años podrá haber un servicio cuotidiano de travesía aérea del Atlántico.

El experimento se hará el año próximo; el punto de partida será Nueva York. La primera etapa será Saint-Jean (Newfounland); la segunda, las Azores; etapas más necesarias al hombre que a la máquina. La segunda travesía, estamos seguros de que no sufrirá ningún retraso; eso dependerá del piloto. El aparato padrá, indudablemente, llevar todas las provisiones necesarias para él y su conductor.

Por el momento, los experimentos consisten en vuelos efectuados a lo largo de la costa y sobre el mar. Cuando se pueda recorrer de una sola vez un trayecto de mil doscientos kilómetros, el vuelo transatlántico no presentará mayor dificultad.

La experiencia demostrará asimismo que el hidroplano es el más seguro y el más rápido de todos los medios de transporte. Si encuentra una tempestad, puede elevarse a regiones más tranquilas.

La guerra europea ha demostrado que era preciso aumentar no sólo el armazón, sino también la potencia de los aparatos. Cosas extraordinarias han sido realizadas por aviadores durante la guerra, que permiten suponer que más tarde se establecerá permanentemente un empleo más vasto de los aeroplanos.

Se podría, por ejemplo, destinar hidroplanos para la vigilancia y defensa de las costas, en lugar de los actuales barcos exploradores. Sería preciso instalar estaciones de aeroplanos en las costas. El hidroplano cuesta menos que cualquier otro barco explorador, es más rápido, no corre así peligro, y descubre sólo los submarinos.

Los nuevos aparatos construídos en Francia, tienen una fuerza extraordinaria; poseen dos motores de 160 caballos.

Pero, verdaderamente, el aeroplano tiene un porvenir inmenso. Antetodo, el tiempo no tiene influencia sobre él y los accidentes son relativamente muy escasos.

El sistema de conferencias públicas en Nueva York

En un informe oficial recibido por la Junta de Educación, de Nueva York, se consigna la estadística de las conferencias públicas celebradas durante el pasado año escolar en esa ciudad. En 176 locales, 771 conferencistas hablaron sobre 1840 temas. La concurrencia total a todas esas reuniones ascendió a 1.295 907 personas.

El autor del informe confía en la eficacia de las conferencias para los oyentes, y para la ciudad de que forman parte esos individuos. «Bajo tres fases, dice, ha sido esta una obra grandemente meritoria: ha enriquecido la vida de innumerables personas; ha alejado de cafés y otros lugares de ociosidad a centenares de hombres y mujeres; y ha sido causa de la dicha permanente de muchas familias». «Las conferencias sobre higiene y sobre cocina», prosigue el informe, «han tendido directamente a este fin práctico. Las conferencias sobre literatura, música y geografía, han proporcionado nuevos tópicos de conversación en el hogar. Se ha demostrado a una población tan heterogénea y diversa como es la de Nueva York, procedente de todos los climas de la tierra, el verdadero espíritu de la democracia y del patriotismo.

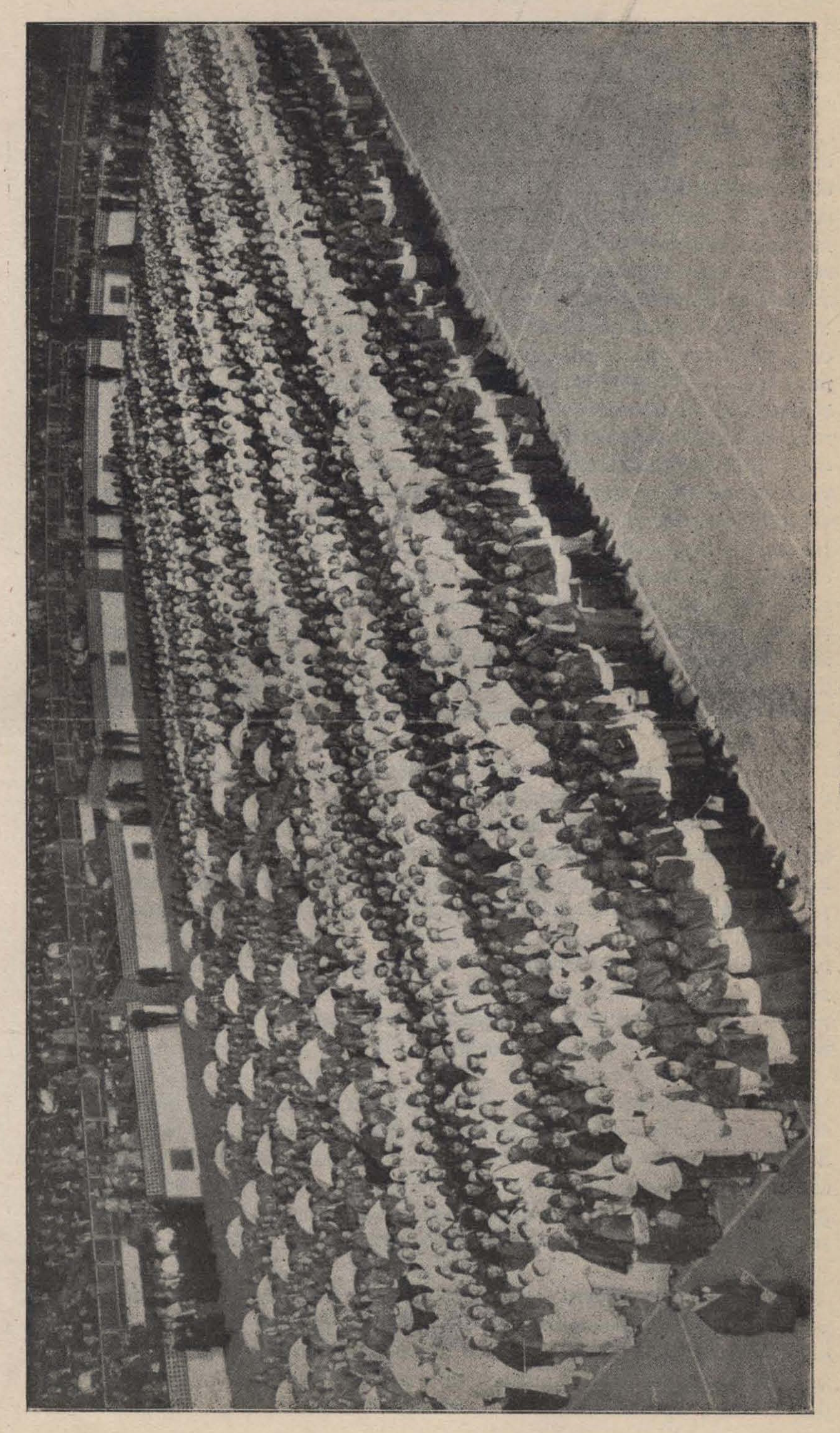
Por medio de las conferencias, se ha destruído muchas falsas nociones sobre civismo, economía política e historia, reemplazándolas una concepción fiel y exacta de los deberes y las relaciones existentes entre los ciudadanos y el Estado».

No puede discutirse el valor intrínseco de las conferencias que se dan bajo ese sistema, como tampoco el aprecio y el empleo que de ellas hace el mismo público en cuyo obsequio se celebran. La educación pública no es asunto exclusivamente reservado a las escuelas, y el mérito principal de este sistema de conferencias libres ha sido el de haber proporcionado eficaz auxilio educacional a las multitudes que no frecuentan la escuela, y que pasaron ya la edad de concurrir a ellas. Quienquiera que haya estado presente en las conferencias, ha encontrado allí auditorio numeroso y atento, que no sólo se interesaba en el asunto tratado, sino que se daba clara cuenta de la ventaja de poder escuchar una exposición autorizada.

Se ha citado siempre estas conferencias libres, tanto en nuestro país como en países extranjeros, como ejemplos de ilustración popular. En cuanto alcancen las medidas que sobre ellas pueden tomarse, sería lástima eliminarlas del plan de instrucción pública de la ciudad, o restringirlas de manera esencial. Como se ha de recordar, el sistema de conferencias públicas se extendió en 1901 a los cinco distritos de la ciudad, y desde aquella época su acción ha aumentado gradualmente, hasta tomar las actuales importantes proporciones.

Una bandera humana

El número principal de una fiesta realizada por los alumnos de los cursos de ejercicios físicos de las escuelas de Kansas (Missouri) fué la formación en el Convention Hall de una gigantesca bandera norteamericana compuesta por los mismos niños. Tres mil alumnos tomaron parte en esta representación. Formados en hilera y vistiendo trajes de colores rojo, azul y blanco, lograron representar las fajas simbólicas de la insignia norteamericana; las estrellas de los estados que la bandera tiene en un ángulo sobre fondo azul fueron imitadas con sombrillas blancas. El efecto de conjunto respondía con mucha fidelidad al de la representación propuesta, indudablemente muy pintoresca. La fotografía que publicamos trata de reflejarla.



Una bandera humana

Las grandes obras de la ingeniería

Se está realizando actualmente en Nueva York dos obras colosales cada una de las cuales iguala en magnitud y costo al Canal de Panamá. Son el acueducto destinado a traer agua de las montañas Catskill para la provisión de la ciudad y el nuevo ferrocarril subterráneo. Pero, sin duda, la más imponente de las obras llevadas a cabo en los últimos años es el puente sobre Hell Gate, que supera a todos los conocidos, por lo menos en diez de sus características. Su arco de 1017 pies será el arco de acero más largo del mundo. Será también el más pesado de los puentes, pues, una vez terminado totalmente, contendrá una cantidad de acero cuatro veces mayor que la famosa torre Woolworth. Posee las cuatro piezas de acero más grandes que se han hecho hasta ahora: cada una de ellas pesa 200 toneladas. Los extremos del puente reposan sobre cuatro obras de fundición, de un peso de medio millón de libras cada una. Por supuesto que la maquinaria empleada para colocar en su sitios esas enormes masas de metal fué construída especialmente y se la considera la más poderosa del mundo. Dícese que los problemas de ingeniería a que dió lugar esta construcción fueron de los más difíciles presentados hasta ahora a la ciencia respectiva. El puente es una parte del trayecto de una línea ferrocarrilera, más costosa, en punto de construcción, que cualquier otra línea existente. En efecto, el costo total de la obra se estima en 30 millones de pesos oro,—tres millones y medio por milla,—de los cuales 12 millones representan el costo del puente sobre Hell Gate. Tanto la línea como el puente serán entregados al servicio en julio de 1917.

Novedades científicas

Un nuevo método de desinfección apropiado para los buques ha sido inventado por el Dr. Dakin, de Inglaterra. Se hace pasar una corriente por una celda electrolítica que contiene agua marina y al cabo de cinco minutos se produce una solución de sodio hipoclorito, a un costo de sólo tres peniques los 450 litros, más o menos. Para esterilizar cubiertas de buques, pisos, etc., la solución puede ser diluída en un volumen igual de agua marina ordinaria. Dícese que es un fácil ejercicio de laboratorio reproducir este método en pequeña escala. Emplean este nuevo método de desinfección los transportes británicos en aguas del Mediterráneo.

En Midland, (E. U.), se ha comenzado la fabricación de índigo sintético y se espera que se lo entregará al comercio a principios de julio próximo. Se afirma que hasta hace poco sólo Alemania poseía el secreto de esa fabricación. Los laboratorios Dow., de Midland, han logrado obtener, de ese producto del alquitrán de hulla, un hermoso color azul que puede ser utilizado ventajosamente en las fábricas que consumen colores de anilina.

La pulpa de madera, de la que se hace química y mecánicamente la pasta de papel llegaba a las fábricas europeas principalmente de los países escandinavos, pero desde hace poco tiempo el Canadá la exporta en cantidad tan elevada como para competir con los países nombrados. La mayor producción de pulpa se obtiene en la reserva forestal de la provincia de Que

bec. El Canadá exportó en un año 295.449 toneladas de pasta mecánica y 52.651 toneladas de pasta química. Las mejores esencias de madera de pulpa son la espineta (especie de abeto o pinabeto del Canadá), y el pino. Francia solamente importaba antes de la guerra 360.000 toneladas de pulpa de madera para la fabricación del papel.

Un nuevo bronce, el *turbadium* acaba de ser ensayado en Inglaterra para la fabricación de piezas de propulsores resistentes. Está compuesto principalmente de cobre, zinc, plomo, hierro, aluminio y niquel. Su resistencia a la tracción es de 35 a 42 toneladas por pulgada cuadrada y su alargamiento de 14 a 20 %. Presenta, con respecto a las demás aleaciones, la ventaja de que el agua de mar no la corroe.

En una memoria que resume las mediciones de la radiación solar y atmosférica, practicadas en diversas oficinas meteorológicas norteamericanas, se registra que los totales diarios de radiación solar y atmosférica recogidos en Washington en día de cielo claro, sobre una superficie horizontal, excedieron de 750 calorías por centímetro cuadrado, en los comienzos de junio, y excedieron apenas de 300 a fines de diciembre. La media diaria alcanza en estas dos estaciones, incluyendo toda clase de tiempo, al 70 y al 55 por ciento respectivamente de lo que se recoge en días claros.

Del 10 de marzo al 10 de septiembre, el calor recibido del sol y de la atmósfera en días claros equivale por metro cuadrado de superficie horizontal a la energía requerida para encender 25 lámparas eléctricas, de 40 watts, durante 7 horas.

Noticias diversas

En la ciudad de México se ha fundado dos establecimientos con el carácter de escuelas de experimentación pedagógica, cuyo objeto será el de servir como campo de ensayo de sistemas, métodos, formas, procedimientos y marchas, para que una vez que dichos medios sean sancionados como buenos, por la práctica, se hagan extensivos a todas las escuelas de educación primaria, normal y preparatoria.

Una sencilla «escala para medir la calidad de la escritura de los escolares» ha sido puesta en uso por algunos maestros norteamericanos. Consiste en una hoja de papel de 9 por 36 pulgadas, dividida en ocho secciones, en cada una de las cuales hay una muestra de escritura. De izquierda a derecha, los caracteres manuscritos mejoran caligráficamente en progresión gradual. Basta comparar la escritura del alumno con las muestras, clasificadas según su corrección en valores de 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 90.

Revista de revistas

«Anales del Museo Nacional»

Buenos Aires peninsular

En el nutrido estudio que D. Aníbal Cardoso hace del Río de la Plata «desde su génesis hasta la Conquista», recuerda que el punto en que se levanta la ciudad de Buenos Aires, presentaba todavía en la época de la Conquista una configuración muy distinta de la actual. La meseta de Buenos Aires avanzaba sobre el río en el que penetraba con altas barrancas simulando una península. Las erosiones e invasiones marinas habían arrebatado parte de sus tierras por el lado sur y luego la corriente del río desgastó su extremo saliente del este y nordeste. Y la altura de esta meseta, dominante con respecto a sus alrededores, parece que data de época lejana, pues no alcanzó a cubrirla la invasión marina belgranense que ocupó únicamente sus riberas. En excavaciones practicadas en distintos lugares de Belgrano se ha hallado bancos de moluscos, que no existen en Buenos Aires, a no ser en las barrancas circundantes al sur y al norte.

Ameghino por su parte, observa que durante la transgresión oceánica querandina el estuario del Plata era más ancho y estaba completamente ocupado por las aguas marinas que, formando una profunda bahía, penetraban en el ancho valle del Riachuelo 20 kilómetros tierra adentro, aislando por el sur la meseta en que con el tiempo se levantaría la ciudad de Buenos Aires.

Más tarde, la inmensa masa de aguas dulces retenidas en el norte y que tenían algunos metros más de altura que las del río actual, llenaban el cauce del río de las Conchas y los extensos bajos y bañados adyacentes a su curso, bajando a reunirse con las del río de Matanzas, (valle del Riachuelo), convirtiendo así toda la región encerrada entre ellas en una isla o amplia península triangular unida a tierra por un istmo bajo, semiinundado y de poca anchura.

Otros estudios topográficos de la meseta de Buenos Aires, parecen demostrar, por las curvas de nivel, que entre Flores y Vélez Sarsfield ha existido un istmo muy angosto, que hace pensar en algún desagüe hoy desconocido, que ponía en comunicación la cuenca del Maldonado con el valle del Riachuelo, antes de que el estuario del Plata se encauzara y diera salida a todo aquel mar interno.

A siete cuadras al oeste de la Plaza de Flores, en el paso de las calles Cuenca y Portela, por Rivadavia, se halla una depresión del terreno que lleva las aguas hacia el sur: es una extensa entrada del valle del Riachuelo, que viene de sureste a noroeste. Enfrente, hacia el norte, las curvas de nivel del valle del Maldonado llegan por ese rumbo a muy poca distancia de las anteriores; el terraplén del ferrocarril divide las aguas. Las calles que lo cruzan han sido levantadas con rellenamientos, por conveniencias del tráfico, pero aún es fácil advertir los desniveles.

La calle Rivadavia ha sido el camino más antiguo de la ciudad y la puerta de comunicación con el exterior. Los cauces y bañados del Riachuelo y del Maldonado cerraban las salidas por el norte, el sur y el oeste; por ese único paso indicado iban en la época colonial las tropas de carretas y la posta que comunicaban con las provincias por el camino de Córdoba.

Otros documentos: el mapa de la edición del libro de Schmidel hecha por Hulsium en Nuremberga, en 1599, presenta a Buenos Aires al sur de un inmenso lago. 17 años más tarde don Juan de Garay, en carta al rey, le decía: «por hacer tan gran punta la tierra, los indios llaman *isla* la tierra de Buenos Aires». Y el gobierno español en una cédula de 12 de diciembre de 1701, califica de *isla* a la ciudad de Buenos Aires, según recuerda De Angelis.

Estudiando la formación geológica de la cuenca del Plata, se comprueba que una vez encauzadas las aguas y en plena labor el río, las corrientes que bajaban del Paraná y Uruguay, las empujaron hacia el oeste, enfilándolas por el canal del Barca Grande, que cortaba diagonalmente el Plata entre Martín García y Buenos Aires; las hacían pasar delante de la meseta y los bajos de Quilmes y la Enseñada, yendo a perderse más allá de Punta Piedras. Todavía existen en el fondo del río las depresiones que marcó esta gran corriente.

La acción de esa poderosa corriente, junto con la de las aguas que bajaban directamente del Norte, batiendo contra la orilla derecha, desgastaron y arrebataron poco a poco las barrancas más salientes de la meseta peninsular. Este trabajo del río prolongóse hasta hace poco tiempo, pues hay prueba histórica de que la playa baja de Buenos Aires penetraba antiguamente en algunas decenas de metros en el río, con terreno inundable en las grandes mareas, pero con suficiente anchura para que acamparan en ella, por poco tiempo, los conquistadores de la expedición de Mendoza en 1536, y cultivaran huertas y quintas en 1580 durante el gobierno de Garay. El continuo trabajo de las aguas que antes derrumbó las barrancas y arrebató las tierras y depósitos marinos de la meseta, hizo más tarde desaparecer esa playa baja.

Por otra parte, existen numerosos comprobantes de que antes y después de la conquista corrían por delante de Buenos Aires, desde el Paraná hasta Punta Piedras las aguas profundas de un canal caudaloso.

Agregaremos, como dato ilustrativo de otras transformaciones que ha sufrido la región de la actual Buenos Aires, que los compañeros de Mendoza hallaron la costa y meseta de este punto cubiertas de frondoso bosque. Sobre los bordes del Riachuelo y más allá aún, siguiendo la orilla del Plata hasta Magdalena, crecían los sauces colorado y chileno, el seibo, el sarandí blanco y negro, y en las lomas y albardones de la región se destacaban grupos de tala, sombra de toro, espina de cruz, etc.

«Primary Education»
Un juego instructivo

Los niños son aficionados a jugar al «almacenero» y todos sabemos con qué interés y seriedad desempeñan sus papeles de comerciante y clientes. ¿Se puede utilizar este ameno entretenimiento con fines de enseñanza, es decir, aprovechar de su mismo carácter de juego para impartir algunas nociones aritméticas y geográficas? En lo que se ha intentado en algunas escuelas norteamericanas, particularmente en las de Fort Waine, (Indiana),

y en la Escuela Jefferson. Allí se ha jugado al almacén de acuerdo con la siguiente lección tipo.

Materiales.—Todo, menos la estantería, fué proporcionado y arreglado por los niños. Cajas vacías de harinas, de alimentos, de café, de especias, de jabones, frascos, etc., fueron traídas de sus casas por los niños. Esas cajas y cubiertas fueron llenadas con aserrín, arena y semejantes materiales de relleno, para darles la apariencia de contener mercadería real, y colocadas en los estantes a la manera como se las encuentra en el almacén. Proveyóse también al negocio así improvisado de aparatos telefónicos simulados. Este trabajo fué hecho fuera de las horas de clase.

Método.—Indudablemente hay diversas maneras de poner en actividad un negocio de esta clase, pero su valor como elemento instructivo está determinado solamente por los motivos de enseñanza en él introducidos, tales como lenguaje, geografía, aritmética, etc.



Un juego instructivo

El juego tenía su parte práctica en cuanto los niños efectuaban cambios de moneda, recibían órdenes telefónicas, hacían cuentas, etc. Las cuentas se registraban en formularios de verdad regalados por un comerciante vecino.

Las siguientes preguntas y problemas son un ejemplo de la parte utilitaria de este juego practicado como si fuera una clase.

Preguntas.—Tenemos una casa de negocio y para comprar y vender necesitamos dinero. ¿Saben ustedes cómo se obtiene el dinero, las monedas? (Hablar de las casas de moneda, ciudades dónde están instaladas, etc.) ¿Con qué se hacen las monedas? (Hablar de los metales, las minas, etc.) ¿De qué metal está hecha una moneda de diez centavos? ¿Y un cuarto de

dólar? ¿Y un penique? ¿Y una de cinco dólares? (Hablar de las relaciones de valor de las monedas).

Estas y parecidas preguntas llevan al estudio de las minas, metales, y monedas con relación a las clases de lenguaje y de geografía.

Entretenimientos.—Los niños se sientan en círculo. Cada uno de ellos tiene cierto número de monedas de juguete, que se pueden hacer con cartón. Llegado su turno, pide cambio de su dinero a un compañero, el cual debe contar el cambio.

2. Cada niño toma la cantidad y número de monedas que desea del cajón de su banco. Con el dinero en su mano pregunta, por ejemplo: «Tengo cincuenta centavos, ¿cuántas monedas son?» El niño que adivina correctamente continúa el juego haciendo a otro la misma pregunta, pero con referencia a su propio dinero.

3. Se dibuja en el pizarrón, en tamaño exacto, una moneda de cincuenta centavos, otra de un cuarto de dólar y una tercera de un centavo. Un niño dice a otro: «Borra la moneda que vale como dos cuartos» El aludido borra el dibujo que representa la moneda de cincuenta centavos. Se dice también, por ejemplo: «Borra la moneda que vale diez centavos, dos níqueles y cinco peniques».

Problemas.—Problemas como los siguientes fueron escritos en tiras de papel que se entregó a los alumnos:

1. Tengo un dólar. Mi compra importa cincuenta centavos, ¿qué cambio deben devolverme?

2. Tenía cincuenta centavos. El almacenero me dió un vuelto de veinticinco centavos. ¿Cuánto importa mi compra?

3. Compré por valor de setenta y cinco centavos. Me queda veinticinco centavos. ¿Cuánto dinero traje?

Otros muchos problemas sencillos y preguntas pueden ser formulados para utilizarlos en este juego.

En el tercer grado de la escuela Jefferson se practica lecciones semejantes con materiales proporcionados por una compañía de comercio de la localidad y por los niños. Empléase también los muestrarios de productos (seda, goma, cacao, algodón), del museo de la escuela.

1. Un niño hace de corredor de comercio. Entra con el sombrero y una valija que contiene muestrarios de los artículos que vende. Pregunta por el dueño, le enseña los artículos y le dice cómo son hechos, de dónde vienen, etc. El propietario escribe la lista de las mercaderías que necesita, con los precios correspondientes. Si se equivoca, le corrigen sus compañeros que escriben la lista al mismo tiempo que él.

2. Un alumno tiene sobre su banco un aparato telefónico simulado. Por él transmite un encargo al dependiente del almacén y éste lo despacha y se lo entrega al mandadero, el cual, a su vez debe llevarlo al cliente, cobrar y dar el vuelto.

3. Dos niños que hacen que vienen de la escuela se detienen en el almacén y entablan conversación con el dueño del negocio. ¿Podría decirles de dónde viene el azúcar? Entonces el alumno que desempeña el papel de almacenero les dice, respecto al azúcar, lo que ha aprendido en una reciente lección de geografía.

«Journal of Geography»

Errores geográficos

Muchas personas aplican el término de Montañas Rocosas a toda la región, montañosa del oeste de los Estados Unidos. Las Montañas Rocosas son solamente las hileras más orientales de este sistema, que en el Colorado están a mil millas de la costa del Pacífico.

Algunos mapas y textos de geografía hablan del Gulf Stream como si bañara las costas de Europa. El Gulf Stream pierde completamente su carácter de corriente antes de llegar a la mitad de su recorrido en el Atlántico. Sus aguas se mezclan con las del océano y forman parte, entonces, de la corriente norte atlántica empujada hacia las costas occidentales de Europa por los grandes vientos del sudoeste. Es cierto, sin embargo, que llega a la Europa occidental gran cantidad de calor de esos vientos que han pasado sobre la enorme masa de agua tibia.

Se dice también con frecuencia que las zonas frígidas tienen seis meses de día y seis meses de noche. Solamente dos puntos en la Tierra tienen exactamente esos períodos de día y de noche y son los polos. Pero la prolongada aurora y el largo crepúsculo de las zonas frígidas da a esas regiones una condición en mucho parecida a las que les prestaría la luz del día, aun cuando el sol no se halle sobre el horizonte.

Hace ya un cuarto de siglo que Siracusa (N. Y.) ha dejado de ser un centro importante de producción de sal. Pero hay muchos textos que todavía la presentan como «notable por su gran producción de sal».

El Brasil ya no produce diamantes, por lo menos en proporción que merezca ser mencionada, lo que no obsta a que en el dominio de la geografía escolar conserve su antigua reputación de país diamantífero.

Las minas de Pensilvania casi no producen mineral de hierro desde hace veinte años. Es probable que esta noticia sea la primera que al respecto reciban muchos maestros norteamericanos.

«Scientia»

La desecación de la Tierra

¿Es verdad como lo afirman algunos sabios apoyados por exploradores, que la Tierra se deseca progresivamente y que de ello podría resultar un cambio de lugar de las poblaciones, obligadas, bajo esta influencia, a desertar del centro de los continentes para dirigirse hacia el litoral? Esta cuestión ha sido objeto de controversias, y los que sostienen la afirmativa afianzan su opinión con argumentos que parecen decisivos. Estos están resumidos es un estudio de M. Grégory que ha sido publicado en la importante revista *Scientia*. Dicho trabajo ofrece gran interés. Por lo demás, se comprende las consecuencias que produciría este fenómeno geológico, si fuera real, bajo el punto de vista de la geografía, de las condiciones físicas de las naciones y de la política en general. Entre los exploradores cuyo testimonio se invoca, figuran nombres muy conocidos, como los del sueco Sven Hedin, quien publicó en Estocolmo los resultados de su viaje al Asia central, de 1899 a 1902, del mayor Molesworth Sykes, de W. E. Blandford, de Huntington, de Mendenhall, que ha explorado la América del Norte; de Jorge Smith y de Watt, los geógrafos estimados de la Palestina; de Flinders Petrie, el egiptólogo afamado, a quien no es ajeno nada de lo que se relacione con la prehistoria de las regiones del Nilo. Ahora bien, según ellos, las comprobaciones en favor de la desecación son numerosas. Acontece así que en Asia, lagos y pantanos han desaparecido, hánse transformado en yermos llanuras antes muy fér-

tiles, se han agotado corrientes de agua, y ciudades en que anteriormente florecía el esplendor urbano se hallan hoy sepultadas bajo la arena. En el Asia central, la lluvia disminuye desde hace mucho tiempo; en la Palestina, ha descendido el nivel de las aguas; en la América del Norte, la superficie de muchos lagos ha disminuído.

M. Grégory no ve en estos hechos una serie de pruebas concluyentes, y da de ellos otras explicaciones. De esta manera, en Palestina, la caída de la lluvia es, como cantidad y como distribución en el año, igual a la de las épocas bíblicas, y lo que lo demuestra abundantemente es que el cultivo de la vid y de la palma-dátil no ha variado allí En Egipto, las condiciones climatéricas permanecen uniformes desde el tiempo de Herodoto, y la aridez actual reina exactamente como reinaba hace ciento cuarenta siglos. En Grecia y en Cirenaica, el período de humedad no se ha modificado, en comparación de lo que era en las edades de la civilización antigua. En América del Norte, la desecación indicada, lo mismo que la de algunos Estados del sudoeste, no debe atribuirse a una alteración climatérica general, sino simplemente al cambio de higrometría Un solo país, Groenlandia, debe su apariencia de esterilidad actual a la abundancia de lluvia. Muy poblada durante centenares de años por las colonias noruegas que allí se establecieron y que construyeron iglesias, claustros y casas, está ahora deshabitada; pero la verdadera causa de este descenso consiste en la caída de las nieves y en la expansión de los ventisqueros. M. Grégory se resiste a admitir la pretendida desecación universal. Hay variaciones locales en el clima post-gracial, pero no han sido generales durante el período histórico. Para que hubiera desecación, habría sido preciso que el sol cesase de enviar a la tierra gran cantidad de su calor, y que la proporción de tierra y de agua en el globo hubiera disminuído considerablemente. Ahora bien, dichos fenómenos no se han producido. Los hechos alegados no se explican sino por cambios de la distribución local de la lluvia, que cae ahora con mayor abundancia en algunos lugares y con menor en otros.

«Anales de Instrucción Primaria»
Enseñanza de la caligrafía en las escuelas norteamericanas.

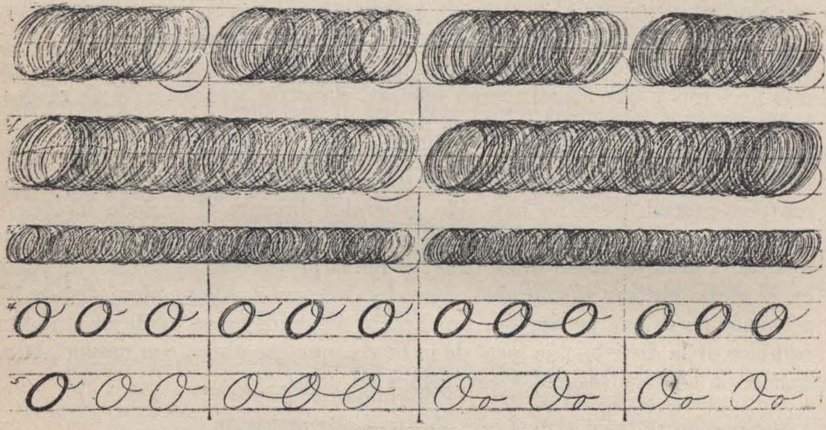
En larga y bien informada exposición sobre el organismo escolar norteamericano que el Sr. Alfredo Samonati ha dirigido de Nueva York, a la Inspección de I. Primaria del Uruguay, nos dice que: «La enseñanza de la escritura por lo que se refiere a su aspecto caligráfico, recibe, a través de todo el curso de las escuelas elementales y superiores, una atención tan preferentemente pronunciada como aquélla con que se atienden las asignaturas más importantes del programa, habiendo en algunas partes maestros especiales asignados para atender, con exclusión de toda otra, esa clase de tareas.

La escritura se enseña como uno de los medios principales de expresión, por lo que para alcanzar su más alto grado de eficiencia se procura desenvolver desde las primeras clases la destreza de dar a las representaciones gráficas, legibilidad y elegancia con el menor esfuerzo de atención posible y gasto de energías. Para obtenerse ese resultado, debe el maestro, en consecuencia, disponer la ejecución de ejercicios frecuentes, regulares, sistemáticos, bien ordenados, que conduzcan a un perfecto adiestramiento y completa disciplina de los movimientos musculares del brazo y de la mano, y esto se hace sin excepción alguna en todas las escuelas americanas, por lo

que no deja de sorprender la forma regular de letra que poseen los alumnos y la facilidad con que la traducen sobre el papel.

Las lecciones respectivas consisten, a partir del tercer grado, en «ejercicios de movimiento», o por lo menos precedidas por ellos. Generalmente son todas de corta duración, de cinco minutos o menos, pero se repiten, en cambio, cuatro o cinco veces al día, entendiéndose que se obtienen mejores resultados y en más breve tiempo por el procedimiento indicado que por el sistema de lecciones largas y menos frecuentes.

En los grados primero y segundo suelen iniciarse los ejercicios de movimiento, pero, cuando así se hace, son entonces de muy corta duración y sencillos, consistiendo en el rápido trazado de letras simples, o copias de palabras escritas, por el maestro sobre el encerado o preparadas en el mimeógrafo, en caracteres de tamaño grande. Lo que se procura, sobre todo, en esas clases en que los alumnos vayan iniciándose en el conocimiento de la forma de las letras, así como en adquirir cierta destreza en el manejo de los útiles



Ejercicios Nos. 1, 2, 3, 4 y 5

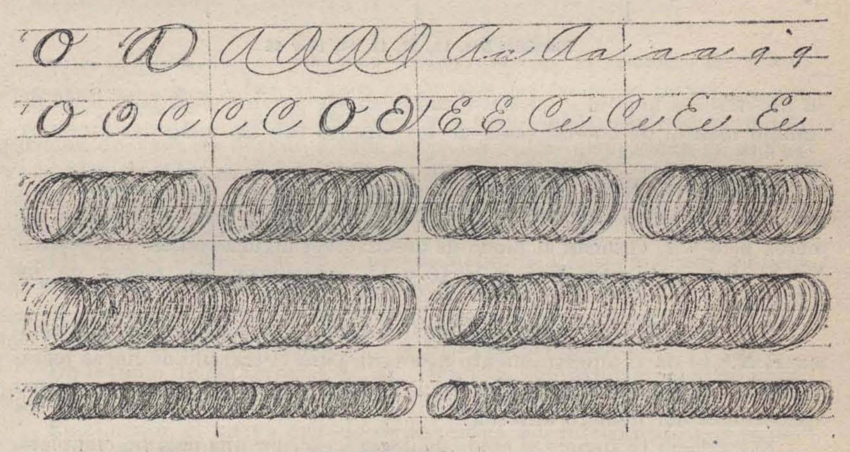
empleados en la escritura. El papel que se utiliza lo es en hojas grandes, y sin rayas, y los lápices de grafito blando. En el primer grado se hacen algunas cifras romanas, y en el segundo se empieza el estudio de algunas letras mayúsculas. Los ejercicios correspondientes hacen a veces referencia a la letra derecha, pero, se da siempre preferencia a la de rasgos inclinados.

Los alumnos de los grados de que se ha hecho mención se encuentran todavía en el período en el cual el desarrollo de sus músculos no está suficientemente desenvuelto como para hacer ejercicios formales, por lo que las lecciones, como se ha dicho, se conducen de modo que sirvan más bien para familiarizarlos con el trazado de los rasgos escritos y enseñarles como hacerlo, primero en letras combinadas o formando palabras, y después separadamente. Constituye esa época el período de imitación, el que se empieza a *dibujar* la escritura, más bien que aquél en el cual, por medio del análisis y de ejercicios lógicamente coordinados, la seguridad, la exactitud y la destreza en la ejecución, son los propósitos que se persiguen.

En los grados subsiguientes, como acaba de expresarse, se encara la escritura desde un punto de vista formal, indicándose siempre claramente

a los alumnos el fin que se espera y desea conseguirse por medio de los ejercicios que van a ejecutarse. Los ejercicios que se consideran como mejores son aquellos que se arreglan o combinan de modo que conduzcan a la formación de letras o serie de las mismas, o bien al trazado de palabras enteras, por cuanto pueden así los educandos comprender mejor los propósitos definidos que se procuran obtener con la ejecución de un ejercicio determinado. Ese concepto es, incuestionablemente, exacto, por lo mismo que el éxito de la enseñanza de la escritura reclama que se tenga por delante un claro y definido fin como objeto de cada lección, al par que se empleen procedimientos claros y precisos para asegurarlo.

Durante el tiempo en que se desarrollan las lecciones de escritura, el maestro siempre vigila, controla y dirige los ejercicios de movimiento, ya contando por medio de ligeros golpes o por otro procedimiento adaptado al caso. La rapidez en la ejecución del trazado, aunque un factor importante para producir la libertad muscular deseada, no se exige en grado tal que



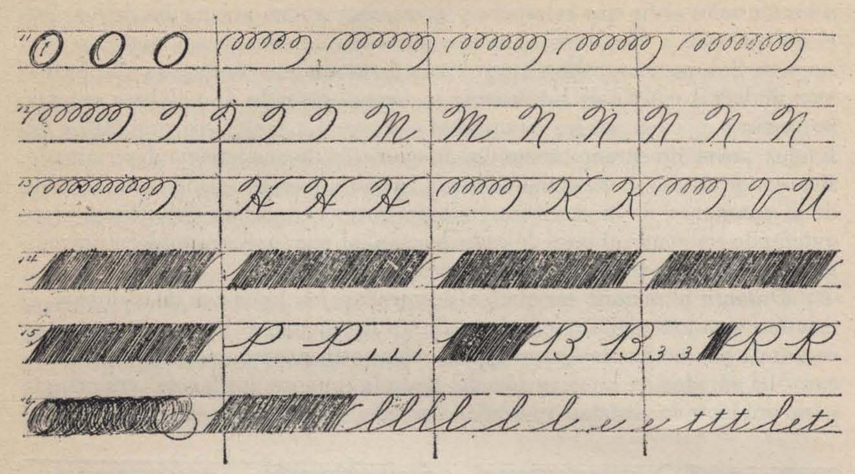
Ejercicios Nos. 6, 7, 8, 9 y 10

pueda ser motivo de fatiga, con la resultante consiguiente de un trabajo mal hecho y la pérdida del interés.

Los veinte modelos que representan los grabados que acompañan a este artículo son los tomados por los maestros como tipos y sugestiones para los ejercicios correspondientes, en todas las escuelas americanas de carácter elemental.

Como puede verse, los ejercicios Nos. 1 y 2, representan caracteres de tamaño grande, de dos renglones, en forma de óvalos continuos, los cuales se reducen a las dimensiones de un renglón, una vez que se haya conseguido ejecutarlos con éxito, pasándose entonces el ejercicio N.º 3. El ejercicio número 1, está dividido en cuatro partes, de modo que no resulte muy largo y cansado; los educandos deben procurar trazar dentro de cada parte, por lo menos, cien óvalos, y a razón de cien o más por minuto, que es el límite que se exige para dar por dominado el ejercicio y pasar al siguiente.

Cuando un alumno no ejecuta los rasgos con bastante libertad de acción porque hace un trabajo demasiado consciente, se lo obliga a mirar un objeto distante mientras continúa haciendo su ejercicio. Esto tiende a dejar



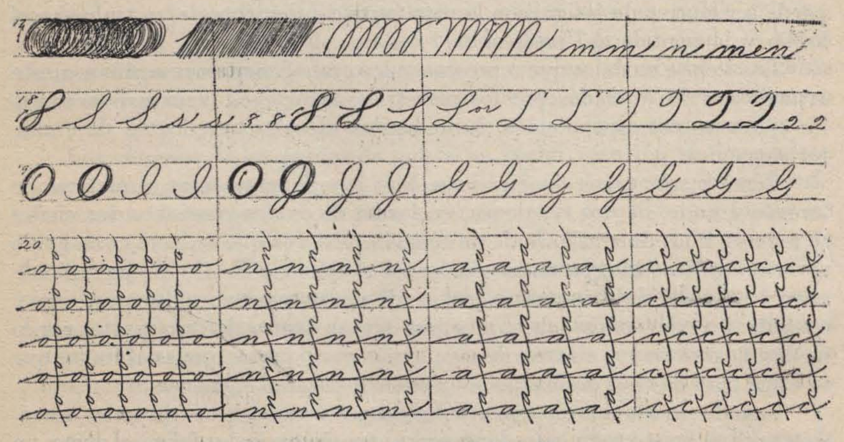
Ejercicios Nos. 11, 12, 13, 14, 15 y 16

en libertad los músculos, obstaculizados en sus movimientos por efecto del trabajo mental de coordinación de los mismos con las imágenes kinestésicas.

El ejercicio N.º 4 representa el trazado de óvalos independientes con un arco en la parte superior, o unidos de dos en dos y tres en tres. Los números 5, 6 y 7, enseñan el modo de desenvolver algunas letras del ejercicio N.º 4. Los siguientes Nos. 8, 9, 10 y 11, reproducen los rasgos de los primeros,

Los ejercicios 12 y 13 conducen al trazado de algunas letras mayúsculas; el N.º 14 da el adiestramiento necesario para el trazado de líneas rectas utilizadas en algunas mayúsculas y minúsculas, y el N.º 15, muestra algunas aplicaciones del número anterior.

El ejercicio 16 sugiere el modo de llegar a escribir una palabra completa, y el 17 responde a un propósito análogo. En cuanto al N.º 18, indica cómo



Ejercicios Nos. 17, 18, 19 y 20

acercarse al trazado de las letras S. L. Q. y otras similares, así como de algunas cifras. El ejercicio N.º 19 responde a un objeto análogo con respecto a las letras I. J. G. y otras, y el N.º 20 presenta la ejecución de un trazado que enseña a los alumnos a espaciar convenientemente las letras que forman las palabras.

Los ejercicios que se acaba de mencionar se hacen con pluma y tinta, tan pronto como los educandos hayan adquirido cierto grado de habilidad en el manejo del lápiz. Los cuadernos de caligrafía poca o ninguna aplicación tienen en las escuelas. Como es del caso, los trabajos de escritura y ejercicios de movimiento se cuidan también en cuanto afectan a la posición del cuerpo de los alumnos, especialmente de la mano, la cual se obliga a que descanse sobre el extremo de las últimas falanges de los dedos índice y anular, con la muñeca baja y el brazo descansando ligeramente sobre el codo. Todos los movimientos han de hacerse siempre con los músculos del antebrazo y no con los de la mano, cuestión que es de orden esencial si quiere adquirirse soltura y rapidez.»

«Revista de Filosofía»
Fluctuaciones climatológicas en los tiempos históricos

En nota bibliográfica de la «Revista de Filosofía» se hace notar que las recientes investigaciones que el Dr. Ellsworth Huntington, profesor de la Universidad de Yale, ha llevado a cabo sobre las ruinas que existen en una extensa área de Arizona del Sud Nuevo Méjico, Yucatán y Guatemala, han venido a aclarar en gran parte el nebuloso problema de las fluctuaciones climatológicas de los tiempos históricos.

De ellas se deduce que en el pasado habitaban esas regiones numerosas tribus, que vivían principalmente de la agricultura, mientras que al presente es imposible el cultivo del terreno. Esto indica que han ocurrido notables variaciones climatológicas en los tiempos históricos.

Un estudio de las terrazas de América y su comparación con las investigaciones de Penck sobre las de Asia, lleva a la misma conclusión.

Finalmente, el nuevo método de investigación introducido por el doctor Andrew E. Douglass, profesor de la Universidad de Arizona, en el estudio del desarrollo de los pinos de Arizona, del Norte y Nuevo Méjico, y aplicado por el doctor Huntington a las *sequoias* de California, es un argumento más a favor de esta hipótesis. Las curvas que representan el desarrollo anual de estos árboles en períodos de 500 y de 300 años, presentan notables oscilaciones. Estas parecen obedecer a fluctuaciones climatológicas, y que el desarrollo anual de los árboles mide su alimentación y ésta depende en gran parte de la cantidad de lluvia.

Si esto es así, las investigaciones hechas acerca del desarrollo de los árboles indicarán no sólo que existieron notables variaciones climatológicas en los tiempos históricos, sino también que tuvieron el carácter de pulsaciones.

Todo induce a creer que la causa de estas fluctuaciones ha de buscarse en el desplazamiento de las grandes zonas climatológicas de nuestro planeta. En los tiempos históricos las variaciones climatológicas fueron probablemente del mismo carácter que las del período glacial. Regiones que están pasando por un período semejante son el asiento de áreas permanentes de alta presión durante todo el año [Las tormentas que hoy cruzan del Pacífico al Atlántico dando el mayor contingente de lluvia a las regiones que atra-

viesan, se verían obligadas a seguir más bajas latitudes, favoreciendo con abundante precipitación acuosa las hoy áridas regiones del sudoeste.

Investigaciones llevadas a cabo sobre las ruinas que se hallan en las selvas de Yucatán y regiones adyacentes, indican que su clima fué en otro tiempo más seco, más variado y menos enervante que al presente, lo que confirma las ideas anteriores; pues si las tormentas del oeste fueron empujadas hacia el sud, pudieron hacer que regiones como Yucatán participaran del variado clima, de que hoy goza la parte central de los E. U. y destruirían o empujarían hacia el sud los vientos alisios, causa de abundantes y continuas lluvias, prolongando así la estación seca y haciendo el clima más fresco y variado.

«The Journal of Education»

Decoración mural escolar

El ayuntamiento de Londres se prepara a llevar a la práctica un proyecto de decoración mural para escuelas sugerido por una asociación como medio de ayudar a los artistas que, debido a la situación de guerra, no encuentran suficiente trabajo. «Se trata de una admirable forma de ayuda, dice la revista londinense mencionada al margen, y esperamos que los frescos serán excelentes como arte; pero por el momento, lo que interesa en ellos es que han de ser expresiones de realidad. Las pinturas serán ilustraciones de la vida y la industria en los Dominios. Enseñarán hechos. Estos hechos serán muy pocos, pero serán enseñados vívidamente, y continuamente. La parte principal de nuestra enseñanza de historia y geografía no está en que enseñemos hechos, sino en que no los enseñemos de manera que hagan una impresión permanente en la mente. Enseñamos o tratamos de enseñar demasiado mucho, especialmente en las escuelas secundarias. Disipamos la atención en áreas con exceso amplias, o en fragmentos de áreas desparramados, en lugar de concentrarla en terrenos limitados. No damos a nuestros alumnos la oportunidad de saturarse bien en el conocimiento de un asunto particular. En la misma clase enseñamos la geografía de la India en una lección y la historia del reinado de Eduardo III en la próxima. Resultado de ésto es uno de los peores defectos de la educación, el *smattering*, vale decir, el conocimiento a medias, o muy superficial, de una cosa. Sabemos por propia experiencia cuanto tiempo y empeño se necesita para adquirir una real comprensión de un estudio nuevo y sin embargo no aplicamos esta experiencia a nuestros métodos de instrucción».

«Journal of the Board of Agriculture»

El gorrión

Nuestra Sociedad Protectora de los Animales, estimó condena injusta la reciente ordenanza que permite la persecución y caza en todo tiempo de los gorriones. Sin duda todos los pájaros son simpáticos y no es de extrañar que, por ser de la familia, haya alcanzado el favor también para el gorrión, a pesar de su larga fama de bandido alado. En cuanto a osado y atrevido, ningún pájaro le aventaja; es el que más frecuenta las viviendas del hombre y más se allega a éste, lo que ha hecho que se le llamara *passer domesticus*. Se abalanza sobre el alimento de las aves de corral y picotea las frutas y brotes tiernos en los jardines mismos de las casas, sin tener en cuenta los espantapájaros y malgrado momentáneos sustos. De pendenciero no le es tampoco corta la reputación y es sabido cómo, en las localidades que invade, desaloja y obliga a emigrar a especies de pájaros más grandes. Todo

ésto, y particularmente el perjuicio en las huertas, era sobrado motivo para condenar al pilluelo, pero la revista inglesa que nombramos, opina, como la Protectora, que el gorrión no es tan dañino como se cree y que el perjuicio que ocasiona en las plantas está compensado por la cantidad de insectos que destruye.

«Para comprobar ésto fueron examinados los estómagos de 287 crías procedentes de varios distritos urbanos, donde se cultiva árboles frutales, y de 46 crías de los suburbanos.

La mayor parte de las materias encontradas, fueron estudiadas en estado fresco y otras conservadas en alcohol.

De los exámenes practicados resultó que el alimento consumido por 100 crías, procedentes de los distritos donde se cultiva árboles frutales, aquellos animales consumieron 2.000 insectos perjudiciales, exceptuando algunas arañas y lombrices, que también habían comido.

Se puede calcular que durante todo el período de vida en los nidos, los padres también consumen el mismo alimento».

«Primeros pasos»

Puntualidad

«Primeros Pasos», periodiquito mensual que publican los niños de la «Sociedad Todos a la Escuela» de Santa Rosa de Toay, cuenta lo siguiente en su último número.

«Es un maestro que conversa con sus alumnos y les dice: A fines de junio de 1912 cayó en Neuquén una nevada de 50 centímetros de espesor. La temperatura llegó al día siguiente a 19 grados bajo cero. La campana de la escuela a las 7 y 30 a. m. llamó como de costumbre a los niños. Al poco rato empezaron éstos a llegar uno tras otro, amoratados, cubiertos de nieve, pero animosos y sonrientes. Pasé lista; ninguno faltaba. ¿Serán los niños de la Pampa menos valientes que los del Neuquén? No lo creo.

Moral: Es necesario que demostremos que los niños de la Pampa somos tan puntuales a las clases en medio de nuestras arenas, como los niños del Neuquén entre sus nieves, porque somos todos niños argentinos, nietos de Sarmiento».

«Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería»

Una nueva industria argentina

Próxima a la estación de Rodríguez del Busto, situada sobre el ramal del F. C. A. del N., de Córdoba a Cruz del Eje, está instalada la única fábrica de cemento existente por ahora en la República. Fué construída hace pocos años según el proyecto confeccionado por el sabio ingeniero francés Candlot. Comenzó a funcionar en seguida de terminarse, para continuar trabajando casi continuamente, desde entonces hasta la fecha.

El procedimiento de fabricación es el de *simple cochura*. La materia prima utilizada proviene de las cercanías de la fábrica: la arcilla, extraída a pala, proviene de Bulevares, situada a 3 kilómetros; la caliza y la piedra de yeso, se extraen en la Calera, localidad situada sobre el mismo ramal del F. C. A. del N., más al N. O..

Podemos dividir la fabricación en tres partes, que serían: 1.º Desecación, molienda y mezcla en frío; formación y refinado del polvo crudo. 2.º Cochura del polvo anterior, formación del *klinker* y molienda de este último, produciendo polvo cocido. 3.º Embolsado del cemento.

1.º a) La arcilla es transportada en zorras, desde el depósito hasta la

máquina, donde se procede a una moledura, elevándose luego la materia por medio de una cinta, a un tambor secador, desde el cual pasa a un silo-depósito de arcilla, del cual se la toma, más tarde, para proceder a la mezcla con el calcáreo.

b) El calcáreo es transportado en zorras desde el depósito situado a la entrada, a la máquina 2, donde se procede a su trituración; de allí, es elevado y pasa al depósito del calcáreo triturado.

c) Se procede, luego, a la mezcla de la materia prima, según indicaciones del director de la fábrica; la proporción usual es la siguiente: 20 % de arcilla, 78 % de calcáreo, 2 % de piedra de yeso.

d) Echadas, unas sobre otras, estas cantidades de materia prima en una zorra, son llevadas a una trituradora donde se procede a moler la mezcla, y elevándola, se le hace cruzar un cilindro molino donde se refina el polvo del material.

El refinado es el resultado de la acción de cantos rodados que obran sobre ese polvo por frotamiento y rodadura. De este molino pasa el material a los silos de polvo. Termina, con esta operación, la primera faz de la fabricación.

La maquinaria empleada en las operaciones hasta aquí descriptas está movida por energía eléctrica, habiéndose instalado en Bulevares, con ese objeto, una usina hidroeléctrica.

Pasemos a las operaciones de la cocción. Se emplea, en estas operaciones, un horno rotativo de 30 m. de largo y de un diámetro de 2 m., el que gira a razón de 31 vueltas por minuto, produciendo un avance del material de 1 m. por minuto.

El horno está inclinado, encontrándose su punto más alto del lado de la entrada del polvo crudo, y el más bajo a la salida; el desnivel entre uno y otro punto es de 1.50 m. Por la boca más baja penetran los gases calientes, que se producen de la siguiente manera: El carbón pasa del depósito correspondiente a un secador; luego es reducido a polvo y se le hace pasar, en este estado a la parrilla que se encuentra en plano inclinado, a la entrada del horno, donde actúa, al mismo tiempo, un ventilador que acrecienta la combustión.

Calentado el polvo, es convertido al estado de klinker, que se enfría pasándolo por un tambor igualmente giratorio, situado debajo del horno, e inclinado hacia adelante, el que es bañado con agua.

En este mismo departamento, el klinker, después de enfriado, es llevado a los silos colocados al costado mismo para, de allí, pasar a la trituradora y luego al molino para cemento, en el cual finalizan las operaciones de la fabricación.

Del molino pasa el cemento a los silos, donde se le embolsa. El procedimiento del embolsado es el siguiente.

El silo termina en forma de embudo, con una tapa en la parte inferior; cuando se quiere llenar una bolsa, se coloca ésta bajo el embudo, se abre la tapa y el cemento cae dentro de la bolsa. La capacidad actual de la fábrica es de 40 toneladas diarias de cemento; con el mismo plantel podría asimismo duplicar esa producción si instalara un horno y un enfriador de klinker más.

«The Canadian Magazine»

Los apellidos

¿Qué es un apellido? Por lo común en su origen, dice el articulista, es una palabra que sintetiza la historia o una particularidad de una familia o un individuo. Examinemos algunos nombres ingleses: el apellido Mowcher de-

riva, sin duda, de algún antepasado que produjo gran asombro en su aldea por haber desdeñado el método primitivo de sonarse las narices y usó para esa práctica un pañuelos (*mouchoir*). Muchos de los apellidos que por accidentes históricos adquirieron luego prestigio y preminencia surgieron de muy humildes ocupaciones: Los Estuardos (primitivamente *Stewarts*, mayordomos), eran porquerizos de algún señor, pero gradualmente eleváronse en rango hasta que ocuparon las funciones principales dentro de la mansión señorial. Los *Marshalls* fueron caballerizos, con la ocupación determinada de limpiar el pelaje de los caballos. Los *Chamberlains* simples camareros, servían en las habitaciones personales de alguna residencia noble. *Blower* y *Horniman* tienen su origen en el oficio de individuos que sonaban los cuernos en las cacerías. *Cleaver* y *Claver* descienden de antepasados que desempeñaban funciones parecidas a las de mayordomo, pues guardaban las llaves de la casa.

El más común de los apellidos ingleses, *Smith*, es también una designación de oficio. El herrero, (*smith*) proveía en la Edad Media a un vasto número de las más comunes necesidades mecánicas de la población y como abundaba en todas partes, no es de extrañar que la denominación de su oficio haya servido para designar a gran número de familias.

«Revista de Filosofía»

De esta publicación bimestral de cultura, ciencias y educación, que dirige D. José Ingenieros, ha aparecido el número correspondiente a marzo, con este sumario: El Director, España y nosotros; C. O. Bunge, Teoría de la conciencia-voluntad; José Nicolás Matienzo, El pensamiento de Alberdi sobre política americana; Armando Donoso, Ensayo sobre Francisco Bilbao; José Sixto de Sola, Un catecismo de moral para los americanos: José Ingenieros, La filosofía científica en la organización de las universidades. Y un extenso análisis de libros y revistas.

«Revue Scientifique»

La cámara obscura blanca

Muchos fotógrafos se hacen construir laboratorios absolutamente negros, no sólo impidiendo el acceso de la luz, sino haciendo pintar de negro todas las paredes. La revista nombrada cree que se trata de un error, contra el cual hay que prevenir a los que operan en los laboratorios, pues esa obscuridad excesiva puede ocasionar fatiga de la vista. No es, en efecto, la cantidad de luz lo que puede velar las preparaciones fotográficas más sensibles, sino la calidad de la luz. Existen laboratorios en los que hay suficiente claridad para ver todo distintamente mientras se trabaja, más aún, que tienen abundancia de luz, sin que por ello se perjudique en nada la bondad de los trabajos que en ellos se efectúa. Las paredes de estos laboratorios no están pintadas de negro ni de color obscuro, sino de un color claro o blanco sencillamente.

¿Qué es una pintura blanca? Es una substancia dotada de la propiedad de reflejar todas las radiaciones visibles. Es superfluo hacer notar que refleja sólo las radiaciones que recibe y que no puede emitir otras. Si se dirige hacia una pantalla de proyección un rayo de luz roja o verde, la pantalla, constituída por una superficie blanca, no parecerá blanca, sino roja o verde. Del mismo modo, en un laboratorio de paredes, éstas remitirán sólo las radiaciones enviadas por los vidrios de la

linterna, es decir, según la naturaleza de las emisiones empleadas, luz roja o verde.

Esta luz, reflejada y difusa por las paredes del laboratorio, obrará sobre las placas aún menos que la luz directa de la linterna. En cambio aumenta la iluminación de la habitación, mientras que, en un laboratorio de paredes negras, apenas se aparta uno de la zona directamente iluminada por la linterna se encuentra sumergido en tanta obscuridad que no se puede distinguir un frasco o una caja de placas

El ideal sería un revestimiento de cerámica blanca, pero, si su precio fuera un inconveniente, se le puede substituir con una pintura blanca lavable, o un amarillo claro, el cual, bajo la luz inactínica verde o roja, parecerá tan claro como el blanco. Sólo habría que conservar la pintura negra, o interceptores negros para las rendijas de las puertas y ventanas. Adoptada esta precaucion, el fotógrafo se ha asegurado la *obscuridad química*, pero dispondrá de luz suficiente para guiar todos sus movimientos.

«Le Correspondant»
Las riquezas industriales del aire

Durante mucho tiempo se ha creído que el aire era un fluído poco complejo, desde que el análisis elemental, lo presentaba como compuesto únicamente, de 79 partes de ázoe y 21 de oxígeno; pero en la actualidad, se sabe, por los trabajos de Lord Raleigh y Sir William Ramsay que contiene, además, 1 $^0/_0$ de argon, 1 por 245.300 de helio, 1 por 60.000 de neon, 1 por 1 millón de kripton y 1 por 20 millones de xenon.

El más difundido de los componentes del aire, el ázoe, ha sido considerado, desde hace mucho tiempo, como susceptible de entrar en combinaciones utilizables. La agricultura tiene necesidad de enormes cantidades de abonos para proporcionar a los vegetales el complemento de ázoe asimilable que necesitan para su desarrollo. Actualmente, la necesidad de fabricar químicamente substancias azoadas, a fin de suplir a la insuficiencia de los productos naturales es considerada como muy imperiosa por los especialistas. Procedimientos muy diferentes se emplean para satisfacerla; el primero, debido a los noruegos Birkeland y Eyde, consiste en producir primero, bióxido de ázoe gaseoso, por la combinación del oxígeno y del ázoe atmosféricos bajo la infuencia del arco voltaico Pero cualquiera que sea el procedimiento puesto en juego para fijar el ázoe del aire, hay que hacer notar que la industria tendrá asegurada para siempre inagotables reservas de materia prima, gracias a lo que se podría llamar la explotación de la atmósfera.

Mientras Birkeland y Eyde encontraban el medio de fijar el ázoe del aire, el francés George Claude ensayaba métodos que permiten producir aire líquido en cantidades tan considerables como se desee, lo que pone a disposición de la industria una nueva materia prima. El aire líquido permite separar el oxígeno del ázoe y aislarlo en un estado de mucha pureza.

Y sin necesidad de licuar el aire ni de separarlo en sus principales componentes, es decir, limitándose a electrizarlo, se obtiene el ozono, cuyas aplicaciones parecen ser innumerables, puesto que es un agente esterilizador poderoso y un enérgico microbicida.

El aire atmosférico es, pues, una materia prima, en extremo intere-

sante y que tiene el mérito inmenso de no tener valor comercial. Además, la atmósfera es un inagotable generador de energía. El viento, que producen los movimientos de su masa debidos a modificaciones de temperatura o de equilibrio de sus diversas partes, es una fuerza motriz enteramente gratuita.

Bibliografía

«La educación en la campaña»
por J. Barcón Olesa

El autor, ex subinspector de escuelas en la provincia de Entre Ríos, estudia la organización, los fines, los ideales y las reformas necesarias de la escuela rural, especialmente con referencia a las modalidades que esa clase de escuela presenta en la provincia nombrada. Indudablemente conoce muy a fondo el mecanismo de esos establecimientos de instrucción y parece habilitado para proponer las ideas adelantadas y practicables que expone en estilo sobrio, elevado y lleno de pensamiento. Los títulos principales de los capítulos del libro, dan mejor la idea de su contenido: «Inconvenientes que ofrece la actúal escuela rural como organismo educativo. La escuela rural en las colonias extranjeras. Algunas innovaciones que harían la actual enseñanza rural más eficaz y educativa. Tributo de justicia al H. Consejo de Educación de Entre Ríos. Las deficiencias educacionales de la campaña son de orden económico y universal. La civilización ante la actual conflagración internacional. La cultura ciudadana y la rural. *Síntesis de la pedagogía Montessori.* Nuestros programas sintéticos. Principios montessorianos. Organización de la escuela. Material escolar. *La nueva escuela y el futuro maestro.* Tipo de escuela voluntarista para la campaña. El futuro maestro. Fundamentos sociológicos».

«La obra cultural del doctor Zubiaur»
por Tomás L. Garrone

Con toda oportunidad, en momentos en que el Dr. Zubiaur abandona su activa labor de maestro, aparece este libro en que el Dr. Tomás L. Garrone, perfila los rasgos más salientes de figura que ha adquirido tanto prestigio en el magisterio; libro «rico, dice el autor, por el grado de admiración que profeso al maestro eminente», y escrito con el propósito «de contribuir al conocimiento y difusión de su vasta y patriótica obra educacional... a la que no se le rinde la merecida justicia». No es frecuente que sean particularmente notables las biografías en que el escritor se determina un propósito ajeno a la biografía misma, o desarrolla ésta sobre la trama de sus sentimientos de cariño y admiración por la persona objeto de su trabajo. Pero en este caso, el libro del Dr. Garrone tiene especial utilidad en cuanto nos ofrece, en cuerpo íntegro, la información necesaria para juzgar de la obra del Dr. Zubiaur en su característico empeño de propagador de ideales realmente modernos, y del medio en que le tocó actuar, de tal modo, que se podría apreciar todo un período de la escuela argentina luego de conocer la actuación del doctor Zubiaur.

El primer capítulo comprende rasgos biográficos; el segundo se ocupa de los libros publicados por el Dr. Zubiaur y el tercero se refiere a las teorías educacionales que contaron como promotor o secuaz al educador motivo del libro.

«Nociones de economía política» *por Venancio Guimbset*

Es un texto adaptado al programa del Colegio Nacional. Nociones «extractadas de varios autores», según reza el subtítulo de la obra, pero más propiamente trabajo original del Sr. Guimbset por el método expositivo y la armoniosa distribución de la materia en los quince capítulos: «Concepto de la economía política. Las necesidades. La propiedad. Concepto de la producción. El trabajo. El capital. Las industrias. Industria agrícola. La población. Concepto de la circulación. La moneda. Concepto del crédito. Comercio internacional. Distribución. Consumo.» No podría decirse que el autor es absolutamente imparcial en la consideración de determinadas doctrinas económicas.

«Folletos»

«Contribución al estudio de los parásitos vegetales de la caña de azúcar en Tucumán», por J. J. Chavanse, profesor de la Escuela de Agricultura de Tucumán, publicación de la Dirección general de enseñanza e investigaciones agrícolas del Ministerio de Agricultura.

Publicaciones de la «Cultura Argentina»

«Peregrinación de Luz del Día, o viaje y aventuras de la Verdad en el Nuevo Mundo», por Juan B. Alberdi, precedido por una nota biográfica del autor y un estudio crítico de M. García Mérou. Un volumen de 308 págs.

«Rimas»

«Rimas» por Bartolomé Mitre, texto completo de la tercera edición, (1891), corregida y considerablemente aumentada por el autor, con una introducción de José Cantarell Dart. Volumen de 430 págs.

«Compilación de documentos públicos»

Ha sido entregado al público el tercer tomo de la «Compilación ordenada de leyes, decretos y mensajes del período constitucional de la provincia de Tucumán, que comienza en el año 1852», edición oficial hecha por el gobierno de Tucumán. El presente volumen comprende las administraciones de los gobernadores Sres. Del Campo, Granillo, José Posse, Wenceslao Posse, Luna y Zavalía, es decir, desde 1862 hasta 1867. Seleccionaron y ordenaron los documentos los Sres. Cordeiro y Viale; 486 páginas.

Sección oficial

Investigación sobre la población analfabeta en el Consejo Escolar 20

Comunicación a los directores

Señor director de la Escuela N.º

Transcribo a Ud. para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el Consejo Escolar que presido, en sesión de la fecha, que dice así:

Careciéndose de los elementos que permitan apreciar siquiera de una manera aproximada cuál es la población escolar de la jurisdicción de este Consejo Escolar, y a objeto de comprobar si la capacidad de las escuelas dependientes del mismo, es o no suficiente para recibir a todos los niños en edad de asistir a la escuela, siendo necesario además, saber cuales son los núcleos más densos de población escolar del distrito, a fin de que en cada oportunidad el Consejo pueda aconsejar, con los datos más precisos posibles, la fundación o establecimiento de escuelas o el traslado de las existentes a locales de ubicación más apropiada, y considerando que: a la resolución de esta cuestión debe concurrir en primer término la Escuela, con los medios de que dispone, el Consejo Escolar 20.º *Resuelve*:

Art. 1.º A partir desde la fecha (20 de abril) y hasta el 30 del corriente, los señores directores dispondrán que los maestros de las respectivas escuelas, usando de la discreción que el caso impone, y antes o después de la hora de clase, pidan a los alumnos de 3.º a 6.º grado, quieran concurrir a la obra patriótica de propender a la extirpación del analfabetismo, llevando a conocimiento del maestro si en las inmediaciones de su domici io existe algún niño entre la edad de 6 a 14 años que no cumpla con las obligaciones de concurrir a las escuelas fiscales o particulares, y en caso afirmativo obtendrá el nombre y domicilio.

Art. 2.º Con los datos que los alumnos presenten, se llenará una ficha por cada niño que no concurra a la escuela, usándose la de color celeste cuando se trate de varones, y azul cuando se trata de mujeres.

Art 3.º Tanto los directores de las escuelas fiscales como los de las particulares, deberán extender una ficha por cada alumno inscripto, consignándose en la misma, nombre, apellido y domicilio; usando la de color amarillo cuando se trate de alumnos varones, la de color blanco cuando se trate de alumnas mujeres y las de color rosa para los alumnos o alumnas domiciliados fuera de la jurisdicción del distrito.

La ficha deberá contener al dorso el sello de la escuela o la firma del director, indistintamente.

Art. 4.º Para el mejor éxito y contralor de la investigación los señores directores podrán comisionar al personal de la escuela, para que verifique los datos presentados por los alumnos, sin perjuicio de los que dicho personal pudiera aportar por investigación propia.

Art. 5.º El día 2 de mayo próximo, tanto los directores de las escuelas fiscales, como los de las particulares, reunirán las fichas que expresan los artículos 2.º y 3.º, y dos días después, los remitirán a la Secretaría del Consejo Escolar, debiendo previamente ordenar por el nombre de las calle y respectiva numeración correlativa, las de los alumnos con domicilio en la jurisddicción del Distrito, y formar legajo aparte con las de los alumnos que viven, fuera de la jurisdicción del mismo y de los que no reciben enseñanza.

Art. 6.º Invitar al inspector seccional doctor José Rezzano a prestar su concurso a la realización de la presente resolución.

AGUSTIN R. CAFFARENA.—*M. Elvira Bustelo.*

Planillas

				Concurren					
				Escuelas Fiscales		Escuelas Particulares		No concurren	
				var.	muj.	var.	muj.	var.	muj.
Manzana	1	Vélez Sarsfield ...	Baldío						
		Luzuriaga	»						
		Riachuelo	»						
		Zapita	»						
»	2	Vélez Sarsfield ...	»						
		Luzuriaga	»						
		Puentecito	»						
		Zapita	»						
»	3	Vélez Sarsfield ...	»						
		Luzuriaga	»						
		Puentecito	»						
		Tres Esquinas ...	»						
»	4	Vélez Sarsfield ...	»						
		Luzuriaga	»						
		Tres Esquinas ...	»						
		Santo Domingo ..	»						
»	5	Vélez Sarsfield ...	»						
		Luzuriaga	»						
		Santo Domingo ..	»						
		Santa Rosalía....	»						
»	6	Vélez Sarsfield ...	»						
		Luzuriaga	»						
		Santa Rosalía....	»						
		Iriarte	»						
»	7	Vélez Sarsfield ...	»						
		Luzuriaga	»						
		Iriarte	»						
		California........	»						
»	8	Vélez Sarsfield ...	»						
		Luzuriaga	»						
		California........	»						
		Alvarado........	»						
Manzana	9	Vélez Sarsfield ...	»						
		Luzuriaga	»						
		Alvarado........	»						
		Australia........	»						
»	10	Vélez Sarsfield ...	»						
		Luzuriaga	»						
		Australia........	»						
		Lamadrid	»						
»	11	Vélez Sarsfield ...	»						
		Luzuriaga	»						
		Lamadrid	»						
		Toll............	»						
»	12	Vélez Sarsfield ...	»						
		Luzuriaga	»						
		Toll............	»						
		Olavarría	»						
»	13	Vélez Sarsfield ...	801 al 900.		2	1	1	1	
		Luzuriaga	801 » 900.						
		Olavarría	cerrada						
		Suárez	2801 al 2900.						
»	14	Luzuriaga	baldío						

				Concurren				No concurren	
				Escuelas Fiscales		Escuelas Particulares			
				var.	muj.	var.	muj.	var.	muj.
		Limay	Baldío						
		Riachuelo	»						
		Puentecito	»						
Manzana	15	Luzuriaga	»						
		Limay	»						
		Puentecito	»						
		Tres Esquinas ...	»						
»	16	Luzuriaga	»						
		Limay	1 al 100.	7	4		1		
		Tres Esquinas ...	baldío						
		Santo Domingo ..	cerrada						
»	17	Luzuriaga	baldío						
		Pedriel	1501 al 1600.	4	6	3		4	5
		Santo Domingo ..	1301 » 1400.	2	8			4	8
		Santa Rosalía.....	baldío						
»	18	Luzuriaga	»						
		Pedriel	»						
		Santa Rosalía....	»						
		Iriarte	»						
Manzana	19	Luzuriaga	»						
		Pedriel	»						
		Iriarte	«						
		California........	»						
»	20	Luzuriaga	»						
		Pedriel	»						
		California........	2701 al 2800.						
»	21	Luzuriaga	baldío						
		Pedriel	1801 a 1900.						
		Alvarado........	baldío						
		Australia........	2701 al 2800.	16	11				1
»	22	Luzuriaga	baldío						
		Pedriel	»						
		Australia........	»						
		Lamadrid	»						
»	23	Luzuriaga	»						
		Pedriel	»						
		Vieytes..........	no hay						
		Australia........	2701 al 2800.	19	33	1	2	4	4
		Olavarría	no hay						
		Suárez	»						
Manzana	24	Luzuriaga	801 al 900.						
		Pedriel	801 » 900.						
		Olavarría	2701 » 2800.	2					1
		Suárez	2701 » 2800.						1
»	25	Limay	baldío						
		Pedriel	»						
		Riachuelo	»						
		Puentecito.......	»						
»	26	Limay	»						
		Pedriel	»						
		Puentecito	»						
		Tres Esquinas ...	1101 al 1200.	4	3	1		1	3
»	27	Limay	1 » 100.	6	5		2		1
		Pedriel	1601 » 1700.	2	10				2
		Tres Esquinas ...	1101 » 1200.	12	6		4	4	

				Concurren					
				Escuelas Fiscales		Escuelas Particulares		No concurren	
				var.	muj.	var.	muj.	var.	muj.
		Santo Domingo...	1301 » 1400.	4	8				
Manzana	28	Pedriel	baldío						
		Santa Elena.....	»						
		Riachuelo	»						
		Puentecito	»						
»	29	Pedriel	»						
		Santa Elena.....	»						
		Puentecito	»						
		Villarino	»						
»	30	Pedriel	»						
		Santa Elena.....	»						
		Villarino	»						
		Tres Esquinas ...	1001 al 1100.	4	8		1	2	
»	31	Pedriel	1601 » 1700.	9	8				1
		Melgar..........	1 » 100.	10	6		1	4	1
		Tres Esquinas ...	1101 » 1200.						
		Santo Domingo ..	1201 » 1300.	5	5		2		
Manzana	32	Melgar..........	1 » 100.	11	2	1	1		
		Santa Elena.....	baldío						
		Tres Esquinas ...	1001 al 1100.	4	3		2	2	5
		Santo Domingo ..	1201 » 1300.						
»	33	Pedriel	1501 a. 1600.	1	10		2	1	1
		Santa Elena.....	cortada						
		Santo Domingo ..	1201 al 1300.	7	6	3	2		
		Santa Rosalía.....	2701 » 2800.						
»	34	Pedriel							
		Santa Elena......							
		Santa Rosalía.....							
		Iriarte							
»	35	Pedriel	baldío						
		Santa Elena.....	»						
		Iriarte	»						
		California	»						
»	36	Pedriel	»	6	7				
		Santa Elena.....	401 al 500.						
		California........	cerrada						
		Alvarado........	2701 al 2800.	2	3			2	
»	37	Pedriel	no hay						
		Santa Elena.....	301 al 400.	21	21				
		Alvarado........	2701 al 2800.	2	4				
		Australia........	2701 » 2800.						
»	38	Santa Elena.....	baldío						
		Santa María.....	»						
		Riachuelo	»						
		Puentecito	»						
»	39	Santa Elena.....	»						
		Santa María.....	1001 al 1100.						
		Puentecito	cerrada						
		Villarino	»						
»	40	Santa Elena.....	baldío						
		Santa María.....	»						
		Villarino	»						
		Tres Esquinas ...	»						
»	41	Santa Elena.....	»						
		Santa María.....	»						

				Concurren					
				Escuelas Fiscales		Escuelas Particulares		No concurren	
				var.	muj.	var.	muj.	var.	muj.
		Tres Esquinas ...	baldío						
		Santo Domingo...	»						
Manzana	42	Santa Elena.....	»						
		Santa María.....	cortada						
		Santo Domingo...	»						
		Santa Rosalía....	2601 al 2700.						
»	43	Santa Elena.....	baldío						
		Santa María.....	601 al 700.	3	12			1	1
		Santa Rosalía....	2601 » 2700.						
		Iriarte	c. Sportiva	2					
»	44	Santa Elena.....	baldío						
		Santa María.....	501 al 600.	5	2			7	1
		Iriarte	baldío						
		California........	2601 al 2700.	2	2				
»	45	Santa Elena.....	401 al 500.	7	4		2		3
		Santa María.....	401 » 500.	7	14				1
		California........	2601 » 2700.	1	4				
		Alvarado........	2601 » 2700.	7	8				1
»	46	Santa Elena.....	301 » 400.	12	12			2	
		Santa María.....	301 » 400.	6	12	1		2	
		Alvarado........	2601 » 2700.	1	2				
		Australia........	2601 » 2700.	9	12				
»	47	Santa María.....	F. de ladrillos						
		Pinedo..........	»						
		Riachuelo	»						
		Puentecito	»						
Manzana	48	Santa María.....	baldío						
		Pinedo..........	cerrada						
		Puentecito	no hay						
		San Ricardo	cerrada						
»	49	Santa María.....	baldío						
		Pinedo..........	cerrada						
		San Ricardo.....	»						
		Villarino	»						
»	50	Santa María.....	baldío						
		Pinedo..........	cerrada						
		Villarino	»						
		Tres Esquinas ..	574 al 654.	5	6		1		
»	51	Santa María.....	801 » 900.	2	2				
		Algarrobo	101 » 200.	2	3	2	2	1	4
		Tres Esquinas ...	657 » 681.	3	4	3		1	
		Santo Domingo ..	no hay						
»	52	Algarrobo	101 al 200.		1		2	1	1
		Santa Magdalena.	801 » 900.						
		Tres Esquinas ...	501 » 600.	5	2			2	1
		San Jorge.......	901 » 1000.						
»	53	Algarrobo	112 » 162.						
		Santa Magdalena .	805 » 835.						
		Jorge	951 » 993.		4		1		
		Santo Domingo...	901 » 1000.	9	5		1		2
»	54	Santa María.....	cerrada						
		Santa Magdalena.	703 al 773.	3	15	1	2		
		Santo Domingo ..	cerrada						
		Santa Rosalía....	2401 al 2600.	9	7		5		
Manzana	55	Santa María.....	610 » 664.	11	14			1	

				Concurren					
				Escuelas Fiscales		Escuelas Particulares		No concurren	
				var.	muj.	var.	muj.	var.	muj.
		Salom	601 al 700.	8	23	8	1	1	1
		Santa Rosalía....	2501 » 2600.	3	5	2			
		Iriarte	2501 » 2600.		1				
Manzana	56	Salom	601 » 700.	5	8	1			
		Santa Magdalena.	601 » 700.	21	20	2	3	5	5
		Santa Rosalía ...	2401 » 2500.	13	10				
		Iriarte	2401 » 2500.	8	7	3			
»	57	Santa María.....	542 » 554.	3	2			2	2
		Salom	505 » 555.	3	9	2			
		Iriarte	2525 » 2577.		4				
		California........	2501 » 2600.					1	1
»	58	Santa María.....	422 » 496.	9	17			1	1
		Salom	405 » 491.	20	18	5	2	2	1
		California........	2501 » 2559.		2				
		Alvarado........	2501 » 2600.	5	2			2	2
»	59	Santa María.....	301 » 400.	13	13	2			
		Salom	301 » 400.	7	10	2		3	4
		Alvarado........	2501 » 2557.					1	
		Australia........	2550 » 2600.	6	10	1			
»	60	Salom	522 » 596.	2	1				
		Santa Magdalena.	501 » 600.	6	4				1
		Iriarte	2401 » 2500.	4	3	2			
		California........	2401 » 2500.	6	5				
Manzana	61	Salom	410 » 484.	14	19	5	1	3	1
		Santa Magdalena.	401 » 500.	18	15	8	1	8	3
		California........	2401 » 2500.	1	3				2
		Alvarado........	2401 » 2500.	2	11				
»	62	Salom	301 » 400.	17	9			1	2
		Santa Madagleda.	301 » 400.	19	35	5		3	4
		Alvarado	2421 » 2495.	4	3			1	
		Australia	2401 » 2500.	7	6				
»	63	Pinedo..........	cerrada						
		San Antonio	1201 al 1249.	10	8				
		Puentecito	202 » 376.	1	5	1	3	1	1
		Riachuelo	no hay						
»	64	Pinedo..........	cerrada						
		Ing L. A. Huergo.	1017 al 1199.	10	13		4	1	
		Puentecito	305 » 399.	10			1	1	3
		Villarino	480 » 540.	6	5		1		
»	65	Pinedo..........	cerrada						
		Luis A. Huergo ..	901 al 1000.	1					
		Villarino	525 » 541.			1			
		Tres Esquinas ..	506 » 532.						
Manzana	66	Pinedo..........	cerrada						
		Luis A. Huergo .	869 al 877.	8	3		1		2
		Tres Esquinas ...	501 » 533.						
		Jorge	908 » 928.						
»	67	Pinedo..........	cerrada						
		Ing. L A. Huergo.	807 al 863.	5					
		Jorge	907 » 927.	3	4		3	1	1
		Santo Domingo...	902 » 922.						
»	68	Pinedo..........	cerrada						
		Luis A Huergo ..	707 al 789.	8	1			1	
		Santo Domingo ..	901 » 922	3				1	2
		Santa Rosalía....	no hay						

				Concurren					
				Escuelas Fiscales		Escuelas Particulares		No concurren	
				var.	muj.	var.	muj.	var.	muj.
Manzana	69	Santa Magdalena.	710 al 774.	3	3			2	
		Pinedo..........	cerrada						
		Santo Domingo...	no hay						
		Santa Rosalía....	»						
»	70	Santa Magdalena.	601 al 700.	7	6	2			1
		Pinedo..........	cerrada						
		Santa Rosalía....	2393 al 2397.						
		Iriarte	2400 » 2401.						
»	71	Pinedo...........	cerrada						
		Ing. L. A. Huergo.	601 al 700.	2	3			3	3
		Santa Rosalía....	2311 » 2315.						
		Iriarte	no hay						
Manzana	72	Santa Magdalena.	501 al 600.		3	2			2
		Pinedo..........	cerrada						
		Iriarte	2347 al 2389.						
		California........	2378 » 2400.						
»	73	Pinedo..........	cerrada						
		Ing. L. A Huergo.	501 al 600.	6	2			2	1
		Iriarte	2305 » 2321.						
		California........	2308 » 2320.						
»	74	Santa Magdalena.	401 » 500.	8	7	4			2
		Pinedo..........	cerrada						
		California........	2383 al 2387.						
		Alvarado........	2350 » 2400		3			1	
»	75	Pinedo..........	cerrada....						
		Ing L. A. Huergo.	401 al 500.	10	19	4		3	2
		California........	2301 al 2317.						
		Alvarado........	2302 » 2310.						
»	76	Santa Magdalena.	301 al 400.	18	23		2	1	2
		Pinedo..........	cerrada						
		Alvarado........	2349 al 2387.	2	1	1			
		Australia........	2314 » 2396	4	9				
»	77	Pinedo..........	cerrada						
		Ing. L. A. Huergo.	375 al 387.	3	1				
		Alvarado........	2301 al 2309.	1	3				1
		Australia........	no hay						
Manzana	78	Ing. L. A. Huergo	1016 al 1200.	8	11		7		1
		San Antonio	1001 » 1169.	13	7	2	10	1	2
		Puentecito	201 » 300.						
		Villarino	424 » 436.						
»	79	Ing. L. A. Huergo	901 » 1000.	7	6				1
		San Antonio	901 » 1000.	6	3		3		
		Villarino	401 » 500.	12	10	1		1	
		Tres Esquinas ..	401 » 500.	8	10	1			
»	80	Santa Adelaida .	terreno						
		Tres Esquinas ...	469 al 489.						
		Jorge	terreno						
		Pasaje Cesi		2					
»	81	San Antonio	plaza						
		Tres Esquinas ..	»						
		Jorge	»						
		Pasaje Cesi	»						
»	82	Ing. L. A. Huergo	801 al 900.	6	6	1			1
		San Antonio	801 » 847.	5	7	1			
		Jorge	801 » 1000.	13	5				

				Concurren					
				Escuelas Fiscales		Escuelas Particulares		No concurren	
				var.	muj	var.	muj.	var.	muj.
		Santo Domingo...	801 al 1000.	8	7	1			1
Manzana	83	Ing. L. A. Huergo	701 » 800.	2	6		3		1
		San Antonio	701 » 800.	7	2	2		1	4
		Santo Domingo...	801 » 1000.	11	11	1	4		
		Santa Rosalía....	2201 » 2300.	1		1			
Manzana	84	Ing. L. A. Huergo	601 al 700.	3	3				
		San Antonio	601 » 700.	11	12	1		4	1
		Santa Rosalía....	2201 » 2300.						
		Iriarte	2201 » 2300.	8	10	1			
»	85	Ing. L. A. Huergo	501 » 600.	5	1		1		
		San Antonio	501 » 600.	2					3
		Iriarte	2201 » 2300.	6	5	1			
		California........	2201 » 2300.	4	3				
»	86	Ing. L. A. Huergo	401 » 500.	6	17	10		2	1
		San Antonio	401 » 500.	17	13	8	1		
		California........	2201 » 2300.	5	2				
		Alvarado........	2201 » 2300.	3	11	1			
»	87	Ing. L. A. Huergo	301 » 400.	10	13	1		2	1
		San Antonio	301 » 400.	17	15	2	1		
		Alvarado........	2201 » 2300.						
		Australia........	2201 » 2300.	5	1				
»	88	San Antonio	cerrada						
		Vieytes..........	1963 al 1979.	5	3		3	2	
		Riachuelo	no hay						
		Lavadero	2 al 78.						
»	89	San Antonio	1210 » 1244.						
		Vieytes..........	1907 » 1961.	17	11			4	1
		Lavadero	1 » 85.	3					1
		Puentecito	101 » 200.	2	3				
Manzana	90	San Antonio	901 » 1100.	19	13	5	2		4
		Vieytes..........	1641 » 1899.						
		Puentecito	101 » 200.		3				
		Tres Esquinas ...	301 » 400.						
»	91	San Antonio	852 » 890.	5	4		5		
		Vieytes..........	1601 » 1621.						
		Tres Esquinas ...	301 » 400.						
		Jorge	702 » 762.		2				
»	92	San Antonio	602 » 848.	15	9	2	3		
		Vieytes..........	1407 » 1597.	29	29	2	3	2	1
		Jorge	701 » 775.		2		2		
		Iriarte	2102 » 2200.	1	2				
»	93	San Antonio	501 » 600.	4	4	2			
		Vieytes..........	1301 » 1400.	13	7		4		
		Iriarte	2101 » 2200.	1					
		California........	2101 » 2200.		2				
»	94	San Antonio	401 » 500.	6	12	4	3	1	2
		Vieytes..........	1205 » 1300.	2	2			1	
		California........	2101 » 2199.	1	4	5			1
		Alvarado........	2101 » 2200.	2	5	1	2		
»	95	San Antonio	301 » 400.	4	10			1	1
		Vieytes..........	1101 » 1200.	5	5	2		2	1
		Alvarado........	2101 » 2200.	7	14	3		1	
		Australia........	2101 » 2200.		2				
Manzana	96	Vieytes..........	1901 » 2000.	8	14				5
		Herrera	no hay						

			Concurren					
			Escuelas Fiscales		Escuelas Particulares		No concurren	
			var.	muj.	var.	muj.	var.	muj.
	P. Mendoza.....	4001 al 4100.		1				
	Puentecito......	20 » 100.						
Manzana 97	Vieytes..........	1801 » 1900.						
	Herrera.........	2401 » 2500.	4	2				1
	Puentecito......	1 » 55.	2					
	San Ricardo	201 » 300.	1	2				
» 98	Vieytes..........	aserradero						
	Herrera.........	»						
	San Ricardo	»						
	Villarino........	»						
» 99	Vieytes..........	no hay						
	Herrera.........	2211 al 2389.						
	Villarino........	201 » 300.						
	Tres Esquinas...	no hay						
» 100	Vieytes..........	1502 al 1698.	16	7			5	1
	Herrera.........	2021 » 2195.	3	6	1	1		5
	Tres Esquinas ..	no hay						[illegible]
	Santa Rosalía....	1901 al 2100.	16	9	1	3		
» 101	Vieytes..........	1401 » 1500.	6	7			4	3
	Herrera.........	1901 » 2887.	7	9	3			
	Iriarte	1901 » 2100.	8	7	7	1		
	Santa Rosalía....	1901 » 2081.	7	2				
Manzana 102	Vieytes..........	1342 » 1390.	13	30	8			3
	Herrera.........	1801 » 1900.	8	4	3			2
	Iriarte	1901 » 2097.		3	1			
	California........	1901 » 2082.						
» 103	Vieytes..........	1201 » 1300.	5	6				1
	Universidad.....	1221 » 1289.	5	6				
	California........	2005 » 2093.						
	Alvarado........	2001 » 2100.	6	7				
» 104	Universidad.....	1206 » 1282.	5	9	1	1		
	Herrera.........	1617 » 1797.	7	10	5			
	California........	1901 » 2000.	5	5	1	2		
	Alvarado........	1901 » 2000.	8	13				
» 105	Vieytes..........	Esta manzana						
	Universidad.....	no existe por						
	Alvarado........	estar cerrada						
	Australia........	la calle Universidad						
» 106	Vieytes..........	1101 al 1200.	7	13	7		1	
	Herrera.........	1555 » 1583	16	6	4			1
	Alvarado........	1905 » 2099.	6	13				
	Australia........	1902 » 2096.	8	13	9		1	
» 107	Vieytes..........	1001 » 1100.	10	6			2	
	Universidad.....	1001 » 1100.	9	15	10		1	
	Australia........	2001 » 2100.	2	1				
	Lamadrid........	1901 » 2000.	5	2				
Manzana 108	Universidad.....	1601 » 1100.	9	7	3			
	Herrera.........	1301 » 1400.		1				1
	Australia........	1901 » 2000.	15	20	5		3	2
	Lamadrid.......	1801 » 1900.	4	3	4			
» 109	Vieytes..........	901 » 1000.	1	1				
	Universidad.....	901 » 1000.	4	3				1
	Lamadrid.......	1901 » 2000.	6	4	1		1	
	Olavarría........	2001 » 2100.	6	3	4			1

			Concurren					
			Escuelas Fiscales		Escuelas Particulares		No concurren	
			var.	muj.	var.	muj.	var.	muj.
Manzana 110	Universidad	901 al 1000.	5	3	4			1
	Herrera	1201 » 1300.	8	3				
	Lamadrid	1801 » 1900.	8	8	1		1	1
	Olavarría	1901 » 2000.	1	3				
» 111	Vieytes..........	801 » 900.						
	Universidad	801 » 900.	1		1			1
	Olavarría	1001 » 1100.	12	4				
	Suárez	2001 » 2100.		2				
» 112	Universidad......	801 » 900.		3	3			
	Herrera	1101 » 1200.	7	4				
	Olavarría	1901 » 2000.	9	2	2			
	Suárez	1901 » 2000.						
»	Herrera	2208 » 2486.	2		2	1	1	
	Montes de Oca....	2101 » 2295.	16	21	9	5	6	10
	P. Mendoza	3809 » 3989.	3	4				
	Tres Esquinas ..	102 » 190.	4					
» 114	Herrera	2112 » 2180.	3	4	1			1
	Montes de Oca ..	2001 » 2100.						1
	Tres Esquinas...	107 » 183.	17	16		7	3	
	Santo Domingo..	502 » 600.	7	4				
» 115	Herrera	2001 » 2100.	1	1				1
	Montes de Oca ..	1901 » 2000.	9	9	2	3		1
	Santo Domingo..	501 » 599.	18	8	5	1		3
	Santa Rosalía....	1712 » 1900.	4	5	1	1		
» 116	Herrera	1901 » 2000.	6	11	2		4	1
	Montes de Oca ..	1801 » 2000.	5		2	3		
	Santa Rosalía ...	1701 » 1897.	20	11				
	Iriarte	1701 » 1900.	8	8		2		
» 117	Herrera	1801 » 1900.	11	16	5	2		
	Montes de Oca ..	1701 » 1800.	9	3	5	3		
	Iriarte	1703 » 1895.	8	8		1		
	California	1716 » 1900.	5	11	2	4		1
» 118	Herrera	1564 » 1798.	9	7	7	4	3	2
	Hornos	1507 » 1797.	11	23	11	1	3	
	California	1801 » 1900.	8	10	5			
	Australia........	1801 » 1900.						
» 119	Herrera	1301 » 1400.	4	1	2			1
	General Hornos..	1321 » 1493.	9	8	2			
	Australia........	1801 » 1900.						
	Lamadrid	1710 » 1790.	6	4			1	
Manzana 120	Herrera	1201 » 1300.		5				
	General Hornos..	1201 » 1300.	1	1	1		1	
	Lamadrid........	1709 » 1799.						
	Olavarría	1822 » 1900.	1	3	2			
» 121	Herrera	1101 » 1200.	3	5	2			
	General Hornos..	1101 » 1200.						
»	Olavarría	1801 » 1873.	4	3	2			
	Suárez	1850 » 1900.	4	2				
» 122	General Hornos..	1506 » 1788.	7	15	1	1		3
	Montes de Oca....	1411 » 1699.	15	19	1	2		
	California........	1721 » 1799.		5	1	1		
	Australia........	1701 » 1800.	1	7			2	
» 123	General Hornos..	1450 » 1496.	19	7	2	2	1	1
	Montes de Oca....	1297 » 1399.	5	4	1	1		
	Australia........	1701 » 1799.	4	6				

			Concurren					
			Escuelas Fiscales		Escuelas Particulares		No concurren	
			var.	muj.	var.	muj.	var	muj.
	Rocha	1728 al 1790.					1	
Manzana 124	General Hornos..	1168 » 1384.	25	17				
	Montes de Oca ..	901 » 1221.	4	6	3			
	Rocha	no hay						
	Suárez	1706 al 1398.	1					1
» 125	Montes de Oca ..	2170 » 2300.	3	16	2	1		3
	Pedro Mendoza ..	3667 » 3799.						
	Villarino	2 » 78.	5	8			4	3
Manzana 126	Montes de Oca ..	2102 al 2160.						
	Pedro Mendoza ..	no hay						
	Villarino	1 al 71.	1	3	1			
	Tres Esquinas ..	no hay						
» 127	Montes de Oca ..	1902 al 2096.	11	5				1
	Patricios	1941 » 1973.	1					
	Tres Esquinas ...	7 » 97.	3	3		1		2
	Santa Rosalía ...	1312 » 1700.	36	22	3	4	1	1
	Pedro Mendoza..	3401 » 3499.						
» 128	Montes de Oca ..	1806 » 1844.	1	1		1		
	I. la Católica....	1715 » 1721.						
	Santa Rosalía ...	1601 » 1699.	3	7		1		
	Iriarte	1606 » 1700.	7	6	1	2		
» 129	Montes de Oca ..	1760 » 1800.						
	I. la Católica....	1607 » 1661.	2					
	Iriarte	1609 » 1699.		3				
	General Cerri.....	1602 » 1700.	2		1			
» 130	Montes de Oca ..	1700 » 1745.	5	9		5		
	I la Católica....	1507 » 1589.	8	5				1
	California........	1602 » 1692.	9	9	3			1
	General Cerri....	1601 » 1699.	6	1	3			
» 131	Montes de Oca ..	1602 » 1686.	8	6				
	I. la Católica....	1423 » 1497.	5	2				
	California........	1601 » 1699.	3	2	1			1
	C. Salvadores ...	1620 » 1700.	3					
Manzana 132	Montes de Oca ..	1280 » 1500.	7	1	2	1		5
	I. la Católica....	1113 » 1603.						
	C. Salvadores ...	1611 » 1699.	2	2	1			1
	Rocha	1608 » 1646.	4	1				
» 133	Montes de Oca ..	1180 » 1232.						
	I. la Católica....	1021 » 1027	9	3	1			
	Rocha	1645 » 1665.						
	Magallanes	1604 » 1664.	4					
» 134	Montes de Oca ..	1102 » 1150.						
	I. la Católica....	cerrada						
	Magallanes	no tiene						
	Lamadrid	1546 al 1600.						
» 135	Montes de Oca ..	1006 » 1068.	9	2			1	1
	I. la Católica....	839 » 849.						3
	Lamadrid	no tiene						
	Olavarría	1606 al 1692.						
» 136	Montes de Oca ..	901 » 1000.						
	Azara	701 » 800.	2	1			1	1
	Olavarría	1401 » 1689.	1	1			1	1
	Suárez	1402 » 1680.						
» 137	I. la Católica....	1706 » 1732.	1	1		1		
	España..........	1711 » 1751.	4	4				

			Concurren					
			Escuelas Fiscales		Escuelas Particulares		No concurren	
			var.	muj.	var.	muj.	var.	muj.
	Santa Rosalía....	1515 al 1593.	7	8	1			1
	Iriarte	1512 » 1600.		2		2		
Manzana 138	I. la Católica....	1601 » 1700.	5	3				
	España..........	1601 » 1700.	4	7				
	Iriarte	1501 » 1600.	5	5				
	Presidente	1501 » 1600.	4	4	2			
» 139	I. la Católica....	1501 » 1600.	2	2				
	España..........	1501 » 1600.	2	2				
	General Cerri.....	1501 » 1595.	2	2	1			
	California........	1518 » 1600.	1	4				
» 140	I. la Católica....	1401 » 1500.		2				
	España..........	1407 » 1500.	4	5	2	1		
	California........	1501 » 1600.	9	7	3		1	
	C. Salvadores ...	1401 » 1500.	3	2	2			
» 141	I. la Católica....	1208 » 1396.	9	17	4	1	2	1
	España..........	1205 » 1387.	4	4	4	1	1	1
	Salvadores	1501 » 1600.	3		2			
	Australia........	1544 » 1590.	2				1	
» 142	I. la Católica....	1101 » 1200.	6	4			1	1
	España..........	1107 » 1200.	4	5	1		4	3
	Australia........	1515 » 1541.						
	Rocha	1501 » 1600.	2					
» 143	I. la Católica....	1001 » 1100.	2	6	4	1		
	España..........	1001 » 1100.						
	Rocha	1501 » 1600.	2	1	2			
	Rocha	1501 » 1600.	2	1	2			
	Magallanes.......	1501 » 1600.	5	2				
Manzana 144	I. la Católica....	901 » 916.						
	España..........	no hay						
	Magallanes	1501 al 1600.						
	Lamadrid........	1401 » 1500.	1	1				1
» 145	I. la Católica....	801 » 900.						
	España	801 » 900.	1	1			1	1
	Lamadrid........	1401 » 1500.						
	Olavarría	1501 » 1600.						
» 146	España..........	1701 » 1800.	2	2				
	Azara	no hay						
	Santa Rosalía ...	1401 al 1500.	2	4				
	Iriarte	1401 » 1500.	3	6	1			
» 147	España..........	1606 » 1700.	2	4	1			
	Azara	1601 » 1700.	3	1	1			
	Iriarte	1601 » 1590.	1	3	1			
	General Cerri	1601 » 1500.	4	9				
» 148	España	1501 » 1600.	4	1				
	Azara	1501 » 1600.	2	2				
	General Cerri	1401 » 1500.		5	1			
	California........	1401 » 1500.	7	12			1	
» 149	España..........	1401 » 1500.	4	2				
	Azara	1401 » 1500.	3	2			1	
	California........	1401 » 1500.	6	5				1
	C. Salvadores ...	1401 » 1500.						
Manzana 150	España	1220 » 1392.	1		1			
	Azara	1293 » 1395.		4	2	1		
	C. Salvadores ...	1401 » 1500.	4					
	Australia........	no hay						
» 151	España..........	1101 al 1200.						

			Concurren					
			Escuelas Fiscales		Escuelas Particulares		No concurren	
			var.	muj.	var.	muj.	var.	muj.
	Azara	1001 al 1100.	1					
	Australia	1401 » 1500.						
	Rocha	1401 » 1500.	1	2				2
Manzana 152	España	1001 » 1100.						
	Azara	901 » 1000.						
	Rocha	1401 » 1500.	2				1	1
	Magallanes	1401 » 1500.	1				1	5
» 153	España	812 » 886.						
	Patricios	1053 » 1193.			2			
	Magallanes	no hay						
	Olavarría	1402 al 1568.					5	
» 154	España	810 » 886.						
	Azara	809 » 889.	2	1	1			1
	Lamadrid	1311 » 1395.						
	Olavarría	1401 » 1500.						
» 155	Azara	1802 » 1822.		1				
	Patricios	1871 » 1895.	11	5	3			
	Santa Rosalía	1301 » 1393.	15	33	5	5	1	
	Iriarte	1302 » 1396.	2	3		1		
Manzana 156	Azara	no hay						
	Patricios	1801 al 1861.						
	Iriarte	1301 » 1385.	5	5		1		
	G D. Cerri	1306 » 1400.	8	8			1	
» 157	Azara	1516 » 1530.						
	Patricios	1701 » 1800.	2		1	2		
	Gral. Cerri	1301 » 1399.	9	6				
	California	1302 » 1392.	11	4	4			
» 158	Azara	1401 » 1490.	7	7				
	Patricios	1601 » 1699.	5	3	1			
	California	1301 » 1397.		5	5	3		
	C. Salvadores ...	1302 » 1400.	1	3	2			
» 159	Azara	1304 » 1388.	9	6				
	Patricios	1505 » 1593.	5	2			2	
	C. Salvadores	1301 » 1395.	8	15				
	Alvarado	1302 » 1386.	3					
» 160	Azara	1244 » 1284.	1	2				
	Patricios	1401 » 1465.						
	Alvarado	1311 » 1399.	4		2			
	Australia	1302 » 1384.	2					
» 161	Azara							
	Patricios							
	Australia							
	Rocha							
Manzana 162	Azara	904 al 968.						
	Patricios	1211 » 1299.					1	1
	Rocha	1301 » 1391.						
	Magallanes	1302 » 1384.	1					1
» 163	Azara	706 » 800.		2				
	Ruiz Díaz	807 » 899.						2
	Olavarría	1301 » 1399.						
	Suárez	1306 » 1400.	1					1
» 164	Ruiz Díaz	806 » 900.	4					
	Patricios	901 » 999.	5				1	
	Olavarría	1201 » 1300.	1					
	Suárez	1202 » 1300.						
			2.004	2.075	391	205	202	237

Nota al H. Consejo

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Pedro N. Arata.

El Consejo Escolar que presido, entiende que la solución de un problema social cualquiera, dará siempre escasos y precarios resultados si no se fundamenta sobre bases ciertas y exactas que sirvan para considerarlo, y de las cuales resulta: 1.º las peculiaridades del medio en que se actúa; 2.º las causas generadoras de las necesidades primordialmente sentidas que la determinan; 3.º los medios de que se dispone para remediarlas y 4.º el uso que se haga de éstos medios.

En efecto, desde que se inició sus funciones, penetrado de las responsabilidades y de la importancia de las mismas, constituyó una de sus primeras preocupaciones la de llevar a cabo una investigación destinada a conocer: 1.º el número exacto de la población escolar del distrito; 2.º la capacidad máxima de las salas destinadas a clase, en las escuelas fiscales; 3.º el número de alumnos inscriptos en las escuelas fiscales domiciliados dentro de la jurisdicción; 4.º el número de alumnos inscriptos en las escuelas fiscales, domiciliados fuera de la jurisdicción; 5.º el número de alumnos inscriptos en las escuelas particulares, domiciliados dentro de la jurisdicción; 6.º el número de alumnos inscriptos en las escuelas particulares, domiciliados fuera de la jurisdicción; 7.º alumnos internados; 8.º alumnos menores de quince años inscriptos en las escuelas nocturnas; 9.º niños de 6 a 14 años que no reciben instrucción o la han recibido incompleta, y 10º densidad de la población escolar.

Los documentos que se acompañan instruyen del procedimiento que ha servido al Consejo Escolar, de mi presidencia, para llegar al resultado numérico que se expresa a continuación, el que arroja un porcentaje de 8% de niños que no concurren a las escuelas; cifra bastante exigua, si se tiene en cuenta que la población de la jurisdicción de este Consejo es en su mayoría obrera y de escasos recursos.

Concurren a las Escuelas Fiscales

Domiciliados dentro del Distrito

Varones	2.004		
Mujeres.....................	2.075	suman	4.079

Domiciliados fuera del Distrito

Varones	436		
Mujeres.....................	215	suman	651

Concurren a las Escuelas Particulares

Domiciliados fuera del Distrito

Varones	339		
Mujeres.....................	177	suman	516

Domiciliados dentro del Distrito

Varones	391		
Mujeres.....................	201	suman	596

Internados

Concurren a las escuelas nocturnas, en edad escolar	245		245
No concurren a las escuelas	430	suman	430
Suman..			6.517

Conocido el número de niños en edad escolar, que no reciben instrucción, el Consejo Escolar resolvió citar a los padres, a fin de que expusieran las causas que

los determinaba a no enviar a sus hijos a la escuela, y entre otras, manifestaron las siguientes:

a) Falta de dinero para adquirir ropas, calzados, libros y útiles; b) falta material de tiempo para ataviarlos y enviarlos a la escuela; c) necesidad de que los niños mayores ayuden con su trabajo al sostén de la familia, o queden en la casa para cuidar las criaturas menores, mientras los padres trabajan fuera; d) falta de asiento en las escuelas fiscales, según informe de los diarios; e) retención en las fábricas donde se les obl.ga a trabajar más del tiempo reglamentario (10 a 11 horas); f) enfermedad.

De estos niños se ha comprobado que 305 saben leer y escribir y 70 no saben, y los 55 restantes, no se ha podido comprobar por cambio de domicilio.

Estudiadas por este Consejo, las causas expuestas por los padres y tutores de los menores inasistentes, las hubiera estimado tal vez admisibles, si no hubiera considerado también que la previsión de la ley impositiva ha ofrecido los medios de subsanarlas, procurando la efectividad de sus prescripciones.

En efecto, el Art. 42, incisos 2, 3, y 4 de la Ley de Educación, cuyo espíritu ha interpretado tan brillantemente el doctor Joaquín V. González, en la circular de ese H. Consejo Nacional, de noviembre de 1899, pone en mano de los Consejos Escolares la facultad de promover la fundación de Sociedades Cooperadoras de la Educación, que entre otra misión tienen la de dotar a los pobres y menesterosos de todos aquellos elementos de uso indispensable, para que sus hijos puedan presentarse a la escuela dentro de las prescripciones reglamentarias aseados y abrigados, facultad preciosa de que este Consejo ha hecho uso en la forma que entra a detallar.

Debido a la acción de vecinos altruístas que han demostrado empeño y patriotismo por todo lo que interesa a la cultura popular del distrito, funcionan desde hace tiempo en todas las escuelas de esta jurisdicción, asociaciones que tienen por misión socorrer a los escolares indigentes, proporcionándoles ropa, calzado, y útiles escolares y hasta alimentos; y el Consejo Escolar que presido, apenas ha insinuado la necesidad de fomentarlas para que estas instituciones redoblaran su esfuerzo, en la obra que constituía su empeño de contribuir a la extirpación del analfabetismo.

Las asociaciones que realizan esta hermosa obra y que tienen su sede en las escuelas públicas del distrito son las siguientes: «La Familia en la Escuela«, que preside el señor Pedro Dulom; «Padres y Maestros«, presidida por el señor Mateo Urrea; «Protección a la Niñez«, presidida por el doctor Antonio Montenegro; «Pro Infancia«, presidida por el doctor Manuel Cristofforetti; «El Pueblo y la Escuela«, presidida por el señor Juan Rodríguez; «Popular de Educación para Obreras«, presidida por don Félix Renauld; «Fray Justo Santa María de Oro», por el señor Juan Mon; «Bernardino Rivadavia«, presidida por la señora María Luisa Martí de Fasce; «Sarmiento«, presidida por el señor Juan Testoni, y «Pro Museo y Biblioteca«, presidida por la señorita Lola Capurro.

Es también a las instituciones nombradas, a las que el Consejo Escolar de mi presidencia, recurrió, en solicitud de su cooperación a objeto de llevar a feliz término el proyecto sobre «Enseñanza Post Escolar«, que presentó esta Corporación, a la de su digna presidencia, en abril próximo pasado.

Los cuadros que se acompañan subscriptos por los representantes de las Sociedades de la referencia, que han aceptado el proyecto de este Consejo, de combatir el analfabetismo y semi-analfabetismo, fundando escuelas nocturnas que deban funcionar en los locales de las escuelas fiscales, las que además de enseñar a leer, escribir y contar, pongan en el más pronto tiempo posible, en posesión de los obreros, los ramos necesarios para el desarrollo de la inteligencia, la destreza y habilidad en la profesión u oficio a que se dediquen y las aptitudes necesarias para conducirse en los asuntos de la vida ordinaria, demuestran el éxito de dicha gestión y prueban hasta donde puede llegar el esfuerzo de la buena voluntad.

Escuelas de Enseñanza Post Escolar

Escuelas de «Enseñanza Post Escolar« de la sociedad «Padres y Maestros« (calle Santa María 479). Presidente Mateo Urrea. Directora Sara Abraham. Inscripción en los cursos (funcionan desde julio 2 de 1915).

Aritmética	30
Caligrafía	34

Taquigrafía	34	
Dibujo Mecánico	34	
Contabilidad	15	
Dactilografía	40	
Telegrafía	13	
Inglés	22	suman 222

Escuelas de «Enseñanza Post Escolar« de la Sociedad «Popular de Educación para Obreras» (Iriarte 1822). Presidente: señor Félix Renauld. Directora Srta. Antonia Capurro.

Corte y Confección	55	
Lencería y bordado a mano	55	
Bordado a máquina	25	
Flores artificiales	72	
Dibujo	30	
Trabajos en rafia	35	
Dactilografía	65	
Puericultura	128	
Francés	60	
Inglés	22	
Taquigrafía	13	suman 560

Escuelas de «Enseñanza Post Escolar« de la sociedad «La Familia en la Escuela« (Santa Rosalía 1442). Presidente: Pedro Dulom. Directora señorita Pastora E Tobares. Funciona desde el 2 de agosto de 1915

Cursos primarios de 1.º a 6.º grado	68	
Dactilografía	72	
Inglés	60	
Corte y confección	49	
Contabilidad	40	
Dibujo Industrial	44	
Francés	25	
Taquigrafía	15	
Música	17	
Telegrafía	4	suman 394

Las planillas que también se adjuntan, demuestran además de la población escolar del distrito, su densidad, por calles y por manzanas.

Con lo expuesto, el Consejo Escolar que presido, en sesión de la fecha, ha resuelto elevar el trabajo que se ha realizado con la cooperación del inspector técnico seccional doctor José Rezzano, personal directivo, docente y alumnos de las escuelas, (cuyo costo no alcanza a $ 5 m/nacional) a la consideración de esa H. Corporación, la que juzgará de su valor, importancia y trascendencia, con ese criterio y reconocida competencia de que han dado tantas pruebas los señores miembros que la componen.—AGUSTIN R. CAFFARENA.—*M. E. Bustelo.*

Informe del inspector técnico del distrito

Buenos Aires, diciembre 18 de 1915.

Señor Inspector General.

El Consejo Escolar 20.º eleva los resultados de la investigación realizada por el mismo, con la cooperación del personal directivo, docente y alumnos de sus escuelas y la del subscrito, con el fin de obtener los elementos de juicio necesarios para apreciar, siquiera de una manera aproximada, cual es la población escolar de su jurisdicción, para comprobar si la capacidad de las escuelas de su dependencia es suficiente o no para recibir a todos los niños en edad escolar, y para determinar los núcleos más densos de población escolar del distrito.

Las condiciones en que la operación se realizó, con el levantamiento de un plano de la jurisdicción, con las manzanas enumeradas, con el nombre y las numeraciones de las calles cuidadosamente rectificadas, y mediante un juego de fichas en papel de distinto color, aseguran si no la exactitud y prolijidad que caracterizan una operación estadística seria, por lo menos una aproximación aprovechable para conocer: 1.º el número de niños en edad escolar del distrito; 2.º el número de alumnos de las escuelas fiscales domiciliados en la jurisdicción; 3.º el número de

alumnos de las escuelas fiscales, domiciliados fuera de la jurisdicción; 4.º el número de alumnos de las escuelas particulares, domiciliados en la jurisdicción; 5.º el número de alumnos de las escuelas particulares, domiciliados fuera de la jurisdicción; 6.º alumnos internos; 7.º alumnos menores de 15 años inscriptos en las escuelas nocturnas; 8.º niños de 6 a 14 años que no reciben instrucción o la han recibido incompleta y 9.º densidad de la población escolar por manzanas o por zonas.

De cualquier modo, si la operación no tiene gran valor intrínseco, del punto to de vista de la exactitud matemática de sus resultados numéricos, es fuera de toda duda que se ha traducido en hechos reales de positivo beneficio para la buena y progresiva marcha de la educación en el distrito.

En efecto, determinado el número de niños en edad escolar que no recibían instrucción, el Consejo Escolar procedió a citar a los padres a fin de que expusieran las causas que les obligaban a no enviar a sus hijos a la escuela, y obtuvo las manifestaciones que se transcriben en la nota del mismo Consejo Escolar. Fundado en ellas, provocó en las asociaciones populares cooperadoras establecidas en todas las escuelas de su jurisdicción, un movimiento eficiente en el sentido de que redoblaran el esfuerzo realizado ya para proveer de ropas, calzado, útiles, alimentos, etc., a los niños menesterosos, y para resolver la fundación de centros de enseñanza postescolar, de acuerdo con el proyecto presentado al H. Consejo y que el subscrito informó extensamente en su oportunidad, mereciendo que fuera ampliamente acept do su informe y ordenada su publicación en «El Monitor» por resolución de 24 de septiembre próximo pasado.

Por estas razones y por el exiguo costo de la investigación estadística en la forma proyectada y llevada a término por el C. Escolar 20.º, creo que el H Consejo debe manifestar a esa Corporación su agrado por la iniciativa realizada y su posible generalización a otros distritos escolares

J. Rezzano.

Informe del Inspector General Técnico

Sr. Presidente:

Elevo, de acuerdo en todas sus partes el precedente informe del inspector Sr. Rezzano relativo al proyecto presentado por el Consejo Escolar 20.º para combatir el analfabetismo.

Inspección Técnica General, diciembre 23 de 1915.

Lorenzo E. Lucena

Informe de la Comisión Didáctica

H. Consejo:

Esta Comisión ha estudiado el trabajo realizado por el Consejo Escolar 20.º, con la cooperación del personal directivo y docente, de la Inspección Seccional y de los alumnos de las escuelas del distrito, a fin de obtener los elementos de juicio necesarios para conocer siquiera de una manera aproximada cuál es la población escolar de su jurisdicción, comprobar si la capcidad de las escuelas es suficiente, y determinar la densidad de la población escolar.

La Comisión Didáctica considera que este trabajo cuyo propósito es combatir el analfabetismo merece ser aprobado y en consecuencia propone la siguiente resolución:

1.º Aceptar el trabajo realizado por el Consejo Escolar 20.º, y divulgar el procedimiento adoptado, ordenando la publicación de las presentes actuaciones en «El Monitor de la Educación Común».

2.º Comunicar esta resolución al Consejo Escolar 20.º, expresando la satisfacción con que el H. Consejo se ha impuesto de la labor de la investigaciónlevatada y encargarlo de trasmitir esta impresión a los vecinos y maestros que han colaborado en la misma.

Comisión Didáctica, abril 26 de 1916.—JACINTO CARDENAS.—*J. A. Ferreira.*

Resolución

Buenos Aires, abril 26 de 1916.

De acuerdo con el precedente dictamen de la Comisión Didáctica, el H. Consejo en sesión de la fecha, *Resuelve*:

1.º Aceptar el trabajo realizado por el Consejo Escolar 20.º, y divulgar el procedimiento adoptado, ordenando la publicación de las presentes actuaciones en «El Monitor de la Educación Común».

2.º Comunicar esta resolución al Consejo Escolar 20.º, expresándole la satisfacción con que el H. Consejo se ha impuesto de la labor de la investigación levantada y encargarlo de trasmitir esta impresión a los vecinos y maestros que han colaborado en la misma.

Comuníquese, por copias de actas a las oficinas respectivas, anótese en «El Monitor de la Educación Común» y archívese.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Nombramientos de maestros

I

Buenos Aires, abril 7 de 1916.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole para que se sirva tenerlo en cuenta al formular las nuevas ternas, los nombramientos efectuados por el H. Consejo en sesión de la fecha, para las escuelas de los Consejos Escolares que a continuación se determinan:

Consejo Escolar 2.º: Juana E. Duprat, maestra normal, Escuela N.º 9.
» » 12.º: Wherfield Chena, maestro normal, Escuela N.º 20.
» » 19.º: Marco Aureliano Lombardo, maestro normal, Escuela N.º 6.

Saludo a Ud., atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

II

Buenos Aires, Abril 10 de 1916.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole para que se sirva tenerlo en cuenta al formular las nuevas ternas, los nombramientos efectuados por el H. Consejo en sesión de la fecha, para las escuelas de los Consejos Escolares, que a continuación se determinan:

Consejo Escolar 2.º: Rosa M. J. Radaelli, maestra normal, Escuela N.º 11; Mercedes Esther Nieto Moreno, maestra normal, Escuela N.º 11.

Consejo Escolar 5.º: María Meaca, maestra normal, Escuela N.º 2; Adela Rosalía Chapperon, maestra normal, Escuela N.º 10.

Consejo Escolar 9.º: Cándida Josefa Folgosa, maestra normal, Escuela N.º 12.
» » 10.º: Juana Eugenia Perín, maestra normal, Escuela N.º 7.
» » 19.º: Raúl H. Donadio, maestro normal, Escuela N.º 8.

Saluda a Ud. atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

III

Buenos Aires, abril 12 de 1916.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole para que se sirva tenerlo en cuenta al formular las nuevas ternas, los nombramientos efectuados por el H. Consejo en sesión de la fecha, para las escuelas de los Consejos Escolares que a continuación se determinan:

Consejo Escolar 3.º: Serafín Moreno, maestro normal, Escuela N.º 1; Elvira Dapeña, maestra normal, Escuela N.º 10.

Consejo Escolar 11.º: Lola Iglesias, maestra normal, Escuela N.º 1; Susana L. Underwood Bidar, maestra normal, Escuela N.º 6; Emma Bacigalupi, maestra normal, Escuela N.º 6; Martina R. F. Bogni de Obertello, maestra normal, Escuela N.º 12; Raquel M. Marcos, maestra normal, Escuela N.º 14.

Consejo Escolar 12.º: Angélica Costa, maestra normal, Escuela N.º 23; Clara Elisa Zurita, maestra normal, Escuela N.º 23; María Elena Barneix, maestra normal, Escuela N.º 23; María Elisa Giura, maestra normal, Escuela N.º 23; María Luisa Santambrogio, maestra normal, Escuela N.º 12; Sara C. Poitevin, maestra normal, Escuela N.º 24; Adelaida del Carmen Garrido, maestra normal, Escuela N.º 24; Leticia V. Marque, maestra normal. Escuela N.º 24; Dora Vagni, maestra normal, Escuela N.º 24; María E. Copello, maestra normal, Escuela N.º 24; Nieves Brugat, maestra normal, Escuela N.º 24; María I. C. Morchio, profesora normal, Escuela N.º 24

Consejo Escolar 13.º: María C. García, maestra normal, Escuela N.º 8.
» » 16.º: María L. Belausteguigoitea, maestra normal, Escuela N.º 8; Irma Panella, maestra normal, Escuela N.º 4; Mercedes Morera, maestra normal, Escuela N.º 4; Rosa Gregoria Juárez, maestra normal, Escuela N.º 4.
Consejo Escolar 18.º: Adela J. Ferrari, maestra normal, Escuela N.º 4.
» » 20.º: Julia E. Luppi, maestra normal, Escuela N.º 2.
Saludo a Ud. atentamente.—P. N. Arata.—*Segundo M. Linares.*

Desestimando los servicios de un contratista

Buenos Aires, Abril 14 de 1916.

Señor Presidente del Consejo Escolar:
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:
«Hágase saber a los Consejos Escolares de la Capital que en lo sucesivo deben abstenerse de solicitar o aceptar presupuestos para la ejecución de obras al contratista señor Juan Cardaropoli, por no ser conveniente sus servicios»
Saludo a Ud. muy atentamente.—P. N. Arata.—*Segundo M. Linares.*

Prohibición de entrada a vendedores ambulantes

Buenos Aires, abril 26 de 1916.

Me dirijo a Ud., para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:
Habiéndose podido notar la frecuente concurrencia a las galerías y Oficinas de la Repartición de vendedores ambulantes, lo que además de la impropiedad que ello reviste produce escenas nada edificantes y distrae de sus tareas al personal de las Oficinas.
1.º Prohíbese la entrada de vendedores a las galerías y Oficinas de la Repartición.
2.º Queda encargado del más estricto cumplimiento de esta resolución el señor Intendente del Consejo, sin perjuicio de la notificación que los Sres. Jefes de Oficina deberán hacer al personal de su dependencia, prohibiéndoles tratos de ninguna clase con los expresados vendedores.
Saludo a Ud., muy atentamente.—P. N. Arata.—*Segundo M. Linares.*

Compatibilidad de cargos

Buenos Aires, abril 26 de 1916.

Señor Presidente del Consejo Escolar:
Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:
«Declarar que no es incompatible el cargo de secretario de Consejo Escolar con el de subpreceptor de escuela nocturna, siempre que ambas funciones no se desempeñen en el mismo distrito; pudiendo en consecuencia el actual secretario del Consejo Escolar 3.º, Dn. Héctor Zambra ser propuesto en la forma de Ley para escuelas nocturnas de cualquier otro Consejo Escolar».
Saludo a Ud. muy atentamente.—P. N. Arata.—*Segundo M. Linares.*

Solicitudes para elevación de categoría de escuelas

Buenos Aires, abril 26 de 1916.

Señor Presidente del Consejo Escolar:
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:
«Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital a fin de que durante el corriente año no den trámite a solicitudes de elevación de categorías de las escuelas, por cuanto además de no permitirlo el estado actual del Tesoro Escolar, el H. Consejo tiene resuelto no acordar aisladamente ese beneficio sino como medida

general y previo el estudio comparativo por la Inspección Técnica de todas las escuelas de la Capital.

Saludo al Sr. Presidente muy atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Autorización para llenar vacantes

Buenos Aires, abril 28 de 1916.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Autorizar a la Presidencia, para que ubique en las escuelas que existen vacantes, al personal directivo y docente en disponibilidad, que se encuentre apto para el servicio».

Saludo al Sr. Presidente atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Ubicación de personal en disponibilidad

Buenos Aires, mayo 8 de 1916.

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«A los directores y maestros de las escuelas de la Capital, actualmente en disponibilidad o adscriptos a las oficinas y que se encuentran capacitados para desempeñar sus funciones y a los que queden en adelante sin destino por supresión o refundición de escuelas, se les dará ubicación en las primeras vacantes que se produzcan.

2.° Hasta tanto sea ubicado, el personal en disponibilidad deberá prestar servicios auxiliares, conservando su categoría, en las escuelas de mayor número de clases de la Capital que propondrá la Inspección, de acuerdo con el informe que suministre Estadística.

3.° Los servicios auxiliares a que se refiere el artículo anterior se prestarán en la siguiente forma:

a) A los directores de escuela superior, elemental, infantil y los vicedirectores en disponibilidad, se les encargará de uno de los turnos de las escuelas de la Capital de mayor número de clases, bajo la Dirección del director titular.

b) Los maestros de grado prestarán igualmente servicios auxiliares en las mismas escuelas, debiendo suplir con preferencia a los maestros ausentes o con licencia.

c) Los directores y subpreceptores de escuelas nocturnas prestarán también servicios auxiliares en las escuelas nocturnas de la Capital que tengan mayor inscripción.

4.° Todas las designaciones a que se refiere el artículo anterior se harán con carácter de interino. La Estadística e Inspección Técnica no informarán ninguna propuesta de nombramiento o terna, sin hacer constar la existencia de este personal a fin de ubicarlo definitivamente.

5.° Comuníquese, etc.

Saludo a Ud. atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Autorización para un examen médico

Buenos Aires, mayo 18 de 1916.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., transcribiéndole a continuación, para su conocimiento y demas efectos, la resolucion adoptada en la fecha, que dice así:

Habiendo solicitado el facultativo don Juan B. Patrone, a esta Presidencia autorización para completar un estudio sobre la carie dentaria para lo cual precisa examinar la dentadura a los niños de algunas escuelas mixtas del centro de la ciudad, concédesele la autorización que solicita, debiendo al efecto proceder con el Cuerpo Médico Escolar e Inspección Técnica.»

Saluda a Vd. atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Avisos de licitación

I

Buenos Aires, abril 24 de 1916.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha, para la impresión de la Memoria del H. Consejo, correspondiente a los años 1913 y 1914.

Las propuestas que se presentarán en sobre cerrado y de conformidad con las leyes de sellos y contabilidad, se abrirán en presencia de los interesados el día 22 de mayo próximo, a las 3 p. m.

Los interesados podrán consultar los pliegos y condiciones todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. en el despacho del señor secretario general, Rodríguez Peña 953, primer piso.

II

Buenos Aires, mayo 1 º de 1916.

Llámase a licitación pública para el día 18 de mayo, a las 2. p. m. en el local de este Consejo, Rodríguez Peña 935, para la construcción de un edificio escolar en Alpachiri (Pampa), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

Los interesados deberán hacer sus propuestas en los formularios oficiales impresos con tal objeto, en sobres cerrados, ante la Mesa de Licitación y en presencia de los interesados que concurran al acto, todo de conformidad a lo dispuesto en las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas; no admitiéndose propuestas que no llenen las formalidades indicadas.

Nota: Se hace saber que en el mismo día y hora se realizará igual acto en Santa Rosa de Toay, Capital del Territorio mencionado.

III

Buenos Aires, mayo 8 de 1916.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la compra de un terreno de 2.800 mts² aproximadamente, ubicado en el radio de las calles Alvarez Thomas, Céspedes, Crámer y Maure. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado en el sellado que marca la Ley, tendrá lugar el día 14 de junio de 1916, en la Secretaría del Consejo, a las tres de la tarde. El pliego de condiciones, etc., estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Arquitectura, calle Rodríguez Peña N.º 935, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m —*El Secretario General.*

IV

Buenos Aires, mayo 10 de 1916.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30) a contar del 11 del actual, para la ejecución de las obras de consolidación, reforzamiento y reparaciones del edificio fiscal de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 18, calle Fonrouge N.º 370.

Las propuestas que se presentarán en sobre cerrado y de conformidad con las leyes de sellos y contabilidad, se abrirán en presencia de los interesados el día 16 de junio próximo, a las 3 p. m., ante la mesa de licitación que se formará en el despacho del señor secretario general, Rodríguez Peña 935, primer piso.

Los interesados podrán consultar los planos y condiciones todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.º 953, 2.º piso. Buenos Aires, Mayo 11 de 1916.—*El Secretario General.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 22 al 32 inclusives

SESIÓN 22.

Día 12 de abril de 1916

AUSENTE CON AVISO: *Dr. Peña*

En Buenos Aires a los doce días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

Exp. 4.123.—18.º—Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 18.º, a la señorita Adela J. Ferrari, en reemplazo de la Srta. Ana Argento, cuya renuncia se acepta.

Exp. 4.280.—20.º—Escuela N º 2, del distrito 20.º, a la Srta. Julia E. Luppi, en reemplazo del señor Manuel Ayala que renunció.

Exp. 4.282.—13.º—Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 13.º, por aumento de inscripción, a la Srta. María C. García.

Exp. 4.279.—3.º—Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 3.º, al Sr. Serafín Moreno, en reemplazo de la Srta. María Amelia Galián, cuya renuncia se acepta.

Exp. 4.365.—3.º—Escuela N.º 10, del distrito 3.º, por formación de un nuevo grado, a la Srta. Elvira Dapeña.

Exp. 4.362.—12.º—1.º Escuelas del Consejo Escolar 12.º, que a continuación se indica, a las señoritas:

Escuela N.º 23 (de reciente creación. Curapaligüe 760) Angélica Costa
» » 23 » » » Clara Elisa Zurita.
» » 23 » » » María Elena Barneix.
» » 23 » » » María Elisa Giura.

2.º Trasladar a la Escuela N º 23, del Consejo Escolar 12.º, de reciente creación, a la maestra de la Escuela N.º 12, Srta. Clara M. Pisotti, quien ocupará uno de los grados vacantes.

3.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 12.º y en reemplazo de la Srta. Pisotti, a la maestra normal, Srta. María Luisa Santambrogio.

Exp. 4.363.—11.º—Por creación de nuevos grados en las escuelas del Consejo Escolar 11.º, que a continuación se indica, a las señoritas:

Escuela N.º 1, Lola Iglesias; Escuela N.º 6, Susana L. Underwood Bidar; Escuela N.º 6, Emma Bacigalupi; Escuela N.º 12, Martina R. F. Bogni de Obertello y Escuela N.º 14, Raquel M. Marcos.

Exp. 4.361.—12.º—Escuela N.º 24, del Consejo Escolar 12.º, de reciente creación, a las señoritas:

Sara C. Poitevin, Adelaida del Carmen Garrido, Leticia V. Marque, Dora Vagni, María E. Copello y Nieves Brucat.

2.º Nombrar, igualmente, maestra de segunda categoría, para la citada escuela, por idéntica razón, a la profesora normal María I. C. Morchio.

3.º Estos nombramientos se harán efectivos, desde el momento que comiencen a funcionar las clases de la referida escuela.

Hacer constar que en sesión de 31 de marzo último, se adoptó en el expediente 3.704—11.º, la siguiente resolución:

Exp. 3.704.—11.º—Conceder licencia desde el 1.º de marzo actual, hasta el 30 de noviembre próximo, solamente cuarenta días con goce de sueldo, a la maestra de la Escuela N.º 7, del distrito 11.º, señorita María Tomasa Cabezón.

Exp. 958.—6.º—Aprobar los presupuestos elevados por la Dirección General

de Arquitectura, para las obras de adaptación y reparación a ejecutarse en los edificios tomados en locación para la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 6.º, en la siguiente forma:

El de la calle Inclan, N.º 3051 por la suma de..............	$ 4.025.50
El de la calle Inclan, N.º 3053 por la suma de..............	» 4.595.41
Total..........	$ 8.620.91

Exp. 3.900.—I.—Reservar la consideración del precedente proyecto formulado por la Inspección Técnica General referente a la mejor forma de obtener mayor concurrencia a las escuelas nocturnas de la Capital.

Exp. 16.106.—D./915.—1.º Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 8 de Infantería (Campo de Mayo) don Julio D. Díaz, con anterioridad al 19 de octubre de 1915, en que dejó de prestar servicio y de acuerdo al art. 41 del Reglamento de Escuelas Militares.

2.º No ha lugar al reclamo de haberes por noviembre y diciembre ppdo., formulado por el Sr. Díaz, en mérito de no haber prestado servicios.

Exp. 2.209.—D.—Autorizar la remisión de las obras pedidas para las escuelas y maestros de Territorios Nacionales y Provincias, conforme a lo dispuesto por resolución de 24 de febrero ppdo., debiendo imponerse una reducción proporcional, si los recursos no fuesen suficientes para atender el gasto.

Exp. 6.695.—I./915.—1.º No ha lugar al pedido formulado por la Inspección General, en el sentido de que se asigne un sobresueldo a las maestras que dicten curso de Economía Doméstica por cuanto estando adoptada ésta como parte integrante al programa de las escuelas debe ser atendida por los maestros respectivos sin necesidad de remuneración especial alguna.

2.º Los gastos que demande la misma enseñanza deben proveerse de igual manera que todos los demás de las escuelas sin hacerse con ellos capítulo aparte.

Exp. 4.364.—16.º—1.º Autorizar el funcionamiento de los grados primero superior B, y cuarto de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 16.º, aunque los mismos no cuenten con el número de alumnos reglamentario.

2.º Nombrar maestras de tercera categoría, con destino a la mencionada escuela a las siguientes maestras normales:

Irma Panella, en reemplazo de Josefa Rodríguez A. de Domínguez, que pasó a otro puesto.

Mercedes Morera, en substitución de Ida Giappone, que también fué trasladada, y Rosa Gregoria Juárez, por la creación del cuarto grado.

Exp. 4.186.—16.º—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 16.º, al haber trasladado por razones de mejor servicio a la Escuela N.º 10, sita en la calle Bucarelli 1950/52, (de reciente creación) a las maestras de segunda categoría de la Escuela N.º 4, de su dependencia, Sra. Josefa Rodríguez Arias de Domínguez y señorita Ida Giappone.

Exp. 4.281.—16.º—1.º Autorizar el funcionamiento de un primer grado inferior en el turno de la tarde que solicita el Consejo Escolar 16.º, para la Escuela N.º 8, de su dependencia.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 16.º, a la maestra normal, Srta. María L. Belausteguigoitea para dirigir el grado cuyo funcionamiento se autoriza por el artículo anterior.

Exp. 1.882.—6.º/914.—1.º Dejar sin efecto el art. 1.º, de la resolución de diciembre 2 de 1915, por la cual se ordenaba la clausura de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 6.º, durante el presente curso escolar.

2.º Ordenar la apertura de dicha escuela provisoriamente hasta tanto sean efectuadas las reparaciones en las casas alquiladas, con el fin de ser trasladada en ellas la escuela de que se trata.

Exp. 15.039.—6.º/915.—Archivar el presente pedido de confirmación formulado por la maestra de cuarta categoría, de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 6.º, Sra. Dionisia M. de Gavio.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 4.958.—C./915.—Declarar cesante al maestro director de la Escuela Nacional N.º 32, de «Jaguelitos» de la provincia de Buenos Aires, Sr. Vicente

U. Carriere; y encargar a la Inspección de Provincias le dé ubicación en la primera oportunidad que se presente.

Exp. 15.979.—M./915.—Declarar cesante al subpreceptor de la escuela del Regimiento 7 de Caballería, Dn. Carlos A. Lagar de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 18 del Reglamento de Escuelas Militares.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta p. m.—P. N. Arata, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 23

Día 14 de *abril de* 1916.

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Notificar a la Srta. Juana Varela, que estando jubilada no se le liquidará más sueldos por esta Repartición.

Exp. 2.304.—5.º—Nombrar director para la escuela de reciente creación, sita en la calle Isabel la Católica N.º 333, jurisdicción del Consejo Escolar 5.º, al actual vicedirector de la Escuela Superior N.º 4, del mismo distrito, Sr. José Monti

Exp. 3.409.—D.—Autorizar limitándola al cincuenta por ciento y de conformidad a las propuestas más bajas, la compra de lámparas eléctricas solicitadas por la Dirección de Arquitectura para la provisión a las Oficinas del Consejo y escuelas de la Capital, debiendo imputarse el gasto de cuatrocientos cuarenta y cinco pesos ($ 445.00), importe a que asciende dicha compra, al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 18, del Presupuesto en vigor.

Exp. 13.514.—8.º/1915.—1.º Autorizar al Consejo Escolar 8.º, para que, por vía de ensayo, inicie en tres o cuatro escuelas de su dependencia y en los grados 4.º a 6.º, la enseñanza de los idiomas francés, inglés, italiano y alemán; debiendo esta enseñanza ser gratuita a cargo de los maestros o personas conocidas del citado Consejo y cuyo voluntario concurso se obtenga.

2.º Esta ejercitación se dará dentro del horario que determine el Consejo Escolar, de acuerdo con la Inspección Técnica y ambos informarán a fin del curso escolar sobre los resultados obtenidos.

Exp. 711.—12.º—No autorizar a pesar de su conveniencia, las reparaciones solicitadas para la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 12.º en mérito a que ellas no son indispensables y ante la situación creada al Tesoro Escolar por el decreto de economías del Poder Ejecutivo.

Exp. 3.863.—P /915.—Suspender hasta nueva orden la ejecución de las reparaciones del edificio fiscal sito en la calle Bolivar N.º 344, adjudicadas a los Sres. M Grillo e hijo por resolución de 7 del actual.

Exp. 14.711.—Y./914.—1.º Rescindir el contrato celebrado por resolución de enero 20 del corriente año con el contratista Sr. Juan Cardaropoli, para la instalación del alumbrado eléctrico en el edificio fiscal, sito en la calle San Martín N.º 458, ocupado por la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 2.º, en vista de que el mismo no ha cumplido con las cláusulas estipuladas, perdiendo en consecuencia, el depósito de garantía.

2.º Ordenar a Dirección General de Arquitectura proceda a llamar a licitación privada, entre las casas especialistas del ramo, para la ejecución de las obras de que se trata.

3.º Descalificar al citado contratista Sr. Juan Cardaropoli para tomar parte en licitaciones del H Consejo.

Exp 4.449.—P.—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, Asuntos Legales y Administración, la recopilación de resoluciones reglamentarias en vigor presentada por la Presidencia

Exp. 15.238.—D./913.—Dejar sin efecto la resolución de 24 de febrero ppdo., por la cual se ordenaba a la Dirección General de Arquitectura efectuara en el edificio sito en la calle San Juan N.º 3710/16, ocupado por la Escuela N º 6, del Consejo Escolar 11.º, todas las reparaciones a que estaba obligado por contrato el propietario, Sr. J. Nicolás Ballesteros.

Exp. 7.529.—13.º/915.—Autorizar al Sr. Asesor Letrado para celebrar contrato de locación de la casa calle Rodnoy 52/70, propiedad de don Manuel J. Perin, propuesta para nueva escuela en el Consejo Escolar 13.º, por el precio de doscientos cincuenta pesos mensuales ($ 250.00) obligándose el propietario a ejecutar las obras de adaptación y reparación detalladas en el dictamen de la Comisión ad hoc fecha 25 de febrero, con las pequeñas modificaciones indicadas por el Consejo Escolar en su nota de mayo 20 ppdo., debiendo estipularse en el contrato a firmarse un plazo de tres años con opción a dos más por parte del Consejo Nacional de Educación.

Exp. 4.912.—5.º/911.—Aceptar las condiciones impuestas por el Sr. Rufino J. Silva, propietario de la casa sita en la calle Pedernera 360, en que funciona la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 12.º, a efecto de proceder a la renovación del contrato de locación por dicha finca y que se ordena por el decreto de 18 de febrero último.

Exp. 7.739.—14.º/911.—Acceder a la exigencia del propietario de la casa calle Carrasco 925, supriméndose de entre las obras requeridas para renovar el contrato de locación de dicha propiedad, la colocación de stores en las ventanas.

Exp. 14.239.—13.º/915.—1.º Autorizar la celebración de contrato por la casa sita en la calle Bella Vista N.º 1996 esquina Camarones y terrenos anexos, con destino a la ampliación de la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 13.º, mediante el alquiler mensual de doscientos ochenta y cinco pesos ($ 285.00) que empezará a devengar desde la fecha en que el propietario entregue la casa con las obras completamente terminadas y a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura.

2.º El propietario Sr. Jaime C. Forteza deberá hacer entrega inmediata de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000) m/nacional, para costear las obras de adaptación y reparación necesarias en el mencionado edificio, de acuerdo con el plano e informe de la Comisión ad-hoc que obra en el éxpediente.

3.º Ordenar a la Dirección General de Arquitectura, proceda a llamar a licitación privada para la ejecución de las obras de que se trata, a cuyo efecto se le asigna la partida de cinco mil ($ 5.000.00) m/nacional.

4.º La duración del contrato deberá ser igual al del convenio celebrado por la casa que hoy ocupa la escuela.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 15.387.—J./1915.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr Pacián Andrada, del cargo de apoderado judicial del H. Consejo en el Territorio Nacional de Formosa.

2.º Nombrar en su reemplazo al Sr. Alcibiades Lotero.

Exp. 2.696.—R.—1.º Aceptar la renuncia de la maestra de la Escuela N.º 10, de Choele-Choel (Río Negro), Srta. Rosa Moreno, a contar desde el 1.º de marzo, término de las vacaciones.

2.º Designar maestra interina de tercera categoría de la referida escuela en reemplazo de la Srta. Moreno, a la Srta. Erlinda D. Castro, propuesta por la Inspección General de Territorios.

Exp. 13.181.—M./1914.—1.º Rectificar la resolución de este Consejo fecha 21 de diciembre de 1914 que antecede (fs. 28) haciéndose constar que el número de inasistencias que se justifican a la directora Sra. Delia Labat de Milani, es de 49 y no de 38 como por error se dice en tal resolución.

2.º Remitir a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones con nota de estilo, las presentes actuaciones y pedirle la devolución a favor de este Consejo, de la suma de cuatrocientos noventa pesos m/nacional ($ 490.00) en vez de trescientos ochenta pesos m/nacional ($ 380.00) como ya lo tiene resuelto a fs. 31 vuelta y 32, de acuerdo con la liquidación practicada a fs. 31 y basada en el error cometido en la resolución a fs. 28.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 3876. — S. — 1.º Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital, para que hagan saber a los directores de las escuelas dependientes de los mismos, que en las clases del día 29 del corriente, deben recordar a los niños, que esa es la fecha instituída para la «Fiesta del Animal».

2.º Disponer asimismo que las escuelas del Consejo Escolar 3.º, concurran el día mencionado a las 2 p. m., a la escuela «Fray Cayetano» Méjico N.º 1629, a la que asistirá la Comisión de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales.

Exp. 1 755.—J.—Ordenar a la Dirección Administrativa deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Roberto Repetto, la cantidad de ($ 4.855.64 m/nacional), cuatro centavos m/nacional, en concepto de restitución de impuesto pagado indebidamente en el juicio sucesorio de D. Francisco Eiris García; debiendo previamente exigirse la entrega en la Tesorería de los sellos correspondientes que fueron agregados al juicio de que se trata y que representan aquel valor, imputándose este gasto a la cuenta Ley N.º 8890.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 453.—E.—Declarar cesante al director adscripto a la Escuela Primaria anexa al Regimiento 3 de Artillería, Dn. Eduardo F. Casal, y hacer saber esta resolución al jefe del expresado Regimiento.

Exp. 9.480.—B./915.—Reiterar la nota dirigida con fecha 17 de enero ppdo., el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, recabando su acuerdo para la instalación de una escuela nacional en «El Hipódromo» y otra en las proximidades de la Estación Chapadmalal, de la misma Provincia, solicitadas por el Consejo Escolar de General Pueyrredón.

Exp. 3.331.—M.—Autorizar la renovación de los contratos de locación de las casas que ocupan las Escuelas Nacionales Nos. 15, 23, 50 y 52, de la provincia de Mendoza, por los precios de cincuenta y cinco pesos ($ 55.00), ochenta pesos ($ 80.00) setenta y cinco pesos ($ 75.00) y cincuenta y cinco pesos ($ 55.00) mensuales, respectivamente.

Exp. 827.—B.—1.º Trasladar a la Escuela Nacional N.º 34, «El Balde», provincia de Salta, conservando su actual sueldo y categoría, al maestro director de la Escuela N.º 14, Sr. Navor J. Tajeda, a su pedido, en reemplazo de la Srta Enriqueta A. Joy, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haber aceptado el cargo.

2.º Trasladar a la Escuela Nacional N.º 80 «Las Mercedes», de la citada Provincia, en el mismo carácter, a la actual maestra directora de la Escuela N.º 27 Srta. Clemencia Antón, en reemplazo de la Sra. Rosa A. de Bustos, que fué declarada cesante.

Exp. 2.624.—J.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra directora de la Escuela N.º 39 «Tiraxi» provincia de Jujuy, Srta. Ninfa Alvarez Prado; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de $ 160 mensuales, con imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto General vigente, a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la maestra normal, Srta. Mercedes Alvarez Prado, argentina.

Exp. 13.175.—I./915.—Aprobar el adjunto contrato *ad-referendum* sobre renovación del alquiler de la casa propiedad de las Srtas. María Cira Martínez y Juana Edelmira Martínez, ocupada por la Escuela Nacional N.º 181 «El Bañado» La Capital. de la Provincia de San Luis, mediante el alquiler de cuarenta pesos ($ 40.00) m/nacional mensuales, igual al que se abonaba según contrato anterior y por el término de dos años, a contar del 1.º de febrero de 1915.

El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse en la forma indicada por la Dirección Administrativa.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3.888.—11.º—1.º Dar la categoría de superior de varones a la escuela «José María Ramos Mejía» que deberá funcionar en el local San Carlos y Treinta y Tres, jurisdicción del Consejo Escolar 11.º

2.º Nombrar director de la mencionada escuela al profesor normal don Pascual Rozada, ex director de la escuela normal de Villa Dolores (Córdoba).

Hacer constar que en sesión de 12 del corriente se adoptó en el Exp. 4.290.—1.º— la siguiente resolución:

Exp. 4.290.—1.º—Conceder licencia desde el 10 de abril actual, hasta el 1.º de julio próximo, solamente doce días y medio (12 y 1/2) con goce de sueldo, al subpreceptor de la Escuela Nocturna B, del distrito 1.º, señor José A. Natale.

Exp. 4.696.—12.º—Prorrogar desde el 10 del actual hasta el 30 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la maestra de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 12.º, Srta. Juana L. Marshall.

—Suprimir del artículo 1.º del decreto dictado en el Exp 14.239 — 13º. — año 1915, Págs. 187 y 188 las palabras: «con las obras completamente terminadas y a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura», en vista de que según lo determinado en el art. 3.º. las citadas obras se ejecutarán por administración con la partida que entregará el propietario.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 24.

Día 17 *de abril de* 1916

AUSENTE CON AVISO
Dr. Peña

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco y quince p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acto de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 14.099.—S./915.—Estar a lo resuelto en 24 de febrero último no haciendo lugar, en consecuencia, al pedido formulado por el visitador Sr. Clodomiro Torres, relativo a que se reconsidere la resolución por la que se lo suspende del mencionado cargo por el término de un año.

Exp. 9.487.—P./915.—Mandar archivar este expediente iniciado en virtud del suelto del diario «La Capital». denunciando que el Sr. Francisco Silva, visitador de escuelas nacionales, hace propaganda por el mutualismo entre los maestros de la campaña.

Exp. 14.772.—S./915.—Mandar archivar este expediente, por el que el señor F. Narváez da cuenta que ha sido agredido en la Oficina de la Inspección Seccional de Santa Fe, por el inspector Sr. Vicente Palma.

Exp. 4.012.—C.—Nombrar maestra auxiliar de la Escuela Nacional N.º 7, «Bahía Blanca» de la provincia de Buenos Aires, con sueldo de $ 150 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la maestra normal Sra. Elena O. G. de Croome, en reemplazo del Sr. Victor Acuña que fué trasladado a la Escuela N.º 74, de Córdoba.

Exp. 2.342.—S.—1.º Exonerar al maestro de la Escuela Nacional N.º 108, de la provincia de Santa Fe, Dn. Jerónimo Andino, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 5.º del art 79 del Reglamento General de Escuelas.

2.º Apercibir a la directora de la misma escuela, Sra. Lola F. de Andino; y, trasladarla a otra escuela, lo que en oportunidad propondrá la respectiva Inspección.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 15.161.—B./915.—1.º Apercibir a la Directora de la Escuela de Coronel Pringles (Río Negro), Sra. Rosario L. de Ledesma, por haber puesto en posesión, como maestra, a la Srta. Rafaela Blanco, sin que ésta presentara nombramiento u

orden alguna de la autoridad superior; como también por no haber consignado en planillas estadísticas los servicios de la mencionada Srta. Blanco.

2.° No reconocer, por lo demás, los servicios que dice la Srta. Blanco haber prestado.

Exp. 2.019.—C.—Conceder licencia desde el 28 de febrero ppdo., hasta el 15 de noviembre próximo, pero sólo 45 días con goce de sueldo, a la maestra de la Escuela N.° 19 de Chaco, Srta. María O'Loughlin.

Exp. 3.349.—19.°—1.° Aceptar la renuncia de la maestra de tercera categoría de la Escuela N.° 60, de Guatraché (Pampa), Sra. Rosa G. de García Rodrigo.

2.° Trasladar a la Escuela N.° 60, de Guatraché, al maestro de tercera categoría de la Escuela N.° 5, de Toay, don Francisco A. López, en reemplazo de la Sra. de Rodrigo (a pedido suyo).

3.° Nombrar maestra de tercera categoría de la Escuela N.° 5, de Toay, en reemplazo del Sr. López, a la maestra normal rural Srta. Georgina García, propuesta por la Inspección General respectiva.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 14.882.—5.°/915.—Estar a lo resuelto en febrero 3 ppdo.; en cuanto no se hacía lugar al reclamo de haberes formulado por las Srtas. Margarita Abadie y Teresa Dourisboure, por servicios prestados sin autorización de este H. Consejo, en la escuela nocturna D, del Consejo Escolar 5.°, en mérito de oponerse a ello claras y terminantes disposiciones en vigor.

Exp. 445.—B.—1.° Intimar al director de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), señor Angel C. Bassi, la presentación de la rendición de cuentas por el mes de diciembre último, en el término perentorio de seis (6) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

2.° Pasar este asunto a resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de quien dependen actualmente las escuelas normales, en vista de que de lo actuado resulta la comisión de irregularidades por parte de un empleado que actualmente presta servicios en dichos establecimientos.

3.° Comuníquese, etc.

Exp. 4.169.—C./915.—Aprobar los servicios prestados en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba) desde el 1.° de marzo al 14 de julio de 1915 (fecha esta última de sus nombramientos) por las señoritas Rosario Fernández e Isabel Pubill en carácter de profesora de historia y geografía (una cátedra) la primera, y maestra de grado la segunda.

Exp. 242.—R./912.—1.° Ordenar a la Dirección Administrativa, liquide por separado los alquileres respectivos a favor del Sr. Dámaso Gómez, propietario de una casa que ocupó la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), desde el 1.° de abril al 31 de diciembre del año ppdo.

2.° Pasar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para la resolución que corresponda respecto de los demás puntos a que se refiere el Sr. Letrado en su dictamen de 30 de diciembre de 1915.

Exp. 1.439.—S.—1.° Dejar sin efecto la resolución de fecha 10 del corriente en la parte que dispone el traslado de don Demetrio J. Donno, director de la Escuela N.° 112, de Santa Fe, a la Escuela N.° 142 de la misma provincia, ordenándose en cambio que se traslade en el mismo carácter a la Escuela N.° 48 «La Golondrina».

2.° Dejar igualmente sin efecto el traslado de la Sra. Filomena A. de Donno, ayudante de la Escuela N.° 112 ya mencionada, a la N.° 86 de la citada provincia; y trasladarla a la Escuela N.° 48 «La Golondrina».

3.° Declarar que el nombramiento de la Sra. Cornelia Polizzi y Srta. María Elisa Polizzi, para desempeñar los puestos de maestra directora y ayudante, respectivamente; lo es para la Escuela N.° 142 de Santa Fe y no para la N.° 48 de la misma provincia como se dispone en la resolución precitada.

4.° Trasladar a la Escuela N.° 71 «La Zulema» (Santa Fe) en el mismo carácter, al Sr. Blas Feced Calvo, maestro director de la Escuela N.° 98 (a su pedido).

5.° Trasladar en el mismo carácter a la Escuela N.° 86 «Figuera» de la mencionada provincia, conservando su actual sueldo y categoría, a la Srta. Margarita Velo, maestra auxiliar de la Escuela N.° 37 (a su pedido).

6.° Ordenar a las Inspecciones Generales de provincias y territorios que en to-

dos los casos de movimiento de personal *por razones de mejor servicio*, deben expresar cuales son los motivos determinantes del traslado propuesto, a fin de que el H. Consejo pueda valorarlas y resolver con perfecto conocimiento de causa.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las cinco y cuarenta p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 25

Día 24 *de abril de* 1916.

AUSENTE CON AVISO: *Dr. Peña*

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 7.816.—13.º/915.—Autorizar el funcionamiento del cuarto (4.º) grado en la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 13.º, ya que las necesidades escolares así lo justifican sin que ello implique elevación de categoría de la misma.

Exp. 4.040.—15.º—Archivar este expediente.

—Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado en la fecha, en el expediente 4.836—P., la siguiente resolución:

Exp. 4.836.—P.—Diríjase nota a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley N.º 1.420 de fecha 28 de julio de 1885 que fija a este Consejo el 20 por ciento del producido de la venta de tierras públicas en colonias y territorios, que la Ley de Educación Común en su artículo 44 destina a las escuelas, reclamando la liquidación de los seiscientos mil pesos m/nacional que por tal concepto corresponden al tesoro común de las escuelas por los años de 1914, 1915 y corriente.

Exp. 3.848.—8.º—Nombrar vicedirector para la Escuela Elemental N.º 8, del Consejo Escolar 8.º, en reemplazo de la señorita Leopolda Calcaterra, que pasó a otro puesto, al actual maestro de primera categoría de la Escuela N.º 1 y subpreceptor de la Nocturna A, del mismo distrito, Sr. Juan B. Sosa.

Exp. 4578.—E.—1.º Ordenar a Estadística y Dirección Administrativa tomen nota de las cuatro nó inasistencias justificadas en que incurrió durante el mes de marzo ppdo., el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 7.º de Infantería señor Andrés J. Imposti, a efecto de que se practique el descuento del caso.

2.º Hacer notar al mencionado maestro que debe en lo sucesivo, mejorar su asistencia.

Exp. 15.605.—D./914.—Librar orden de pago a favor del señor Francisco Tucci por la suma de ($ 103.375.62) ciento tres mil trescientos setenta y cinco pesos con sesenta y dos centavos m/nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la Dirección Administrativa.

Liquidación:

Contrato celebrado con Camargo y Bollini, y transferido por resolución de enero 13/916 a Francisco Tucci, para las reparaciones generales de los edificios de los CC. EE. 5.º y 20.º, aprobado por resolución de mayo 28/915, expediente 15.605—D./914.

Importe total del adjunto certificado de recepción provisoria de las obras	$ 114.861.80
Menos el 10 % que se retiene en garantía	» 11.486.18
Importe líquido a pagar	$ 103.375.62

Son: ciento tres mil trescientos setenta y cinco pesos con sesenta y dos centavos m/nacional, que corresponde mandar pagar al Sr. Francisco Tucci, con imputación al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente.

SECCION VARIOS

Exp. 3.950.—D./916.—Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes, en las condiciones expresadas por la Oficina Judicial, que formula en este expediente don Ernesto del Cerro, acordándole al denunciante el quince por ciento (15 %) del producto líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las escuelas.

—Acusar recibo de la precedente nota del Jockey Club, por la que hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.º 7102, se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este Consejo, la suma de cuarenta y seis mil doscientos ochenta y un pesos con sesenta y ocho centavos ($ 46.281.68) m/nacional, provenientes de las reuniones de carreras efectuadas en el Hipódromo Argentino, durante el mes de marzo del corriente año.

Exp. 3.081.—M.—Adquirir cien (100) ejemplares del folleto «Educación Integral» de que fué autora la extinta educacionista argentina Raquel Camaña, al precio de treinta centavos ($ 0.30) m/nacional el ejemplar.

Exp. 4.805.—C.—Acusar recibo de la nota de la Comisión organizadora del Congreso Americano de Ciencias Sociales, por la que solicita la participación del Consejo a fin de lograr el mejor éxito de su cometido, y pasarla a informe de la Inspección Técnica General.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 3.673.—M.—Autorizar al director de la Escuela Fiscal N.º 27, de Concepción (Misiones) para dar el nombre de «Escuela Centenario de Julio» a la escuela de su dirección con motivo de la próxima celebración del primer Centenario de la Independencia.

Exp. 3.807.—C.—1.º Aceptar la renuncia de la maestra de la Escuela N.º 21, de Colonia Basail (Chaco), Srta Primitiva Echeverría.

2.º Nombrar maestro de tercera categoría de la misma escuela, en reemplazo de la Srta. Echeverría, al maestro normal rural don Héctor M. Sambarino; con imputación al Inciso 12, Item 11, Partida 12, del Presupuesto General vigente.

3.º Librar orden de pago a su favor, por la suma de treinta pesos ($ 30.00) m/nacional, importe que se le acuerda para viático y traslación a su destino desde Resistencia; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 12, Partida 8 del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.551.—M.—1.º Aceptar la renuncia de la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 39, de Colonia Finlandesa, Srta. Elena Miranda, con anterioridad al 18 de marzo ppdo., fecha hasta la cual prestó servicios.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría de la referida escuela a la maestra normal Srta. Hermenegilda Robledo, en reemplazo de la Srta. Miranda; con imputación al Inciso 12, Item 11, Partida 12, del Presupuesto General vigente.

3.º Librar orden de pago a favor de la Srta. Robledo, por la suma de cuarenta pesos m/nacional ($ 40.00) que se le acuerda para traslación desde Posadas y viático; imputándose al Inciso 12, Item 12, Partida 8, del Presupuesto General vigente

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 4.440.—C.—Autorizar a la Srta. Germana de la Riva, para dar enseñanza gratuita de economía doméstica a las alumnas de la Escuela Nacional N.º 36, de la provincia de Córdoba, de acuerdo con el director de la misma.

Exp. 3.308.—C.—Apercibir al director de la Escuela Nacional N.º 53, de la provincia de Catamarca, Dn. Ramón C. Espilocin, por las causas a que se hace referencia en el expediente.

Exp. 13.017.—S./915.—Significar al visitador de escuelas nacionales de la provincia de San Luis, Dn Martín Pereyra Guiñazú, el disgusto con que el H. Consejo ha observado su actuación, recomendándole mayor actividad y energía en el cumplimiento de sus deberes.

Exp. 1.554.—S.—Trasladar al director de la Escuela Nacional N.º 53, de la provincia de Salta, conservando su actual sueldo y categoría, Sr Julián Berardoni, a la Escuela Nacional N.º 67, de la misma Provincia, en reemplazo de la señora Angela Mercado de Rojas que ha sido declarada cesante.

—Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Pedro Caminos del cargo de encargado escolar de la Escuela Nacional N.º 90, de la provincia de Santa Fe; y pasar el expediente a la Inspección respectiva para que proponga reemplazante.

Exp. 1.817.—S.—No aceptar el ofrecimiento de donación que hace el señor Belisario López y a que se hace referencia en este expediente, en virtud de que la parte ofrecida se encuentra afectada en mucha mayor porción con hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional; porque según el informe del inspector seccional de 19 de enero ppdo., resulta que el expresado señor se encuentra concursado, no pudiendo por lo tanto hacer transferencia alguna de bienes por encontrarse legalmente inhabilitado para ello y además, no convenir su aceptación sin previo relevamiento de hipoteca de la parte a donarse; debiendo comunicarse esta resolución al inspector seccional respectivo, inmediatamente, para que proponga medidas sobre la casa en la que funciona la escuela N.º 47, de Salta.

Exp. 3.307.—E.—1.º Hacer saber a la Subcomisión Nacional de la Juventud «Pro Monumento al General Belgrano» de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, en respuesta a su solicitud, relativa a que se confeccione programas especiales de Historia Argentina que se desarrollarían en los meses de abril, mayo, junio y julio del corriente año, y que formula en cumplimiento de sus estatutos, que el Consejo Nacional, impulsado por los mismos patrióticos propósitos que animan a la Comisión de la Juventud, ha instituído con carácter permanente la enseñanza intensiva de la historia y geografía argentinas reconociendo a estas materias toda su importancia y orientando los programas y prácticas escolares en las escuelas de la Ley 4874 desde su fundación, en un sentido eminentemente nacionalista. Que, además, ya están tomadas las disposiciones del caso para que las fiestas del próximo centenario sean dignamente celebradas.

2.º La Inspección General de Provincias recordará por circular a sus escuelas el deber de desarrollar especialmente la enseñanza de la historia argentina durante la semana de julio.

Exp. 11.651.—M./915.—1.º Suspender por quince (15) días sin goce de sueldo al subpreceptor de la escuela primaria anexa al grupo dos (2) de Artillería de Montaña, don Adolfo Diez, por haber tomado participación en política, no procediendo su cesantía por cuanto no se ha comprobado que sea reincidente en esa falta.

2.º Comunicar esta resolución al Sr. Ministro de Guerra por intermedio del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, acompañando copia del dictamen del Sr. Asesor Letrado.

Exp. 1.973.—S.—1.º Confirmar en sus respectivos cargos por haber cumplido el término reglamentario de servicios y merecido buen concepto profesional, a los siguientes maestros de la provincia de Santiago del Estero:

Escuela	N.º	3	Josefa Paz, directora.
»	»	32	Teresa Chaparro, maestra auxiliar.
»	»	36	María Dorila Campos, directora.
»	»	50	Elisa R. de Patiño, maestra auxiliar.
»	»	74	Rosa P. de Márquez Molina, directora.
»	»	77	Rosario Maldonado, directora.
»	»	80	María C. Miranda, ayudante.
»	»	83	Manuel P. Cisneros, director.
»	»	88	Isabel O. de Correa, ayudante.
»	»	34	Segundo García Figueroa, director.
»	»	55	Julia T. Navarro, directora.
»	»	97	Isidora Jaru, directora.
»	»	102	Enriqueta F. de Almoha, directora.
»	»	102	Romelia J. Coronel, maestra auxiliar.
»	»	111	Lucas Jiménez Jerez, director.
»	»	120	Teresa Escalada Ruiz, directora.
»	»	121	Ana Basualdo, directora.
»	»	132	Salomé L. de Patiño, directora.
»	»	133	Manuela Roldán, directora.
»	»	134	Candelaria Roldán, directora.
»	»	135	Marcelina Coronel, directora.
»	»	137	Benedicta G. de Machado, directora.
»	»	138	María Luisa Machado, directora.
»	»	116	Clementina Dorado, ayudante.

Escuela N.º 136 María C. Coronel, directora.
» » 122 Arminda C. Jiménez, directora.
» » 129 Carlos R. Corvalán, director.
» » 2 José María Ovejero, director.
» » 7 Leonidas Guzmán, ayudante.
» » 24 Sofía Paz, maestra auxiliar.
» » 148 Vitalina Herrera, maestra auxiliar.
» » 38 Restituta D. de Landriel, directora.

2.º Postergar la confirmación de los maestros que a continuación se expresan por tener un concepto profesional deficiente, pudiendo acordárseles este beneficio el año próximo, si en el transcurso del corriente demuestran haber mejorado su concepto profesional:

Escuela N.º 56 Dolores Aranda, directora.
» » 57 Ramona M. de Ardiles, directora.
» » 59 Dolores Funes, directora.
» » 100 Clementina Jerez, directora.
» » 144 Adela D. Blanes, directora.
» » 31 Bernardino Sayago, director.
» » 48 Clodomiro Ruiz Pereyra, ayudante.
» » 81 Enriqueta M. de Lami, directora.
» » 123 María Ch. de Giovachini, directora.
» » 98 R. Quiroga Cejas, director.
» » 6 Francisco Lezcanos, ayudante.
» » 39 Silvia Correa, directora.
» » 71 Manuela F. de Ordóñez, directora.
» » 51 María F. de Loza, directora
» » 52 Carmen Negri, ayudante.
» » 121 Delia Basualdo, ayudante.
» » 66 Carmen M. Sosa, directora.
» » 69 Josefa P. de Camaño, directora.
» » 92 Peregrina Alvarez, ayudante.
» » 96 Elisa I. de Jiménez, maestra auxiliar.
» » 119 Celina Giménez Olaechea, directora.
» » 142 Rosario Noriega, directora.
» » 146 Ramón A. Sánchez, director.
» » 23 María C. Tula, ayudante.
» » 26 Rosa Coronel, ayudante.
» » 49 Irene Sayago, directora.
» » 70 Dominga R. Sanchez, directora.
» » 81 Petrona L. de I aj n, ayudante
» » 184 Nicolás Vicente Verón, director.
» » 114 Consolación M. de Bulacio, directora.
» » 124 Rosa Navarro, directora.
» » 116 María Campos Gauna, maestra auxiliar.
» » 126 Florinda H. de Moyano, directora.
» » 147 Rosa M. de Rodríguez, directora.
» » 37 Benito R. Pavón, ayudante.
» » 61 Margarita Argañarás, directora.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 2.327.—I.—1.º Confirmar en el cargo a las siguientes profesoras de Música:

Nombre y apellido	N.º de escuela	Consejo Escolar
Emilia Fraboschi	11	5.º
Concepción Gagliani	4	14.º
María T. Guerra	8	17.º
Candelaria Ulibarri	1	17.º
Manuela Mañé	11	19.º
Josefa Ventos	7 y 12	18.º
Angela Arzeno	5	17 º
Egesina E. de Gandiosi	9	19.º

2.º Manifestar a las profesoras de la misma asignatura, Srtas. Juana M. Arau-

jo, de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 13.º, Lucila Galles, de la Escuela N.º 7, del 17.º, y María E. de Acha, de la Escuela Nos. 10 y 14 del 18.º, que si durante el curso escolar no mejoran sus aptitudes, serán declaradas cesantes.

—Confirmar en sus respectivos cargos al inspector general y subinspector de la Inspección Técnica General de la Capital señores Reyes M. Salinas y Lorenzo D. Luce a respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 y 45 p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 26.

Día 26 *de abril de* 1916.

AUSENTE CON AVISO: *Dr. Peña*

En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 1.489.—E.—No ha lugar a la solicitud interpuesta por el empleado de la Oficina de Estadística Sr. Horacio Sunbland, en el sentido de que se deje sin efecto la resolución de 24 de febrero ppdo., por la cual se le suspendía hasta nueva orden y se le ordenaba la inmediata presentación a su puesto.

Exp. 12.409.—20.º/915.—1.º Aceptar el trabajo realizado por el Consejo Escolar 20.º para conocer la población escolar del distrito, porcentaje de alumnos, capacidad de las escuelas, etc., y divulgar el procedimiento adoptado, ordenando la publicación de las actuaciones en «El Monitor de la Educación Común».

2.º Comunicar esta resolución al Consejo Escolar 20.º expresándole la satisfacción con que el H. Consejo se ha impuesto de la labor de la investigación levantada y encargarlo de transmitir esta impresión a los vecinos y maestros que han colaborado en la misma.

Exp. 2.091.—16.º—Reservar este expediente.

—Ordenar a la Inspección Técnica General de la Capital proponga las medidas necesarias a fin de que en las escuelas primarias de la Capital se celebre la «Fiesta del Arbol» uniformemente el primer domingo de septiembre próximo; debiendo tomar las providencias del caso para que dichos establecimientos no efectúen actos escolares con ese objeto sino en la fecha determinada.

Exp. 11.023.—P./914.—1.º No hacer lugar en mérito de no existir vacante a la reincorporación solicitada por la exprofesora de Labores señora Juana P. de Palmer, quien quedó de hecho cesante al no rendir el examen que exigían las resoluciones en vigor, ni presentarse a su cargo una vez vencida la licencia que hasta el 13 de julio de 1914 se le acordó.

2.º Ordenar a mesa de Entradas y Salidas, desglose los expedientes números 8.673—I./915 y 7.887—18.º/915, enviando el primero al Archivo como se ordena en el mismo, y el segundo a informe de Estadística para que manifieste si la Escuela N.º 14. del Consejo Escolar 18.º, tiene actualmente profesora de Labores.

Exp. 4.931.—6.º—Conceder seis meses de licencia a contar desde el 1.º de mayo próximo, sin goce de sueldo, solamente en la cátedra que desempeña en las Escuelas Nos. 3 y 7, del Consejo Escolar 6.º, a la profesora de Dibujo, señorita Rosa Alazet Rocamora.

Exp. 4.709.—E.—Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería señor Horacio Munilla por estar comprendido en lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de Escuelas Militares.

Exp. 12.238.—L./1914.—1.º Ordenar a la Dirección Administrativa, liquide a favor de doña Alcira Leguizamón el quince por ciento (15 %) que sobre el ingreso líquido le fué acordado por resolución de octubre 5 de 1914, con motivo de la denuncia de bienes vacantes formulada en este expediente.

2.º Disponer asimismo la liquidación a favor del apoderado don Julio González, que ha tenido a su cargo toda la tramitación judicial de este asunto, el seis por ciento (6 %) del remanente, y en la forma indicada por la Oficina Judicial en su informe de fs. seis vuelta.

Exp. 2.748.—P.—Ordenar a Dirección Administrativa, que remita a la Contaduría General de la Nación la rendición de cuentas del año 1914 y prepare con urgencia la del año 1915.

Exp. 12.977.—Z./914.—Declarar que no es incompatible el cargo de secretario de Consejo Escolar con el de subpreceptor de escuela nocturna siempre que ambas funciones no se desempeñen en el mismo distrito, pudiendo en consecuencia el actual secretario del Consejo Escolar 3.º, don Héctor Zambra ser propuesto en la forma de Ley para escuelas nocturnas de cualquier otro Consejo Escolar.

Exp. 4.442.—O —Conceder al arrendatario de las cuatro (4) leguas de campo de la Pampa, Sección 4, Fracción B, del Lote 23, perteneciente a los bienes de la sucesión Bernasconi, Sr. Domingo Villariño, una prórroga de tres meses para el pago de un semestre de arrendamiento vencido, en las condiciones expresadas por la Oficina Judicial en su precedente informe.

Exp. 1.051.—O./915.—Autorizar a la Dirección Administrativa para que proceda a enagenar el material existente en el taller (nómina de fojas 5 y 6) que no tiene aplicación en las dependencias de esta Repartición, con recomendación de pronto despacho.

—Declarar cesante al subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 4 de Infantería, señor Juan M. Rial, por haber hecho abandono del cargo.

Exp. 14.241.—19.º/915.—Declarar rescindido el contrato de locación celebrado por este H. Consejo con el señor Francisco Salariato en 17 de enero ppdo., por la finca de su propiedad sita en la calle Avenida La Plata N.º 1751, en vista de que éste no puede efectuar las obras a que se obligaba por dicho contrato.

SECCIÓN PROVINCIAS

—Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 14 de Infantería de Linea, Sr. Nestor Herrera, en vista de las razones dadas por el Sr Jefe del Cuerpo.

Exp. 3.784.—S.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro ayudante de la Escuela Nacional N.º 26 de «Huaco», provincia de San Juan, Sr. Emilio Argentino Sancassani; y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de $ 100 mensuales, imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 6, del Presupuesto, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Srta. Dominga S. Valdez, sin título.

Exp. 11.577.—C./915.—1.º Nombrar maestra directora de la Escuela N.º 61 «Curapaligüe» de la provincia de Córdoba, con sueldo de $ 160 mensuales, imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto vigente y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la actual maestra auxiliar de la Escuela N.º 47 «Las Liebres», maestra normal Srta. María Luisa Nieva, (recientemente instalada).

2.º Nombrar maestra auxiliar con sueldo de $ 150 mensuales, imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto vigente, de la Escuela N.º 47, «Las Liebres» de la provincia de Córdoba, y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta. María Elena Gallegos, en reemplazo de la Srta. María Luisa Nieva.

Exp. 13.185.—C./915.—1.º Trasladar a la Escuela Nacional N.º 86 «Villa Sarmiento» provincia de Córdoba (recientemente instalada), conservando su actual sueldo y categoría, a la directora de la Escuela N.º 53 «Alto de las Videlas», de la misma Provincia, Sra. Micaela S. de Zambianchi, a su pedido; y, nombrar en su reemplazo director de la Escuela N.º 53, citada, con sueldo de $ 180 mensuales imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto General vigente, al actual maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 6.º, maestro normal Sr. Agustín Riera.

2 º Aprobar el adjunto convenio de cesión gratuita celebrado *ad-referendum* entre el inspector seccional respectivo y Dn. Guillermo F, Zambianchi, por la casa propiedad de este último, destinada a la Escuela Nacional N.º 86 «Villa Sarmiento»

Departamento la Capital de la provincia de Córdoba, por el término de tres años a contar desde el 1.º de enero de 1916.

3.º Agradecer al Sr. Guillermo F. Zambianchi por su generoso desprendimiento en bien de la instrucción primaria.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 14.054.—M./915.—Atento la nota del Ministerio de Guerra, de fecha 24 del corriente por la cual reitera el pedido de devolución del galpón de la calle Cabildo donde funciona el Taller de Reparaciones de la Oficina de Suministros, y considerando que el Consejo se ha recibido ya del terreno de la calle Azcuénaga y casa de la calle Paraguay donde debe trasladarse el mismo, y vista la urgencia del caso,

1.º Ordenar la construcción de un techo económico en el terreno de la calle Azcuénaga a cuyo efecto la Dirección Administrativa poniéndose de acuerdo con la Dirección de Arquitectura, procederá dentro del plazo de ocho días, a proponer la forma más conveniente para ello.

2.º Acusar recibo de la nota del Ministerio de Guerra, haciéndole saber que inmediatamente se efectúen ciertas obras indispensables en el terreno de la calle Azcuénaga, para poder ser habilitado, se procederá al desalojo del galpón de la calle Cabildo, y a la devolución del mismo.

3.º Activar las gestiones iniciadas ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para la entrega de las piezas que se encuentran dentro del mencionado terreno de la calle Azcuénaga.

Exp. 3.544.—12.º/914.—Estése a lo resuelto en sesión de 5 del actual, en cuanto se recomendaba mayor atención a los empleados Dn. Ernesto Fox, Dn. Joaquín Patterson y don Oscar Errecart, por no haber denunciado oportunamente el error de las liquidaciones efectuadas a favor de una maestra.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 27

Día 28 *de abril de* 1916

AUSENTES CON AVISO

Dres. Cárdenas y Peña

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las tres y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 5.012.—D.—Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de ciento setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos con once centavos ($ 178.947.11) m/nacional; importe de las planillas de sueldos y gastos del personal administrativo y de inspección dependiente de la Repartición, correspondiente al mes de la fecha; imputándose este gasto en la forma indicada por la misma.

Exp. 4.591.—E.—Declarar cesante por encontrarse comprendido dentro de los términos del art. 41 del Reglamento General de Escuelas Militares (exceso de inasistencias injustificadas), al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 1.º de Infantería, señor Tomás Ruiz.

Exp. 4.225.—15.º—Nombrar vicedirectora para la Escuela Elemental N.º 6, del Consejo Escolar 15.º, a la actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 12, del mismo distrito, Srta. Laura Rastellini, en vista de encontrarse dicha escuela comprendida en los términos de la resolución de 4 de febrero de 1908.

Exp. 5.098.—11.º—Ubicar en las escuelas del Consejo Escolar 11.º, a todos

los maestros actualmente en disponibilidad o adscriptos que se encuentren en condiciones para la enseñanza.

Exp. 4.719 —B./1915.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de dibujo (una cátedra) de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 15.º, y N.º 1 del 16.º, señora María T. Bandini de Brian.

2.º Nombrar profesor de dibujo en reemplazo de la señora de Brian, al actual suplente, Sr. Felipe Troilo.

—No hacer lugar a la justificación con goce de sueldo que de las inasistencias y faltas de puntualidad incurridas durante los meses de enero y febrero últimos, solicita el empleado de Estadística Sr. Horacio Sundblad.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 8.481.—C./915.—Nombrar profesor de Música de las Escuelas de Resistencia (Chaco), al Sr. Juan Soler Porras, propuesto por la Inspección General de Territorios.

Exp. 1.881.—C.—1.º Trasladar la escuela de Corral Quemado (Chaco) a El Pintado, porque el local no será cedido gratuitamente este año, en el primer punto, según informe del inspector seccional y por haber en el segundo punto 75 niños de ambos sexos en edad escolar.

2.º Aceptar y agradecer la casa para la escuela y para el maestro que gratuitamente ofrecen los vecinos de El Pintado (Chaco), como también la chalana para el transporte de alumnos que viven en la margen izquierda del Teuco.

3.º Pedir a dichos vecinos formalicen ese ofrecimiento, mediante un documento público extendido ante alguna de las autoridades del lugar.

4.º Encomendar al inspector seccional la ejecución de las medidas que proceden.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 2.538.—C.—Nombrar secretario de la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Santa Fe, al Sr. Delfín Canta, en reemplazo del Sr. Cáceres Pastrana que ha sido trasladado a otra Provincia.

Exp. 4.990.—C.—Declarar asueto para las escuelas nacionales de la ley 4874, de la provincia de Catamarca, durante los días 11, 12 y 13 de mayo próximo, y además la tarde del 10 del mismo mes para las escuelas ubicadas en la Capital de la citada Provincia y «Chacarita», en que se celebrarán en la expresada Capital, las tradicionales fiestas en honor de nuestra Señora del Valle.

Exp. 4.515.—C.—1.º Nombrar maestra directora con $ 180 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto General vigente, de la Escuela Nacional N.º 28 «Yapeyú», provincia de Corrientes, a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la maestra normal, Srta. Ricarda Ferreira, en reemplazo de la Srta. Cándida A. Passarelli, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2.º Acordar a la Srta. Ricarda Ferreira los siguientes pasajes:

a) de Esquina a Curuzú-Cuatiá, ida y vuelta, por Mensajería, a cuenta de haberes,

b) de Curuzú-Cuatiá a Yapepú, ida y vuelta, F. C. N. E. Argentino, con cama, de primera clase, a cuenta de haberes.

c) de Esquina a Curuzú-Cuatiá ida solamente, por Mensajería, oficial.

d) de Curuzú-Cuatiá a Yapeyú, ida solamente, F. C. N. E. Argentino, con cama, de primera clase, oficial.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 1.462 —P.—Autorizar a la Presidencia, para que ubique en las escuelas que existen vacantes, al personal directivo y docente en disponibilidad, que se encuentre apto para el servicio.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las cuatro y cuarenta p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 28

Día 1.º de mayo de 1916.

En Buenos Aires, a primer día del mes de mayo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 15.969.—12.º/915.—Acordar el pase que solicitan las maestras de la Escuela Nacional N.º 7, de la provincia de Buenos Aires, señoritas Pilar C. Gironella y María Mercedes Gironella, como maestras de tercera categoría a la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 12.º, en reemplazo de las señoritas María Clara y Lina Esther Refour, que pasaron a la Escuela N.º 6, del referido distrito.

Exp. 5.261.—P.—Aprobar las resoluciones adoptadas por la presidencia—en uso de atribuciones que le han sido conferidas—desde el 28 de marzo al 28 de abril ppdos., cuyas copias corren agregadas al expediente citado en 162 hojas útiles.

—Pedir a la Inspección Técnica General de la Capital informe para la sesión del miércoles próximo, sobre el mejor punto de ubicación en la Capital de la escuela que deberá construirse con el legado Bernasconi.

Exp. 3.273.—C.—Autorizar a la Dirección Administrativa, para que proceda a la renovación de las dos pólizas vencidas del seguro contra incendio de las existencias de este Consejo y por un término igual al anterior o sea de cinco años, con las compañías «La Estrella» y «América» y «Royal Insurance Company Limited» en las condiciones expresadas en su precedente informe.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 4.167.—B.—Trasladar a la Escuela Nacional N.º 45 (Buenos Aires), conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra ayudante de la Escuela N.º 102, de la misma Provincia, Srta. Juana Guardia Hernando, cuyos servicios son innecesarios por clausura de la escuela, por carecer de local.

Exp 4.168.—B.—Trasladar a la Escuela Nacional N.º 11 «La Dulce» (Buenos Aires), con su actual sueldo y categoría, a la maestra auxiliar de la Escuela N.º 10, de la misma Provincia, Srta. Celina Cieza, cuyos servicios son innecesarios en la misma.

Exp. 11.330.—B./915.—Archivar estas actuaciones.

Exp 4.165.—B.—Trasladar a la Escuela Nacional N.º 103, «Estación Casbas» de la provincia de Buenos Aires, con su actual sueldo y categoría, a la maestra auxiliar de la Escuela N.º 10, de la misma Provincia, Srta. Casimira Barroso, cuyos servicios son innecesarios en la misma.

Exp. 4.166.—B.—Trasladar a la Escuela Nacional N.º 97 «Bahía Blanca» de la provincia de Buenos Aires, conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra ayudante de la Escuela N.º 10, de la misma Provincia, Srta. Celia Castellanos, cuyos servicios son innecesarios en la misma.

Exp. 1.318.—C.—Declarar acogida a la provincia de Corrientes a la Ley N.º 2737 por el ejercicio económico de 1916; y en consecuencia ordénase el anticipo del importe del primer bimestre del subsidio que le acuerda el Presupuesto.

Exp 3.150.—E.—Nombrar directora con sueldo de $ 160 mensuales, con imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto, de la Escuela Nacional N.º 36, de la provincia de Entre Ríos y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Sra. María Magdalena Audiffred de Canessa, domiciliada en Concepción del Uruguay, en reemplazo del Sr. Jacobo Steiberg, que pasó a otro destino y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 561.—J.—Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con

fecha 28 de abril ppdo. el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, de la suma de treinta y cuatro mil quinientos pesos ($ 34.500.00) m/nacional, importe del anticipo del primer bimestre de la Subvención Nacional (Ley 2737) correspondiente al año en curso, deducido el 10 % de economías; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 14, Partida 9 del Presupuesto General vigente.

Exp 5.705.—C./915.—Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con fecha 28 de abril ppdo., el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca, de la suma de treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con cincuenta y seis centavos ($ 36.442.56) m/nacional, importe del saldo del cuarto bimestre y anticipo a cuenta del quinto de la Subvención Nacional. correspondiente al año 1915, de conformidad a la liquidación expresada; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 14, Partida 9, del Presupuesto General de 1915.

SECCIÓN TERRITORIOS

1.º Aceptar y agradecer al Sr. Presidente del Directorio de la «Guatraché Land Company Limited», don Juan José Herrera, la donación de una hectárea de terreno y la suma de cuatro mil pesos m/nacional ($ 4.000.00) para la construcción de un edificio escolar en Alpachiri (Pampa) con la obligación por parte de este Consejo de proceder a la construcción del aludido edificio dentro del término máximo de seis meses.

2.º Llamar a licitación pública para el día 18 del actual, a las 2 p. m., en el local de este Consejo,—Rodríguez Peña 935,—para la construcción de un edificio escolar en Alpachiri (Pampa), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición.

3.º Efectuar igual llamado de licitación en Santa Rosa de Toay, Capital del Territorio, para el mismo día y hora mencionada en el artículo anterior.

4.º Disponer que los interesados hagan sus propuestas en los formularios oficiales impresos con tal objeto. en sobres cerrados, ante la Mesa de licitación y en presencia de los interesados que concurran al acto, todo de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, no admitiéndose por lo demás, aquellas propuestas que no llenen las formalidades del caso.

5.º Pasar este expediente al Asesor Letrado para que intervenga en la escritura de transferencia de dominio de la finca donada y a los demás efectos ordenados en el Art. 1.º

6.º Ordenar a la Inspección General de Territorios y Dirección General de Arquitectura adopten de común acuerdo, las medidas del caso para que el llamado de licitación se haga conjuntamente en esta Capital (Boletín Oficial) «El Monitor,» etc. y en Santa Rosa de Toay.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 29

Día 3 *de mayo de* 1916.

En Buenos Aires a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

—Suspender sin goce de sueldo por el término de ocho días, a la directora de la Escuela N.º 17, del Consejo Escolar 18.º, señora Lía E. G. de Tivoli, e intimarle por la Inspección Técnica General que entregue inmediatamente a la misma Oficina, el libro que se cita en las actuaciones respectivas.

Exp. 4.107.—17.°—Aprobar el presupuesto de gastos a efectuarse con «Fondos de Matrículas» durante el corriente año, presentado por el Consejo Escolar 17.°

Exp. 15.139.—11.°/915.—1.° Aprobar el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la instalación de luz eléctrica en el edificio fiscal, sito en la calle Boedo N.° 657, ocupado por la Escuela N.° 8 y Nocturna A, del Consejo Escolar 11.°, cuyo importe asciende a la suma de dos mil ciento sesenta y nueve pesos con diez centavos ($ 2.169.10) m/nacional.

2.° Ordenar a la Dirección General de Arquitectura proceda a llamar a licitación privada entre casas especiales del ramo, para la ejecución de las obras de que se trata.

Exp. 959.—I./912.—1.° Dejar sin efecto el decreto de 9 de febrero ppdo., por el cual se libraba orden de pago a favor del director general de arquitectura, ingeniero don Juan Waldorp (hijo) por la suma de seiscientos noventa y cuatro pesos con noventa y un centavos ($ 694.91) para que por administración construyera un w. c. en la escuela de Niños Débiles «Parque Lezama».

2.° Autorizar el gasto por la suma de ($ 694 91) seiscientos noventa y cuatro pesos con noventa y un centavos m/nacional a que se refiere la resolución de 13 de enero último, debiendo ser atendido con el sobrante que resulte del cumplimiento de la disposición de asgoto 4/915, sobre obras de reparación en la Escuela de Niños Débiles del «Parque Lezama».

Exp. 5.540.—I.—Pasar el presente expediente a estudio de la Comisión de Asuntos Legales, por el que la Comisión de textos, propone las condiciones en que éstos deben ser presentados a concurso, y manifiesta entender que sus funciones comienzan a partir de 1917.

Exp. 13.932.—17./915.—Aceptar en todas sus partes la solución propuesta por Dirección Administrativa en su informe de abril 10 ppdo., para renovar el contrato de locación del edificio ocupado por la Escuela N.° 8, del Consejo Escolar 17.°

Exp. 4.459.—I./915.—Establecer que el director de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería, don Domingo Sarmiento. no está comprendido en la resolución de octubre 18 de 1915, por la que se determinó que los directores adscriptos debían revistar en lo sucesivo como subpreceptores, en mérito de que el citado desempeña titularmente su cargo desde septiembre 1.° del mismo año.

Exp 9.459.—10.°/1915.—1.° Aprobar la licitación privada, verificada por la Dirección General de Arquitectura, para las obras a ejecutarse en el edificio sito en la calle San Salvador N.° 4834, propiedad del señor Graciano Hermida, con destino al funcionamiento de una escuela en jurisdicción del Consejo Escolar 10.°, adjudicándose dichas obras al Sr. J. D. Rivolta, quien se compromete a ejecutarlas por el precio de cinco mil cien pesos con ochenta y cinco centavos m/nacional ($ 5.100.85) y en atención de ser la propuesta más baja de las presentadas.

2.° Autorizar la inversión hasta un diez por ciento (10 %) del valor de dicha propuesta, para imprevistos.

Exp. 14.690.—D./915.—1.° Aprobar la licitación pública efectuada el 27 de marzo ppdo., para la construcción del edificio escolar proyectado en el terreno fiscal de las calles Franklin y Trelles; adjudicándose dichas obras a los señores Francisco Pellizari y C.ª, quienes se comprometen a ejecutarlas con una rebaja del 16.75 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de doscientos veintinueve mil novecientos sesenta y siete pesos con noventa y dos centavos ($ 229.967.92) m/nacional.

2.° Acordar un diez por ciento del valor de la referida propuesta para imprevistos.

Exp. 1.061.—V.—Declarar que el profesor normal señor Adolfo B. Velázquez ex director de escuela primaria elemental, y ex director de escuela normal, está en condiciones de ser incluído en terna para optar a una dirección de escuela elemental.

Exp. 5.289.—12.°—Conceder seis meses de licencia a contar del 1.° del actual, solamente catorce días con goce de sueldo, al subpreceptor de la Escuela Nocturna B, del Consejo Escolar 12.°, Sr. Jesús R. Vaca.

Exp. 3.763.—12.°—Nombrar directora de la escuela recientemente creada que funcionará en la calle Curapaligüe 760, jurisdicción del Consejo Escolar 12.°, a la maestra normal señorita Constantina Miguez, actual vicedirectora de la Escuela N.° 3, del mismo distrito.

Exp. 4.818.—O.—1.º Aprobar la siguiente regulación de honorarios hecha por la Oficina Judicial a favor de los señores procuradores del Consejo, por el mes de marzo ppdo.

Antonio M. Frogone	$	550
Florentino del Castillo	»	430
Alberto J Austerlitz	»	600
Julio González	»	480
José M.ª Videla	»	380
J Ignacio Ríos	»	500
Santiago López	»	
Luis Holmberg	»	350
Andrés Ferreyra	»	600
Julio Urtubey	»	550
Total	$	4.440

2.º Pagar por Dirección Administrativa a favor de los citados procuradores las sumas y en el concepto indicado por el Art. 1.º de la presente resolución, cuyo importe total de cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 4.440 m/nacional) se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 4, del Presupuesto del corriente año.

Exp. 15.431.—P./914.—Aprobar la licitación privada efectuada por Dirección General de Arquitectura para el traslado y reparación de las casillas de madera de propiedad del H. Consejo existentes en Gavilán 1474, aceptándose la propuesta de los Sres. Antonio y Victor Speta que resulta ser ventajosa, cuyo importe asciende a siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con ochenta y ocho centavos m/nacional ($ 7.469.88 m/nacional) gasto que se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 29, del Presupuesto General en vigor.

Exp. 4.172.—13.—1.º Autorizar a Dirección de Arquitectura para llamar a licitación privada para la impermeabilización de los muros medianeros Sud y Este del edificio ocupado por la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 13.º, dentro de la suma de dos mil seiscientos veintiocho pesos m/nacional ($ 2.628.00) a que asciende el presupuesto que formulara en la nota de fs. 1, de este expte., por tratarse de una obra indispensable y urgente.

2.º Imputar este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente.

Exp. 1.137.—5.º—Aprobar la licitación privada efectuada el 1.º de abril ppdo., y que llevó a cabo la Dirección de Arquitectura, para la instalación de luz eléctrica en el edificio fiscal de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 5.º, sito en la calle Garay 794 y adjudicar dicho trabajo al Sr. Bernardo Ibar, quien se compromete a efectuarlo por la suma de ($ 1.290) mil doscientos noventa pesos m/nacional, propuesta más baja de las presentadas, suma que se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente.

Exp. 1.099.—12.º—Aprobar la licitación privada efectuada el 1.º de abril ppdo., y que llevó a cabo la Dirección de Arquitectura, para la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal de la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 12.º, sito en la calle Formosa 136, y adjudicar dicho trabajo al Sr. Bernardo Ibar, quien se compromete a realizarlo por la suma de mil trescientos treinta pesos m/nacional ($ 1.330 m/n.) —propuesta más baja de las presentadas—suma que se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 3.300.—M./915.—Ordenar a Dirección Administrativa liquide los sueldos devengados y a devengar por los maestros nombrados según resolución de 29 de septiembre del año ppdo., con imputación al Art. 25 de la Ley de Presupuesto.

Exp. 3.965.—M.—Aprobar el adjunto contrato *ad-referendum* firmado con don Simón Escrumeda para el transporte de alumnos a la Escuela N.º 41, de Misiones, por el mismo precio de cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00) mensual, que se abonaba según contrato anterior; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 12, Partida 10, del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.960.—F.—Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum* firmado por el inspector seccional de Territorios don Lucas S. Aballay y el propie-

tario de la casa para el funcionamiento de la Escuela N.º 4, de El Riacho (Formosa) don Fortunato Rigonatto, en el que se estipula un alquiler mensual de cuarenta pesos m/nacional ($ 40.00) y plazo desde el día que la casa sea ocupada por la escuela, hasta el 15 de diciembre de 1919.

Exp. 14.964 —C./1915.—Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum* firmado por el inspector seccional de territorios don Lucas S. Aballay y el propietario de la casa para el funcionamiento de la Escuela N.º 42, de Resistencia (Chaco), don Luis Puppo, en el que se estipula un alquiler mensual de setenta pesos m/nacional ($ 70.00) y plazo hasta el 15 de diciembre del año 1919, a contar desde el día que la casa sea ocupada por la escuela; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 12, Partida 16, del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.990.—P.—Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum* firmado por el inspector seccional de Territorios don Juan R. Espinosa y el propietario de la casa para el funcionamiento de la Escuela N.º 32, de Quehué (Pampa), don Jorge Schneider, en el que se estipula un alquiler mensual de ochenta pesos m/nacional ($ 80.00) y plazo de tres años a contarse desde el día que la casa sea ocupada por la escuela.

Exp. 15.628.—M./1915.—Disponer que la Inspección General de Territorios, traslade a otro punto, tan pronto sea posible, al director de la Escuela N.º 59, de Misiones, don Domingo Sena y prevenir al mismo que su cargo de educador le impone el deber de proceder con tacto en sus relaciones con todos y con deferente cortesía respecto de las autoridades.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 3.231.—S.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra directora de la Escuela Nacional N.º 82, «Payogastilla» (Salta), Sra. Mercedes Baca de Pereyra; y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter con sueldo de $ 160.00 mensuales, imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta. Rafaela Amador.

Exp. 4 323.—S.—1.º Declarar infundada la denuncia formulada por don Marino Fior del Mondo, en contra del director de la Escuela Nacional N.º 78, de Santa Fe, Sr. Luciano Montiel Maciel.

2.º Apercibir al director de la Escuela N.º 78 ya citada, Sr. Luciano Montiel Maciel, previniéndole que en caso de que reincida en falta será exonerado.

3.º Hacer saber al visitador Sr. Costa la forma deficiente en que ha levantado este sumario.

4.º Intimar al director nombrado exprese el fundamento de la denuncia de fs. 21 del expediente en la parte subrayada.

Exp. 3.802.—S.—Declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de febrero último, la maestra auxiliar de la Escuela Nacional N.º 34, de la provincia de San Luis, Sra. Elena Sofía Quiroga de Mora Olmedo, imponiéndosele, además, una multa equivalente a cinco (5) días de sueldo por la infracción en que ha incurrido.

Exp. 12.007.—S./915.—Dejar sin efecto el nombramiento recaído en este expediente, a favor del Sr. Damián Santa Cruz, para maestro director de la Escuela Nacional N.º 48 «Tolombón» (Salta), en vista de su precedente renuncia y por no haberse hecho cargo del puesto; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de $ 160 mensuales, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Sra. Amelia Romero de Martín, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 3.406.—S.—Nombrar maestro director de la Escuela Nacional N.º 55 «Arenales» (Santiago del Estero), con sueldo de $ 160 mensuales, imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal, Sr. Cristóbal Díaz, en reemplazo de la Srta. Julia T. Navarro que ha fallecido.

Exp. 4.519.—C.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la Escuela Nacional N.º 84 «Miraflores» (Catamarca), Sr. Daniel Ocarranza.

2.º Trasladar, en su reemplazo, conservando su actual sueldo y categoría, al maestro director de la Escuela Nacional N.º 66 «Chumbicha» Sr. José C. Avellaneda (a su pedido).

3.º Trasladar a la Escuela Nacional N.º 66 «Chumbicha» (Catamarca), en reemplazo del Sr. Avellaneda, conservando su actual sueldo y categoría, al actual maestro director de la Escuela Nacional N.º 11 «Balcosna», Sr. Ramón I. Ovejero (a su pedido).

4.º Nombrar maestro director con sueldo de $ 180 mensuales, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto, de la Escuela Nacional N.º 11 «Balcosna» (Catamarca), vacante por traslado del director Sr. Ramón I. Ovejero, al maestro normal, Sr. Gregoio R. Herrera, a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 2.432.—I.—1.º Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-referendum*, para casas destinadas a escuelas nacionales en las provincias, en la forma que se determina a continuación:

Catamarca

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Término	Desde
61.	«Icaño» (La Paz).	Julio Robín	$ 40	un año	1.º enero 1916
82.	«Quirós» (La Paz).	Narciso Barrionuevo	» 22	dos años	1.º enero 1916

Córdoba

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Término	Desde
87.	«Los Gigantes» (Punilla).	Sebastián Pedernera	gratis	un año	15 sept. 1915

Entre Rios

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Término	Desde
23.	«Ejido» (C. del Uruguay).	Antonio Salvarezza	$ 60	dos años	1.º marzo 1916

La Rioja

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Término	Desde
18.	«Villa Unión» (Gral. Lavalle).	Tránsito Reyes	$ 30	4 años	1.º enero 1916
22.	«Esquina Sud» (Gral. Belgrano).	Félix A. Roldán	» 10	4 años	1.º enero 1916
24.	«Salicas» (San Blas).	Ricardo Molina	» 25	4 años	1.º enero 1916

Salta:

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Término	Desde
15.	«Las Zorras» (R. de Lerma).	Patrocinio Aquino	$ 20	dos años	1.º enero 1916
18.	«El Manzano» (R. de Lerma).	Luis Laxi	» 20	dos años	1.º enero 1916
50.	«Amblayo» (San Carlos).	Manuel Copa	» 15	dos años	1.º enero 1916
60.	«Conchas» (Cafayate).	José Gil Arroyo	» 15	dos años	1.º enero 1916
84.	«Acoite» (Santa Victoria).	Virgilio Ontiveros	» 10	dos años	1.º enero 1916
92.	«Las Yuntas» (Metán).	Eduardo Escudero (hijo)	» 20	dos años	1.º enero 1916

San Juan

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Término	Desde
5.	«Arenales» (Chimbas).	Francisco Marini	$ 30	dos años	1.º enero 1916
70.	«Majadita» (Santa Lucía).	Adán Avendaño	» 30	4 años	1.º enero 1915

San Luis

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Término	Desde
68.	«Los pasitos» (Coronel Pringles).	Froilán Calderón	$ 13	dos años	1.º marzo 1916
83.	«Las Palomas» (Junín).	Antonio Aguilar	» 25	dos años	1.º sept. 1915
122.	«Balde Torres» (Ayacucho).	J. Bernabé Durán	» 18	dos años	1.º mayo 1915

2.° El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse al Inciso 12, Item 13, Partida 9, del Presupuesto vigente.

La Inspección General de Provincias al efectuar la entrega a los propietarios de los respectivos ejemplares, deberá exigir de los mismos el papel sellado de acuerdo con la Ley de Sellos de la respectiva Provincia.

Exp 3.305.—I.—1.° Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-referendum* para casas destinadas a escuelas nacionales en provincias, en la forma que se indica a continuación:

Buenos Aires

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Término	Desde
22.—	«Gazcón» (Adolfo Alsina).—	Miguel L. Basanta	$ 70	dos años	1.° enero 1916
46—	«Lanús Oeste» (Avellaneda)—	Simón A Loo.	» 70	tres años	Desde el día en que se ocupe el local.

Córdoba

11.—	«Monte Maíz» (Unión.—	Leocadia Vda. de Labarre	$ 50	dos años	1.° febrero 1916
32.—	«V. del Rosario» (Río Segundo.—	Severín M. Crampagne	» 80	dos años	1.° marzo 1916
58.—	«Las Tapias» (Río Cuarto).—	Juana M. Valdez	» 15	dos años	1.° febrero 1916

Mendoza

3.—	«Cruz de Piedra» (Maipú) —	Juan C. Carrasco	$ 46	4 años	1.° febrero 1916
6.—	«Russell« (Maipú).—	Primitivo Corvalán	» 64	4 años	1.° febrero 1916
9.—	«La Consulta» (San Carlos).—	Bernardo Quiroga	» 40	4 años	1.° febrero 1916
26.—	«El Moyano» (Junín) —	Manuel A. Contreras	» 20	4 años	1.° marzo 1916

San Juan

10.—	«Dos Puentes» (Albardón).—	Leopoldo Monla	$ 23	3 a. y 9 m.	1.° abril 1916
21.—	«Villa M. Uliarte» (Desamparados) —	Virginia U. Vda. de Granado	» 70	tres años	1.° enero 1916
26.—	«Huaco» (Jachal).—	Saul Sasso	» 35	tres años	31 dic. 1915
31.—	«Zonda» (Rivadavia).—	Marqueza S. de Nieva	» 40	tres años	1.° enero 1916
49.—	«Pampa del Chañar» (Jachal).—	Pedro Guevara	» 35	4 años	1.° enero 1916

San Luis

36.—	«Vinagrillo« (Ayacucho).—	Martín Albornó	$ 17	dos años	1.° febrero 1916

2.° El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse al Inciso 12, Item 13, Partida 9, del Presupuesto General vigente.

3.° La Inspección General de Provincias al efectuar la entrega a los propietarios de los respectivos ejemplares, deberá exigir de los mismos el papel sellado de acuerdo con la Ley de Sellos de la respectiva Provincia.

Exp. 4.573.—I.—1.° Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-referendum*, para casas destinadas a escuelas nacionales en las provincias, en la forma que se indica a continuación:

Buenos Aires

Esc. Localidad Propietario	Alq.	Término	Desde
13.—«Cuartel 1.º» (Bolívar).—Antonio Marsiglio	$ 55	5 años	1.º noviem. 1915
60.—«Los Pinos» (Balcarce).—Bautista Mazeris	» 55	tres años	1.º febrero 1916
122.—«La Delfina» (Gral Viamonte).—Salaverri Marroquin y Cía	» 40	un año	1.º marzo 1916

Córdoba

7.—«La Herradura» (Tercero Abajo).—Luisa González	$ 30	dos años	1.º enero 1916
28.—«Makenna» (Río Cuarto).—Carlos M. Olmedo	» 70	dos años	1.º mayo 1916

Entre Ríos

1.—«Antonio Tomás» (Paraná).—Pablo Crausas	$ 40	dos años	1.º febrero 1916
19.—«Crucecitas» (Nogoyá).—Ramón M. Corvalán	» 20	dos años	1.º febrero 1916
22.—«Ejido» (Rosario Tala).—Julián Monzón	» 60	dos años	1.º marzo 1916

Jujuy

3.—«La Cabaña» (San Antonio).—Marcos Zorrilla	$ 20	4 años	1.º febrero 1916

Mendoza

5.—«Coquimbito» (Maipú).—Román Bertón	$ 50	4 años	1.º febrero 1916
16.—«Rodríguez Peña» (Junín).—Regino Tapias	» 40	4 años	1.º febrero 1916
20.—«Campamento» (Rivadavia.—Heriberto Baeza	» 75	un año	1.º febrero 1916
22.—«Plumerillo» (Las Heras)—Miguel Nazar	» 60	tres años	1.º marzo 1916
34.—«Belgrano 4537» (Godoy Cruz).—Dario Burgos	» 75	tres años	1.º mayo 1916

Salta

14.—«Chorrillos» (Rosario de Lerma).—Juan M. Rivera	$ 20	dos años	1.º enero 1916
37.—«San Pedro» (Iruya).—Belisario Guzmán	» 15	dos años	1.º enero 1916
66.—«Escoipe« (Chicoana).—Isaula M. de Magne	» 15	dos años	1.º enero 1916
94.—«Barrial« (San Carlos).—Gaspar Bravo	» 15	1 a. y 10 m.	1.º marzo 1916

San Juan

36.—«Las Casuarinas» (25 de Mayo).—Domingo Driollet	$ 20	2 a. y 11 m	1.º febrero 1916

San Luis

93.—«Cumbrerita» (La Capital).—Nicanor S. Fernández	$ 15	dos años	1.º febrero 1916

Santa Fe

25.—«Ñanducita» (San Cristóbal).—Eduardo Weibel	$ 50	1 a. y 10 m.	1.º marzo 1916

Tucumán

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Término	Desde
72.	«Segundo» Yanima (Graneros).	Domingo Romano	$ 10	5 años	1.º marzo 1916
92.	«Campo Grande Primero» (Río Chico).	L. Fernández Lescano	» 10	5 años	1.º marzo 1916
94	«Los Agudos» Primero (Río Chico).	Ernesto Correa	» 25	tres años	1.º abril 1916

2.º Dar por rescindido el contrato de locación celebrado con el Sr. Francisco Ortolano por la casa para la Escuela N.º 28 «Makenna» de Córdoba.

3.º Los alquileres de que se trata deberán imputarse al Inciso 12, Item 13, Partida 9, del Presupuesto General vigente.

4.º La Inspección General de Provincias al efectuar la entrega a los propietarios de los respectivos ejemplares, deberá exigir de los mismos el papel sellado de acuerdo con la Ley de Sellos de la respectiva Provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cinco p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 30

Día 5 de mayo de 1916

En Buenos Aires a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y cuarenta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó, y firmo el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 14.884.—5.º/914.—Aprobar la licitación privada efectuada el 18 de marzo ppdo., para las obras de adaptación y reparación del edificio alquilado para nueva escuela del Consejo Escolar 5.º, sito en las calles Isabel la Católica N.º 333 y Avenida Montes de Oca 620; adjudicándose dichas obras al señor José B. P. Costa, quien se compromete a ejecutarlas por el importe total de tres mil pesos ($ 3.000) m/nacional (suma igual a la depositada por el propietario con destino al pago de las mismas).

—Aprobar el adjunto presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura, para el arreglo del galpón y demás obras urgentes necesarias en el terreno sito, en la calle Azcuénaga 945/47, destinado para el taller de Reparaciones de la Oficina de Suministros cuyo importe asciende a la suma de $ 4.501.24 m/nacional.

Exp. 13.905.—V./909.—No aceptar las cuatro hectáreas de terreno en Italó (Córdoba), que ofrece en donación la señora María A. de Etchegoyhen por cuanto la falta de fondos para edificación en las provincias, no le permite al Consejo cumplir el cargo que impone la donante.

—A los efectos de proceder a la reorganización de las escuelas de analfabetos que funcionan en las dependencias de los Ministerios de Guerra y Marina, reduciendo su personal docente a lo estrictamente indispensable para ajustarlo dentro de los fondos disponibles como consecuencia de las economías introducidas por el P. E. en el presupuesto de instrucción primaria en vigor.

1.º Dirigir nota a los Sres. Ministros de Guerra y de Marina manifestándoles la necesidad que existe, a tal efecto, de que los maestros de escuelas primarias anexas a las unidades del Ejército y Armada presten doce horas semanales de servicios en vez de cinco horas que actualmente asisten.

2.° Este nuevo horario deberá dividirse para el personal docente en dos turnos de manera que un mismo maestro atienda dos escuelas ubicadas en el mismo acantonamiento, debiendo concurrir día por medio a cada escuela.

3.° Manifestar a los Sres. Ministros de Guerra y de Marina la necesidad de que los Sres. Jefes de Unidad cooperen con su apoyo para facilitar a la Inspección Técnica y a los directores de escuela la más exacta aplicación del horario propuesto y que servirá de base a la reorganizacón.

4.° La Oficina de Estadística formulará una planilla demostrativa del número de las escuelas militares, su ubicación por acantonamiento, nómina del personal directivo y docente, especificando título, si es efectivo y su antigüedad, número de alumnos inscriptos y de asistencia media diaria por escuela y horario con que cada una funciona.

5.° La Inspección Técnica de la Capital hará entrega a la Inspección General de Provincias y de Territorios de todos los datos referentes a las escuelas militares.

6.° Por las Inspecciones de la Capital, Provincias y Territorios se dispondrán las medidas necesarias a fin de que con el personal de su respectiva jurisdicción, se comience una inspección de carácter permanente en todas las escuelas hasta hacer efectiva dicha reorganización, debiendo informar a la presidencia todo lo concerniente al cumplimiento del presente decreto.

Exp. 4.821.—13.°—Nombrar directora para la escuela «Presidente Uriburu» N.° 16, del Consejo Escolar 13.°, (de reciente creación), a la actual directora de la Escuela Elemental N.° 4, del distrito 19.°, Srta. Paz D. Tiscornia.

Exp. 4.252.—17.°—1.° Autorizar la creación de un quinto grado en la Escuela Elemental N.° 7, del Consejo Escolar 17.°

2.° Hacer notar a la Inspección Técnica el procedimiento irregular que ha observado en este asunto, toda vez que ha omitido dar al Consejo Escolar del distrito oportunamente la debida intervención que por Ley le corresponde, y manifestar a la directora de la citada Escuela N.° 7, señora Argimira V. de Varela, que en lo sucesivo y en casos análogos al presente, deberá en primer término dar conocimiento al Consejo Escolar del distrito.

Exp. 4.424.—14.°—Ordenar a Dirección Administrativa, proceda a liquidar a favor de doña María Castro de Linares, madre de la meestra (fallecida) de la Escuela N.° 5, del Consejo Escolar 14.°, Srta. Lucía Linares, los haberes que hubieren correspondido a ésta, hasta el 18 de marzo ppdo., día de su fallecimiento.

Exp. 10.—19.°—Aprobar la licitación privada efectuada el 12 de abril último y que llevó a cabo la Dirección de Arquitectura, para la instalación de luz eléctrica en el edificio fiscal sito en la calle Rioja 1732 ocupado por la Escuela N.° 1, del Consejo Escolar 19.°, y adjudicar dicho trabajo al señor Bernardo Ibar, quien se compromete realizarlo, según su propuesta más baja de las presentadas, por la suma de ($ 1.659), mil seiscientos cincuenta y nueve m/nacional, que se imputará al Anexo E, Inciso 12, Partida 27, del Presupuesto vigente.

Exp. 13.550.—D./915.—Autorizar al Consejo Escolar 20.°, para invertir hasta la suma de doscientos pesos ($ 200.00) m/nacional de «Fondos de matrículas», en la colocación de un toldo en la Escuela N.° 4 de su dependencia, según la propuesta que las Direcciones de Arquitectura y Administrativa, consideran mas conveniente.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 1319.—S.—Declarar acogida a los beneficios de la Ley 2737, por el corriente año, a la provincia de Santiago del Estero.

Exp. 2.590.—M.—Declarar acogida a los beneficios de la Ley 2737, por el corriente año, a la provincia de Mendoza.

Exp 3.216.—J.—1.° Confirmar en sus cargos por haber cumplido el término reglamentario de servicios y merecido buen concepto profesional, a los siguientes maestros de la provincia de Jujuy:

Escuela N.° 16 Carlos Aparicio, director.
» » 17 Juan A. Castañeda, director.
» » 25 [illegible]ana A. de Baca, ayudante.
» » 26 [illegible]anuela Lipitay, directora.
» » 2[illegible] [illegible]udosia Martínez Llames, directora.
» » 48 Domingo Herrera, director.

2.º Postergar la confirmación de las maestras de la misma provincia que a continuación se expresan, hasta tanto mejoren sus aptitudes, a cuyo efecto la Inspección informará oportunamente:

Escuela N.º 18 Octavia U. de Pérez, directora.
» » 47 Francisca U. de Cote, directora.
» » 20 Teófila Salazar Saavedra, maestra auxiliar.

Exp. 5.461.—S.—1.º Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Victor Acuña de director de la Escuela Nacional N.º 196, «Baldecito» (San Luis) resuelto por expediente 2805—S./915, por no haberse hecho cargo del puesto.

2.º Trasladar a la Escuela N.º 196 arriba citada, con su actual sueldo y categoría, al maestro director de la Escuela N.º 201 (San Luis), Sr. Lorenzo Jorquera (a su pedido).

3.º Nombrar director de la Escuela Nacional N.º 201 «Pancanta« (San Luis), en reemplazo del Sr. Jorquera, con sueldo de $ 180 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal Sr. Francisco Crespo, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

—Pasar a Comisión Didáctica la renuncia presentada por el señor M. Moreno Saravia, como inspector seccional interino e inspector viajero de la provincia de Santiago del Estero.

Exp. 10.038.—J./915.—1.º Autorizar, como lo aconseja la Dirección Administrativa y por la urgencia del caso, la adquisición de los útiles solicitados por el Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, en las cantidades y a los precios consignados en las planillas agregadas a fs. 93 y 94 del expediente, con excepción de los artículos números 77 y 124 por las razones que expresa la Oficina de Suministros a fs. 11 y 12, y hasta por un importe total de treinta y un mil ciento ochenta y un pesos con doce centavos ($ 31.181.12) m/nacional, con la siguiente imputación:

a) A los fondos provenientes de la Ley 4223 por los años de 1904 a 1907 y de 1913 y 1914:	$ 11.995.61
b) A la Subvención nacional por el año ppdo.	» 19.185.51
	$ 31.181.12

2.º La cuarta parte que le corresponde costear a la provincia, asciende a cuatro mil setecientos noventa y seis pesos con treinta y siete centavos m/nacional ($ 4 796.37) m/nacional.

3.º A fin de evitar demoras en la provisión, los artículos números 42 y 61 al 64 deberán adquirirse despachados si las casas proveedoras los tuvieran en existencia; tomándolos en Aduana, por la economía de seiscientos treinta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 632.50) m/nacional, que así obtendríase, en el caso de que los vendedores no pudieran entregarlos de inmediato.

4.º Disponer, igualmente, que la Oficina de Estadística informe por separado a fin de no demorar la provisión de los artículos acordados, respecto al siguiente pedido formulado por el expresado Consejo General:

100 (cien) libros de asistencia del personal.
500 (quinientos) libros de asistencia diaria de alumnos.

SECCIÓN TERRITORIOS

—1.º Nombrar directora de la Escuela N.º 1, de Santa Rosa de Toay (Pampa), —con carácter efectivo,—a la actual maestra de 1.a categoría de la misma escuela, Sra. Nicanora A. de Mantovani, con antigüedad al 24 de abril ppdo., y en reemplazo del Sr. Domingo Mantovani que falleció el 19 del mismo mes.

2.º Nombrar maestra de 3.a categoría para la referida escuela, en reemplazo de la Sra. de Mantovani que ha sido ascendida, a la maestra normal argentina, Srta Victoria del Carmen Rogers.

Exp. 4.684.—C./912.—Autorizar en mérito a la urgencia del presente caso, la licitación privada para las obras de reparaciones necesarias e indispensables a ejecutar en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Superior de Trelew (Chubut) previa preparación por Dirección General de Arquitectura del presupuesto correspondiente, dentro de la suma de cuatro mil seiscientos pesos ($ 4.600.00) m/nacional.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 5.431 —L.—Importando la nota que antecede, presentada en el día de hoy por los maestros Dn. Virgilio Fariña Núñez, de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 12.º, y Dn. Romeo Antonio Bado, de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 11.º, una falta grave de respeto al superior gerárquico.

1.º Suspender por el término de tres meses sin goce de sueldo a los expresados maestros.

2.º Conforme lo dispuesto por el art 57, inciso 16 de la Ley N.º 1420, dar conocimiento de esta resolución al Ministerio de Instrucción Pública.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M Linares*, secretario general.

SESIÓN 31

Día 8 *de mayo de* 1916

En Buenos Aires a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

—1.º A los directores y maestros de las escuelas de la Capital, actualmente en disponibilidad o adscriptos a las oficinas y que se encuentran capacitados para desempeñar sus funciones y a los que queden en adelante sin destino por supresión o refundición de escuelas, se les dará ubicación en las primeras vacantes que se produzcan.

2.º Hasta tanto sea ubicado el personal en disponibilidad deberá prestar servicios auxiliares, conservando su categoría, en las escuelas de mayor número de clases de la Capital que propondrá la Inspección, de acuerdo con el informe que suministre Estadística.

3.º Los servicios auxiliares a que se refiere el artículo anterior se prestarán en la siguiente forma:

a) A los directores de escuela superior, elemental, infantil y los vicedirectores en disponibilidad, se les encargará de uno de los turnos de las escuelas de la Capital de mayor número de clases, bajo la dirección del director titular.

b) Los maestros de grado prestarán igualmente servicios auxiliares en las mismas escuelas, debiendo suplir con preferencia a los maestros ausentes o con licencia.

c) Los directores y subpreceptores de escuelas nocturnas prestarán también servicios auxiliares en las escuelas nocturnas de la Capital que tengan mayor inscripción.

4.º Todas las designaciones a que se refiere el artículo anterior se harán con carácter de interino. La Estadística e Inspección Técnica no informarán ninguna propuesta de nombramiento o terna sin hacer constar la existncia de este personal a fin de ubicarlo definitivamente.

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

Exp. 4.488.—2.º—Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 2.º, a la Srta. Latanzia Sala, en reemplazo de la Srta. Lorenza Pozzetta que fué ascendida.

Exp 5.092.—2 º—Escuela N.º 4, del distrito 2.º, a la Srta. Sara Davis, en reemplazo de la Srta. Paulina P. Ituarte, que pasó a otro puesto.

Exp. 5.021.—4.º—Escuela N.º 10, del distrito 4.º, a la Srta. Herminia Garibaldi en reemplazo de la Sra. Valentina E. Escola de Polla, cuya renuncia se acepta.

Exp. 5.090.—6.º—Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 6.º, a la Srta. María C. Boero, en reemplazo de la Srta. Dorotea Laurencena que fué trasladada a otro puesto.

Exp. 5.566.—8.º—Escuela N.º 1, del distrito 8.º, al Sr. Manuel T. Elgoyhen, en reemplazo del señor Juan B. Sosa que fué ascendido.

Exp. 4.765.—8.º—Escuela N.º 4, del distrito 8.º, a la Srta. Luisa Rafaela Catalina Guerrero, en reemplazo de la Srta. Teresa Villaos que renunció.

Exp. 4.469.—10.º—Escuela N.º 11, del distrito 10.º, a la señorita María Esther Astorga, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 4.486.—10.º—Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 10.º, en reemplazo de la Srta. Elvira Paterno que pasó a otro distrito, a la señorita Laura La Gama.

Exp. 5.375.—12.º—Escuela N.º 12, del distrito 12.º, a la Srta Alba Quiroz, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 5.159.—12.º—Escuela N.º 7, del distrito 12.º, a la Srta. Elvira Castelao Rosados, en reemplazo de la Srta. Lucía M. Marcantetti que falleció.

Exp. 4.470.—13.º—Escuela N.º 8, del distrito 13.º, a la Srta. Francisca Felisa Crespo en reemplazo de la Sra. Valentina J. de Oria que pasó a otro puesto.

Exp. 5.020.—17.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 17.º, a la señorita Aída Josefa Scaricabarozzi, en reemplazo del señor Pío Mazzarelli, que falleció.

Exp. 5 373.—19.º—Escuela N.º 4, del distrito 19.º, a la Srta. Matilde Mira, en reemplazo de la Srta. Elba Funes, cuya renuncia se acepta.

Exp. 4.921.—20.º—Escuela N.º 10, del distrito 20.º, a la Srta. Mercedes Schiappapietra, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 5.160.—20.º—Escuela N.º 1, del distrito 20.º, a la Srta. Blanca Polti, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 5.093.—20.—Escuela N.º 2, del distrito 20.º, a la Srta. María Bottazzi, en reemplazo del Sr. Pedro Ojeda que renunció.

Exp. 5.083.—20.º—Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 20.º, a la Srta Tula Pardal, en reemplazo de la señora Elvira I. Benedit de Landajo, cuya renuncia se acepta.

Exp. 5.579.—P.—Vista la precedente declaración por la que el maestro de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 6.º don José María Ferreyra reconoce que efectivamente él mismo ha pedido a la redacción del diario «La Prensa» la publicación del suelto que encabeza este expediente, e importando los términos de las declaraciones contenidas en el citado suelto una falta grave de respeto a esta superioridad.

1.º Suspender por el término de tres meses sin goce de sueldo, al maestro de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 6.º, Dn. José María Ferreyra.

2.º De conformidad a lo dispuesto en el art. 57, inciso 16, de la Ley N.º 1420, dar concimiento de esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

Exp. 3.941.—11.º—Aprobar el presupuesto de gastos a efectuarse con «Fondos de matrículas» en el corriente año, formulado por el Consejo Escolar 11.º

Exp. 4.907.—12.º—Aprobar el presupuesto de gastos a efectuarse con «Fondos de matrículas» formulado por el Consejo Escolar 12.º, rebajándose las partidas para fomento de bibliotecas a ($ 800.00) ochocientos pesos m/nacional, en el corriente año y para subvención a las sociedades cooperadoras a ($ 4.800.00) cuatro mil ochocientos pesos anuales.

Exp. 3.961.—D.—1.º Pagar a favor del Tesorero de la Repartición don Maximiliano Serrey y en concepto de reintegro, la suma de mil quinientos once pesos con sesenta y siete centavos m/nacional ($ 1 511.67 m/nacional), importe de los pagos que ha efectuado de Caja Auxiliar durante el mes de marzo ppdo., por orden de la Dirección Administrativa, y que se comprueban con los documentos adjuntos.

2.º Imputar estos pagos de acuerdo con la planilla elevada por Dirección Administrativa y agregada al expediente.

Exp. 5.152.—15.º—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 15.º, Sr. Miguel A. Negri.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 7, del distrito 15.º, a la maestra normal, Srta. Elisa Chasseing, en reemplazo del Sr. Negri que renunció.

Exp. 4 646.—4.º—1.º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 4.º, al haber trasladado a la Escuela N.º 6, a la maestra de 2.ª categoría de la Escuela N.º 11, de su dependencia, Srta. Adela Durante.

2.º Nombrar maestra de 3.ª categoría para la citada Escuela N.º 11, del re-

ferido distrito, y en reemplazo de la Srta. Durante, a la maestra normal, Srta. Leonor L. de Barthe.

Exp. 4.319.—3.º—Nombrar vicedirector para la Escuela Superior N.º 1, del Consejo Escolar 3.º, al actual maestro de primera categoría de la Escuela N.º 5 y subpreceptor de la Nocturna E, del mismo distrito, Sr. Casildo Nuin, en reemplzo de la Srta. Isabel Igoa que fué ascendida.

Exp. 5 372.—5.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 8, del distrito 5.º, a la Dra. en Filosofía y Letras Srta. Lilia Lacoste, en reemplazo de la Srta. Elena Suárez, que pasó a otro puesto.

Exp. 4.641.—4.º—1.º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 4.º, al haber trasladado a la Escuela N.º 10, a la maestra de la Escuela N.º 3, Sra. Ruperta R. de Vallejos.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 3, del distrito 4.º, a la maestra normal Srta Ana Ursini en reemplazo de la Sra. de Vallejos que fué trasladada.

Exp. 5.154.—15.º—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 15.º, Sra Juana Chiappe de Servente, debiendo anotar Estadística en la foja de la misma que se encuentra comprendida en la resolución de mayo 5 de 1913 (Circular 83).

2.º Nombrar maestra de tercera categoría y en reemplazo de la Sra. de Servente, a la maestra normal, Elvira Herminia Sofía Meyer Kruger.

Exp. 5 577.—1.º—Aprobar el proceder de la presidencia al haber concedido licencia con fecha 5 del corriente, desde el 1.º del mismo hasta el 30 de noviembre próximo, solamente cuarenta y cuatro días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela N.º 5, del Consejo Escolar 1.º, Srta. María Elena Chaudet.

Exp. 3.612.—14.º—Aprobar el presupuesto de gastos a efectuarse con «Fondos de matrículas» en el corriente año, formulado por el Consejo Escolar 14.º

Exp. 5.774.—8.º—Volver estas actuaciones a la Inspección Técnica General, para que se atenga a la resolución recaída en el Exp. 13.514.—8.º

Exp. 6.578.—14.º/913.—1.º Aprobar los planos y el presupuesto por importe de cuarenta y seis mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y tres centavos m/nacional; ($ 46.979.33), formulado por la Dirección General de Arquitectura para las obras de consolidación, reforzamiento y reparaciones del edificio fiscal de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 18.º, calle Fonrouge N.º 370, y llamar a licitación pública por el término de treinta días a contar del 11 del actual para llevar a cabo las referidas obras.

La imputación del gasto se hará al Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto vigente.

Exp. 5 637.—D.—Autorizar a Dirección Administrativa para que adquiera de la casa R. C. Bergougnan 1100 metros de manga de goma al precio de un mil trescientos ochenta y seis pesos ($ 1.386.00) m/nacional, de acuerdo con el presupuesto de dicha casa que se acepta como más ventajoso.

Exp. 12.738.—P./914.—1.º Autorizar al Consejo Escolar 12.º, para remunerar con «Fondos de matrícula» de conformidad a las planillas presentadas y hasta por la suma de seis mil novecientos veinticuatro pesos con un centavo ($ 6.924.01) m/nacional que ellas importan, los servicios prestados en el año ppdo., por el personal de las escuelas nocturnas provisorias E y P de su dependencia.

2.º Pasar el presente expediente a Estadística e Inspección Técnica General, a fin de que informen con respecto a la autorización que se solicita para el funcionamiento definitivo de las escuelas arriba citadas.

Exp. 3.535.—P.—Aprobar la licitación privada verificada para la confección de uniformes para los ordenanzas de la Repartición, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa, adjudicándose la provisión de los 63 trajes a la casa Gath y Chaves, S. A., al precio de ($ 41) cuarenta y un pesos m/nacional cada uno; imputándose el total de ($ 2.583) dos mil quinientos ochenta y tres pesos m/nacional; a la Partida I, Item 12, Inciso 12, Anexo E, del Presupuesto General vigente.

Exp. 959.—6.º—Pedir al señor Pedro Erba, propietario del edificio ocupado por la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 6.º y de la casa contigua, que formule su proposición para un nuevo contrato, comprendiendo ambas propiedades ya que el firmado por la casa Pavón 2362, vencerá en breve.

Exp. 13.868.—D./1915—1.º Dejar sin efecto la resolución del 24 de marzo

ppdo., dictada en el Exp. 13.868.—D /915.—con arreglo a lo establecido en el artículo 2.º de la misma y en vista de las manifestaciones de los contratistas señores Tarditti e hijos.

2.º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que llame a licitación privada para la ejecución de las obras indispensables de reparación en el edificio de la calle Arenales N.º 2733, y cuyo importe alcanza a mil quinientos pesos m/nacional ($ 1.500.00); debiendo llevarse a cabo las diligencias de práctica dentro del término improrrogable de siete días.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 5.558.—D./1912.—1.º Librar orden de pago a favor de la Droguería «La Estrella Ltda.» (Sociedad Anónima) y del Sr. Pedro Battaglia, por las cantidades de ($ 751.61) setecientos cincuenta y un pesos con sesenta y un centavos m/nacional y ($ 525.76) quinientos veinte y cinco pesos con setenta y seis centavos m/nacional respectivamente, importe de sus adjuntas facturas por las paredes medianeras del edificio fiscal de la calle Formosa 136. La Tesorería exigirá recibo detallado por duplicado a fin de que el abogado asesor agregue uno de los ejemplares al título de propiedad.

2.º Pasar este expediente a la Oficina Judicial a los efectos del reclamo que debe deducirse contra don Luis Loretti para obtener el reintegro de la suma de ($ 1.991.17) un mil novecientos noventa y un pesos con diez y siete centavos m/nacional, importe de lo que se le abonó de más por las paredes medianeras del edificio escolar de la calle Formosa 136.

Exp. 11.508.—I./1913.—Hacer saber a la Inspección General de Escuelas Particulares que mientras la maestra de la escuela que funciona en el Asilo Coronel Fraga, Srta. María E. Silvano, no cumpla el tiempo reglamentario, no es posible acceder al pedido de confirmación que se solicita en este expediente.

Exp. 5.138.—L./914.—Llamar a licitación pública, por el término de treinta días y de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente, para la adquisición de un terreno para edificación escolar, de 2.800 metros cuadrados, aproximadamente, dentro del radio de las calles Alvarez Thomas, Céspedes, Crámer y Maure.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 10.969.—V./915.—Desestimar la denuncia hecha contra el director de la Escuela Nacional N.º 10, de la provincia de Santa Fe, Dn. Manuel Cuenca, por haber resultado infundada, y archivar el expediente, debiendo hacerse saber a los denunciantes la resolución tomada.

Exp. 1.422.—S.—1.º Llamar la atención sobre las deficiencias anotadas por la Inspección General de Provincias, al director de la Escuela Nacional N.º 29 «Güemes» de la provincia de Salta, Sr. Juan F. Guzmán, a quien deberá hacerse la advertencia indicada por la expresada Inspección.

2.º Apercibir a las maestras de la misma escuela, Srtas. Carmen y Waldina Villarroel, a quienes deberá hacerse la manifestación anotada a fs. 33 del expediente.

3.º Encargar a la Inspección local de vigilar especialmente el funcionamiento de esta escuela con el fin de comprobar si se cumplen en el futuro las disposiciones reglamentarias.

Exp. 3.108.—E./915.—Aprobar el proceder de la presidencia al haber ordenado con fecha 5 del corriente el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos, la suma de cincuenta y un mil cuarenta y nueve pesos con veintisiete centavos ($ 51.049.27 m/nacional), importe del saldo del quinto bimestre y anticipo a cuenta del sexto de la Subvención Nacional, correspondiente al año 1915, debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 14, Partida 9, del Presupuesto General de 1915.

Exp. 14.822.—I./915.—1.º Aprobar la suspensión impuesta al director de la escuela anexa al Regimiento 18.º de Infantería, Sr. Rodolfo Alince, dándosele por compurgadas sus faltas con el tiempo de suspensión que ha sufrido y ordenar a la Inspección respectiva proponga su traslado a otra escuela.

2.º Suspender por dos meses, sin goce de sueldo, a los subpreceptores Sres. Satiel Infante Gómez y Andrés A. Chazarreta.

3.º Prevenir a los señores ya nombrados, Dn. Rodolfo Alince, Satiel Infante Gó-

mez y Andrés A. Chazarreta que serán exonerados, en cuanto cometan una nueva falta.

4.º El director Sr. Alince deberá percibir sueldos desde la fecha en que sea ubicado.

Exp. 1.390.—E.—1.º Declarar cesante al subpreceptor de la escuela anexa al Regimiento 15 de Infantería, Dn. Absalón R. Carrizo, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Escuelas Militares.

2.º Aceptar las renuncias presentadas por el director y subpreceptor de la misma escuela, Dn. Justo P. Luna y Fermín A. Pérez, respectivamente.

3.º Autorizar a la presidencia para que haga los nombramientos necesarios a fin de que pueda funcionar inmediatamente la escuela, dando cuenta al H. Consejo para su confirmación.

Exp. 15.385.—E./915.—1.º Declarar cesante al subpreceptor de la escuela anexa al Regimiento 6.º de Infantería, Dn. Arturo Celiz, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18.º del Reglamento.

2.º Trasladar a otra escuela al subpreceptor de la escuela arriba citada, Sr. César Silveyra, no abonándosele sueldos a contar desde el 20 de diciembre, fecha desde la que no presta servicios.

3.º Reconocer los servicios prestados y los que presten en lo sucesivo, hasta tanto el H. Consejo fije el personal que corresponde a la escuela, por los maestros Sres. Horacio Reyna, Rosalino Naveggio, César A. Moya y Julio A. Rodríguez, designados por el jefe del mencionado Regimiento.

4.º No hacer lugar al reclamo de sueldos que hace el ex director de la misma escuela, Sr. Martín Bermejo.

Exp. 1.439.—S.—1.º Dejar sin efecto las resoluciones recaídas en este expediente con fecha 10 de abril ppdo., y 17 del mismo mes.

2.º Trasladar al siguiente personal de escuelas nacionales de la provincia de Santa Fe.

A la Escuela N.º 152 «Villa Saralegui», en el mismo carácter, al actual maestro director de la Escuela N.º 73, Sr. José Angel Roldán (a su pedido) en reemplazo del Sr. Manuel García Moreno cuya cesantía se decreta en este mismo expediente.

A la Escuela N.º 73 «Cululú», en el mismo carácter, al señor Roberto U. Medina, actual maestro director de la Escuela N.º 48 (a su pedido).

A la Escuela N.º 48 «Golondrina», en el mismo carácter, al Sr. Demetrio J. Donno, maestro director de la Escuela N.º 112 (razones de mejor servicio).

A la Escuela N.º 48 «Golondrina«, en el mismo carácter, a la Sra. Filomena A. de Donno, ayudante de la Escuela N.º 112 (Razones de mejor servicio).

A la Escuela N.º 112 «Colonia Ella», conservando su actual sueldo y categoría, al Sr. Gonzalo Bergareche, maestro director de la Escuela N.º 3 (a su pedido).

A la Escuela N.º 112 «Colonia Ella», en el mismo carácter, a la Sra. Carmen L. de Bergarecha, maestra auxiliar de la Escuela N.º 3 (a su pedido)

A la Escuela N.º 3 «Garaboto», con sus actuales sueldos y categorías y en reemplazo de los anteriores, al Sr. Carmelo Z. Aguiar y Sra. Juana V. de Aguiar, maestro director y ayudante, respectivamente de la Escuela N.º 2 (razones de mejor servicio).

A la Escuela N.º 2 «Villa Guillermina», en el mismo carácter al señor Camilo Ocaranza, maestro director de la Escuela N.º 86 (como estímulo).

A la Escuela N.º 2 «Villa Guillermina», en el mismo carácter y en reemplazo de la Sra. de Aguiar, a la ayudante de la Escuela N.º 86, Srta. María Ocaranza (como estímulo).

A la Escuela N.º 2 «Villa Guillermina», en el mismo carácter, a la maestra ayudante de la Escuela N.º 86, Srta. Natalia Ocaranza (como estímulo), en reemplazo de la Srta. Clotilde Troncoso, cuya cesantía se decreta en este mismo expediente.

A la Escuela N.º 86 «Fighera», en el mismo carácter, al señor Azor Andino, maestro director de la Escuela N.º 8 y Sra. Elvira S. de Andino, maestra auxiliar de la misma Escuela N.º 8 (a pedido de los interesados).

A la Escuela N.º 8 «Estación San Eduardo», en el mismo carácter, a la señora Elisa M. de Russier, maestra directora de la Escuela N.º 127 (a su solicitud).

A la Escuela N.º 127 «Arrufó», en el mismo carácter, a la Sra. Damiana A. de Legor, maestra directora de la Escuela N.º 4 (a su pedido).

A la Escuela N.° 4 «Los Molinos», conservando su actual categoría, al señor José von Oertel, maestro director de la Escuela N.° 46 (a su pedido).

A la Escuela N.° 46 «Los Amores», en el mismo carácter, al señor Claudio Villarroel, maestro director de la Escuela N.° 71 (a su pedido).

A la Escuela N.° 71 «La Zulema», en el mismo carácter, al señor Blas Feced Calvo, maestro director de la Escuela N.° 98 (a su pedido).

A la Escuela N.° 21 «Pueblo Marini», en el mismo carácter a la maestra ayudante de la Escuela N.° 24, Sra. Celestina D. de Aravena, en reemplazo de la Srta. Margarita P. de Oviedo cuya cesantía se decreta en este expediente.

A la Escuela N.° 8 «San Eduardo», en el mismo carácter, a la maestra auxiliar de la Escuela N.° 36, Srta. Azor Abaca (a su pedido), en reemplazo de la señora Elvira S. de Andino que pasa a otra escuela.

A la Escuela N.° 86 «Fighera», conservando su actual sueldo y categoría a la Srta. Margarita Velo, maestra auxiliar de la Escuela N.° 37 (a su solicitud).

A la Escuela N.° 41 «Colonia San Guillermo», en el mismo carácter y a su pedido, a la Srta. Delicia R. Córdoba, de la Escuela N.° 40, en reemplazo de la Sra. María D. de Bertoldi, cuya renuncia se acepta.

A la Escuela N.° 142 «Santurce», con su actual sueldo y categoría al señor Andrés S. Obieta, maestro director de la Escuela N.° 49, en reemplazo de la Sra. Petrona S. de San Martín, cuyo puesto se declara vacante a contar del 1.° de agosto de 1914, fecha en que dejó de prestar servicios por haberse retirado de la escuela.

A la Escuela N.° 127 «Arrufó», en el mismo carácter, a la Srta. María Felina Fernández, maestra auxiliar de la Escuela N.° 96 (a su pedido), en reemplazo de la Srta. Ada González Ayala que renunció.

A la Escuela N.° 29 «Barabevú», en el mismo carácter y por exigirlo la inscripción de alumnos, a la ayudante de la Escuela N.° 80, Srta. Rosa Rosemblun (a su pedido).

A la Escuela N.° 37 «Humboldt», en el carácter de maestra auxiliar a pedido de la interesada, a la Srta. Modesta Sánchez, maestra directora de la Escuela N.° 25, en reemplazo de la Srta. Margarita Velo que pasa a otra escuela.

A la Escuela N.° 117 «Calchaquí Este», en el mismo carácter y por exigirlo el número de alumnos, a la Srta. Manuela Silva, ayudante de la Escuela N.° 118, en la cual no son necesarios sus servicios.

Permutar en sus respectivos puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías, al siguiente personal:

A los maestros auxiliares de las Escuelas N.° 12 «Timbó» y N.° 108 «Las Toscas», Srta. Antonia De Nardo y Arturo Bustos Ugarte, respectivamente (a solicitud de los interesados).

A los maestros directores de las Escuelas N.° 21 «Pueblo Marini» y N.° 24 «Ituzaingó», Sres. Octavio Oviedo y Francisco Aravena, respectivamente, el primero por razones de mejor servicio y el segundo a su pedido.

A las maestras directoras de las Escuelas N.° 32 «Fuentes» y N.° 61 «Nelson» Srtas. Amelia C. Tuells y Rafaela C. Cisneros (a pedido de los interesados).

A los maestros directores de las Escuelas N.° 65 «Colonia Filiberti» y N.° 88 «Puerto Malabrigo» respectivamente, Sres. Manuel C. Cambreleng y Hermenegildo Vila, el primero por razones de mejor servicio y el segundo a su solicitud.

3.° Declarar cesante al siguiente personal, sin título, en virtud de lo informado por la Inspección General de Provincias y no estar confirmados en sus puestos.

Escuela N.° 152.—«Saralegui», maestro director, Sr. Manuel García Moreno.

Escuela N.° 2 «Villa Guillermina», ayudante, Srta. Clotilde Troncoso.

Escuela N.° 21 «Pueblo Marini» maestra ayudante, señora Margarita P. de Oviedo.

Escuela N.° 6 «California», maestro director, Sr. Lorenzo J. González.

Exp. 4.503.—B.—1.° Confirmar en sus respectivos cargos por haber cumplido el término reglamentario de servicios y merecido buen concepto profesional, a los siguientes maestros sin título normal de la provincia de Buenos Aires:

Escuela	N.°	13	María D. Vázquez, directora.
»	»	17	Juan R. López, ayudante
»	»	20	Isidora Romero, ayudante.
»	»	23	Siria Jara Roldán, ayudante.
»	»	37	Aída P. de Ferreyra, directora.

Escuela N.º 43 Ernestina C. Villary, auxiliar.
» » 45 Natividad Arraraz, auxiliar.
» » 46 María Amorena, auxiliar.
» » 53 Mercedes V. de Sívori directora.
» » 60 Teófila Q. de Beguiristain, directora.
» » 64 Sara Aspiroz, auxiliar.
» » 71 María L. Hardoy Arostegui auxiliar.
» » 71 Elvira C. de Pérez, auxiliar.
» » 83 Grafira Soto, auxiliar
» » 72 Teresa C. de D'Elio, auxiliar.
» » 81 Francisco Bosch y Estrada, director.
» » 82 Asteria A. de Zabala, directora.
» » 83 Angelina Soto, auxiliar.
» » 89 Jerónimo Villamayor, director.
» » 100 Segismundo García, director.
» » 123 Dolores Caro de Tabares, directora.
» » 125 Emilia Urruspuru, directora.
» » 127 Arístides Fumagalli, director.
» » 9 Roberto B. Ford, director.
» » 19 Magdalena C. de Saavedra, directora.
» » 51 Ernesto B. Alvarez, director.
» » 87 Isabel Veneges de Silva, directora.
» » 122 Antonio Rodríguez Almeida, director.
» » 46 Ida B. de Ortega, directora.
» » 97 Palmira C. R. de Presquiú, directora.
» » 72 Rosa Zamboni, auxiliar.

2.º Postergar la confirmación de los maestros que a continuación se expresan, por tener un concepto profesional deficiente, pudiendo acordárseles este beneficio el año próximo, si en el transcurso del corriente demuestran haber mejorado su concepto profesional:

Escuela N.º 3 Elisa P de Rapossi, directora.
» » 10 Celina Cieza, auxiliar.
» » 18 Isabel T. de Queipo, auxiliar.
» » 24 Adelina Luges, ayudante.
» » 25 Juan Uhalde, director
» » 30 Alcira C. de Santú, ayudante.
» » 34 María Bracosco, directora.
» » 42 María L. Vidal, auxiliar.
» » 43 Amelia B. de Gallo, auxiliar
» » 46 Ana M. Fernández Acuña, auxiliar.
» » 65 Teófilo Moreno, auxiliar.
» » 68 Magdalena Vico, auxiliar.
» » 68 Amalia Bordo, auxiliar
» » 72 Alcira de San Martín auxiliar.
» » 72 Francisca Ibar, auxiliar
» » 83 Ada Bordini, auxiliar
» » 83 Carlos Anello, auxiliar.
» » 91 Adolfo Quintana, director.
» » 93 Clementina Granados, auxiliar.
» » 95 Jesús M. Campos, auxiliar.
» » 95 Emma Gemoli, ayudante.
» » 95 Arminda Videla, ayudante.
» » 97 Estela de la Cuesta de Bernard, ayudante.
» » 100 Catalina Z. de García, ayudante.
» » 101 Fernando Tabares, director.
» » 102 Irma C. Longoni, directora.
» » 103 Josefina Arias, directora.
» » 107 María A. U. de Pedernera, ayudante.
» » 20 Eduarda Serra, ayudante.
» » 20 Amanda Zuñiga, ayudante.
» » 28 Luis Ghisi, director
» » 63 Clorinda I. de Camelino, auxiliar.

Escuela N.º 68 Manuela V. Buenos, auxiliar.
» » 109 María Luisa Kral directora.
» » 124 Laura R. García, directora.

3.º La Inspección General de Provincias deberá informar este año sobre las aptitudes demostradas por las maestras que se indican de las escuelas nacionales de la citada provincia, cuya confirmación fué postergada el año pasado:

Escuela N.º 10 Delfina Franchimont, auxiliar.
» » 10 Celia Castellanos, ayudante.
» » 32 Vicente U. Carriere, director.
» » 76 Aída Soa Tate, ayudante.

4.º Pasar este expediente a las Inspecciones Técnicas de la Capital y Territorios, a los fines indicados por la Comisión Didáctica en la última parte de su dictamen.

Exp. 4.339.—S.—1.º Apercibir al director de la Escuela Nacional N.º 63, de Mogna-Jachal (San Juan), Dn. Belisario Videla Páez, por no haber cumplido con las disposiciones reglamentarias.

2.º Hacer constar para que se tenga presente en otros casos análogos y evitar posibles errores, que el inspector seccional debió requerir del expresado director la causa por la que no estuvo al frente de su escuela en la fecha de la apertura.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 2.929.—6.º/915.—1.º Aprobar por esta vez el proceder de la Dirección General de Arquitectura al contratar con los señores M. Grillo e hijo y Francisco Cardillo y Hno. las reparaciones indispensables y urgentes que necesitaban los edificios Rincón 1257 y Rincón 1244 por las sumas de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500) y mil novecientos treinta pesos ($ 1.930) m/nacional, respectivamente.

2.º Ordenar a Dirección Administrativa liquide a favor de los señores citados más arriba el importe de los certificados elevados por la Dirección General de Arquitectura a fs. 20 del expediente 1532, 6.º.—que corre agregado al principal y que importa cuatro mil cuatrocientos veinte pesos ($ 4.420) m/nacional y fs. 16 del 3.156, también agregado, por la suma de mil setecientos treinta y siete pesos ($ 1.737) m/nacional, debiendo antes de efectuarse el pago exigirse la reposición del sellado conforme al dictamen del señor Asesor Letrado.

3.º Hacer saber a Dirección General de Arquitectura que en lo sucesivo toda licitación privada aun en los casos de mayor urgencia debe someterse a la aprobación de la presidencia o del Consejo según los casos.

Exp. 4.376.—C.—Dirigir nota al señor presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en el sentido aconsejado por Asesoría Letrada en respuesta de su nota del 11 de abril ppdo.; haciéndosele saber que el H. Consejo se ocupa actualmente de regularizar la situación del personal en disponibilidad.

—Ante el decreto del P. E. por el cual se disminuyen en $ 3.740.222 los gastos del Inciso 12, Anexo E, del Presupuesto y en vista de las consideraciones expuestas por la Comisión de Hacienda.

Art 1.º Solicitar del P. E. la modificación del decreto en el sentido de limitar la reducción a la cantidad de $ 1.818.580 y distribuirla en la siguiente forma:

Presupuesto propio del Consejo Nacional de Educación, (Items 1 al 12).....................	$	1.014.860.00
Escuelas de la Ley N.º 4874 (Item 13)....................	»	343.720.00
Fomento de instrucción primaria en las Provincias (Item 14)..	»	460.000.00
	$	1.818.580.—

Art. 2.º Recabar la autorización correspondiente para invertir hasta la cantidad de $ 1.500.000 de los fondos constituídos por el Consejo con sobrantes de sus entradas en los ejercicios de 1914 y 1915 en los gastos del corriente año a fin de reemplazar con tal recurso igual cantidad que se reduciría del subsidio de la Nación para gastos escolares en la Capital y Territorios

Art. 3.º Interesarse por el pronto despacho del proyecto de la Ley sobre reformas a la Ley N.º 8890 de impuesto a las sucesiones.

Art. 4.º Limitar mientras tanto los gastos autorizados por el Presupuesto en la siguiente forma:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.—CUADRO NÚM. 1

Item	Partida	Año 1915 Pesos	Año 1916 Pesos	Menos Pesos
10	*Escuelas Primarias de la Capital*			
32/33	Escuelas Nocturnas.................	804.960	700.000	104.960
34/35	Escuelas Militares...................	537.840	400.000	137.840
36	Jardines de Infantes...............	64.560	12.000	52.560
11	*Escuelas de Territorios*			
14	Profesores especiales................	36.000	30.000	6.000
15	Subvención para directores en la frontera internacional................	18.000	12.000	6.000
16	Sobresueldos para maestros de cursos nocturnos........................	36.000	15.000	21.000
17	Carpinteros de talleres de trabajo manual.............................	13.500	10.000	3.500
18	Diferencia de sueldos por ascenso de categoría..........................	12.000	4.000	8.000
12	*Gastos generales del Consejo y escuelas de la Capital y Territorios*			
1	Gastos de oficina..................	30.000	24.000	6.000
4	Gastos de procuratorios y de escrituración............................	80.000	60.000	20.000
7	Diferencia de sueldos de maestros por ascenso de categoría.............	44.000	30.000	14.000
8	Viático, pasajes y gastos de movilidad de inspectores, maestros de territorios y empleados del Consejo.......	180.000	100.000	80.000
9	Conferencias y excursiones regionales de maestros y alumnos de los Territorios............................	20.000	—	20.000
12	Embalaje, fletes y acarreo...........	30.000	20.000	10.000
13	Decorado escolar..................	12.000	6.000	6.000
14	Compra de libros para la Biblioteca Nacional de Maestros............	12.000	6.000	6.000
19	Servicios sanitarios, aguas, cloacas ...	55.000	40.000	15.000
20	Gastos internos de escuelas de la Capital..............................	100.000	80.000	20.000
21	Gastos internos de escuelas de los Territorios..........................	48.000	45.000	3.000
24	Fomento de asociaciones cooperativas de la instrucción primaria........	100.000	80.000	20.000
25	Gastos para alimentación de niños pobres de las escuelas y fomento de corporaciones con ese objeto......	65.000	30.000	35.000
26	Fomento de Bibliotecas escolares	30.000	10.000	20.000
27	Reparación de edificios..............	350.000	200.000	150.000
28	Edificación escolar en los Territorios...	400.000	150.000	250.000
	Suma del cuadro N.° 1 .... $	3.078.860	2.064.000	1.014.860

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.—CUADRO NÚM. 2

Item	Partida	Año 1915 Pesos	Año 1916 Pesos	Menos Pesos
13	*Escuelas Nacionales de las Provincias*			
1	Para pago del personal administrativo y técnico de las Escuelas nacionales creadas en virtud de la Ley 4874.....	370.000	365.000	5.000
3	....	883.200	854.640	28.560
6 y 7	....	815.000	702.400	112.600
8	Personal escuelas de Sampacho	12.000	1.440	10.560
9	Alquileres	570.000	505.000	65.000
10	Sobresueldo para el personal diplomado y para las escuelas ambulantes	24.000	21.000	3.000
12	Gastos internos de las escuelas......	280.000	236.000	44.000
15	Para viático y pasajes de inspectores, gastos de movilidad y traslaciones de escuelas......................	150.000	100.000	50.000
16	....	25.000	—	25.000
	Suma del cuadro N.º 2 .... $	3.129.200	2.785.480	343.720

Art. 5.º Destinar de acuerdo con el art. 25 de la Ley de Presupuesto, los sobrantes que se obtengan en las demás partidas del presupuesto propio del Consejo y saldos que restaren de las que se reducen a refuerzo del personal docente de las escuelas de la Capital y Territorios y de la partida de alquileres para las mismas a fin de proveer a los gastos por nuevos establecimientos o ampliación de los existentes en cuanto sea indispensable.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 32

Día 10 *de mayo de* 1916.

En Buenos Aires a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales:

Exp. 5.017.—4.º—Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 4.º, a la Srta. Dolores Magdalena Lucas, por formación de un nuevo grado.

Exp. 5.018.—4.º—Escuela N.º 4, del distrito 4.º, a la Sra. Matilde Bambill de Montes, por formación de un nuevo grado.

Exp. 4.487.—5.º—Escuela N.º 12, del distrito 5.º, a la señorita Delia María Vives, por aumento de inscripción.

Exp. 4.838.—6.º—Escuela N.º 3, del distrito 6.º, a la Srta. María V. López, por creación de un nuevo grado.

Exp. 5.374.—9.º—Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 9.º, a la Srta. Emilia Mottura, por creación de un grado.

Exp. 5.581.—10.º—Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 10.º, por aumento de inscripción, a la Sra. Adela M. de Marcolongo.

Exp. 4.839.—10.º—Escuela N.º 7, del distrito 10.º, a la Srta. Esther Julia Rosa Penazzio, por aumento de inscripción.

Exp. 5.582—10.º—Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 10.º, por aumento de inscripción, a la Srta. Celia Gaggino.

Exp. 5.578.—10.º—Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 10.º, a la Srta. Carmen Virginia Banchs, por aumento de inscripción.

Exp. 5.580.—10.º—Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 10.º, por aumento de inscripción, a la Srta. Sara Angela Fourzans.

Exp. 5.589.—10.º—Por aumento de inscripción en la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 10.º, al señor Sandalio Villegas, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística el certificado de buena salud reglamentario.

Exp. 5.590.—11.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 11.º, y en reemplazo de la Sra. Luisa Ch. de Raggio y Srtas. Presentación Bravo, María Luisa González, Hermenegilda Gutiérrez y Esther Taddia, que pasaron a la Escuela N.º 17 del mismo distrito, a las Srtas. Angela E. Fortunato, Josefina Castellano, Celia E Teragni, Urbelina Echevarría y Delia Matilde Sofía Pastorini.

Exp. 4.485.—12.º—Escuela N.º 23, del distrito 12.º, (de reciente creación), a la Srta. Mercedes Eguren.

Exp. 4.484.—15.º—Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 15.º, a la Srta. Elena Luisa Sordelli y Sr. Pedro Celestino Gallo, por creación de nuevo grado.

Exp. 5.351.—16.º—Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 16.º, a la Srta. María Virginia Mensi, por creación de un nuevo grado.

Exp. 5.567.—18.º—Escuelas del Consejo Escolar 18.º, que a continuación se indican:

Escuela N.º 10, por creación de una nueva sección de grado, a la Srta. Lucía María E. Dávila.

Escuela N.º 20, por creación de una sección, a la Srta. Eneas Gómez.

Escuela N.º 20, por creación de una nueva sección, al Sr. Domingo Ricardo Rodas.

Exp. 4.820.—19.º—Escuela N.º 14, del distrito 19.º, a la señorita Isabel Carolina Irigoyen, por aumento de inscripción.

Exp. 4.764—19.º—Escuela N.º 17 del Consejo Escolar 19.º, a la Srta. Angela Tettamanti, por aumento de inscripción.

Exp. 4.763.—13.º—1.º Trasladar a la maestra de la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 13.º, Srta. Benita Torel a la N.º 10 del mismo distrito, quien ocupará la vacante existente producida por creación de una nueva sección de grado.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 11, del distrito 13.º, y en reemplazo de la Srta. Torel, a la maestra normal, Srta. Delia Ema Alarcón, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los certificados de buena salud y vacuna reglamentarios.

Exp. 5.019.—4.º—Nombrar maestro de segunda categoría, para la Escuela N.º 4, del distrito 4.º, al profesor normal señor José de la Mota, por creación de un nuevo grado.

Exp. 5.540.—I.—Pasar el presente expediente a estudio de la Comisión Didáctica.

—1.º Prorrogar por seis meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la empleada de la Oficina de Estadística Sra. María S. de Insiarte (enfermedad).

2.º Que continúe reemplazándola por ese tiempo, su actual suplente el Sr. Raúl L. Insiarte.

Exp. 15.701.—W./1915.—Modificar la imputación dada en la orden de pago dictada por la presidencia el 21 de enero ppdo., a favor de los señores J. Weiss y Preusche, en la siguiente forma:

Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 3..................	$ 2.758.52
Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 5................	$ 1.595.99
Total (Presupuesto de 1915)..........................	$ 4.354.51

—Por aprobado en general, el plan pedagógico presentado por la Comisión Didáctica para la edificación del «Instituto Bernasconi». Pásese a Dirección General de Arquitectura para que proceda a confeccionar su ante-proyecto correspondiente.

Exp. 5.693.—20.º—Prorrogar desde el 5 del actual hasta el 30 de noviembre próximo sin goce de sueldo, la licencia concedida a la maestra de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 20.º, Srta. Cora Dell'Isola.

Exp. 4.935.—17.º—1.º Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 17, al trasladar a la maestra de la Escuela N.º 7, a la N.º 8 de su dependencia señorita Vicenta Gorestiza, y a la N.º 7 en reemplazo de la Srta. Gorestiza a la maestra de la N.º 12, del mismo Consejo, Sra. Dionisia V. de Talice.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 17.º, en reemplazo de la Sra. de Talice que pasó a otra escuela, a la maestra normal Srta. María Rosa Requeira.

Exp. 5.592.—4.º—1.º Trasladar a la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 4.º, a la maestra de la Escuela N.º 10, del citado distrito, Sra. Ernesta V. de Razzitte.

2.º Trasladar, igualmente, a la Escuela N.º 10, del distrito 4.º, y en reemplazo de la Sra. de Razzitte, a la maestra de la Escuela N.º 3, Sra. Angela C. de Rodríguez.

3.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 3, del distrito 4.º, a la maestra normal, Srta. María Delia Acuestas, en reemplazo de la Sra. de Rodríguez, que pasó a otro puesto.

Exp. 5.591.—9.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 9.º, a la maestra normal Srta. Adalgisa Saini, en reemplazo de la Srta. Gudelia Griffero, que pasó a la N.º 8, del mismo distrito.

Exp. 5.633.—18.º—1.º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 18.º, al haber trasladado a la Escuela N.º 10, a la maestra de la Escuela N.º 9, Sra. Raquel R. de Stelbiser, quien ocupará la vacante existente por creación de un nuevo grado.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 9, del distrito 18.º, y en reemplazo de la Sra. de Stelbiser, a la maestra normal, Srta. Carmen Sprovieri.

Exp. 417.—M.—Ordenar a Estadística extienda los diplomas correspondientes a los alumnos egresados en 1915 de la Escuela Normal mixta de Río Cuarto (Córdoba), con excepción del de la señorita Cesárea Soria por no estar facultados los directores de escuela normal para postergar las pruebas de fin de curso y haberse producido el examen de la mencionada alumna en febrero ppdo., es decir, cuando ya las escuelas se encontraban bajo la dependencia directa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por cuya circunstancia es éste el llamado a pronunciarse sobre tal acto. La citada Oficina deberá extender el diploma de la Srta. Vera a su verdadero nombre de Beatriz Elvira y no Elvira Beatriz, según se desprende de los informes evacuados.

Exp. 306.—20.º—Aprobar la licitación privada llevada a cabo el 7 de abril último por la Dirección General de Arquitectura para la instalación de luz eléctrica en el edificio fiscal de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 20.º, sito en la calle Vieytes 1469 y adjudicar dicha obra a la casa Heinlein y Cía., propuesta más baja de las presentadas, quien se compromete realizarla por la suma de setecientos un pesos con noventa y cinco centavos m/nacional ($ 701.95) m/nacional gasto que se imputará al Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente

Exp. 13.866.—D./915.—Autorizar la ejecución de las obras adicionales por la suma de ($ 700.00) setecientos pesos m/nacional; que son necesarios en el edificio fiscal de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 13 º, (calle Cayena 1431) según lo informa Dirección General de Arquitectura, encomendándose su ejecución a los contratistas de las obras principales e imputándose el gasto al 10 % al valor de éstas reservado para imprevistos.

Exp. 15 721.—18.º/915.—1.º Tomar en locación, para el funcionamiento de una escuela. por el término de cinco años, la casa sita en la calle Gana esquina Bynnen mediante, el alquiler mensual de doscientos sesenta pesos m/nacional ($ 260.00 m/n.) que comenzará a devengar desde el día que su propietario don Francisco Crespo la entregue a entera satisfacción de la Dirección de Arquitectura, es decir, con las reparaciones que indca la comisión ad-hoc y las modificaciones consentidas por aquella Oficina en su dictamen de 7 de abril último, completamente terminadas.

2.º Desestimar la propuesta que hace el citado Sr. Crespo, para el arrendamiento de un terreno de su propiedad situado en las calles Bynnen y Casco, en mérito a lo indicado por la Comisión ad-hoc.

Exp. 3.620.—8.º—1.º Autorizar a Dirección de Arquitectura para que, por administración, efectúe las reparaciones necesarias a fin de habilitar una nueva

aula en el local de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 8.º, sito en la calle Pueyrredón N.º 630, de acuerdo con el presupuesto que presentara, que se aprueba y cuyo importe total asciende a la suma de trescientos sesenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos m/nacional ($ 366.85) m/nacional.

2.º La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que se le dará al gasto a que se refiere el art. anterior.

Exp 4.853.—D.—Autorizar la venta en la forma de práctica, de los títulos de renta a que se refiere el precedente informe de la Dirección Administrativa, cuyo monto asciende a la suma de cuarenta y siete mil cien pesos ($ 47.100.00) m/nacional, que son los siguientes:

Títulos Crédito Argentino interno Ley 4569.

Uno de $ 5.000 m/nacional N.º 1762.

Treinta de $ 1.000 m/n. Nos. 2380/82, 4217/18, 14934, 18755/6, 19160, 19167, 19453/5, 21388/9, 39545/7, 40988, 48718/27 y 32428.

Veinte de $ 500 m/n. Nos. 10947/8, 12396, 12730, 19787, 21072/7, 21237/40, 30949, 31528, 37234, 38193 y 49641.

Once de $ 100 m/n. Nos. 2764/6, 6178, 6568, 18976, 20069, 23598, 23600, 23603/4.

Una cédula Hipotecaria Nacional de $ 1.000 m/nacional N.º 734.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 915.—T.—Declarar acogida a los beneficios de la Ley N.º 2737, por el corriente año, a la provincia de Tucumán, que ha llenado los requisitos exigidos para tal efecto.

Exp. 809.—C.—Declarar acogida a los beneficios de la Ley N.º 2737, por el corriente año, a la provincia de Catamarca, que ha llenado los requisitos exigidos para tal efecto.

Exp. 2.230.—I.—Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente con fecha 2 de marzo ppdo., por la que se suspende por el término de un mes y sin goce de sueldo, al inspector seccional de Tucumán, Dn. Ramón V. López.

Exp. 5.443.—D.—Aprobar el proceder de la presidencia, al haber ordenado con fecha 8 del corriente, el pago de la suma de cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos catorce pesos con dos centavos ($ 439.614.02) m/nacional, importe a que asciende el saldo de la planilla de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874), correspondiente al mes de marzo ppdo., debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 13, del Presupuesto General vigente.

Exp. 717.—C.—No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca, relativo a que se lo autorice para abonar a favor de la familia del extinto director de la Escuela Graduada de San Isidro, de la misma provincia, Dn. Miguel Sosa, todos los sueldos correspondientes a la licencia que por seis meses tenía acordada, en virtud de las fundadas razones que aduce la Inspección General de Provincias y que deberá transcribirse.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M Linares*, secretario general

---

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, en el mes de abril de 1916

	$ m/n.
Día 1.º—Ulises Codino.—Para pagar planillas de sueldos de las escuelas Ley 4874 de la provincia de Buenos Aires por el mes de febrero de 1916	57.559.50
Ricardo Fels.—Diferencia de lo descontado de más por pasaje ..	16.65
Manuel D. Fernández.—Devolución del importe de cinco inasistencias descontadas en su sueldo de noviembre de 1915	30.40

	$ m/n.
La Vanguardia.—Publicaciones de avisos	213.60
Tesorero Serrey.—Para pagar planilla de subvenciones a sociedades por los meses de enero y febrero de 1916	3.000.—
Día 3.—Tesorero M. Serrey —Para pagar planilla de empleados del Consejo por el mes de marzo de 1916	180.549.50
Día 4 —Marcelina Elie —Diferencia de sueldo desde el 1.º de junio de 1915 al 29 de febrero de 1916	205.20
Julia M. de la Torre Tricherri.—Sueldo por enero de 1916 como maestra de la Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 5 º	182.40
Raúl B. Díaz —Para viático del personal de la Inspección de Territorios por el 1er. semestre de 1916 a/c	500.—
Rosa Alacet Rocamora —Sueldo por diciembre de 1915 como profesora de dibujo	114.—
La Mañana.—Publicaciones de avisos	212.40
Gudelia Griffero —Devolución de lo descontado de su sueldo de febrero de 1916 por 20 inasistencias	136.80
Antonio Devoto.—Alquileres de la casa ocupada por la Escuela de Ing. Luiggi por los meses de noviembre y diciembre de 1914, enero a abril de 1915	800.—
Florentino M. Serrey.—Para abonar a la Srta. Esther Solá los servicios prestados en la escuela normal de Salta durante el mes de noviembre de 1914	82.08
Pedro L. Bustamante.—Importe del 50 % de su sueldo descontado en planillas de septiembre de 1915	64.80
Día 5 —Pascual T. Beracochea.—Viático para trasladarse a la escuela de Gral. Conesa (Chaco)	200.—
Ernesto Bussin.—Devolución de lo depositado como multa, por error, en el juicio César López Camelo contra Eduardo Schaller	160.—
Reyes M. Salinas.—Para viático del personal de la Inspección Técnica por el 1er. trimestre de 1916, a/c	500.—
José P. B. Costa.—Por construcción de una galería en el edificio Pasco 961 ocupado por la Escuela 4 del Consejo Escolar 6.º	1.341.—
María D. de Aramburri.—Alquiler por el mes de febrero de 1916 de la casa ocupada por la Escuela N º 13 de Santa Fe	60.—
Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de maestros suplentes por febrero de 1916, sueldos	8.057.14
Aquilino Fernández.—Por libros	1.600.—
Franceschi y Cia.—Arreglo del piano de la Escuela N.º 16 del Consejo Escolar 14	55.—
Día 6.—J. Rodríguez López.—Importe del 10 % retenido en garantía por construcción del edificio escolar en Concepción de la Sierra, a/c	2.991.—
Heriberto P. Guimaraes.—Sueldo como escribiente por siete días del mes de marzo de 1916	33.25
José H. Carrizo.—Viático para trasladarse a la Escuela 7 de Junín de los Andes	100.—
El Diario Español.—Publicaciones de avisos	212.40
Ultima Hora.—Publicaciones de avisos	157.50
María E. Cabezón.—Sueldo proporcional de vacaciones	109.44
Día 7.—Antonio M. Frogone.—Honorarios como procurador del Consejo	480.—
Florentino del Castillo.—Id., íd., íd	530.—
Alberto J. Austerliz.—Id., íd., íd	280.—
Julio González.—Id., íd., íd	500.—
José M. Videla.—Id., íd., íd	320.—
J. Ignacio Rios.—Id , íd , íd	400.—
Andrés Ferreyra.—Id., íd., íd	440.—
Julio Urtubey.—Id., íd., íd	320.—
Le Courrier de la Plata.—Publicaciones de avisos	198.24

	$ m/n.
M. Magdalena Dauría.—Subvenciones para casa y gastos por enero de 1916 como directora de la Escuela 13 Consejo Escolar 19...	65.—
A. Crestín y Cia.—Para madera..............................	285.60
A. Crestín y Cia.—Por un armario...........................	189.60
Deutsche La Plata Zeitung.—Publicaciones de avisos...........	211.20
Luis Lariguet.—Alquileres por enero, julio y agosto de 1913, de la casa ocupada por la Escuela 53 de Buenos Aires.............	130.—
Dirección General de Correos.—Por correspondencia de porte pago expedida en marzo de 1915...............................	2.62
Santiago López.—Honorarios como procurador del Consejo......	300.—
Día 8.—Luis Holemberg.—Honorarios como procurador del Consejo...	440.—
Elía Sánchez Moreno.—Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo de enero de 1916.......................	27.36
Día 10.—Torres y Gazpio.—Artículos varios....................	2.000.—
The Standard —Publicaciones de avisos.......................	212.40
Gasparutti Hnos —Devolución del depósito hecho para la licitación de la ampliación del edificio situado en la calle Triunvirato entre Cullen y Guanacache...........................	84.59
Seminario y Meyer.—Artículos varios.........................	320.—
Seminario y Meyer.—Artículos varlos.........................	981.45
Consejo Educación San Juan.—Parte que le corresponde de los fondos ingresados por Ley 4223, durante los años 1913 y 1914	2.956.17
Consejo Educación de Salta.—Parte que le corresponde de los fondos ingresados por Ley 4223 durante los años 1913 y 1914......	2.705.56
Consejo Educación de S. del Estero —Subvención nacional al saldo por el año 1915......................................	3.745.80
Ernesto Barrantes.—Por trabajos extraordinarios en febrero y marzo de 1916..	215.—
Roberto L. Roca.—Id., íd., íd................................	125.41
Ario Rinaldini.—Id.. íd , íd.................................	116.66
Juan José Arena.—Id., íd., íd...............................	125.41
Nicasio Biedma.—Id., íd., íd................................	100.—
Día 11.—La Unión.—Publicaciones de avisos..................	191.16
J. Ulises Codino.—Para abonar al Sr. Luis Revella los servicios prestados como suplente en la Escuela 102 de Buenos Aires, desde el 16 al 30 de noviembre de 1914..........................	85.50
J. Ulises Codino.—Para abonar a la Srta. Edelmira Echeverry lo descontado por once inasistencias en su sueldo de abril de 1915	52.25
Clara C. de Martínez.—Viático para trasladarse a Chos Malal......	150.—
Joaquín Corbalán.—Alquiler por febrero de 1916 de la casa ocupada por la Escuela 80 de Salta............................	30.—
Día 12 Francisco Tucci —Importe de la 3.º cuota por reparaciones y ampliaciones del edificio calle Cramer y Besares............	10.307.38
Juan Waldorp (hijo).—Para reparaciones de la Escuela 5 del Consejo Escolar 15..	554.24
Ada E. H. de Lavalle.—Importe de lo descontado por 4 inasistencias de su sueldo del mes de diciembre de 1915................	27.36
Día 13 —Tesorero M. Serrey.—Girado cheque 237216 para varios pagos...	7.000.—
Mariano Pacini.—Por denuncia de bienes vacantes..............	159.18
Gath y Chaves.—Artículos varios............................	345.20
Emilia M. de Coletti.—Devolución de lh descontado por inasistencias en su sueldo del mes de enero de 1915.................	45.60
J. Brun y Cia.—Por esponjas................................	165.—
Compañía General de Fósforos.—Impresiones de planillas........	187.50
Compañía General de Fósforos.—Impresiones de planillas........	33.—
Juan Castillo.—Sueldo como escribiente del mes de marzo de 1916	142.50
Adolfo Vidal —Diferencia de sueldo por el mes de marzo de 1916..	190.—

	$ m/n.
Antonio Victor Spota.—Reparaciones efectuadas en la escuela de Niños Débiles (P. Avellaneda)............................	1.193.57
Día 14.—Ramón V. López.—Planilla suplementaria de sueldos escuelas Ley 4874 de Tucumán por enero de 1916............	275.16
José S. Salinas.—Id., íd , de Jujuy, íd., íd......................	128.25
Fermín Uzín.—Id., íd., de Entre Ríos, íd., íd....................	142.50
Vicente Palma.—Id., íd., de Santa Fe, íd., íd....................	491.21
José D Cardoso —Id., íd., de Catamarca, íd., íd................	283.71
Marcelino A. Elizondo.—Id., íd., de Corrientes, íd., íd............	585.05
M. Moreno Saravia.—Id., íd., de S. del Estero, íd. íd...........	1.457.86
Salvador Pizzutto.—Id., íd., de San Juan, íd., íd................	853.32
Manuel B. Fernández.—Id , íd., de Córdoba, íd., íd..............	820.59
Juan M Boussy.—Id., íd., de Mendoza, íd., íd..................	912.48
Antonio R. Barberis.—Id., íd., de Salta, íd , íd..................	177.65
Abraham J. Jofré.—Id. íd., de San Luis, íd., íd................	1.400.60
J. Ulises Codino.—Id., íd., de Buenos Aires, íd., íd..............	1.294.75
María A. F. de Marty.—Sueldo por junio de 1915, como maestra de la escuela de Cerro Cora..................................	142.50
Nicolás Busico.—Importe de 3 inasistencias descontadas en su sueldo de marzo de 1916................................	28.50
Juan y José Drysdale.—Artículos varios........................	23.48
C. Toranzo Calderón.—Para pago de artículos entregados a las escuelas de Niños Débiles durante el mes de febrero de 1915....	1.449.90
Juan Soler —Sueldo como chauffeur desde el 14 de febrero al 14 de marzo de 1916....................................	180.—
Día 15 —Emma Medina.—Sueldo por octubre de 1915 como maestra de la Escuela 2 Consejo Escolar 9........................	228.—
Flora Amézola.—Para abonar a la Sra. Cándida B. López Bono su sueldo por septiembre de 1915..........................	111.40
Julio González.—Honorarios por su intervención en la denuncia de bienes hecha por Mariano Pacini........................	54.12
Día 17.—Carlos y José Galli.—Por dos puertas colocadas en el edificio Malabia 2148..................................	520.—
Lina Riolfo.—Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo del mes de agosto de 1915.........................	15.20
F. Carril Nord. Est. Argent.—Por fletes........................	114.25
F. Carril Nord. Est. Argent.—Por fletes........................	150.86
Jacobo Plotuick.—Sueldo por 10 días de diciembre de 1915 como director Escuela N.º 77 de la Pampa......................	87.40
Margarita E. de Polop.—Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo de diciembre de 1915...............	60.80
Sihomara P. de Calderón.—Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo del mes de febrero de 1916............	51.30
Florentino Cárcano.—Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo de febrero de 1916......................	34.20
Tesorero M. Serrey.—Reintegro de lo abonado a la Municipalidad de la Capital por el afirmado construído frente a la propiedad Fourrouge 370	7.080.40
Día 18.—Modesto Pérez.—Por alquileres de la casa ocupada por la Escuela N.º 90 de la Pampa, de junio a diciembre de 1915....	392.—
Vicente Calderón.—Por alquileres de la casa ocupada por la Escuela 19 de Chubut. de septiembre a diciembre de 1914........	140.—
Lázaro M. González.—Por reintegro de lo gastado en las fiestas Mayas de 1915..	45.—
Horacio Fernández.—Para gastos de la Escuela 38 de Neuquén por junio a agosto de 1914 y septiembre y 21 días de octubre de 1914. Para portero de la misma por septiembre de 1914....	77.—
Lázaro M. González.—Reintegro de lo gastado en la compra de una estufa de kerosene......................................	50.—
Sara García.—Reintegro de lo gastado para trasladarse a su destino	46.40

	$ m/n.
Ramón Mansilla.—Por reintegro de lo gastado de su peculio en pasaje para trasladarse de Vera a esta Capital................	35.—
L. Méndez de Torres Ardiles.—Para consumo de agua de la Escuela N.º 37 de Río Negro, por septiembre a noviembre de 1914	36.—
Laura M. de Galli.—Por sueldos como maestra de la Escuela N.º 1 de Río Gallegos, desde noviembre 1.º al 22 de diciembre de 1914	229.76
Ricardo Ferreyra.—Para consumo de agua de la Escuela 2 de Santa Cruz, por septiembre y octubre de 1914...............	30.—
Juan Kraemer.—Para transporte de material de enseñanza de la Escuela N.º 98 de Pampa...........................	30.—
Delfina B. de Palleres.—Por su sueldo, portero y gastos de julio de 1914..	307.20
Aurelio F. Vega.—Por eventuales desde el 27 de abril al 15 de noviembre de 1914..................................	66.33
Abdona Acuña de Zedes.—Por diferencia de alquileres que se le adeudan a su esposo como propietario de los meses de junio y julio de 1911..	80.—
Lisandro D. Rios.—Por gastos de traslación.....................	20.—
Balbina Mayol Vallejos.—Por reintegro de lo gastado de su peculio en el traslado de la 24 a la 33 de Misiones...............	30.—
Guillermo Calvo.—Por alquileres de casa por julio de 1914........	10.—
Beatriz Valtier.—Por reintegro de lo gastado de su peculio en trasladarse a su destino................................	44.—
Arduino del Mastro.—Por fletes, acarreo, etc., de útiles escolares consignados a las escuelas del Chaco......................	205.75
Juan S. Peralta.—Sobresueldo como director de la escuela N.º 1 de los Andes desde el 24 de enero al 31 de diciembre de 1914....	561.66
Mercedes P. de Martínez.—Por sueldo de agosto de 1914 como maestra de la Escuela N.º 1 de Los Andes.................	182.40
María Felisa Guiñazú.—Viático para trasladarse a ocupar su puesto a la Escuela N.º 76 de la Pampa....................	20.—
Simeón Fernández Vicente.—Por sueldos desde el 4 al 31 de diciembre de 1914....................................	235.98
Tiburcio Llampa.—Por transporte de material a la Escuela 6 de Los Andes	39.50
Pedro Sánchez.—Por alquileres desde enero 1.º a diciembre 31 de 1914	480.—
Daniel V. Ochoa.—Para traslado de los maestros Fernando Santelices y señora..	59.—
Carmen Jofré de Quiroga.—Por reintegro de lo gastado en el traslado de la Escuela N.º 26 al edificio fiscal.................	42.—
Alejandro Orozco Poblet.—Viático para trasladarse a su destino..	15.—
Club del Progreso (Río Gallegos).—Por alquileres de la Escuela N.º 1 de Río Gallegos, por los meses de julio a noviembre de 1914	300.—
Angel Casella.—Por composturas de puertas de la Escuela 2 de Río Negro..	75.—
Sinforosa T. de Espinosa.—Por sueldo proporcional de vacaciones de enero y febrero de 1914..............................	410.40
Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de sueldos y gastos de las escuelas de la Capital por el mes de marzo de 1915..........	1.140.997.57
Día 19.—Azucena A. de Campos.—Devolución de lo descontado por un pasaje..	108.—
Amadeo D. Campos.—Devolución de lo descontado por un pasaje..	60.—
J. M. Perín.—Alquileres por junio y 26 días de julio de 1915, de la casa que ocupó la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 13......	466.66
David Z Campos.—Artículos para escuelas de niños débiles......	347.35
La Tradición.—Publicaciones de avisos.........................	133.50
Emilio Perrot.—Libros para la Biblioteca de Maestros............	446.—

	$ m/n.
Otero y Cia.—Por 100 ejemplares de la obra Elogio de Ameghino..	200.—
Vicente Lissa.—Arreglo de pianos...........................	224.—
Mercedes M. de Tedeser. — Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo de febrero de 1915................	34.20
Cristobal Escardi.—Importe de dos inasistencias del mes de enero de 1916..	12.66
Lila Esquiano.—Sueldo por 11 días de marzo de 1914 como profesora de música..	31.80
Día 24. —Juana Alvarez.— Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo de febrero de 1916..................	76.—
Lorenza Pozzeta.—Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo de diciembre de 1915......................	41.80
María A. Acosta.—Sueldo por diciembre y 27 días de noviembre como maestra de la Escuela 3 de Misiones.................	451.25
Damacia P. de González.—Por servicios como maestra de 4.ª de la de Gral Vedia desde el 20 de abril al 20 de mayo de 1915....	142.50
Celia G. de Fierro.—Sueldo desde el 5 al 31 de agosto de 1914 como directora de la Escuela N º 52 de Chaco.................	227.24
Carolina Pelliza —Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo del mes de febrero de 1916.....................	32.77
J. Rodríguez López.—Importe del 10 % retenido en garantía por construcción del edificio escolar en Concepción de la Sierra....	3.240.67
J. Rodríguez López.—Por obras efectuadas en el edificio escolar de Concepción de la Sierra..............................	991.—
Día 25.—Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de alquileres de escuelas de la Capital por febrero de 1916...............	70.678.34
Luoni Hermanos.—Por ampliación de los w. w. c. c. y mingitorios en la escuela Monteagudo..........................	10.082.88
Francisco Longobucio.—Por instalación de baño y w. w. c. c. en la plaza de ejercicios físicos............................	10.538.96
Bregante Carroso y Cia.—Por pavimentación de los patios de las escuelas Santa Fe 5039, Zapata 449 y Loreto 3050...........	8.836.54
Laura Ibañez.—Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo de marzo de 1916............................	38.—
Rosa Cubas.—Sueldo por diciembre de 1915 como maestra de 3.ª categoría..	182.40
J. Weiss y Preusche.—Impresión del Monitor por febrero de 1915..	2.335.68
Elena G. de Beccar Varela.—Instalaciones eléctricas en la Escuela 4 del Consejo Escolar 13............................	1.207.70
Elena G. de Beccar Varela.—Instalaciones eléctricas en la Escuela 1 del Consejo Escolar 12..........................	1.230.75
Francisca M. de Páez.—Sueldo por marzo de 1916 como maestra de 2.ª categoría...	205.20
Luisa P. de Festonassi.—Sueldo por marzo de 1916 como maestra de 2.ª categoría..	205.20
Rosa V. de Tarallo.—Sueldo por febrero de 1916 como directora de Escuela Nocturna......................................	171.—
Ana Ragni —Id., íd., íd, como sub preceptora, íd., íd...........	136.80
Matilde Ragni.—Id., íd., íd..................................	136.80
Día 26 —Francisco Tucci.—Reparaciones generales en los edificios escolares de los distritos 5 y 20. a/c	20.000.—
Luis Curutchet.—Honorarios como perito en el juicio Luis Liretti contra Consejo Nacional de Educación.................	1.000.—
Luis Ibarra.—Sueldo por marzo de 1916, como sub preceptor de Escuela Nocturna..	136.80
Clorinda T. de Grimilozzi.—Sueldo por 16 días de marzo de 1916 como suplente..	76.—
Rosalía A. de Medina.—Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo del mes de enero de 1916...............	27.36
José I. Yani.—Por 100 ejemplares de la revista «De nuestra Historia» correspondientes de enero a abril de 1916.............	200 —

	$ m/n.
Día 27.—Adolfo Alsina.—Sueldo por febrero de 1916 como director Escuela 4 del Consejo Escolar 4.º	285.—
Adolfo Alsina.—Sueldo por febrero de 1916 como sub preceptor Escuela Nocturna	136.80
Miguel A. Pichot.—Formularios de recibos para Tesorería	615.—
Luis Spinedi e hijos.—Devolución del 10 % retenido en garantía por construcción de la vereda de la Escuela Presidente Mitre	98.—
Luis Spinedi e hijos.—Por materiales para reparaciones en la casa Bella Vista 3245	77.—
Nicolás Mihanovich.—Por fletes	487.57
Nicolás Mihanovich.—Por fletes	435.73
Juan Waldorp (hijo).—Por construcción de un tabique en un salón de la Biblioteca de Maestros	273.20
Rodolfo Hita.—Alquiler por diciembre de 1915 de la casa Lavalle 1754	480.—
Carmen Antonelli.—Viático para trasladarse a la Escuela 56 de Misiones	25.—
Francisco E. Oto Ortiz.—Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo de febrero de 1916	30.40
Día 28.—Casa J. Peuser.—Artículos varios	3.289.40
Curt Berger y Cia.—Artículos varios	1.080.27
J. Weiss y Preusche.—Impresión de «El Monitor» del mes de enero de 1916	2.446.37
Francisco J. Brusa.—Instalación de luz eléctrica en la Escuela 5 del Consejo Escolar 8	428.—
Estrabón y Cia.—Artículos varios para las escuelas	5.906.95
Juan B. Scapusio y Cía.—Arreglo de la instalación eléctrica en el frente del edificio de la escuela Presidente Roca	1.149.12
A. D. White y Cía.—Armarios para las escuelas	1.980.—
Compañía General de Fósforos.—Por planillas y registros	1.052.50
Teresa Sierra.—Devolución de lo descontado por inasistencias en su sueldo de enero de 1916	28.50
Tribuna.—Publicaciones de avisos	563.24
Torres y Gazpio.—Artículos varios para las escuelas	2.000.—
Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de subsidios a las sociedades por enero y febrero de 1916. (Saldo)	9.054.—
Gastón J. Dacharry.—Para pagar a la Srta. Hermenegilda Robledo los sueldos por junio, julio y agosto de 1915, como maestra de la escuela normal de Posadas	513.—
Día 29.—Consejo Educación de Córdoba.—Subvención nacional saldo del 2.º cuatrimestre y anticipo del 5.º bimestre de 1915 a cuenta	20.000.—
Consejo Educación de San Luis.—Subvención nacional anticipo del tercer bimestre de 1915	34.500.—
Consejo Educación de Jujuy.—Subvención nacional saldo del tercer cuatrimestre de 1915	33.867.50
Consejo Educación Jujuy.—Segunda cuota para la construcción del edificio escolar en Penco de San Antonio	8.567.67
Consejo Educación de Mendoza.—Subvención nacional saldo por el año 1915	34.264.68
Francisco Tucci.—Por reparaciones en los edificios escolares de los Consejos 5.º y 20	20.000.—
J. Manuel Bustos.—Por 200 filtros cordillera	2.181.—
Etelvina G. de Gutiérrez.—Alquiler por marzo de 1916 de la Escuela 43 de Catamarca	100.—
Alfredo Spada.—Viático para trasladarse a la Escuela N.º 26 de Río Negro	50.—
Juan Scopertini.—Devolución de lo descontado por inasistencias del mes de septiembre de 1915	34.20

	$ m/n.
Alejandro Bergalli.—Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal N.º 2 de la Capital, por diciembre de 1915......	332.50
Emilia G. de Lugue.—Sueldo proporcional de vacaciones por diciembre de 1914 y enero de 1915........................	87.40
Día 18. Ricardo Ferreyra.—Por reintegro de lo gastado en combustible en la Escuela 2 de Santa Cruz...................	120.—
Consejo Educación de Catamarca.—Parte que le corresponde de los fondos ingresados por Ley 4223 durante los años 1913/14..	2.705.56
Total	1.787.378.73

Importan los pagos efectuados por esta Tesorería durante el mes de abril ppdo. la suma de: **un millón setecientos ochenta y siete mil trescientos setenta y ocho pesos con setenta y tres centavos m/nacional.**

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

REDACCIÓN:

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

MAYO DE 1916

Autoridades Escolares y personal de Inspección — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

CONSEJO ESCOLAR 1.º

Pat.: Esteban Echeverría

PRESIDENTE: Sr. José Luis Cantilo.
VICEPRESIDENTE: Dr. Vicente O. Gallo.
TESORERO: Dr. Antonio M. Lynch.
INTERVENTOR: Dr. Manuel Moyano.
VOCAL: Sr. Jorge Mitre.
SECRETARIO: Prof. Eduardo V. Bonora.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Horacio G. del Solar.
INSPECTOR TÉCNICO: Dr. Pedro A. Torres.
SECRETARIA: Libertad 1302
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Manuel I. Corvalán.

Límites: Callao, Corrientes, Tucumán, San Martín Río de la Plata.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Arenales	1060	Fiscal	Alfredo Rossi	Miguel J. Lacau	Juan José Castelli.
Superior	2	M	Libertad	1312	»	Helena Irigoin	Eloisa Fourous	Benjamín Zorrilla.
Superior	3	M	Santa Fe	1510	»	Adriana Zala	Elvira Gandolfi	Onésimo Leguizamón.
Superior	4	V	Reconquista	461	»	Victorino Díaz	Francisco P. Armando	José M. Estrada.
Superior	5	V	Rodríguez Peña	747	»	Armando S. Picarel	Asdrúbal Brea	Nicolás Rodríguez Peña
Elemental	6	M	Juncal	690	»	María Elena Badaracco de García López	....	French y Beruti.
Infantil	7	Mixta	Posadas	1335	Part.	Hemilce P. Gemignani	....	....
Nocturna	A	V	Arenales	1060	Fiscal	Miguel Lacau	....	....
Nocturna	B	V	Reconquista	461	»	Francisco P. Armando	....	....
Nocturna	C	V	Rodríguez Peña	747	»	Armando S. Picarel	....	....
Nocturna	Diareros	V	Reconquista	461	»	Antonio Frumento	....	....

CONSEJO ESCOLAR 2.º

Patrono: Vicente Fidel López

PRESIDENTE: Coronel Joaquín Montaña.
VICEPRESIDENTE: Dr. Nicolás Avellaneda.
TESORERO: Prof. Eleodoro Suárez.
INTERVENTOR: Dr. Apolinario C. Casabal.
VOCAL: Dr. Emilio Frers.
SECRETARIO: Sr. Fenelón Costas.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Miguel Murphy.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Miguel J. Piedrabuena
SECRETARIA: Talcahuano 678.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Ramón O. Leguizamón.

Límites: Corrientes, San Martín, Tucumán, Callao, Entre Ríos, Venezuela, Río de la Plata.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Libertad	581	Fiscal	Rafael T. Banchs	Aquino T. D'Onofrio	Presidente Roca
Superior	2	M	Libertad	581	»	María C. Perotti	Eloisa San Pedro	Sarmiento.
Superior	3	V	Cangallo	1136	»	Conrado Cornador	Ana V. Pineau	Familia de Cabezón.
Superior	4	V	Venezuela	753	»	Héctor C. Léivar	Aurora Chiappe	Gral. Félix de Olazábal.
Superior	5	M	Suipacha	118	»	María E. Arana	Alicia G. de Lowe	Wenceslao Posse.
Superior	6	M	Talcahuano	678	»	María A. Errazábal	María V. A. de Alfonso	Nicolás Avellaneda.
Superior	7	M	San Martín	458	»	Vicenta A. Martirena	Asunción C. Daroqui	Gral. San Martín.
Infantil	8	Mixta	Lavalle	1754	Part.	Adela Plando	Adela Galdeano	....
Elemental	9	M	Belgrano	1746	Fiscal	Cándida R. Galarza	María M. Blousson	General Alvear.
Elemental	10	M	Sáenz Peña	463	»	María B dart	Matilde Balech	Gral Mariano Necochea.
Elemental	11	V	Alsina	1734	Part.	Tomás Ponce	Jerónimo Dellacanonica	....
Superior	12	M	Belgrano	637	Fiscal	Petr.ª S. de Rodríguez Quiroga	María Cambiaggio	Juan José Passo.
Elemental	13	M	Sarmiento	1251	Part.	Salustiana G. de Velázquez	Julia F. de Ruiz	....
Nocturna	A	V	Cangallo	1136	Fiscal	Ricardo H. Sisto	....	....
Nocturna	B	M	San Martín	458	»	Baldomera M. de Cialceta	....	....
Nocturna	C	M	Belgrano	637	Fiscal	Lorenza Pozzetta	....	....

CONSEJO ESCOLAR 3.º

Patrono: Fray Cayetano

PRESIDENTE: Dr. Luis Peluffo.
VICEPRESIDENTE: Dr. Fernando Saguier.
TESORERO: Sr. Juan B. Brivio.
INTERVENTOR: Dr. Juan D. Maglioni.
VOCAL: Sr. Guillermo García Díaz.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Domingo S. Cavia.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Ernesto Salas
SECRETARIA: Sáenz Peña 1021.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Corioliano Brea.
SECRETARIO: Sr. Héctor Zambra.

Límites: Venezuela, Entre Ríos, Garay, Río de la Plata.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Piedras	860	Fiscal	José M. Plá	Isabel Igoa	Valentín Gómez.
Superior	2	V	México	1629	»	F. Julio Picarel	Mateo José Catino	Fray Cayetano.
Superior	3	M	Tacuarí	567	»	Felisa A. Latallada	María Balech	M. Sánchez de Thompson
Superior	4	M	Independencia	758	»	Elía M. Martínez	María M. Moreno	Coronel Suárez.
Superior	5	V	Humberto Iº	1573	Part.	Emilio R. Novillo	Angel Mangacábal	....
Elemental	6	M	Chile	1668	Fiscal	Isabel Bruzatori	Dolores García	Valentín Alsina.
Elemental	7	V	Carlos Calvo	1144	»	Pedro Sapín	Santiago Stafforini	General Güemes.
Elemental	8	M	Sáenz Peña	1381	Part.	Gertrudis L. B. de Cáceres	Virginia Solari	....
Elemental	9	M	Perú	782	Fiscal	Adela C. de Salaverri	Ernestina Villaruel	Hipólito Vieytes.
Elemental	10	V	Humberto Iº	343	»	Julio Sedano Acosta	Domingo F. Risso	Guillermo Rawson.
Elemental	11	M	Sáenz Peña	1215	»	....	Emma Biaggi	Ricardo Gutiérrez
Elemental	12	M	Defensa	1181	Part.	Isabel B. de Medrano	Matilde Balech	....
Infantil	13	M	Chile	1168	»	Emma A. de Flores	Carmen M. Dondo	....
Nocturna	A	V	Humberto Iº	343	Fiscal	Julio Sedano Acosta	....	....
Nocturna	B	V	Carlos Calvo	1144	»	Juan A. Quevedo	....	....
Nocturna	C	V	México	1629	»	Héctor C. Léivar	....	....
Nocturna	D	M	Chile	1668	»	Ana Casella	....	....
Nocturna	E	V	Humberto Iº	1573	Part.	Emilio R. Novillo	....	....

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el distrito de la Capital

MAYO DE 1916

ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

CONSEJO ESCOLAR 4.º

Autoridades Escolares y personal de Inspección — Pat.: Juan María Gutiérrez

PRESIDENTE: Dr. José M. Ungaro.
VICEPRESIDENTE: Sr. Agustín J. Craviotto.
TESORERO: Dr. Manuel Ruibal.
INTERVENTOR: Dr. Emilio Meincke.
VOCAL:
SECRETARIO: Srta. Delfina Loustalet.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Juan Divito.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Miguel Lucadamo
SECRETARIA: Almirante Brown 778.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dn. Ricardo H. Sisto.

Límites: Garay, Defensa, Patricios, Riachuelo, Río de la Plata.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Del Crucero	1151	Part.	José M. Santibáñez	Ignacio Ares de Parga	Almirante Brown.
Superior	2	M	Almirante Brown	778	»	Amalia M. Molina	Angela Piaggio	....
Superior	3	M	Rocha	1226	Fiscal	Magdalena Cordano	Elvira C. de Dawnie	Juan M. Gutiérrez
Elemental	4	V	Australia	1081	»	Adolfo Alsina	Rafael Torres Caro	Antonio Aberastain.
Elemental	5	M	Olavarría	677	Part.	María Panini	Carlota Pendola	....
Elemental	6	M	Necochea	980	»	Ana E. Durante	Rosa Migone	....
Elemental	7	M	Parcker	64	»	Rosa C. de Sánchez Vera	Dolinda P. de Berreta	....
Elemental	8	V	Necochea	886	»	Blas Escobar	Juan P. Herrero	....
Elemental	9	V	Pedro Mendoza	2087	»	Pedro Z. Conde	Arístides J. Montero	....
Infantil	10	M	Lamadrid	495	Fiscal	Teresa R. de Arroche	Pura Santamarina	General Lamadrid.
Infantil	11	M	Australia	791	Part.	Ercilia C. de Bocolo	María Arriaga	....
Infantil	12	M	Hernandarias	551	»	Isabel G. de Delfino	Benedicta D. de Pizzarello	....
Nocturna	A	V	Del Crucero	1151	»	Blas Escobar	....	....
Nocturna	B	V	Australia	1081	Fiscal	Ignacio Ares de Parga	....	....
Nocturna	C	M	Rocha	1226	Fiscal	Magdalena Cordano	....	....

CONSEJO ESCOLAR 5.º

Autoridades — Patr.: Bernardo de Irigoyen

PRESIDENTE: Dr. Manuel Derqui
VICEPRESIDENTE: Dr Carlos Ruiz Huidobro
TESORERO: Dr. Ernesto León O dena.
INTERVENTOR: Dr. Augusto Osorio.
VOCAL: Sr. Eugenio Díaz Vélez.
SECRETARIO: Prof. Juan A. Soldani.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Joaquín S. Troncoso.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. José Rezzano
SECRETARIA: Montes de Oca 455.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Prof. Juan C. de Allievi

Límites: Garay, Entre Ríos, Vélez Sarsfield, Suárez, Patricios, Defensa.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Montes de Oca	455		Luis del Pino	Pedro I. Alcorta	Bernardo de Irigoyen.
Superior	2	M	San José	1985	Fiscal	Raymunda Muñiz	María E. Etchevers	Tomás Guido.
Superior	3	M	Montes de Oca	439	»	María T. Rissotto	Alejandrina López	....
Superior	4	V	Garay	794	»	José A. Fernández	José Monti	Juan de Garay.
Superior	5	M	Piedras	1430	»	Julia S. de Curto	Magdalena Nava	Domingo Matheu.
Elemental	6	M	A. del Valle	1290	»	Luisa D. A de Bollini	Lucía C. de Beviglia	....
Superior	7	M	Defensa	1431	Part.	Graciana Laborde	María F. González	Déan Funes.
Elemental	8	V	San José	1985	Fiscal	Luis J. Gustavino	Enrique A. Raymondi	....
Infantil	9	A S	Bolívar	1756	Fiscal	Matilde R. de Morteo	Ana L. de Barrera	....
Infantil	10	A S	Av. Alcorta	1934	Part	Dolores G. de de la Torre	Emma F. S. de Armani	....
Infantil	11	A S	Universidad	511	»	Francisca R. Vago	Felisa D. Platini	....
Infantil	12	A S	Paracas	283	»	Juana I. de Santos	....	....
Nocturna	A	V	Isabel la Catól ca	333	»	Saturnino Costas	....	....
Nocturna	B	V	Garay	794	Fisca	José A. Fernández	....	....
Nocturna	C	M	Defensa	1431	»	Graciana Laborde	....	....
Nocturna	D	M	A. del Valle	1290	»	Raymunda Muñiz	....	....

CONSEJO ESCOLAR 6.º

Autoridades — Patrono: Ricardo Gutiérrez

PRESIDENTE: Dr. Manuel M. de Iriondo.
VICEPRESIDENTE: Sr. Jorge A. Boero.
TESORERO: Sr. Justo J. Portela.
INTERVENTOR: Roque L. Misuraco.
VOCAL: Coronel Juan J Razetti.
SECRETARIO: Prof. Ubaldo J. Nocera.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. José Z. Caminos.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Jaime Uranga
SECRETARIA: Humberto Iº 3189.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Valentín Maestroni.

Límites: Entre Ríos, Independencia, Boedo, Salcedo, Loria, Rondeau, Urquiza, Salcedo, Jujuy, Caseros.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1 (1)	V	Entre Ríos	1317	Fiscal	Eusebio S. Gorbea	Zoilo S. Fredes	Carlos Pellegrini
Superior	2	M	Entre Ríos	1351	»	María V. Dunate	Virginia Grandi	Juan C. Lafinur
Superior	3	M	Rioja	850	»	Angela Viale	Teodosia Gajón	Rufino Sánchez
Elemental	4	M	Pasco	961	»	Matilde Vidondo	Regina C. de Hernández	Gral. Viamonte
Superior	5	V	San Juan	2261	»	Clemente J. Aguirre	Salustiano Calderón	Gervasio Posadas
Elemental	6	M	San Juan	2277	»	Rosa G. de Correa	Rosa L. Mercado	Gervasio Posadas
Elemental	7 (2)	M	24 de Noviembre	1536	»	Juana J. Aguirre	Zaida Romero Brest	Olegario Andrade
Elemental	8	V	Carlos Calvo	2827	»	Loreto D'Agnillo	Teodoro S. Roldán	Luis Chorroarin
Elemental	9	V	Pichincha	1873	»	Alfredo Conde	Manuel B. Sánchez	Miguel de Azcuénaga
Superior	10	M	Jujuy	1471	»	Antonio H. L. de Pérez	Rosa Riva	Francisco de Gurruchaga
Superior	11	V	Humberto Iº	3171	»	Luis B. Picarel	Migue Integlietta	José Federico Moreno
Infantil	12	M	Pavón	2362	Part.	Emma M. Bordo	Mercedes B. de Cialenti	....
Elemental	13	V	Garay	3153	»	Pánfilo S. Noriega	Américo Integlietta	....
Elemental	14	M	Salcedo	3515	»	Estaurófila F. de Gollan	Pascualina F. de Nessy	....
Infantil	15	M	Humberto Iº	3047	»	Isolina Chiama	Corina Carbia	....
Infantil	16	M	Rondeau	2459	»	Magdalena M. de Mariani	María Bó	....
Infantil	17	M	Caseros	2547	»	Adela J. Pagliarini	Doraliza Villagra	....
Elemental	18	M	General Urquiza	2159	Fiscal	Clarisa M. de Turdera	María Teresa Jacob	Juan Larrea.
Nocturna	A	V	Humberto Iº	3171	»	Luis B. Picarel	....	....
Nocturna	B	V	San Juan	2261	»	Clemente J. Aguirre	....	....
Nocturna	C	M	San Juan	2277	»	Rosa G. de Correa	....	....
Nocturna	D	V	Pichincha	1873	»	Alfredo Conde	....	....
Nocturna	E	M	Rioja	850	»	Angela Viale	....	....
Nocturna	F	M	Caseros	2547	Part	Adela J. Pagliarini	....	....
Nocturna	G	M	Entre Ríos	1351	Fiscal	María V. Dunate	....	....
Nocturna	H	V	Garay	3153	Part	Ruperto Lorenzo	....	....
Nocturna	I	M	Salcedo	3515	»	Estaurófila F. de Gollan	....	....
Nocturna	J	M	General Urquiza	2159	Fisca.	Clarisa M. de Turdera	....	....

(1) Local Provisorio, Rincon 1257.

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

MAYO DE 1916

Autoridades Escolares y personal de Inspección — **ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS**

CONSEJO ESCOLAR 7.º

Pat.: Olegario V. Andrade

PRESIDENTE: Dr. Enrique Navarro Viola.
VICEPRESIDENTE: Dr. Frnesto Quesada.
TESORERO: Dr. Salvador L. Carbó.
INTERVENTOR: Sr. Arturo H. Massa.
VOCAL: Dr. Pedro Olaechea y Alcorta.
SECRETARIO: Sr. Luis Rossi.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Cupertino del Campo.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Teodosio Brea.
SECRETARIA: Sarmiento 2250.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Ricardo Sisto.

Limites: Callao, Entre Ríos, Independencia, Jujuy, Pueyrredón, Córdoba.

Categoria	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Rivadavia	2616	Fiscal	Waldino Jiménez	Santiago Vicini	Cornelio Saavedra.
Superior	2	M	Lavalle	2366	»	Nice de Egozque	Guillermina Oliveira	Presidente Quintana.
Superior	3	M	Alsina (1)	2489	Part	Alejandrina Bidart	Filomena Irazoqui	Esteban de Luca.
Superior	4	M	Sarmiento	2250	Fiscal	Dominga D. González	Agustina Marini	Presbítero Alberti
Superior	5	M	México	2383	»	Justa R. de Padilla	Emilia O. Dondi	Francisco M. Laprida
Elemental	6	V	Tucumán	2341	Part	Ponciano Trejo	María I. R. de Bardi	....
Elemental	7	M	Sarmiento	2573	Fiscal	María A. Torrá	Enriqueta de Meyer	Carlos Tejedor.
Elemental	8	V	Venezuela	2578	Part	Tomás Vignati	José Bayol	....
Elemental	9	M	Moreno	2104	Fiscal	Leonor Lafitte	Manuela Medina	Mariano Moreno.
Elemental	10	V	Belgrano	2419	Part	Rómulo C. Dupin	Juana Rossi	....
Nocturna	A	V	Rivadavia	2616	Fiscal	Jerónimo Argüello	....	....
Nocturna	B	M	México	2383	»	Clara B. de Arenz	....	....
Nocturna	C	M	Lavalle	2366	»	Enriqueta de Meyer	....	....
Nocturna	D	V	Tucumán	2341	Part	Waldino Jiménez	....	....
Nocturna	E	M	Alsina	2489	»	Alejandrina Bidart	....	....

(1) Local provisorio, Jujuy 150

CONSEJO ESCOLAR 8.º

Patrono: Gervasio Méndez

PRESIDENTE: Dr. José León Suárez.
VICEPRESIDENTE: Dr. Luis J. Rocca.
TESORERO: Dr. Honorio Pueyrredón.
INTERVENTOR: Ing. José S. Aráoz.
VOCAL: Prof. Sergio M. Piñero.
SECRETARIO: Sr. Pedro Goyena.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Arturo R. Enriquez.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. José de San Martín.
SECRETARIA: Sarmiento 2832.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCELAS PARTICULARES: Sr. Ricardo H. Sisto.

Limites: Jujuy, Pueyrredón, Independencia, Boedo, Bulnes, Córdoba.

Categoria	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Anchorena	441	Fiscal	Juan C. Vignati	Emilio Rossi	Martín Rodriguez
Superior	2	M	Sarmiento	2802	»	Rosa M. de Torres	Waldina Cortés	Presidente Mitre.
Superior	3	M	Gral. Urquiza	227	»	Hermosina A. de Olivera	Amelia F. de Mascardi	General Zapiola.
Superior	4	M	Corrientes	3710	Part.	Angela Lapuente	Leopolda Calcaterra	....
Elemental	5	M	Rivadavia	3346	»	María Luisa Fernández	Antonia Del'Intento	....
Elemental	6	V	San Luis	3365	»	José A. Natale	Daniel F. Brunati	....
Superior	7	V	Maza	151	»	Felipe Direnzio	Carlos J. Benielli	....
Elemental	8	V	Pueyrredón	630	Fiscal	Felipe Boero	....	Juan M. de Pueyrredón.
Infantil	9	M	Anchorena	855	»	Josefa Correa Larguía	Celina Garino	Tomás M. de Anchorena
Elemental	10	M	Venezuela	2958	Fart.	Sarah M. Belmonte	Petrona U. de Berón	....
Infantil	11	M	México	3350	»	María L. C. B. de Bouvier	Justina Vela	....
Elemental	12	V	Córdoba	3040	»	Francisco Unzaga	Miguel Cedrángolo	....
Nocturna	A	V	Maza	151	»	Felipe Direnzio	....	....
Nocturna	B	M	Corrientes	3710	»	Angela Lapuente	....	....
Nocturna	C	V	Anchorena	441	Fiscal	Juan C. Vignati	....	....
Nocturna	D	M	General Urquiza	227	»	Hermosina A. de Olivera	....	....
Nocturna	E	V	Córdoba	3040	Part.	Francisco Unzaga	....	....
Nocturna	F	M	Sarmiento	2802	Fiscal	María Luisa Fernández	....	....

CONSEJO ESCOLAR 9.º

Pat.: Juan C. Lafinur

PRESIDENTE: Dr. Horacio Calderón.
VICEPRESIDENTE: Dr. Mariano de Vedia y Mitre.
TESORERO: Dr. Eleodoro R. Jiménez.
INTERVENTOR: Dr. Manuel Augusto Montes de Oca.
VOCAL: Dr. Roberto Bunge.
SECRETARIO: Juan C. Basavilbaso.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Ignacio J. Morello.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Ramón J. Gené
SECRETARIA: Azcuénaga 1155.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Angel Trucco.

Limites: Callao, Córdoba, Bulnes, Juncal, Coronel Díaz, Río de la Plata.

Categoria	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	M	Arenales	2733	Fiscal	Angela M. López	María Souberán	Gregoria Pérez.
Superior	2	M	Santa Fe	2257	»	Aurelia Tagle	Elena T. de Delucchi	Monteagudo.
Superior	3	V	Santa Fe	2729	Part.	Cuberto Peleytay	Deoclesio Fernández	....
Elemental	4	V	Juncal	2144	»	Francisco E. Erro	Parmedon Martínez	....
Elemental	5	M	Vicente López	1993	»	Jacinta R. de Palou	Enriqueta Livardié	....
Elemental	6	M	Córdoba	3283	»	Mercedes R. de Faccio	Margarita Calo	....
Elemental	7	V	Juncal	2961	»	Jerónimo Argüello	Viriato Cornador	....
Elemental	8	M	Azcuénaga	839	Fiscal	Ursula J. Drocchi	Jorgelina Temperley	Bernardino Rivadavia
Elemental	9	M	Coronel Díaz	2651	Part.	María C. Garro	Emma S. Osores	....
Infantil	10	M	Peña	2446	»	Matilde Filgueira	Leopoldina P. de Pereyra	....
Infantil	11	M	Paraguay	2849	»	Carmen Agrelo	Carmen Cazes	....
Infantil	12	M				....	....	....
Nocturna	A	V	Santa Fe	2729	Part.	Luciano J. Ferreyra	....	....
Nocturna	B	M	Arenales	2733	Fiscal	Elena E. de Delucchi	....	....
			Gorriti	3670	Part.	Mercedes de la Vega		

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

MAYO DE 1916

Autoridades Escolares y personal de Inspección — **ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS**

CONSEJO ESCOLAR 10.º

Patrono: José Mármol

PRESIDENTE: Dr. Pedro A. Fox.
VICEPRESIDENTE: Dr. Rodolfo Rivarola.
TESORERO: Dr. Alberto Estrada.
INTERVENTOR: Sr. Jacinto Fernández.
VOCAL: Dr. Julio C. Borda.
SECRETARIO: Prof. Ricardo D. Cáceres.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Alberto Zwanck.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Nicolás Trucco
SECRETARIA: Santa Fe 4028.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Luis J. Gené.

Límite : Coronel Díaz, Juncal, Bulnes, Córdoba, Río de Janeiro, Triunvirato, Arroyo Maldonado, Río de la Plata.

Categoria	Núm.	Sexo	Ubicación Calle	Ubicación Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior.......	1	V	Thames	2347	Part.	Leoncio Paiva	Luis Ibarra	....
Superior.......	2	V	Serrano	1261	»	Manuel Terán	Alfredo Blanco Sendras	....
Superior.......	3	M	Alvarez	2849	Fiscal	Urbana I. Seijó	Manuela Fuentes	Gral. Las Heras.
Superior.......	4	M	Canning	1385	Part.	Regina C. Pouchan	María T. Lattuada.........	....
Superior.......	5	M	Charcas	3460	»	Ana C. de Uranga	Elisa E. S. de Aramburú...	....
Infantil	6	M	Malabia...........	1161	»	Ignacia L. Dufour..........	Luisa C. de Segovia	....
Elemental.....	7	M	Soler	3920	»	Paula F. de Storni	Rosa Gatti	....
Elemental.....	8	M	Malabia..........	2252	Fiscal	Amalia D. de del Real	Clara Luna	Manuela Pedraza
Elemental.....	9	M	Güemes	4188	Part.	M. Rosa L. de Colombo	Dolores Vázquez...........	....
Elemental.....	10	V	Pringles..........	1377	»	Atanasio Rodríguez.	Carlos J. Rodríguez.........	....
Elemental.....	11	V	Godoy Cruz	2939	»	José M. Moglio	....	....
Elemental.....	12	V	Malabia..........	2148	Fiscal	Juan J. Rey.................	Elvira Soldini..............	Blas Parera.
Infantil	13	M	San Salvador	4834	Part.	Elvira Echenique...........	María L. C. de Morteo	....
Nocturna	A	V	Malabia..........	2148	Fiscal	Manuel Terán	....	....
Nocturna	B	V	Serrano	1261	Part.	Elías Carranza..............	....	....
Nocturna	C	M	Soler	3920	»	Luisa C. de Segovia	....	....
Nocturna	D	M	Canning	657	»	Elvira Echenique...........	....	....

CONSEJO ESCOLAR 11.º

Patrono: José Manuel de Labardén

PRESIDENTE: Sr. Tomás Santa Coloma.
VICEPRESIDENTE: Sr. Natalio Bejarano.
TESORERO: Sr. Juan Cánter
INTERVENTOR: Sr. Juan B. Gómez.
VOCAL: Sr. Orfilio Casariego.
SECRETARIO: Prof. Alfredo A. Bayardi.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Pablo C. Arata.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Próspero G. Alemandri y Sr. Salvador P. Aloise.
SECRETARIA: Pringles 263.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Juan Allevi.

Límites: Bulnes, Boedo, Pavón, Avenida La Plata Rivadavia, Río de Janeiro, Córdoba.

Categoria	Núm.	Sexo	Ubicación Calle	Ubicación Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior.......	1	M	Pringles..........	263	Part.	María E de la Cuesta	María C. L. de Bravo......	Gral. Belgrano.
Superior.......	2	M	Almagro..........	850	»	María I. M de González	Elena Dondi	Florencio Balcarce.
Elemental.....	3	V	Lambaré	967	»	Juan I. López	Oreste Corte	Manuel Sola.
Elemental.....	4	M	Quintino Bocayuva	620	»	Ana Bagnasco	María Vidal de Camps......	Salvador M. del Carril.
Superior.......	5	M	Gazcón	1095	»	Elodina Muñoz.............	Margarita Campi	....
Elemental.....	6	M	San Juan..........	3710	»	M. Josefina Mañay		....
Elemental.....	7	M	Belgrano	3767	Fiscal	Victoria F. G. de Jordán ...	Natividad S. de Brunati ...	....
Superior.......	8	V	Boedo............	657	Part.	Darío Fernández	Evaristo Machuca	Martina Silva de Gurruchaga
Elemental.....	9	V	Independencia ...	4246	»	Santiago Ferreiro...........	Nicolás P. Lanfranco	Florentino Ameghino.
Infantil	10	M	Sarmiento.........	4064	»	Justina Goyena	Sara A. de A. de Lamadrid.	....
Superior.......	11	M	Muñiz	865	»	Hortensia Rausis	Antonia Bernasconi	....
Infantil	12	M	San Carlos	4200	Fiscal	Dominga Muñoz............	Sara L. de Figún...........	Dr. José M.ª Ramos Mejía
Elemental.....	13	M	Corrientes	4416	Part.	Clara D. de Viale...........	María R. de Senéssi	....
Infantil	14		Quintino Bocayuva	1151	»	Margarita Etchebun.........		
Infantil	15	M	Constitución......	4154	Fiscal	Adela Cortona	Felisa B. de Díaz	....
			Almagro	850	»			
Nocturna	A	V	Boedo............	657	Part.	Oreste Corte	....	....
Nocturna	B	M	San Juan.........	3710	»	Felisa B. de Díaz..........	....	....
Nocturna	C	M	Gazcón	1095	Fiscal	Elodina Muñoz.............	....	....
Nocturna	D	M	Pringles..........	263	»	María V. López	....	....
Nocturna	E	V	Lambaré	967	»	Nicolás P. Lanfranco		

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

MAYO DE 1916

Autoridades Escolares y personal de Inspección — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

CONSEJO ESCOLAR 12.º

Patrono: Juan Cruz Varela

PRESIDENTE: Coronel César Aguirre.
VICEPRESIDENTE: Dn. Enrique Peña.
TESORERO: Sr. Pedro F. Etcheberry.
INTERVENTOR: Sr. Rodolfo Puig Lómez.
VOCAL: Coronel Lorenzo M. Irigaray.
SECRETARIO: Sr. Juan E. Toulet.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Ignacio Torres.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Juan Bernabó y Sr. Desiderio Sarverry.
SECRETARIA: Fray Cayetano 95.
INSPECTORES TÉCNICOS DE ESCUELAS PARTICULARES: Américo F. Pezzini y Juan Gutiérrez.
SUBINSPECTOR TÉCNICO: Sr. Jorge F. Mieli.

Límites: Río de Janeiro, Rivadavia, Avenida La Plata, Asamblea, Curapaligüe, Avenida Campana, Portela, Cuenca, Gaona.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Yerbal	2368	Fiscal	Félix Salomone	Tulio Juan Colom	Justo José de Urquiza.
Superior	2	M	Caracas	10	»	Carmen C.de Méndez Casariego	María Catren	Florencio Varela.
Superior	3	M	Rosario	740	Part.	María Carmen Amico	Constantina Miguez	....
Elemental	4	M	Don Cristóbal	1454	»	Tránsito A. G. de Pereyra	Etelvina A. Herce	....
Elemental	5	V	Emilio Mitre	177	»	Saturnino Sosa Lucero	Juan Visconti	....
Infantil	6	M	Curapaligüe	760	»	Lola E. Dessein	Elodia Pérez	....
Elemental	7	V	Rivadavia	5245	»	Angel A. Castagna	Abel Barrionuevo	....
Elemental	8	M	Asamblea	153	»	Ana María Eguren	Susana G. de Torres	....
Infantil	9	M	Bogotá	3119	»	Catalina L. de Wischñevsky	María A. Arcuri	....
Elemental	10	M	Ramón L. Falcón.	2934	Fiscal	Carlota A. de Lima	Margarita M. Fornasini de Ponce	José María Paz
Elemental	11	M	Pedernera	360	Part.	Enriqueta R. D. de Laurent	Adela L. Casabona	....
Elemental	12	M	Méndez de Andés	1451	»	María Olivera	Emilia María Olivieri	....
Infantil	13	M	Tandil	3038	»	Alcira H. de Videla	Aída Solari	....
Elemental	14	V	Gaona	1976	»	Antonio F. Rodríguez	Buenaventura Ponce	....
Elemental	15	M	Formosa	136	Fiscal	Do ores A. Núñez	Isabel M. de Rawson Dovan	....
Infantil	16	M	Bogotá	290	Part.	María E. C. de Roura	María Tiscornia	....
Elemental	17	M	Franklin	1836	Fiscal	María Gaudenc o	Ermelinda Lima	Facundo Subiría.
Infantil	18	M	J. M. Moreno	871	Part.	Odila M. Achard	Asunción Scasso	....
Infantil	19	M	Sud América	926	»	Dolores S. Inzaurraga	Matilde Soiza Reilly	....
Elemental	20	V	Directorio	2227/31	»	Jerónimo Banchi	Julio Ortiz	....
Infantil	21	M	Cucha Cucha	938	»	Margarita F. P. de Fuentes	....	....
Elemental	22	V	Lautaro	615	»	Juan F. Sánchez	Pedro Pascual Fernández	....
Elemental			Merlo	3241		Margarita F. de Ponce (interina)		
Nocturna	A	V	Yerbal	2368	Fiscal	Félix Salomone	....	....
Nocturna	B	V	Emilio Mitre	177	Part.	Pedro P. Fernández	....	....
Nocturna	C	M	Asamblea	153	»	Ana María Eguren	....	....
Nocturna	D	M	Méndez de Andés	1451	»	Catalina L. de Wischñevsky	....	....
Nocturna	E	M	Formosa	136	Fiscal	Dolores A. Núñez	....	....
Nocturna	F	M	Caracas	10	»	Carmen C. Méndez Casariego	....	....
Nocturna	G	V	Gaona	1976	Part.	Juan F. Sánchez	....	....

CONSEJO ESCOLAR 13.º

Patrono: Florentino Ameghino

PRESIDENTE: Dr. Víctor Pozzo.
VICEPRESIDENTE: Sr. Augusto Ibarra Pedernera.
TESORERO: Sr. Juan Bartelemy.
INTERVENTOR: Sr. Silvio Piana.
VOCAL: Dr. Pedro Silva.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Pastor S. Lacasa.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Antonio Berea.
SECRETARIO: Sr. Ovidio Isaurralde.
SECRETARIA: Caracas 1264.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Manuel J. Corvalán.

Límites: Gaona, Cuenca, Avenida Nacional, Pampa, Forest, Triunvirato, Río de Janeiro.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	M	Triunvirato	632	Fiscal	Gregoria Ramos	Josefina L. de Fernández Espiro	Tomasa de la Q. Escalada.
Elemental	2	V	Padilla	753	Part.	Ramón Basavilbaso	Eugenio J. Doufour	....
Infantil	3	M	Médanos	1511	»	Josefa P. de Arnol	Carmen G. Ponce	....
Elemental	4	M	Carbajal	4019	Fiscal	Ana S. de Savon	Rosa J. del Río	José Mármol.
Infantil	5	M	Cayena	1431	»	Enriqueta Marquez	Elvira de la Cuesta	Ignacio Gorriti.
Elemental	6	M	Baigorria	3169	Part.	Clara B. de Arenz	Celestina P. de Saint Antonin	....
Infantil	7	M	Sud América	1691	»	Emilia M. de Tetti	Angela Olivieri	....
Infantil	8	M	Otero	271	»	María L. de Canale	Delia Durante Xammar	....
Infantil	9	M	Rosetti	1450	Fiscal	Encarnación Alurralde	Enriqueta T. de la Ini	Gral. Acha.
Infantil	10	M	Helguera	3228	Part.	Margarita A. de Frean	Gerarda Scolamieri	....
Infantil	11	M	Bolivia	3615	»	Amalia A. Daneri	....	....
Infantil	12	M	Bella Vista	3225	»	Catalina G. de Casco	....	....
Infantil	13	V	S. Julián	3050	»	Juan Capriata	....	....
Infantil	14	M	Gavilán	1464	Fiscal	Lucinda Sosa de Amado	....	....
Elemental	15	V	Bella Vista	1980		Isaías S. Badan	Juan A. Leone	....
Nocturna	A	V	Padilla	753	Part.	Juan E. Toulet	....	....
Nocturna	B	V	Sud América	1691	»	Rafael Quijano	....	....
Nocturna	C	M	Médanos	1511	»	Josefa P. de Arnol	....	....
Nocturna	D	M	Triunvirato	632	Fiscal	Gregoria Ramos	....	....
Nocturna	E	V	Carbajal	4135	»	Dionisio Chaca	....	....
Nocturna	F	M	Cayena	1431	»	Elvira de la Cuesta		
Nocturna	G	M	Helguera	3282	Part.	Margarita A. de Frean		

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

MAYO DE 1916

Autoridades Escolares y personal de Inspección — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

CONSEJO ESCOLAR 14.º

Patrono:

PRESIDENTE: Sr. Manuel Láinez.
VICEPRESIDENTE: Dr. Arturo Reynald O'Connor.
TESORERO: Dr. Ramón Méndez.
INTERVENTOR: Dr. Ricardo Levenne.
VOCAL: Dr. Francisco A. Barroetaveña.
SECRETARIO: Prof. Ernesto Vatteone.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Antonio Gallotti.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Carlos N. Vergara
SECRETARIA: Santa Fe 5039.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Deoclesio Lobos.

Límites: Arroyo Maldonado, Triunvirato, Forest Pampa, Río de la Plata.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior.......	1	M	Santa Fe	5039	Fiscal	María C. O de Ortiz	Dolores Salas.............	Vicente F. López.
Elemental.....	2	M	Giribone..........	107	Part.	María L. T. de Wells........	Delia V. de Paiva.........	....
Elemental.....	3	M	Zapata	449	Fiscal	Dolores C. de Folgueras	Corina L. Fernández	Juana Manso.
Elemental.....	4	M	Darwin...........	1111	Part.	Carmen S. de Fernández	Ceferina S. de Dubiau	....
Elemental.....	5	V	Carranza	2045	»	Ernestina Angelinetti........	Tegualda J. Piñero	....
Infantil	6	M	Guevara	311	»	Carolina de Comminges......	Bethsabee Guzmán	....
Infantil	7	M	Loreto	3050	Fiscal	María T. Pomi	Elvira V. Seijó	Marcos Sastre.
Infantil	9	M	Blandengues.......	531	Part.	Clara M. de Alemán	....	....
Nocturna	A	M	Santa Fe	5039	Fiscal	Perpetua Aubone...........	....	....
Nocturna	B	M	Giribone..........	107	Part.	María C. de Morteo	....	....
			Fraga	137-53				
			Guayanas y Arevalo		Part.			
			Gorriti entre Carranza y Bompland		Part.			

CONSEJO ESCOLAR 15.º

Patrono: Florencio Varela

PRESIDENTE: Sr. Fernando D. Guerrico.
VICEPRESIDENTE: Ingeniero Juan Ochoa.
TESORERO: Dr. Francisco Linares.
INTERVENTOR: Dr. Roberto E. Repetto.
VOCAL: Dr. Fernando Klappembach.
SECRETARIO: Prof. Srta. Matilde Hernández.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Hugo Sinistri.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Jorge F. Mieli.
SECRETARIA: Sucre 2441.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Ramón O. Leguizamón.
SUBINSPECTOR TÉCNICO: Sr. Enrique Agra.

Límites: Pampa, Vía F. C. C. A. (oeste), Avenida General Paz, Río de la Plata.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior.......	1	V	Echeverría........	2187	Fiscal	Juan A. Pereyra...........	Prudencio Vázquez	Casto Munita
Superior.......	2	M	Cuba..............	2051	»	Dolores R. Gauna	Amalia Hepper	Casto Munita
Elemental.....	3	M	Moldes...........	1858	»	Alcira F. Belloni	Juana Otamendi...........	Esteban Echeverría.
Superior.......	4	M	Juana Azurduy ...	2541	»	Julia Gastaldi..............	Elena Gastaldi	Coronel Brandzen.
Elemental.....	5	V	Cramer	2136	»	Antonio O. Fernández.......	Bernardo E. Dasso	Alberdi.
Elemental.....	6	M	Cramer y Besares...		»	Nazaria D. P. de López	....	Manuel Dorrego.
Elemental.....	7	V	Cabildo	3625	»	Angel Basso	Emma F. de Basso	Manuel F. García.
Elemental.....	8	V	Juramento........	1515	Part.	Felipe M. de Rosa	Adela Mosca	....
Elemental.....	9	M	Wáshington.......	2882	»	Azucena T. de Larre Fraga ..	María L. A. de Casaubon ..	....
Infantil	10	M	Manuela Pedraza ..	1896	»	Elvira F. de Pichot	Aurelia Carbonell..........	....
Infantil	11	M	Guanacache.......	2380	»	Edelmira Ovando	María L. F. de Conde	....
Infantil	12	M	Echeverría........	1382	»	Dolores S. de Carranza	Adelaida Denevi	....
Infantil	13	M	Monroe...........	3231	Fiscal	Antonia Gauna.............	....	....
Elemental.....	14	M	Núñez	3638	Part.	Sara R. de Calderón........	Carmen Staffa.............	....
Infantil	15	M	Mendoza	1520	»	Delfina M. Carbone.........	....	....
Nocturna	A	V	Echeverría........	2187	Fiscal	Felipe M. de Rosa	....	....
Nocturna	B	V	Cabildo	3625	»	Angel Basso	....	....

CONSEJO ESCOLAR 16.º

Patrono: Dgo. Faustino Sarmiento

PRESIDENTE: Dr. Nicanor Sarmiento.
VICEPRESIDENTE: Coronel Julio C. Mallea
TESORERO: Ing. Rodolfo Santángelo.
INTERVENTOR: Sr. José C. Rodríguez.
VOCAL: Pedro Delponti.
SECRETARIO: Sr. Octaviano Muro.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Guillermo Rojo.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Juan F. Calderón.
SECRETARIA: Bauness 2553 (Villa Urquiza).
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Ramón O. Leguizamón.

Limites: Vía F. C. C. A. (oeste), Pampa, Avenida Nacional, Avenida General Paz, Cuenca.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior.......	1	M	Triunvirato	5129	Fiscal	Rosa Bardi	María del P. Orrequina	Coronel Olavarria.
Superior.......	2	V	Triunvirato	4857	»	Francisco A. Devoto........		Juana Manuela Gorritt .
Infantil	3	M	Holmberg	3540	Part.	Amelia P. de Pereyra	Elina Pereyra.............	....
Infantil	4	M	Alvarez Thomas...	3391	»	María A. S. de Monlezun ...	Edelmira Godoy	....
Infantil	5	M	Bauness	2209	»	Juana Ramírez.............	....	....
Infantil	6	M	Bebedero	5863	»	Elisa M. Cabrera	....	....
Infantil	7	V	Bebedero	4138	»	Edelmira V. Godoy.........	Antonio Vidal	....
Infantil	8	M	Mendoza	4143	»	María M. G. de Villanueva ...	....	....
Infantil	9	M	Tequendama	2429	»	María L. Irigoin	Isolina A. Coll	....
Infantil	10	M	Bucarelli..........	1950	»	María S. Alzogaray		....
Nocturna	A	V	Triunvirato	4857	Fiscal	Juan J. Tarruella	....	....
			Manuela Pedraza ..	5253/63	Part.	....	....	....
Nocturna	B	M	Bebedero	5863	»	Elisa M. Cabrera	....	....

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

MAYO DE 1916

Autoridades Escolares y personal de Inspección — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

CONSEJO ESCOLAR 17.º

Patrono:

PRESIDENTE: Sr. Emilio N Cirio.
VICEPRESIDENTE: Sr. José Juan Biedma.
TESORERO: Sr. José María Aubin.
INTERVENTOR: Dr. José C. Rivas.
VOCAL:
SECRETARIO: Srta. Mercedes E. Collazo.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Emilio F. Bondenari.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Eloy Fernández Alonso.
SECRETARIA: Asunción 3835 (Villa Devoto).
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Deoclesio Lobos.

Límites: Cuenca, Gaona, Avenida General Paz.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	M	Fernández Enciso	4451	Fiscal	María I. Aveleyra	Elena M. de Blanco	Delfín Gallo.
Elemental	2	V	Av San Martín	4193	Part.	Nicolás Ferramola	Elías Carranza	....
Elemental	3	M	Jonte	4718	»	Manuela P. de Silvestrini	Elvira Espinosa	....
Infantil	4	M	Monte Dinero	3751	»	Isolina H. Piano	Querubina Gil Navarro	....
Infantil	5	M	Carrasco	925	»	María E. C. de D'Onofrio	Marina de Ambrosi	....
Infantil	6	M	Moran	4751	»	Zelmira A. Tiscornia	....	....
Elemental	7	M	Vallejos	4516	»	Argimira V. de Varela	....	....
Infantil	8	M	Asunción	3723	»	Marta A. de Lamadrid	....	....
Infantil	9	M	Bahía Blanca	2170	»	Irene Cerver	....	....
Infantil	10	M	Mercedes	4334	»	María Lila Fernández	....	....
Infantil	11	M	San Matías entre Orán y Concordia		»	....		
Infantil	12	M	Victor Hugo	909	»	Emilia Amiguel Solveyra	....	....
			Seinbran	5441		Natividad E. Leonhardt	....	....
Nocturna	A	V	Av. San Martín	4751	»	Nicolás Ferramola	....	....
Nocturna	B	M	Jonte	4718	»	Manuela P. de Silvestrini		
Nocturna		M	Fernández Enciso	4451	Fiscal	María I. Aveleyra		

CONSEJO ESCOLAR 18.º

Patrono: Carlos Guido y Spano

PRESIDENTE: Sr. F. Alejandro Mohr.
VICEPRESIDENTE: Dr. Juan A. Boeri.
TESORERO: Sr. Juan A. Koppen.
INTERVENTOR: Dr. Salvador Oria.
VOCAL: Dr. Pedro A. Guerrero.
SECRETARIO: Prof. José Onaindia.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Elías J. Arauz.
INSPECTORES TÉCNICOS: Sr. Pedro I. Salas y Sr. Enrique Agra.
SECRETARIA: Rivadavia 8175.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Deoclesio Lobos.
SUBINSPECTOR TÉCNICO: Dr. Pedro I. Salas

Límites: Gaona, Cuenca, Avenida Campana, Portela, Mariano Acosta, Riachuelo, Avenida General Paz.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Flores	3869	Fiscal	Samuel Leiva	Santiago E. Giacomotti	Saturnino Segurola.
Superior	2	M	Morón	3745	»	Celina B. de Toranzo	Angela B. de Pisarello	Padre Castañeda.
Elemental	3	M	Rivadavia	7728	Part.	María Amelia Laplane	Ana M. San Martín	....
Infantil	4	M	Arrecifes	3950	Fiscal	U. Barrionuevo D'Englat	Consuelo Barreiro	Juan Lavalle.
Elemental	5	M	Tellier	2436	»	María R. de Battini	Julia C. de Hidalgo	....
Infantil	6	M	Avellaneda	3738	Part.	Victoria Bilbao	Graciana G. de Sordo Burges.	....
Infantil	7	M	Ramón L. Falcón	4044	»	Elena C. de Negroni	....	....
Elemental	8 (1)	V	Fonrouge	370	Fiscal	Pedro Jaureguiberry	Esteban J. Ríos	Dalmacio Vélez Sársfield.
Elemental	9	M	Rivadavia	10935	Part.	Ramona Olguín	Emma Bengochea	....
Infantil	10	M	En la manzana entre las calles Mercedes, Bogotá, Gualeguaychú y Avellaneda		»	Luisa F. Bollea	....	....
Infantil	11	M	Barragán	366		Carmen B. C. de Rodríguez	Josefa Mantero	....
Elemental	12	M	Homero	81	Fiscal	Olimpia I. Medina	Santina G. de Luengo	....
Elemental	13	M	Provincias Unidas	4740	Part.	Ernesta Mujica	....	....
Infantil	14	M	San Pedro	5551	»	Adela Cattaneo	....	....
Infantil	15	M	Tafí y Zelarrayan		»	....	....	....
Elemental	16	V	Murguiondo	1796	»	Diego J. Espinosa	Carlos Pellerano	....
Infantil	17	M	Lacarra	243	»	Lía E. G. de Tivoli	María Celia Balmaceda	....
Infantil	18	M	Convención	3638	»	María A. Medina	Clementina O. de Aliaga	....
Infantil	19	M	Laguna	730	»	Toribia Erro	Rosa Ivaldi	....
Elemental	20	V	San Nicolás	588	»	Rafael Qnijano		....
Nocturna	A	V	Flores	3869	Fiscal	Santiago E. Giacomotti	....	....
Nocturna	B	M	Rivadavia	7728	Part.	Celina B. de Toranzo	....	....
Nocturna	C	V	Murgiondo	1796	»	Diego J. Espinosa	....	....
Nocturna	D	V	Fonrouge	370	Fiscal	Pedro Jaureguiberry	....	....
Nocturna	E	M	Arrecifes	3950	»	U. Barrionuevo D'Englat	....	....

(1) Clausurada provisoriamente.

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

MAYO DE 1916

Autoridades Escolares y personal de Inspección

ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

CONSEJO ESCOLAR 19.º

PRESIDENTE: Sr. Francisco B. Serp.
VICEPRESIDENTE: Dr. Carlos Bul..
TESORERO: Sr. Felipe A. Etchegaray.
INTERVENTOR: Dr. Felipe Sobbrero.
VOCAL: Dr. Natal López Cross.
SECRETARIO: Sr Juan M. Zunino.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Francisco de la Vega.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Enrique Codino.
SECRETARIA: Rioja 1732.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Prof. Valentín Mestroni.

Límites: Mariano Acosta, Avenida Campana, Curapaligüe, Asamblea, Pavón, Boedo, Salcedo, Loria, Rondeau, Urquiza, Salcedo, Jujuy, Caseros, Vélez Sarsfield, Riachuelo.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	M	Rioja	1732	Fiscal	Victorina Malharro	María Leonilde Risi	José María Gutierrez.
Infantil	2	M	Avenida Sáenz	127	Part.	Elisa Saccone	.....	....
Elemental	3	V	Caseros	2650	»	Vicente De Nucci	Santiago M. Schivo	....
Elemental	4	M	Caseros	3450	»	Paz Tiscornia	Lola E. Andido	....
Infantil	5	V	Arena	630	»	Oscar D. Molina	José Schiappacasse	....
Elemental	6	M	Av. Sáenz	851	»	Adela F. de Ferriol	Josefina Quaini	....
Elemental	7	M	Avenida Alcorta		»	María E. D. de Bouvet	Elvira P. de Tello	....
Infantil	8	V	Boedo	1935	»	Justo C. Rodríguez	Ruperto Lorenzo	....
Infantil	9	M	Coronel Roca	2242	»	Sara T. de Pinedo	Julia C. de Bringas	....
Infantil	10	M	Vélez Sársfield	155	»	Rosa V. de Tarallo	....	....
Infantil	11	M	Carabobo	1425	»	Angela B. de Espoile	Julia C. de Cesário	....
Infantil	12	M	Lafuente	2931	»	Inés P. de Garuti	....	....
Infantil	13	M	Castro Barros	1873	»	Magdalena A. de Dauria	....	....
Infantil	14	M	Famatina	3620	»	Adela B. de Basso	Catalina F. Comas	....
Infantil	15	M	Fournier	2458		Justa C. de Roldán	Josefa M. Menéndez	....
Infantil	16	V	Balbastro	443	»	Benjamín Bullo	Pascual Amicón	....
Infantil	17		Viel	1735	»	Olinda Rodríguez		
Infantil	18		Av. Alcorta entre Pepirí y Sin Nombre	....	»	Ruperto Lorenzo		
Nocturna	A	M	Vélez Sársfield	155	»	Rosa V. de Tarallo	....	....
Nocturna	B	M	Caseros	3450	»	Catalina F. Comas	....	....
Nocturna	C	V	Arena	630	»	Augusto Gondra		
Nocturna	D	V	Boedo	1935	»	Justo C. Rodríguez	....	....
Nocturna	E	V	Av. Alcorta entre Pepirí y Sin Nombre			Antonio F. Rodríguez	....	....
Nocturna	F	V	Caseros	2650		Vicente De Nucci		
			Av. La Plata	2302				

CONSEJO ESCOLAR 20.º

PRESIDENTE: Sr. Agustín R. Caffarena.
VICEPRESIDENTE: Ing. Lorenzo Esteva Berga.
TESORERO: Sr. Emilio Moreno.
INTERVENTOR: Dr. Nicanor Carranza Lucero.
VOCAL: Dr. Benjamín González.
SECRETARIO. Srta. María Elvira Busteio.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Julio V. Uriburu.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Gelanor Oviedo.
SECRETARIA: Iriarte 1826.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Prof. Juan C. Allievi.

Límites: Patricios, Suárez, Vélez Sarsfield, Riachuelo.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	M	Iriarte	1802	Fiscal	Antonia Capurro	Norberta Victory	Presidente Derqui.
Superior	2	V	San Antonio	682	»	Aldo Banchero	Ricardo Triay	Nieves E. de Oromi.
Elemental	3	V	Santa Rosalía	1815	»	Felipa Galarregui	Adela F. Guzzetti	Fray Justo de Oro.
Elemental	4	M	Vieytes	1469	»	Segunda N. de Lares	Adriana Barbot	Manuel Sarratea.
Elemental	5	M	Gral. Hornos	1312	Part.	María L. R. de Riegé	María V. de Dufour	....
Elemental	6	M	Santa María	479	»	Sara Abraham	Antonia L. Briosso	....
Infantil	7	M	San Antonio	640	»	Ana R. de Montenegro	Lorenza Pozzeta	....
Infantil	8	M	Australia	2712	»	Rosa D'Amico	Ana Casella	....
Infantil	9	M	Santa Rosalía	532	»	Pastora E. Tobares	Clelia Pizarro	....
Infantil	10	M	Puentecito	2261	»	María Leonor Smith	....	....
Nocturna	A	V	San Antonio	682	Fiscal	Andrés Campero	....	....
Nocturna	B	M	Iriarte	1802	»	Antonia Capurro	....	....
Anexa a la 6 T.			Santa María	479	Part.	Sara Abraham		

El Monitor de la Educación Común

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Año 34 - N.º 522 BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1916 Tomo 57



Interior del salón en que se juró la Independencia (estado actual)

Centenario de la Declaración de la Independencia 9 de Julio 1816